

COMPENDIO
DE LA
GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA

DISPUESTO
POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
PARA
LA SEGUNDA ENSEÑANZA

—
NUEVA EDICIÓN
—



MADRID
Perlado, Páez y Compañía
(Sucesores de Hernando)
IMPRESORES Y LIBREROS DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

—
1920



V 1410966

L.T. 3388

COMPENDIO

DE LA

GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA

DISPUESTO

POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

PARA

LA SEGUNDA ENSEÑANZA

NUEVA EDICIÓN



MADRID

Perlado, Páez y Compañía

(Sucesores de Hernando)

IMPRESORES Y LIBREROS DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

1920

Esta obra es propiedad exclusiva de la REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, que se reserva cuantos derechos le corresponden con arreglo a la Ley de propiedad literaria y a los convenios sobre esta materia celebrados por España con otras naciones. La ACADEMIA perseguiría a quien le usurpare cualquiera de estos derechos.



12780

ADVERTENCIA

La Academia Española publica dos trataditos de Gramática castellana: uno (el *Epítome*), que sólo contiene las breves y, en lo posible, sencillas nociones a que este arte se debe reducir en las escuelas primarias; y otro, para la segunda enseñanza (el *Compendio*), más extenso, si bien no tanto como la GRAMÁTICA de este Cuerpo literario, notablemente reformada en su edición de 1917. En ésta encontrarán los maestros que lo necesiten y los alumnos que emprendan estudios superiores las explicaciones más necesarias acerca de las principales cuestiones que pueden ocurrir en el manejo del idioma.

COMPENDIO

DE LA

GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA

INTRODUCCIÓN

Llámasé *idioma* o *lengua* el conjunto de palabras y modos de hablar de cada nación. La lengua principal de los naturales de España se llama *española*. También recibe el nombre de *castellana*, porque Castilla, habiendo contribuído en modo preponderante a formar la nación española, logró que su lengua propia prevaleciese sobre los dialectos afines que se hablaron o se hablan en los antiguos reinos de León, Aragón y Navarra.

GRAMÁTICA de una lengua es el arte de hablarla y escribirla correctamente. Divídese en cuatro partes, llamadas *Analogía*, *Sintaxis*, *Prosodia* y *Ortografía* (1).

El fin de la Gramática es enseñar a conocer la índole y clasificación de las palabras, el modo de formar con ellas oraciones, y el de pronunciarlas y escribirlas. Así, pues, aquellas cuatro partes corresponden a los cuatro indicados fines de *conocer* (ANALOGÍA), *ordenar* (SINTAXIS), *pronunciar* (PROSODIA) y *escribir correctamente* (ORTOGRAFÍA).

(1) Este COMPENDIO incluye sólo las tres primeras. La Academia publica separadamente un *Prontuario de Ortografía*.

PARTE PRIMERA

ANALOGIA

CAPÍTULO I

DE LA ANALOGÍA EN GENERAL

La ANALOGÍA es la parte de la Gramática que enseña el valor de las palabras consideradas aisladamente, con todos sus accidentes.

Se llama *palabra, voz, vocablo, término* o *dicción* cada sonido o conjunto indivisible de sonidos que expresa por sí solo una idea.

Las palabras constan de letras, y éstas se figuran en lo escrito por medio de los veintiocho signos siguientes, que llevan debajo sus nombres :

A a, B b, C c, Ch ch, D d, E e, F f,
a, be, ce, che, de, e, efe,
Gg, Hh, Ii, Jj, Kk, Ll, Lll, Mm,
ge, hache, i, jota, ka, ele, elle, eme,
N n, Ñ ñ, O o, P p, Q q, R r, S s,
ene, ñe, o, pe, cu, ere y erre, ese,
T t, U u, V v, X x, Y y, Z z,
te, u, ve, equis, ye, zeda o zeta.

Dos o más palabras, y a veces una sola, con que se expresa un juicio, forman lo que en Gramática se denomina *oración*. Sus partes son nueve; a sa-

ber: *nombre sustantivo, nombre adjetivo, pronombre, artículo, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.*

Las partes de la oración se dividen en *variables e invariables*. Llámense *variables* las que por virtud de ciertos accidentes gramaticales admiten en su estructura alguna alteración, y son el *nombre sustantivo*, el *nombre adjetivo*, el *pronombre*, el *artículo* y el *verbo*. Las *invariables* llevan este calificativo porque no consienten modificación ninguna, y son el *adverbio*, la *preposición*, la *conjunción* y la *interjección*.

Los accidentes gramaticales del nombre son el *género* y el *número*.

Género es el accidente gramatical que sirve para indicar el sexo de las personas y animales, o el que se atribuye a las cosas, o bien para denotar que no se les atribuye ninguno.

Los géneros son seis: *masculino, femenino, neutro, epiceno, común y ambiguo*. *Masculino* es el género que comprende a todo varón y animal macho, como *Juan, perro*, y cosas que careciendo de sexo se aplican al mismo género por razón de sus terminaciones o por el uso, como *libro, papel, drama*. *Femenino* es el que comprende a las mujeres y animales hembras, como *Juana, cordera*, y cosas que careciendo de sexo pertenecen a este último género por su terminación o por la práctica constante, como *casa, mano*. *Neutro* es el que no comprende cosas determinadas, sino lo indeterminado o genérico. Empléanse como neutros en castellano el artículo en una de sus terminaciones, los adjetivos y casi todos los pronombres y alguna vez los sustantivos; v. gr.: *lo bueno, lo malo, lo justo, lo mío, lo tuyo, lo suyo, esto, eso, aquello, lo príncipe y lo capitán*. *Epiceno* es el género de aquellos nombres de animales que con una misma terminación y el artículo en una sola de sus terminaciones, abrazan los dos

sexos, como *el buitre, el milano*, que son masculinos aunque se hable de las hembras; *la rata, la perdiz*, que son femeninos aunque se hable de los machos. *Común* es el de los nombres de persona que conviniendo a entrambos sexos con una sola terminación, admiten el artículo masculino o el femenino, según se trate de varón o de hembra; v. gr.: *EL mártir* y *LA mártir*, *EL testigo* y *LA testigo*, *EL homicida* y *LA homicida*. Llámase *ambiguo* el género de los nombres de cosas que sin variar de significación se usan unas veces como masculinos y otras como femeninos; v. gr.: *EL color* y *LA color*, *EL puente* y *LA puente*, *EL mar* y *LA mar*.

Número es el accidente gramatical que sirve para denotar si se habla de una o más personas o cosas.

Los números son dos: *singular* y *plural*. *Singular* es el que denota una persona o cosa sola, como *hombre, silla*; *plural* es el que designa dos o más personas o cosas, como *hombres, sillas*.

CAPÍTULO II

DEL NOMBRE SUBSTANTIVO

El *nombre substantivo*, llamado también únicamente *nombre* o *substantivo*, es aquella parte de la oración que sirve para designar seres, personas o cosas que tienen existencia independiente, ora en la realidad (*piedra, Alfonso, Toledo*), ora por abstracción o personificación (*virtud, verdor, dureza, fortuna*). El *substantivo* puede subsistir por sí solo en la oración, a diferencia del *adjetivo*, que necesita siempre unirse a un substantivo, a no emplearse substantivado o en el género neutro.

Divídese el substantivo en *genérico* y *propio*. *Nombre genérico*, que también se llama *apelativo* o *co-*

mún, es el que conviene a todos los seres animados o cosas de una misma especie o clase; v. gr.: *hombre*, *caballo*, *río*, nombres que respectivamente se aplican a todos los hombres, a todos los caballos y a todos los ríos. *Nombre propio* es el que se da a determinado individuo u objeto, para diferenciarlo de los demás de su especie o clase; v. gr.: *Antonio*, un hombre que se llama así; *Rocinante*, el caballo de D. Quijote; *Guadalquivir*, un río de Andalucía. Un mismo nombre propio se puede aplicar a varias o muchas personas o cosas; pero indica siempre una determinada, a diferencia del apelativo, que se emplea para denotar que entre todas las que con él se designan hay identidad o semejanza, por lo cual se les atribuye una misma denominación.

Reglas del género de los nombres, por su significación.—Los nombres propios y los apelativos de varones y animales machos son del género masculino: propios, como *Pedro*, *Bucéfalo*; apelativos, como *hombre*, *caballo*.

Los propios y los apelativos de mujeres y animales hembras son femeninos: propios, como *Teresa*, *Zapaquilda*; apelativos, como *mujer*, *gata*.

Los nombres que significan empleo, oficio, etc., propios de varones, son masculinos, como *patriarca*, *alférez*. Los que indican empleo, oficio, etc., propios de mujeres, son femeninos, como *azafata*, *nodriza*.

Los apellidos se emplean como masculinos o femeninos, según pertenezcan a hombre o mujer; v. gr.: *EL otro Mendoza*; *LA Cañizares*.

Los nombres propios de reinos, provincias, ciudades y otros análogos son, por lo común, del género de su terminación. Por eso decimos: *España es SOBRIA*; *Guipúzcoa*, HÚMEDA; *Bilbao*, INDUSTRIOSO. Sin embargo, suele decirse *LA gran Toledo*, supliendo la palabra *ciudad*, y *TODO Málaga*, *TODO Barce-*

lona, supliendo el nombre *pueblo*; pero también se dice TODA *Málaga*, TODA *Barcelona*. Los nombres de población que por sus terminaciones pudieran ser de cualquiera de los dos géneros, como *Madrid*, *Calatayud*, *Jerez* y otros muchos, son, por lo regular, masculinos.

Los nombres de ríos son masculinos, como *Manzanares*, *Tajo*, *Guadiana*, *Jenil*. Sin embargo, en Aragón se dice EL *Huerva* y LA *Huerva*, y en Valladolid, EL *Esgueva* y LA *Esgueva*.

Los nombres de las letras del alfabeto castellano son femeninos; como LA *be*, LA *ene*.

Reglas del género de los nombres, por sus terminaciones.— Los nombres acabados en *a* son generalmente femeninos, como *palma*, *teja*, *ventana*. Exceptúanse por masculinos *anagrama*, *clima*, *dia*, *diploma*, *dogma*, *drama*, *poema* y otros.

Son del género ambiguo *cisma* y algunos más.

Vigia, *vista* y otros varios pasan a ser masculinos cuando con ellos se designa o apoda a un hombre; v. gr. : EL *vigia* ha hecho la señal.

Los nombres de signos musicales *la* y *fa*, y los de dos o más sílabas terminadas en *á* acentuada, son generalmente masculinos, como *maná*, *farfalá*. *Albalá* es ambiguo.

Los acabados en *e* son en su mayor parte masculinos, como *adarve*, *contraste*, *declive*, *lacre*, etc. Exceptúanse por femeninos *ave*, *azumbre*, *barbarie*, *base*, *llave* y otros muchos que la práctica enseñará.

Úsanse como masculinos o femeninos, según la acepción en que se empleen, *arte*, *dote*, *frente*, *corte* y otros varios.

Los acabados en *i* son generalmente masculinos, como *álcali*, *alhelí*, *tahalí*. Exceptúanse por femeninos *diócesi*, *hurt*, *metrópoli* y algún otro.

Los acabados en *o* son masculinos, como *aro*, *cabello*, *abanico*, *mosto*, *escudo*. Exceptúanse *mano*,

nao y *seo*, que son femeninos. *Pro* se halla usado como ambiguo.

Los acabados en *u* son masculinos, como *alajú*, *espíritu*, *tisú*. *Tribu* se ha usado en los dos géneros, pero hoy es sólo femenino.

Los acabados en *d* son femeninos, como *bondad*, *merced*, *lid*, *salud*, a excepción de unos pocos, como *ardid*, *áspid*, *ataúd*, *césped*.

Los acabados en *j* son masculinos, como *carcaj*, *boj*, *reloj*. Exceptúase *troj* por femenino.

Los acabados en *l* son masculinos, como *panal*, *clavel*, *atril*, *árbol*, *abedul*. Exceptúanse por femeninos *cal*, *sal*, *cárcel*, *miel*, *col* y otros. *Canal* es ambiguo en muchas de sus acepciones; *capital* es femenino cuando significa ciudad.

Los acabados en *n* son masculinos, como *pan*, *almacén*, *hollín*, *dictamen*, *volumen*. Exceptúanse por femeninos los verbales en *ión*, como *lección*, *satisfacción*, y en general todos los de la misma terminación, sean o no verbales, menos unos cuantos que son masculinos, como *centurión*, *gorrión*. Son también femeninos *imagen*, *clin* o *erín*, *armazón*, *comezón*, *desazón* y algunos más.

Margen y *orden* se emplean ya como masculinos, ya como femeninos.

Los acabados en *r* son masculinos, como *ámbar*, *collar*, *éter*, *placer*, *zafir*, *temor*, *albur*. Exceptúanse por femeninos *flor*, *labor*, *segur* y algún otro.

Úsanse como masculinos y femeninos *azúcar*, *color*, *mar* y alguno más.

Los acabados en *s* son masculinos, como *as*, *arnés*, *antis*. Exceptúanse, entre otros, por femeninos *mies*, *res*, *bilis*, *diéresis*, *hipótesis*, *lis*, *silepsis*, *tesis*, *tos*, etc.

Análisis se emplea como ambiguo; *cutis*, más como masculino que como femenino.

Los acabados en *t* son masculinos, como *cenit*, *acimut*.

La mayor parte de los acabados en *z* son femeninos, como *faz*, *altivez*, *cerviz*, *coz*, *cruz*. Muchos son masculinos, como *haz* (el de leña), *pez* (animal), *barniz*, *arroz*, *testuz*. *Prez* y *doblez* son ambiguos.

Reglas concernientes al número de los nombres. — El plural se forma del singular añadiendo a éste, si acaba en vocal no acentuada, la letra *s*; como de *carta*, *cartas*; de *anzuelo*, *anzuelos*; y si acaba en vocal acentuada que no sea la *e*, o en consonante, añadiendo la sílaba *es*; como de *bajá*, *bajaes*; de *mes*, *meses*; de *razón*, *razones*. Exceptúanse *papá*, *mamá*, *chacó* y *chapó*, cuyos plurales son *papás*, *mamás*, *chacós* y *chapós*. Los que finalizan en *e* acentuada tampoco toman hoy en el plural más que una *s*; v. gr. : de *café*, *cafés*.

Los apellidos patronímicos acabados en *z* y cuyo acento carga sobre la penúltima o antepenúltima vocal, como *Martínez*, *Pérez*, *Álvarez*, no sufren alteración alguna en el plural. Así, decimos : *los FERNÁNDEZ*, *los ÁLVAREZ*.

En el mismo caso están todos los vocablos de más de una sílaba acabados en *s* y no acentuados en su última vocal; v. gr. : *lunes*, *Carlos*, *crisis*, *brindis*, *dosis*, *sintaxis*, etc., cuyos singulares y plurales son siempre idénticos.

La mayor parte de los nombres tienen número singular y plural; pero hay algunos que tienen el primero sin el segundo, y otros al contrario. Generalmente, los nombres propios de reinos, provincias, montes, mares, etc., no tienen plural. Sin embargo, decimos *las Castillas*, porque hay dos : Castilla la Vieja y Castilla la Nueva.

El lenguaje figurado admite otras excepciones que el uso y el estudio harán conocer.

No tienen plural los vocablos que representan cosas de suyo singulares y únicas, como *caos*, u otro cualquiera cuyo significado absoluto lo repugna,

como la *nada*, la *inmortalidad*. Tampoco lo tienen, de ordinario, los nombres genéricos de los metales, como el *oro*, la *plata*; los de las virtudes, tomadas en su rigurosa significación teológica, como la *fe*, la *esperanza*, la *caridad*, y los de otras cosas que aquí no es necesario enumerar.

Al contrario, hay nombres que carecen de número singular; como *albricias*, *arras*, *exequias*, *manes*, *puches*, *trébedes*, *viveres*, etc.

La formación de los plurales de voces compuestas no es uniforme en todas ellas. Algunas lo admiten en los dos vocablos de que generalmente constan, como *ricashembras*; otras sólo en el segundo, como *ferrocarriles*; alguna en el primero y no en el segundo, como *hijosdalgo*.

DE LAS VARIAS ESPECIES DE NOMBRES

Primitivos y derivados (1).—Llámase *primitivo* el vocablo que no procede o se forma de otro de nuestra lengua; v. gr.: *pan*, *azul*, *correr*; y *derivado*, el que procede o se forma de un primitivo; como *panadero*, *azulado*, *corretear*. De los nombres, adjetivos y verbos primitivos nacen respectivamente, según se ve, nombres, adjetivos y verbos derivados; pero es de advertir que de los nombres nacen también adjetivos y verbos; como de *amor*, AMOROSO; de *agujero*, AGUJEREAR; que de los adjetivos se forman asimismo nombres y verbos; como de *mayor*, MAYORÍA; de *blanco*, BLANQUEAR; y que de los verbos proceden igualmente nombres y adjetivos; como de *adorar*, ADORATORIO; de *aborrecer*, ABORRECIBLE. Hay además verbos y substantivos derivados de

(1) Se hablará en este capítulo de todas las distintas partes de la oración primitivas y derivadas y simples y compuestas, para no repetir una misma cosa en diferentes lugares, y por no ser aquí posible tratar de ninguna de ellas separadamente.

pronombres y de adverbios, como TUTEAR, TUTEO; BASTANTEAR, BASTANTEO, y ENCIMAR, derivados del pronombre *tú* y de los adverbios *bastante* y *encima*.

Son asimismo derivados, con la calificación de *patronímicos*, los apellidos que proceden de nombres propios de persona; como *Sánchez*, *Alvarez*, *Fernández*, que vienen de *Sancho*, *Alvaro*, *Fernando*.

Simples y compuestos. — Se llama *simple* el vocablo a cuya formación no contribuyó ninguna otra voz agregada; v. gr.: *coro*, *fino*, *tener*, *donde*; y *compuesto*, el que consta de una palabra simple y de otra u otras voces o partículas; como *ante-coro*, *entre-fino*, *con-tener*, *a-donde*. Hay, pues, nombres, adjetivos, verbos y adverbios simples y compuestos.

En los vocablos de esta última clase, la voz o partícula antepuesta suele aparecer con alguna alteración o elisión; v. gr.: *carri-coche*, *cuatr-albo*, *cooperar*, cuyos primeros elementos son *carro*, *cuatro* y *con*.

Las palabras compuestas constan de dos nombres (*boca-manga*); de nombre y adjetivo (*barbi-lindo*), o viceversa (*salvo-conducto*); de nombre y verbo (*mani-obrar*), o viceversa (*quita-sol*); de dos adjetivos (*verdi-negro*); de adjetivo y verbo (*vana-gloriarse*); de pronombre y nombre, participio o verbo (*nuestr-amo*, *se-moviente*, *cual-quiera*); de verbo y participio (*pasa-volante*); de verbos, enlazados o no por conjunción (*gana-pierde*, *va-i-vén*); de verbos con pronombre sufixo (*corre-ve-dile* o *corre-ve-idile*); de dos adverbios (*ante-ayer*); de adverbio y nombre, adjetivo o verbo (*menos-precio*, *mal-contento*, *mal-gastar*); de una o dos preposiciones y nombre, adjetivo, verbo o adverbio (*con-discipulo*, *entre-cano*, *sobre-poner*, *de-más*, *sub-de-legación*, *a-de-más*); de conjunción y verbo (*si-quiera*), o viceversa (*pensé-que*). Hay también compuestos que resultan de otras varias combinaciones de voces simples;

v. gr.: *en-hora-buena*, *haz-me-rreír*, *mil-en-rama*, *tras-ante-ayer*.

Los prefijos de las palabras compuestas suelen ser preposiciones o voces que solamente como tales prefijos tienen en castellano uso y valor; v. gr.: *ABS-traer*, *DI-sentir*, *MONO-manía*, *PROTO-notario*.

Colectivos.—Se llaman así los nombres que en singular denotan número determinado de cosas de una misma especie; como *decena*, *docena*, *millar*; o muchedumbre de personas, animales o cosas; como *ejército*, muchedumbre de soldados; *rebaño*, muchedumbre de ciertos animales; *arboleda*, muchedumbre de árboles.

Partitivos.—Son los que significan alguna de las diferentes partes en que se puede dividir un todo; como *mitad*, *tercio*.

Múltiplos.—Indican éstos el número de veces que una cantidad comprende en sí a otra inferior; como *duplo*, *triplo*, *cuádruplo*.

Verbales.—Son los que nacen de los verbos, de cuya acción participan más o menos en su significación. Así, se forman: de *andar*, *ANDADOR*, *ANDADURA*; de *labrar*, *LABRADOR*; de *dotar*, *DOTACIÓN*; de *abatir*, *ABATIMIENTO*, etc.

Aumentativos y diminutivos.—Llámanse así aquellos nombres que, derivados de otros, aumentan o disminuyen la significación de los primitivos, ya sea bajo el concepto de tamaño, ya bajo el de estimación, crédito, dignidad, importancia, etc.

Las terminaciones más usadas de los *aumentativos* se pueden reducir a tres: *azo*, *aza*, — *on*, *ona*, — *ote*, *ota*. Así, de *hombre*, decimos *HOMBRÓN*, *HOMBRAZO*;

de *animal*, ANIMALÓN, ANIMALOTE; de *mujer*, MUJERONA.

Respecto de los acabados en *on*, es de notar que mudan de género muchos nombres primitivos femeninos al convertirse en aumentativos, como sucede cuando de *cuchara*, *culebra*, *máscara*, decimos CUCARÓN, CULEBRÓN, MASCARÓN.

El uso familiar ha introducido aumentativos de aumentativos; tales son *hombronazo*, *picaronazo* y otros.

Las terminaciones más usuales de los *diminutivos* son *ico*, *ica*,—*illo*, *illa*,—*ito*, *ita*,—*uelo*, *uela*; como de *cántaro*, CANTARICO, CANTARILLO, CANTARITO; de *gata*, GATICA, GATILLA, GATITA. Estas terminaciones pueden reforzarse en algunos nombres con los sonidos *c*, *ez* y *ecéz*, con lo que resultan *cico*, *ecico*, *ececico*; *cillo*, *ecillo*, *ececillo*; *cito*, *ecito*, *ececito*; *zuelo*, *ezuelo*, *ecezuelo*. Así, de *hombre*, HOMBRECICO, HOMBRECILLO, HOMBRECITO, HOMBREZUELO; de *mujer*, MUJERCICA, MUJERCILLA, MUJERCITA, MUJERZUELA; de *pan*, PANECILLO; de *pie*, PIECEZUELO.

Se hallan, aunque con menos frecuencia, diminutivos en *ete*, como de *pobre*, POBRETE; de *viejo*, VEJETE; en *in*, como de *espada*, ESPADÍN; de *peluca*, PELUQUÍN; en *ejo*, como de *animal*, ANIMALEJO; de *caudal*, CAUDALEJO, y algunos con otras diversas terminaciones, sobre las cuales, así como sobre las reglas para la formación de los diminutivos, se debe consultar la GRAMÁTICA.

Cuando el nombre primitivo termina en *ea* o en *ia*, su diminutivo *uela* va precedido de una *h*. Así, de *aldea*, decimos ALDEHUELA, y de *Lucía*, LUCIHUELA.

Por último, hay también diminutivos de otros diminutivos, como PERIQUITO, de *Perico*; y diminutivos de aumentativos, como de *salón*, SALONCITO.

Aunque los diminutivos proceden en general de los nombres, como se ve en los precedentes ejem-

plos, es de advertir que en nuestra lengua, y principalmente en el estilo familiar, suelen formarse de los adjetivos, de los participios, de los gerundios y hasta de los adverbios. Así, decimos: *REVOLTOSILLO es el muchacho*; *TODITO el día*; *MUERTECITO de frío*; *APURADILLO estuvo*; *pan CALENTITO*; *vine CALLANDITO*; *LEJITOS está mi casa*, etc. De algunos adjetivos y adverbios se forman también aumentativos en lenguaje familiar; v. gr.: *grandazo, muchazo*.

Suélese formar en nuestra lengua, más o menos arbitrariamente, otros derivados que no son en rigor aumentativos ni diminutivos, y a los cuales, porque en ellos hay algo de mofa o de menosprecio, llamamos **despectivos**; tales son *casuca, poetastro, calducho, chiquilicuatro, hominicoaco*, etc., etc.

CAPÍTULO III

DEL NOMBRE ADJETIVO

El *nombre adjetivo*, llamado también únicamente *adjetivo*, es aquella parte de la oración que se junta al sustantivo para calificarlo o para determinarlo.

De aquí el dividirse los adjetivos en *calificativos*, como *bueno, malo*, y en *determinativos*, como *alguno, mucho, dos, veinte, mil*.

Los adjetivos son de dos terminaciones, o de una sola: de dos, como *bueno, buena*; de una, como *grande*.

Los acabados en *o* tienen esta terminación para el género masculino y para el neutro, y la terminación *a* para el femenino; como *hombre SANTO, lo SANTO, mujer SANTA*.

Hay, además de los acabados en *o*, adjetivos en gran número que admiten la variante femenina, como *haragán, haragana; comilón, comilona*. La

tienen los acabados en *or*, como *seductor*, *-a*, con excepción de algunos que la rechazan, como *exterior*, *inferior*, *mejor*, etc.; ciertos diminutivos en *ete* y aumentativos en *ote*, como *regordete*, *-a*; *grandote*, *-a*; y los gentilicios acabados en consonante, como *cordobés*, *-a*; *montañés*, *-a*; *aragonés*, *-a*; *inglés*, *-a*; *español*, *-a*; *andaluz*, *-a*.

Los adjetivos no comprendidos en las reglas precedentes son de una sola terminación para todos los géneros, y pueden terminar en las vocales *a*, *e*, *i*, o en una de las consonantes *n*, *l*, *r*, *s* o *z*; v. gr.: *agrícola*, *dulce*, *baladí*, *común*, *azul*, *mollar*, *gris*, *capaz*.

Bueno, *malo*, *alguno* y *ninguno* pierden la última vocal cuando se anteponen al sustantivo. Así, se dice: BUEN señor, MAL hombre, ALGÚN día, NINGÚN reinado, en lugar de BUENO señor, MALO hombre, etc. El adjetivo *grande*, cuando se antepone a los nombres, pierde o conserva la última sílaba, sin regla fija para ello. No obstante, cuando se refiere más bien a la estimación y excelencia de las cosas a que se aplica que a su cantidad o tamaño, por lo regular se usa sin la última sílaba. Así, decimos: GRAN capitán, GRAN caballo.

El adjetivo *santo*, precediendo al nombre, pierde las dos últimas letras; por ejemplo: SAN Pedro, SAN Juan, etc.; pero las conserva cuando se aplica a los tres bienaventurados SANTO Tomás (o SANTO Tomé), SANTO Toribio y SANTO Domingo.

Los adjetivos *cada* y *demás* se refieren, sin alteración alguna, así al singular como al plural; pero *cada* carece de aplicación al género neutro, y no se usa en plural sin ir acompañado de algún numeral absoluto; v. gr.: CADA seis días, CADA mil hombres.

Ambos y *sendos* son plurales siempre (1).

Conviene advertir que muchos adjetivos se em-

(1) *Ambos*, como sustantivo, tiene singular y plural.

plean como sustantivos, y que en este caso pueden estar solos en la oración, o admitir otros adjetivos que los califique; por ejemplo: *un POBRE andrajoso; un VALIENTE escarmentado.*

DE LAS VARIAS ESPECIES DE ADJETIVOS

Primitivos y derivados.— Véase la página 13.

Simples y compuestos.— Véase la página 14.

Numerales.— Los adjetivos que significan número y sirven para contar se llaman *numerales*, y se dividen en *absolutos* o *cardinales*, *ordinales*, *partitivos* y *múltiplos*.

Absolutos o *cardinales* son los que simplemente expresan número; como *uno, dos, tres, veinte, ciento, mil*, etc. En tal concepto son adjetivos; pero hacen oficio de sustantivos cuando se emplean como nombre de la cantidad que representan. En estos ejemplos: *dos hombres, seis mujeres*, los números *dos* y *seis* son adjetivos porque hacen la designación numérica de los sustantivos *hombres, mujeres*; pero si decimos *un dos muy grande, un seis mal hecho*, los mismos números *dos* y *seis* vendrán a ser sustantivos.

Los números *uno* y *ciento*, cuando preceden inmediatamente a los sustantivos, se transforman en *un* y *cien*; v. gr.: *no tengo más que UN amigo; tengo CIEN duros.*

Ordinales son los que sirven para contar por orden; como *primero, segundo, tercero, vigésimo*. El ordinal *primero* pierde la última letra cuando precede al nombre; v. gr.: *el PRIMER aniversario*. Lo mismo sucede con *tercero* y *postrero*, aunque no siempre, pues se dice *el TERCER* y *el POSTRER día* y *el TERCERO* y *el POSTRERO día*.

Hay también adjetivos *partitivos* y *múltiplos* de naturaleza análoga a la de los substantivos de igual índole (pág. 15); como *tercio*, *tercia*, *quinto*, *quinta*, o como *doble*, *triple*, *cuádruple*.

Verbales.—Ya hemos visto que de los verbos se forman muchos nombres; no pocos adjetivos tienen igual procedencia; como de *amar*, AMABLE; de *elegir*, ELEGIBLE; de *abrasar*, ABRASADOR; de *hacer*, HACEDERO; de *meditar*, MEDITABUNDO.

Positivos, comparativos y superlativos.— Los adjetivos que significan simplemente alguna calidad, condición o circunstancia de los substantivos a que se juntan, se llaman *positivos*; como *bueno*, *malo*, *grande*, *pequeño*. Aquellos que denotan comparación se llaman *comparativos*; como *mejor*, *peor*, *mayor*, *menor*, y éstos son muy escasos en nuestra lengua; pero se suple su falta con los adverbios *tan*, *más*, *menos* antepuestos al positivo; v. gr.: *Pedro es TAN fiel cristiano como Juan*; *Andalucía es MÁS extensa que Valencia, aunque está MENOS cultivada*. En estos ejemplos se ven suplidos los comparativos de que carecen los positivos *fiel*, *extensa* y *cultivada*.

Adviértase que los comparativos de nuestra lengua, con ser tan pocos, no se derivan de los positivos correspondientes, pues MEJOR es comparativo de *bueno*; PEOR, de *malo*; MAYOR de *grande*, y MENOR, de *pequeño*.

Los que significan la calidad del positivo poseída en sumo grado, se llaman *superlativos*; como *santísimo*, *grandísimo*. El número de superlativos es en nuestra lengua tan abundante como corto el de los comparativos; y la mayor parte de aquéllos se forman de sus positivos añadiéndoles el sufijo *ísimo* cuando acaban en consonante, o substituyéndolo a la última letra del positivo si es vocal; como de *sutil*, SUTILÍSIMO; de *dulce*, DULCÍSIMO; de *grato*, GRATÍ-

SIMO. Algunos superlativos tienen la radical o el sufijo de la forma latina de que proceden; verbigracia: *FORTÍSIMO*, *FIDELÍSIMO*, de *fuerte* y *fiel*; y *LIBÉRRIMO*, de *libre*; *CELEBÉRRIMO*, de *célebre*, etc.

Lo que sucede con todos los comparativos respecto a que en su estructura no tienen semejanza alguna con sus correspondientes positivos, sucede también con algunos superlativos, que son los siguientes: *ÓPTIMO*, de *bueno*; *PÉSIMO*, de *malo*; *MÁXIMO*, de *grande*; *MÍNIMO*, de *pequeño*; *ÍNFIMO*, de *bajo*; *SUPREMO*, de *alto*.

Todos los superlativos se suplen anteponiendo al positivo el adverbio *muy*. Puede, pues, decirse del mismo modo *santísimo*, que *MUY santo*; *ilustrísimo*, que *MUY ilustre*; bien que, en rigor, el verdadero superlativo encarece más que el supletorio la calidad del positivo.

Aumentativos y diminutivos. — Se forman de los adjetivos, así como de los nombres. De *cobarde* decimos *COBARDÓN*; de *bobo*, *BOBAZO*, *BOBALICÓN*, *BOBILLO*; de *tonto* y *tonta*, *TONTUELO* y *TONTUELA*; de *simple*, *SIMPLECILLO* y *SIMPLECILLA*.

CAPÍTULO IV

DEL PRONOMBRE

Pronombre es la parte de la oración que designa una persona o cosa sin nombrarla, y denota a la vez las personas gramaticales. Estas son tres: la que habla, como en *yo leo*; aquella a quien se habla, como en *tú lees*, y aquella de quien se habla, como en *él lee*; llamadas respectivamente primera, segunda y tercera persona; denominación con que se designan también los pronombres, que por ello se llaman de *primera*, *segunda* y *tercera persona*.

Por designar las personas gramaticales, se denominan *personales*. El de primera persona es *yo* en singular y *nosotros* o *nos* en plural; el de segunda, *tú* y *vosotros* o *vos* respectivamente, así como el de tercera es *él*, *ellos*, y también todo otro que no sea de primera persona ni de segunda, como *éste*, *ése*, *aqué*, etc. El pronombre de tercera persona puede substituirse por un nombre, como *Juan* (*el niño*, *la niña*) *lee*; pero los de primera y segunda no pueden ser substituídos por el nombre.

Formas de los pronombres personales.—El pronombre de primera persona tiene en singular las formas *yo*, *me* y *mí*, sin distinción de género; y en plural, *nosotros* para el masculino, *nosotras* para el femenino y *nos* para ambos géneros.

El de segunda persona, en singular, tiene las formas *tú*, *te* y *ti*, sin distinción de género, y en plural, *vosotros* para el masculino, *vosotras* para el femenino y *vos*, *os* para los dos géneros.

El de tercera persona tiene, en singular, las formas *él*, *le*, *se*, *lo* para el masculino; *ella*, *le*, *se*, *la* para el femenino, y *ello*, *lo* para el neutro. En plural, para el masculino, *ellos*, *les*, *se*, *los*, y para el femenino, *ellas*, *les*, *se*, *las*. La forma *le*, como se ve, es común al masculino y al femenino en singular, como lo es *les* en plural, y *se* en singular y plural.

Las formas *me*, *te*, *le*, *se*, *la*, *lo*, *les*, *las*, *los*, nunca llevan preposición. *Yo* y *tú* la llevan sólo en el caso que se dirá en la SINTAXIS.

Para el sentido reflexivo o reflejo, los pronombres de primera y segunda persona no tienen forma especial. Sí la tiene el de tercera, y es *se* sin preposición, y *sí* con ella. Dichas formas sirven lo mismo para el singular que para el plural.

Con los pronombres neutros *ello* y *lo*, que son de tercera persona, se suple un concepto, ya expresado

o sobrentendido; por ejemplo : ELLO *podrá ser verdad, pero no LO creo; se LO dije y no LO comprendió.*

Pronombres posesivos.—Los pronombres que, además de designar la persona gramatical, la indican como poseedora, se llaman *posesivos*, y son los siguientes: *mío, mía*, para denotar lo que pertenece a la persona *yo*; *nuestro, nuestra*, para lo que pertenece a la persona *nosotros* o *nos*; *tuyo, tuya*, para lo que pertenece a la persona *tú*; *vuestro, vuestra*, para lo que se indica como propio de la persona *vosotros* o *vos*; y *suyo, suya*, para lo que pertenece a la tercera persona, o sea *él, ella, ellos, ellas*, tanto en singular como en plural. Así, decimos: *el libro MÍO, el libro NUESTRO; el libro TUYO, el libro VUESTRO*, distinguiendo en los dos casos si el poseedor es uno o más de uno; pero al decir *el libro SUYO*, lo mismo puede entenderse *de él* o *de ella* que *de ellos* o *de ellas*.

Como son adjetivos a la vez que pronombres, tienen forma femenina, y también plural, como *míos, mías; nuestros, nuestras; tuyos, tuyas; vuestros, vuestras, y suyos, suyas*, para cuando sean más de uno los objetos poseídos; v. gr. : *los libros MÍOS, los libros NUESTROS; los libros TUYOS, los libros VUESTROS*, distinguiendo el número singular o plural del poseedor; pero *los libros SUYOS*, es decir, *de él* o *de ella; de ellos* o *de ellas*.

Cuando *mío, mía, tuyo, tuya* y *suyo, suya* van antepuestos al nombre, pierden, por apócope, así en singular como en plural, el primero las vocales *o, a*, y los otros las sílabas *yo, ya*. Anteponiendo estos pronombres al nombre, habrá, pues, que decir: *MI padre, TUS advertencias, SU fortuna*.

Estos pronombres son generalmente adjetivos, pero a veces se substantivan: *vengan LOS míos*; sobre todo en la forma neutra: *LO MÍO, LO SUYO*.

Parece que los pronombres *nuestro* y *vuestro* no

habrían de expresar nunca lo que pertenece a una persona sola; pero permite el uso, especialmente cuando hablan personas de autoridad, que una sola diga *nuestro* o *nuestra*. Por ejemplo, hablando el rey, dice NUESTRO Consejo; y hablando con una sola persona se dice VUESTRA *Beatitud*, VUESTRA *Majestad*. También hay costumbre de que un escritor, hablando de sí mismo, diga *nosotros* y *nuestro*, en lugar de *yo* y *mío*.

Pronombres interrogativos.—Tienen la misma forma y también los mismos accidentes gramaticales que los relativos, de los que se distinguen por el acento en la escritura y por la entonación en el habla, como se ve en los ejemplos de la página 26.

Pronombres demostrativos.—Son aquellos con que se muestra un objeto, o varios, entre todos los de su especie, indicando su proximidad o lejanía respecto de la persona que habla o de aquella a quien se habla. Los pronombres esencialmente demostrativos son tres: *éste, ésta, esto, éstos, éstas; ése, ésa, eso, ésos, ésas; aquél, aquélla, aquello, aquéllos, aquéllas*; y todos, como se ve, tienen terminaciones distintas en el número singular para los géneros masculino, femenino y neutro; y en los dos primeros géneros, singular y plural. Aplícase el primero de los pronombres demostrativos a lo que está cerca de la persona que habla; el segundo, a lo que está cerca de la persona a quien se habla, y el tercero, a lo que está lejos de una y otra; o bien se designa con ellos lo que está o se considera presente o más próximo, y lo menos próximo o más distante, ya recaiga la demostración sobre seres o cosas perceptibles por los sentidos, ya sobre cosas inmateriales. Ejemplos: ÉSTE *es mi hermano*; ÉSTA *te acompañará*; ESTO, *Inés, ello se alaba*; ÉSE *me lo ha contado*;

ÉSA *no es tu hermana*; ESO *se verá*; AQUÉL *es mi bastón*, y AQUÉLLA, *mi capa*; ¿compraste AQUELLO?

Tales pronombres pierden el acento que llevan en sus formas masculina y femenina, y se convierten en adjetivos determinativos, cuando van unidos al nombre; como *ESTA vida*, *ESE libro*, *AQUEL jardín*.

Cuando los pronombres *éste*, *ése* preceden al adjetivo *otro*, pueden formar con él una sola palabra, del modo siguiente: *estotro*, *esotro*; *estotra*, *esotra*; *estotros*, *esotros*; *estotras*, *esotras*.

Las formas *aqueste*, *aquese*, antiguamente usadas por *este*, *ese*, ya no se emplean sino en verso.

Tienen también el doble carácter de adjetivos y de pronombres los vocablos *tal* y *tanto*. Si determinan a un sustantivo, son adjetivos; v. gr.: *nunca he visto a TAL hombre*; *nunca he visto TANTOS soldados*. Si van solos, refiriéndose a un sustantivo sobrentendido, son pronombres; v. gr.: *no haré yo TAL*; *no haré yo TANTO*.

Pronombres relativos. — Son los que sirven para referir a un nombre o pronombre, que generalmente les precede y a quien representan, el juicio expresado en la oración de que ellos forman parte. El nombre o pronombre representado por el relativo se llama *antecedente*, por ir casi siempre delante de él en la construcción castellana.

Los pronombres relativos son: *que*, *cual*, *quien*, *cuyo*. *Que* y *cual* convienen a los tres géneros, y así, se dice: *el hombre, la mujer QUE viene*; *lo QUE sucede*; *el CUAL, la CUAL viene*; *lo CUAL sucede*. *Quien* corresponde al masculino y al femenino; como *hombre es QUIEN viene*; *mujer es QUIEN sale*. *Cuyo* tiene terminación femenina; v. gr.: *el dueño CUYO es el terreno, guárdelo*; *¡dichosa la nación CUYAS armas no se ensangrientan en discordias civiles!*

Todos tienen número plural, menos *que*, pues se dice así en ambos números; los otros, en plural

hacen *quienes, cuales, cuyos, cuyas*; pero conviene advertir que *quien* se emplea asimismo refiriéndose a un antecedente plural; v. gr.: *los siete sabios a QUIEN tanto venera la Grecia.*

Cuanto, como adjetivo y como pronombre, tiene formas distintas para distinguir el género y el número; así: *cuanto, cuanta, cuantos, cuantas*. Su antecedente propio es *tanto*; v. gr.: *tendrás TANTOS amigos CUANTOS quieras*; pero puede también serlo el indefinido *todo*, como se dice en la SINTAXIS. *Tanto* y *cuanto* (en singular) se usan también, y con frecuencia, como adverbios.

Los pronombres relativos se convierten en interrogativos cuando los empleamos para preguntar; v. gr.: *¿QUÉ haré?*; *entre María y Juana, ¿a CUÁL preferirías?*; *¿QUIÉN viene?*; *¿CÚYAS son estas cabras?*

Pronombres indefinidos. — Llámense así los pronombres que denotan personas o cosas, sin la determinación con que lo hacen los demostrativos, y son: *alguien, nadie, cualquiera* y *quienquiera*, que se refieren siempre a personas; *algo* y *nada*, que representan cosas; *cualquiera* se usa también como adjetivo. También el numeral *uno* hace oficio de pronombre indefinido, ya refiriéndose indirectamente al sujeto que habla, el cual, aunque alude a sí mismo, da a la frase carácter de generalidad poniendo el verbo en tercera persona; ya aludiendo a otra persona que no se nombra, y en este segundo caso admite plural. Se dice, verbigracia, *no está UNO siempre de humor*; *siempre le han de venir a UNO con impertinencias* (en vez de decir *no ESTOY siempre de humor*, etc.); *cuando UNOS ríen, otros lloran.*

Alguien, nadie, algo y *nada* carecen de plural y no tienen más que una terminación para ambos géneros.

Úsanse igualmente como pronombres indefinidos los interrogativos *cuál* y *quién* y el demostrativo *tal*,

en locuciones como éstas: *todos*, *CUÁL más*, *CUÁL menos*, *contribuyeron al resultado*; *TAL habrá que lo sienta así y no lo diga*; *QUIÉN aconseja la retirada*, *QUIÉN morir peleando*.

También se emplean como pronombres indefinidos los adjetivos *alguno* y *ninguno*, refiriéndose a personas o cosas, y los neutros *todo*, *mucho*, *demasiado*, *bastante*, *harto* y *poco*; v. gr.: *ALGUNO habrá; no hay NINGUNO; TODO convida a meditar*, etc.

CAPÍTULO V

DEL ARTÍCULO

El *artículo* es una parte de la oración que sirve principalmente para circunscribir la extensión en que ha de tomarse el nombre al cual se antepone, haciendo que éste, en vez de abarcar toda la clase de objetos a que es aplicable, exprese tan sólo uno determinado y conocido del que habla y del que escucha. Al decir *dame libros* no se determina cuáles; pero cuando se dice *dame LOS libros*, el artículo *los* expresa que se piden ciertos libros consabidos, de que se ha tratado antes. Éste se llama **artículo definido** o **determinado**. Tiene las formas *el* en singular y *los* en plural para el género masculino; *la* en singular y *las* en plural para el femenino, y *lo* para el neutro, que carece de plural.

Con las preposiciones *a* y *de* se contrae la forma masculina del artículo, y decimos *al* y *del* en vez de *a el* y *de el*.

El artículo se antepone también a otras partes de la oración y aun a locuciones enteras que hagan veces de substantivos, lo cual evidencian los siguientes ejemplos: *EL SABER no ocupa lugar*; *LO BARATO es caro*; *LO CERCA*, *LO LEJOS*; *EL sí de las*

niñas; EL PORQUÉ *de todas las cosas*; EL TENER AMIGOS *nunca daña*; ejemplos en que el artículo en sus formas *el, lo* precede a las voces *saber*, verbo; *barato*, adjetivo; *cerca, lejos, sí*, adverbios; *porque*, conjunción, y a la locución *tener amigos*, porque tales voces y tal locución están usadas como si fueran nombres.

No hay regla fija y constante para el uso u omisión del artículo. Pueden, sin embargo, establecerse algunas acerca de varios casos en que debe omitirse esta parte de la oración.

Se omite el artículo cuando el nombre va precedido de pronombres demostrativos o posesivos; verbi-gracia: *este libro, esa casa, aquellos estantes, mi padre, nuestra honra, su provecho*.

También se omite generalmente el artículo antes de los nombres propios de personas en el número singular; pero en el número plural se les agrega algunas veces, como cuando decimos *LOS Juanes* y *LAS Marias abundan mucho*, y cuando se usan en plural ciertos nombres famosos, diciendo, por ejemplo: *LOS Ambrosios, LOS Cervantes, LOS Murillos*.

Ordinariamente no llevan artículo los nombres de pueblos, como *Madrid, Barcelona, Móstoles*; pero algunos lo llevan por necesidad, como *LA Habana, LA Coruña, EL Ferrol, LA Carolina*.

Cuando dos o más substantivos reunidos se refieren a otro, se suele aplicar el artículo únicamente al primero, callándolo en los demás, y esto aunque sean de diferente género; v. gr. : *LOS méritos y SERVICIOS de mi padre; EL celo, INTELIGENCIA y HONRA-DEZ de Fulano*.

El uso ha establecido que la forma *el* del artículo se junte a nombres femeninos que empiezan con la vocal *a* acentuada o con la letra *h* seguida de la misma vocal acentuada. Se dice, pues: *EL agua, EL águila, EL hacha*. Pero necesariamente habrá de usarse la forma femenina *la* con los nombres de las

letras *a* y *hache*, y con los propios de mujer; verbigracia: LA *a*, LA *hache*, LA *Ana*, LA *Ángela*.

Además del artículo *determinado* hay otro que se llama **artículo indeterminado**, porque designa un objeto no consabido de aquel a quien se dirige la palabra. Tiene las formas *un* en singular y *unos* en plural para el género masculino, y *una* en singular y *unas* en plural para el femenino. Cuando se dice *he visto UNA casa*; *UNA mujer me lo ha contado*, el que habla se refiere a una casa y a una mujer determinadas, pero una y otra quedan indeterminadas para el que escucha. Lo mismo sucede con el número plural: *han llegado UNOS estudiantes*; *me han traído UNAS muestras*.

CAPITULO VI

DEL VERBO

Verbo es una parte de la oración que designa estado, acción o pasión, casi siempre con expresión de tiempo y de persona. Cuando, por ejemplo, se dice: *yo estoy agradecido*; *tú socorríste nuestra necesidad*; *el sol se nublaba*, las voces *estoy*, *socorríste* y *nublaba* son tres variantes de las muchas de que constan los verbos, porque el verbo es la parte más variable de la oración.

Los verbos se dividen en *primitivos* y *derivados* y en *simples* y *compuestos*. (Véanse las páginas 13 y 14.)

Por su valor y por otros caracteres y circunstancias, diviéndose además en *transitivos*, *neutros* o *intransitivos*, *reflexivos* o *reflejos*, *recíprocos*, *auxiliares*, *unipersonales*, *defectivos*, *regulares* e *irregulares*.

Transitivo es el verbo cuya acción recae o puede recaer en la persona o cosa que es término o com-

plemento de la oración, como se observa en las locuciones AMAR *a Dios*; ABORRECER *el vicio*; DECIR *verdad*. *Neutro* o *intransitivo* es el verbo cuya acción no pasa de una persona o cosa a otra; como *nacer, morir, nevar*. *Reflexivo* o *reflejo* es aquel verbo cuya acción recae en la misma persona o cosa que la produce, representada o suplida por un pronombre personal, como en las locuciones *yo ME QUEJO*; *tú TE DIGNAS*; *aquél SE ARREPIENTE*; *nosotros NOS CONDOLEMOS*; o en estas otras, en que el pronombre va pospuesto y unido al verbo: *QUÉJOME, DÍGNASTE, ARREPIÉNTESE*, etc. Tales verbos no tienen uso de otro modo, pues no puede decirse *yo quejo, tú dignas, aquél arrepiente*, etc. *Recíproco* es el que denota reciprocidad o cambio mutuo de acción entre dos o más personas o cosas; verbigracia: *Pedro y Antonio SE CARTEAN*. *Regular* se llama el verbo que en todos sus tiempos y personas conserva sus letras radicales y toma las desinencias ordinarias de la conjugación a que pertenece. *Irregular* es el que se conjuga alterando, ya sus radicales, ya las desinencias propias de la conjugación regular, ya unas y otras. *Unipersonal* es el que sólo se usa en el infinitivo y en la tercera persona de singular de todos los tiempos; como *alborear, amanecer, anochecer, diluviar, escarchar*, etc. Los *auxiliares* y *defectivos* se definirán en los lugares correspondientes.

CONJUGACIÓN

Conjugación es la serie ordenada de las distintas formas que puede tomar el verbo. En ella tienen expresión todos los accidentes verbales, que son: *voces, modos, tiempos, números y personas*.

Voces.—La *voz* es el accidente que denota si la significación del verbo es producida o recibida por

la persona gramatical a quien aquél se refiere. En el primer caso se llama *voz activa*, como en *yo amo*, y en el segundo *voz pasiva*, como en *yo soy amado*.

Modos.— Se llaman *modos* las distintas maneras generales de expresar la significación del verbo, y en castellano son cinco: *infinitivo*, *indicativo*, *potencial*, *subjuntivo* e *imperativo*.

El *modo infinitivo* denota la significación del verbo en abstracto, sin expresar tiempo, número ni persona, y comprende los llamados *nombres verbales*, que son: el *infinitivo* propiamente dicho, que expresa la idea del verbo como puede hacerlo un nombre de acción; v. gr.: *amar*; el *participio*, que la denota como un adjetivo; v. gr.: *amante*, *amado*; y el *gerundio*, que la expresa con carácter adverbial; v. gr.: *amando*.

El *infinitivo* termina en *ar*, en *er* o en *ir*; terminaciones que corresponden a las tres conjugaciones que distinguimos en castellano. Pertenecen a la primera los verbos terminados en *ar*; a la segunda, los terminados en *er*, y a la tercera, los terminados en *ir*.

El *participio* se divide en *activo* y *pasivo*. El *activo* termina en *ante*, o en *ente* o *iente*, según pertenezca a verbos de la primera o de la segunda y tercera conjugación; como *AMANTE*, de *amar*; *absorbENTE* y *pertenecIENTE*, de *absorber* y *pertenecer*, y *recurreNTE* y *crujIENTE*, de *recurrir* y *crujir*. El *pasivo*, cuando es regular, acaba en *ado* en los verbos de la primera conjugación, y en *ido* en los de la segunda y tercera; como *AMADO*, de *amar*; *temIDO* y *partIDO*, de *temer* y *partir*.

El *gerundio* termina en *ando* o en *iendo*, según pertenezca a verbos de la primera o de la segunda y tercera conjugación; v. gr.: *AMANDO*, gerundio de *amar*, y *temIENDO* y *partiENDO*, gerundios de *temer* y *partir*.

Tiempos.—Las formas del verbo castellano no comprendidas en el modo infinitivo se agrupan dentro de los restantes modos, formando los *tiempos gramaticales*, que denotan la época o momento en que se hace o sucede lo que el verbo significa. Por su naturaleza y significación se dividen en dos series: una que comprende los *tiempos simples*, y otra los *compuestos*. Unos y otros denotan lo expresado por el verbo, como presente, pasado o futuro, con relación al momento en que se habla.

El *modo indicativo* tiene cuatro tiempos simples y cuatro compuestos. Los simples son: el *presente*, el *pretérito imperfecto*, el *pretérito indefinido* y el *futuro imperfecto*; y los compuestos, el *pretérito perfecto*, el *pretérito pluscuamperfecto*, el *pretérito anterior* y el *futuro perfecto*.

El *modo potencial* sólo tiene dos tiempos: uno simple y otro compuesto.

El *modo subjuntivo* tiene tres tiempos simples, que son: el *presente*, el *pretérito imperfecto* y el *futuro imperfecto*; y otros tres compuestos, o sea el *pretérito perfecto*, el *pretérito pluscuamperfecto* y el *futuro perfecto*.

El *modo imperativo* sólo tiene un tiempo, y es el *presente*.

También el modo infinitivo tiene formas simples y compuestas, que guardan entre sí la misma relación que hemos visto en los tiempos, como se verá en la conjugación.

LA RADICAL Y LA DESINENCIA

Todas las formas de los tiempos simples del verbo están constituídas por dos elementos de distinto valor ideológico: uno que expresa la significación general del verbo en abstracto, y otro que denota no sólo la persona gramatical a que se ha de atribuir

dicha significación, sino también el tiempo en que se le atribuye y el modo como le conviene. Así, al decir *am-aron*, significamos que la idea general de *amor*, que es la que significa *am*, se ha de atribuir a la persona *ellos* en tiempo pasado y de un modo real y objetivo (indicativo), que es lo que expresa *aron*. El elemento que denota la idea general del verbo se denomina *radical*, y el que expresa la persona, el modo y el tiempo, *desinencia*.

En los tiempos simples debemos distinguir dos radicales: una constituida por las letras que preceden a la terminación *ar*, *er* o *ir* del infinitivo, como *am*, *tem*, *part* en *amar*, *temer* y *partir*, y otra formada por el mismo infinitivo. De la primera se forman todos los presentes y pretéritos imperfectos, el pretérito indefinido, el futuro imperfecto de subjuntivo, el infinitivo, el gerundio y los participios; de la segunda, el futuro imperfecto de indicativo y el potencial simple.

Los tiempos perfectos o compuestos se forman, como veremos después, con los tiempos simples del verbo auxiliar *haber* y el participio pasivo del verbo que se conjugue; así: *he amado*, *han amado*, etc.; y comparado el valor lógico de estos dos elementos con el de la radical y la desinencia en los tiempos simples, se deduce que en los compuestos el participio equivale a la radical, y el verbo *haber* a la desinencia. (Véase la GRAMÁTICA.)

Números y personas.—Las formas verbales de cada tiempo se ordenan en dos series, que corresponden a los números singular y plural; y en cada una de ellas se colocan en primer lugar las formas que se refieren a los pronombres *yo* o *nosotros*, que por eso se llaman de primera persona; siguen a éstas las que se refieren a *tú* o *vosotros*, llamados de segunda persona; y vienen, por último, las correspondientes a *él*, *ella*, o un nombre cualquiera en

singular, y a *ellos, ellas*, o un nombre en plural, como puede verse en los modelos de la conjugación.

DE LOS VERBOS AUXILIARES

Se llaman *auxiliares* porque sirven de auxilio para la formación de los tiempos compuestos, y también porque con el verbo *ser*, uno de los comprendidos en esta denominación, se suple la voz pasiva de los trāsntivos, que propiamente no la tienen en nuestro idioma.

Los verbos auxiliares son de suma irregularidad; pero a causa de su intervenci3n forzosa en la conjugaci3n de todos los demās, hay que tratar de ellos antes que de los regulares.

Los verbos propiamente auxiliares son *haber* y *ser*, aunque otros, de que luego se hablará, hagan el oficio de tales en algunos casos.

DEL VERBO *HABER*

Este verbo, el principal entre los auxiliares, reune también los caracteres de activo y de unipersonal. *Auxiliar* es cuando ayuda a la conjugaci3n de otros verbos y a la suya propia. En tal concepto, sólo consta de los tiempos siguientes :

Conjugaci3n del verbo **HABER**, como auxiliar.

MODO INFINITIVO

Infinitivo simple haber.
Gerundio simple habiendo.

MODO INDICATIVO

Tiempo presente.

NÚMERO SINGULAR	NÚMERO PLURAL
1. ^a pers. <i>Yo</i> (1)... he.	1. ^a pers. <i>Nos.</i> hemos o ha- bemos.
2. ^a pers. <i>Tú</i> has.	2. ^a pers. <i>Vos.</i> habéis.
3. ^a pers. <i>Él</i> ha.	3. ^a pers. <i>Ellos</i> han.

Tiempo pretérito imperfecto.

SINGULAR	PLURAL
1. ^a persona. <i>Yo</i> ... había.	1. ^a persona. <i>Nos.</i> habíamos.
2. ^a persona. <i>Tú</i> .. habías.	2. ^a persona. <i>Vos.</i> habíais.
3. ^a persona. <i>Él</i> ... había.	3. ^a persona. <i>Ellos</i> habían.

Tiempo pretérito indefinido.

SINGULAR	PLURAL
1. ^a persona. <i>Yo</i> ... hube.	1. ^a persona. <i>Nos.</i> hubimos.
2. ^a persona. <i>Tú</i> .. hubiste.	2. ^a persona. <i>Vos.</i> hubisteis.
3. ^a persona. <i>Él</i> ... hubo.	3. ^a persona. <i>Ellos</i> hubieron.

Tiempo futuro imperfecto.

SINGULAR	PLURAL
1. ^a persona. <i>Yo</i> ... habré.	1. ^a persona. <i>Nos.</i> habremos.
2. ^a persona. <i>Tú</i> .. habrás.	2. ^a persona. <i>Vos.</i> habréis.
3. ^a persona. <i>Él</i> ... habrá.	3. ^a persona. <i>Ellos</i> habrán.

MODO POTENCIAL

Tiempo simple o imperfecto.

SINGULAR	PLURAL
1. ^a persona. <i>Yo</i> ... habría.	1. ^a persona. <i>Nos.</i> habríamos
2. ^a persona. <i>Tú</i> .. habrías.	2. ^a persona. <i>Vos.</i> habríais.
3. ^a persona. <i>Él</i> ... habría.	3. ^a persona. <i>Ellos</i> habrían.

(1) Aunque para distinguir mejor las personas gramaticales nos servimos de los pronombres *yo, tú, etc.*, no se entienda por esto que son de absoluta necesidad en la oración; pues, al contrario, las más veces se suprimen los de primera y segunda persona, y aun es menos frecuente el recurrir al de tercera en lugar del individuo o cosa que representa.

MODO SUBJUNTIVO

Tiempo presente.

SINGULAR	PLURAL
1. ^a persona. <i>Yo...</i> haya.	1. ^a persona. <i>Nos..</i> hayamos.
2. ^a persona. <i>Tú..</i> hayas.	2. ^a persona. <i>Vos..</i> hayáis.
3. ^a persona. <i>Él...</i> haya.	3. ^a persona. <i>Ellos</i> hayan.

Tiempo pretérito imperfecto.

SINGULAR	PLURAL
1. ^a pers. <i>Yo..</i> hubiera o hubiese.	1. ^a pers. <i>Nos..</i> hubiéramos o hubiésemos
2. ^a pers. <i>Tú..</i> hubieras o hubieses.	2. ^a pers. <i>Vos..</i> hubierais o hubieseis.
3. ^a pers. <i>Él..</i> hubiera o hubiese.	3. ^a pers. <i>Ellos</i> hubieran o hubiesen.

Tiempo futuro imperfecto.

SINGULAR	PLURAL
1. ^a pers. <i>Yo...</i> hubiere.	1. ^a pers. <i>Nos..</i> hubiéremos.
2. ^a pers. <i>Tú..</i> hubieres.	2. ^a pers. <i>Vos..</i> hubiereis.
3. ^a pers. <i>El...</i> hubiere.	3. ^a pers. <i>Ellos</i> hubieren.

Con estos tiempos simples se forman, según ya se ha indicado, los tiempos compuestos en todos los demás verbos, y aun los del mismo *haber*. Vemos que el presente de indicativo de este verbo es *he, has, ha, hemos, habéis, han*; añádase, por ejemplo, a tales dicciones el participio pasivo de *amar*, que es *amado*, y tendremos el pretérito perfecto de indicativo: *he amado, has amado, ha amado, hemos amado*, etc. Lo mismo se hace con cualquier otro verbo.

Haber no es auxiliar sólo en este concepto: sirve también para formar una especie de conjugación entera con los infinitivos, precedidos de la preposición *de*, en esta forma: *he de CAMINAR, había de ESCOGER, hubo de ESCRIBIR, habremos de CANTAR, haya de RESPONDER, haber de SALIR*, etc.

Tener se halla en el mismo caso, pero con la diferencia de unirse al infinitivo por medio de la conjunción *que*; y en este concepto se puede conjugar en todos sus tiempos, menos en el imperativo. Decimos, pues: *tengo que SALIR*; *ha tenido, tenía, tuvo que RETIRARSE*; *tendrás que CONFORMARTE*; *haya tenido que CONFESAR*; *tener que HUIR*, etc. Se halla también usado con la preposición *de*; pero tal modismo es ya anticuado en todos los tiempos, menos en la primera persona del presente de indicativo, y por lo regular sólo se emplea en son de amenaza; v. gr.: TENGO DE HACER *un ejemplar*; TENGO DE AVERGOZARLE. Ambos verbos, *haber* y *tener*, así construídos, se refieren casi siempre a tiempo venidero más o menos próximo, y generalmente significan el propósito, la necesidad, la obligación o la contingencia de hacer lo que expresa el verbo con que se conjugan.

Deber, seguido de la preposición *de* y significando duda, presunción o sospecha, es asimismo auxiliar, como se ve en estos ejemplos: DEBE DE ESTAR *trascordado*; DEBÍA DE PENSARLO *así cuando lo dijo*; DEBIÓ DE RECIBIR *alguna mala nueva*. No usándose en este sentido es viciosa la interposición de la preposición *de*: Juan DEBE ESTAR *agradecido* y Juan DEBE DE ESTAR *agradecido*, son dos expresiones de muy diferente significado.

El citado verbo *tener*, e igualmente *dejar*, *estar*, *quedar* y *llevar*, son auxiliares también para la formación de los tiempos compuestos de otros verbos en casos como los siguientes: TENGO PENSADO *ir a Badajoz*; LLEVA ENTENDIDO *que jamás lo consentiré*; ESTÁ MANDADO *que se hagan rogativas*; DEJARON DICHO *que vendrían mañana*; QUEDÓ RESUELTO *que se haría tal o cual cosa*.

Haber es verbo transitivo cuando se usa en equivalencia de *tener* o de *poseer*. Su propio lugar en tal sentido sería entre los verbos irregulares; pero

se le coloca en éste para ofrecer juntas ambas conjugaciones. Ya no se emplea sino en alguno de sus tiempos, y muy rara vez.

Conjugación del verbo **HABER**, como transitivo.

MODO INFINITIVO

Formas simples.

Infinitivo.. haber.
Gerundio.. habiendo.
Participio.. habido.

Formas compuestas.

Infinitivo.. haber habido.
Gerundio.. habiendo habido.

MODO INDICATIVO

Presente.

Yo..... he.
Tú..... has.
Él..... ha o hay (1).
Nosotros hemos o habemos.
Vosotros habéis.
Ellos.... han.

Pretérito perfecto.

Yo..... he habido.
Tú..... has habido.
Él..... ha habido.
Nosotros hemos habido.
Vosotros habéis habido.
Ellos.... han habido.

Pretérito imperfecto.

Yo..... había.
Tú..... habías.
Él..... había.
Nosotros habíamos.
Vosotros habíais.
Ellos.... habían.

Pretérito pluscuamperfecto.

Yo..... había habido.
Tú..... habías habido.
Él..... había habido.
Nosotros habíamos habido.
Vosotros habíais habido.
Ellos.... habían habido.

Pretérito indefinido.

Yo..... hube.
Tú..... hubiste.
Él..... hubo.
Nosotros hubimos.
Vosotros hubisteis.
Ellos.... hubieron.

Pretérito anterior.

Yo..... hube habido.
Tú..... hubiste habido.
Él..... hubo habido.
Nosotros hubimos habido.
Vosotros hubisteis habido.
Ellos.... hubieron habido.

(1) Forma que, como verbo unipersonal, toma en ciertos casos.

Futuro imperfecto.

Yo..... habré.
 Tú..... habrás.
 Él..... habrá.
 Nosotros habremos.
 Vosotros habréis.
 Ellos.... habrán.

Futuro perfecto.

Yo..... habré habido.
 Tú..... habrás habido.
 Él..... habrá habido.
 Nosotros habremos habido.
 Vosotros habréis habido.
 Ellos.... habrán habido.

MODO POTENCIAL

Simple o imperfecto.

Yo..... habría.
 Tú..... habrías.
 Él..... habría.
 Nosotros habríamos.
 Vosotros habríais.
 Ellos.... habrían.

Compuesto o perfecto.

Yo..... habría habido.
 Tú..... habrías habido.
 Él..... habría habido.
 Nosotros habríamos habido.
 Vosotros habríais habido.
 Ellos.... habrían habido.

MODO SUBJUNTIVO

Presente.

Yo..... haya.
 Tú..... hayas.
 Él..... haya.
 Nosotros hayamos.
 Vosotros hayáis.
 Ellos.... hayan.

Pretérito perfecto.

Yo..... haya habido.
 Tú..... hayas habido.
 Él..... haya habido.
 Nosotros hayamos habido.
 Vosotros hayáis habido.
 Ellos.... hayan habido.

Pretérito imperfecto.

Yo... hubiera o hubiese.
 Tú.. hubieras o hubieses.
 Él... hubiera o hubiese.
 Nos.. hubiéramos o hubiésemos.
 Vos.. hubierais o hubieseis.
 Ellos hubieran o hubiesen.

Pretérito pluscuamperfecto.

Yo... hubiera o hubiese habido.
 Tú.. hubieras o hubieses habido.
 Él... hubiera o hubiese habido.
 Nos.. hubiéramos o hubiésemos habido.
 Vos.. hubierais o hubieseis habido.
 Ellos hubieran o hubiesen habido.

Futuro imperfecto.

Yo..... hubiere.
 Tú..... hubieras.
 Él..... hubiere.
 Nosotros hubiéremos.
 Vosotros hubiereis.
 Ellos.... hubieren.

Futuro perfecto.

Yo..... hubiere habido.
 Tú..... hubieras habido.
 Él..... hubiere habido.
 Nosotros hubiéremos habido.
 Vosotros hubiereis habido.
 Ellos.... hubieren habido.

MODO IMPERATIVO

Presente.

He tú.	Hayamos nosotros.
Haya él.	Habed vosotros.
	Hayan ellos.

Conjugación del verbo auxiliar SER.

MODO INFINITIVO

Formas simples.

Infinitivo... ser.
Gerundio... siendo.
Participio... sido.

Formas compuestas.

Infinitivo... haber sido.
Gerundio... habiendo sido.

MODO INDICATIVO

Presente.

Yo..... soy.
 Tú..... eres.
 Él..... es.
 Nosotros somos.
 Vosotros sois.
 Ellos.... son.

Pretérito perfecto.

Yo..... he sido.
 Tú..... has sido.
 Él..... ha sido.
 Nosotros hemos sido.
 Vosotros habéis sido.
 Ellos.... han sido.

Pretérito imperfecto.

Yo..... era.
 Tú..... eras.
 Él..... era.
 Nosotros éramos.
 Vosotros erais.
 Ellos.... eran.

Pretérito pluscuamperfecto.

Yo..... había sido.
 Tú..... habías sido.
 Él..... había sido.
 Nosotros habíamos sido.
 Vosotros habíais sido.
 Ellos.... habían sido.

Pretérito indefinido.

Yo..... fui.
 Tú..... fuiste.
 Él..... fué.
 Nosotros fuimos.
 Vosotros fuisteis.
 Ellos.... fueron.

Futuro imperfecto.

Yo..... seré.
 Tú..... serás.
 Él..... será.
 Nosotros seremos.
 Vosotros seréis.
 Ellos.... serán.

Pretérito anterior.

Yo..... hube sido.
 Tú..... hubiste sido.
 Él..... hubo sido.
 Nosotros hubimos sido.
 Vosotros hubisteis sido.
 Ellos.... hubieron sido.

Futuro perfecto.

Yo..... habré sido.
 Tú..... habrás sido.
 Él..... habrá sido.
 Nosotros habremos sido.
 Vosotros habréis sido.
 Ellos.... habrán sido.

MODO POTENCIAL

Simple o imperfecto.

Yo..... sería.
 Tú..... serías.
 Él..... sería.
 Nosotros seríamos.
 Vosotros seriais.
 Ellos.... serían.

Compuesto o perfecto.

Yo..... habría sido.
 Tú..... habrías sido.
 Él..... habría sido.
 Nosotros habríamos sido.
 Vosotros habriais sido.
 Ellos.... habrían sido.

MODO SUBJUNTIVO

Presente.

Yo..... sea.
 Tú..... seas.
 Él..... sea.
 Nosotros seamos.
 Vosotros seáis.
 Ellos.... sean.

Pretérito perfecto.

Yo..... haya sido.
 Tú..... hayas sido.
 Él..... haya sido.
 Nosotros hayamos sido.
 Vosotros hayáis sido.
 Ellos.... hayan sido.

Pretérito imperfecto.

Yo... fuera o fuese.
 Tú.. fueras o fueses.
 Él... fuera o fuese.
 Nos.. fuéramos o fuésemos.
 Vos . fuerais o fueseis.
 Ellos fueran o fuesen.

Pretérito pluscuamperfecto.

Yo... hubiera o hubiese sido.
 Tú.. hubieras o hubieses
 sido.
 Él... hubiera o hubiese sido.
 Nos.. hubiéramos o hubiésemos
 sido.
 Vos.. hubierais o hubieseis
 sido.
 Ellos hubieran o hubiesen
 sido.

Futuro imperfecto.

Yo..... fuere.
 Tú..... fueres.
 Él..... fuere.
 Nosotros fuéremos.
 Vosotros fuereis.
 Ellos.... fueren.

Futuro perfecto.

Yo..... hubiere sido.
 Tú..... hubieres sido.
 Él..... hubiere sido.
 Nosotros hubiéremos sido.
 Vosotros hubiereis sido.
 Ellos.... hubieren sido.

MODO IMPERATIVO

Presente.

Sé *tú*.
 Sea *él*.

Seamos *nosotros*.
 Sed *vosotros*.
 Sean *ellos*.

DE LOS VERBOS REGULARES

Son éstos los que en su conjugación siguen una regla general, uniforme y constante, conservando íntegra su radical en la formación de todos los tiempos, y tomando en cada cual de ellos las desinencias que les son peculiares y propias.

Ejemplo de la primera conjugación.**AMAR**

MODO INFINITIVO

Formas simples.

Infinitivo.. am-ar.
Gerundio.. am-ando.
Participio.. am-ado.

Formas compuestas.

Infinitivo.. haber amado.
Gerundio.. habiendo amado

MODO INDICATIVO

Presente.

Yo..... am-o (1).
 Tú..... am-as.
 Él..... am-a.
 Nosotros am-amos.
 Vosotros am-áis.
 Ellos.... am-an.

Pretérito imperfecto.

Yo..... am-aba.
 Tú..... am-abas.
 Él..... am-aba.
 Nosotros am-ábamos.
 Vosotros am-abais.
 Ellos.... am-aban.

Pretérito indefinido.

Yo..... am-é.
 Tú..... am-aste.
 Él..... am-ó.
 Nosotros am-amos.
 Vosotros am-asteis.
 Ellos.... am-aron.

Futuro imperfecto.

Yo..... amar-é.
 Tú..... amar-ás.
 Él..... amar-á.
 Nosotros amar-emos.
 Vosotros amar-éis.
 Ellos.... amar-án.

Pretérito perfecto.

Yo..... he amado.
 Tú..... has amado.
 Él..... ha amado.
 Nosotros hemos amado.
 Vosotros habéis amado.
 Ellos.... han amado.

Pretérito pluscuamperfecto.

Yo..... había amado.
 Tú..... habías amado.
 Él..... había amado.
 Nosotros habíamos amado.
 Vosotros habíais amado.
 Ellos.... habían amado.

Pretérito anterior.

Yo..... hube amado.
 Tú..... hubiste amado.
 Él..... hubo amado.
 Nosotros hubimos amado.
 Vosotros hubisteis amado.
 Ellos.... hubieron amado.

Futuro perfecto.

Yo..... habré amado.
 Tú..... habrás amado.
 Él..... habrá amado.
 Nosotros habremos amado.
 Vosotros habréis amado.
 Ellos.... habrán amado.

(1) No hay necesidad de advertir que, a pesar de imprimirse divididas por un guión las palabras *amo*, *amas*, etc., no se escriben ni pronuncian separando la parte que precede al guión de la otra que le sigue. La división tiene por objeto manifestar, como ya se ha dicho, que en todas las personas de verbos regulares el principio de la palabra se compone de las letras radicales, que en éste son *am* o *amar*, y que el resto es igual en las respectivas personas de todos los verbos regulares que corresponden a la misma conjugación.

MODO POTENCIAL

Simple o imperfecto.

Yo..... amar-ia.
 Tú..... amar-ias.
 Él..... amar-ia.
 Nosotros amar-iamos.
 Vosotros amar-iais.
 Ellos.... amar-ian.

Compuesto o perfecto.

Yo..... habria amado.
 Tú..... habrias amado.
 Él..... habria amado.
 Nosotros habriamos amado.
 Vosotros habriais amado.
 Ellos.... habrian amado.

MODO SUBJUNTIVO

Presente.

Yo..... am-e.
 Tú..... am-es.
 Él..... am-e.
 Nosotros am-emos.
 Vosotros am-éis.
 Ellos.... am-en.

Pretérito perfecto.

Yo..... haya amado.
 Tú..... hayas amado.
 Él..... haya amado.
 Nosotros hayamos amado.
 Vosotros hayáis amado.
 Ellos.... hayan amado.

Pretérito imperfecto.

Yo... am-ara o am-ase.
 Tú.. am-aras o am-ases.
 Él.. am-ara o am-ase.
 Nos.. am-áramos o am-áse-
 mos.
 Vos.. am-arais o am-aseis.
 Ellos am-aran o am-asen.

Pretérito pluscuamperfecto.

Yo... hubiera o hubiese ama-
 do.
 Tú.. hubieras o hubieses
 amado.
 Él... hubiera o hubiese ama-
 do.
 Nos.. hubiéramos o hubiése-
 mos amado.
 Vos.. hubierais o hubieseis
 amado.
 Ellos hubieran o hubiesen
 amado.

Futuro imperfecto.

Yo..... am-are.
 Tú..... am-ares.
 Él..... am-are.
 Nosotros am-áremos.
 Vosotros am-areis.
 Ellos.... am-aren.

Futuro perfecto.

Yo..... hubiere amado.
 Tú..... hubieres amado.
 Él..... hubiere amado.
 Nosotros hubiéremos amado.
 Vosotros hubiereis amado.
 Ellos.... hubieren amado.

MODO IMPERATIVO

Presente.

Am-a tú.	Am-emos <i>nosotros</i> .
Am-e él.	Am-ad <i>vosotros</i> .
	Am-en <i>ellos</i> .

Ejemplo de la segunda conjugación.**TEMER**

MODO INFINITIVO

Formas simples.

<i>Infinitivo</i> .. tem-er.
<i>Gerundio</i> .. tem-iendo.
<i>Participio</i> .. tem-ido.

Formas compuestas.

<i>Infinitivo</i> .. haber temido.
<i>Gerundio</i> .. habiendo temido.

MODO INDICATIVO

Presente.

Yo..... tem-o.
Tú..... tem-es.
Él..... tem-e.
Nosotros tem-emos.
Vosotros tem-éis.
Ellos.... tem-en.

Preterito perfecto.

Yo..... he temido.
Tú..... has temido.
Él..... ha temido.
Nosotros hemos temido.
Vosotros habéis temido.
Ellos.... han temido.

Preterito imperfecto.

Yo..... tem-ia.
Tú..... tem-ias.
Él..... tem-ia.
Nosotros tem-iamos.
Vosotros tem-iais.
Ellos.... tem-ian.

Preterito pluscuamperfecto.

Yo..... habia temido.
Tú..... habias temido.
Él..... habia temido.
Nosotros habiamos temido.
Vosotros habiais temido.
Ellos.... habian temido.

Preterito indefinido.

Yo..... tem-i.
Tú..... tem-iste.
Él..... tem-ió.
Nosotros tem-imos.
Vosotros tem-isteis.
Ellos.... tem-ieron.

Preterito anterior.

Yo..... hube temido.
Tú..... hubiste temido.
Él..... hubo temido.
Nosotros hubimos temido.
Vosotros hubisteis temido.
Ellos.... hubieron temido.

Futuro imperfecto.

Yo..... temer-é.
 Tú..... temer-ás.
 El..... temer-á.
 Nosotros temer-emos.
 Vosotros temer-éis.
 Ellos... temer-án.

Futuro perfecto.

Yo..... habré temido.
 Tú..... habrás temido.
 El..... habrá temido.
 Nosotros habremos temido.
 Vosotros habréis temido.
 Ellos... habrán temido.

MODO POTENCIAL

Simple o imperfecto.

Yo..... temer-ia.
 Tú..... temer-ias.
 El..... temer-ia.
 Nosotros temer-íamos.
 Vosotros temer-iais.
 Ellos... temer-ian.

Compuesto o perfecto.

Yo..... habría temido.
 Tú..... habrías temido.
 El..... habría temido.
 Nosotros habríamos temido.
 Vosotros habrías temido.
 Ellos... habrían temido.

MODO SUBJUNTIVO

Presente.

Yo..... tem-a.
 Tú..... tem-as.
 El..... tem-a.
 Nosotros tem-amos.
 Vosotros tem-áis.
 Ellos... tem-an.

Preterito perfecto.

Yo..... haya temido.
 Tú..... hayas temido.
 El..... haya temido.
 Nosotros hayamos temido.
 Vosotros hayáis temido.
 Ellos... hayan temido.

Preterito imperfecto.

Yo.. tem-iera o tem-iese.
 Tú.. tem-ieras o tem-ieses.
 Él... tem-iera o tem-iese.
 Nos.. tem-iéramos o tem-iésemos.
 Vos.. tem-ierais o tem-ieseis.
 Ellos tem-ieran o tem-iesen.

Preterito pluscuamperfecto.

Yo... hubiera o hubiese temido.
 Tú.. hubieras o hubieses temido.
 Él... hubiera o hubiese temido.
 Nos.. hubiéramos o hubiésemos temido.
 Vos.. hubierais o hubieseis temido.
 Ellos hubieran o hubiesen temido.

Futuro imperfecto.

Yo..... tem-iere.
 Tú..... tem-ieres.
 El..... tem-iere.
 Nosotros tem-iéremos.
 Vosotros tem-iereis.
 Ellos.... tem-ieren.

Futuro perfecto.

Yo..... hubiere temido.
 Tú..... hubieras temido.
 El..... hubiere temido.
 Nosotros hubiéremos temido.
 Vosotros hubiereis temido.
 Ellos.... hubieren temido.

MODO IMPERATIVO

Presente.

Tem-e tú.
 Tem-a él.

Tem-amos nosotros.
 Tem-ed vosotros.
 Tem-an ellos.

Ejemplo de la tercera conjugación.**PARTIR**

MODO INFINITIVO

Formas simples.

Infinitivo.. part-ir.
Gerundio.. part-iendo.
Participio.. part-ido.

Formas compuestas.

Infinitivo.. haber partido.
Gerundio.. habiendo partido

MODO INDICATIVO

Presente.

Yo..... part-o.
 Tú..... part-es.
 El..... part-e.
 Nosotros part-imos.
 Vosotros part-is.
 Ellos.... part-en.

Pretérito perfecto.

Yo..... he partido.
 Tú..... has partido.
 Él..... ha partido.
 Nosotros hemos partido.
 Vosotros habéis partido.
 Ellos.... han partido.

Pretérito imperfecto.

Yo..... part-ia.
 Tú..... part-ias.
 El..... part-ia.
 Nosotros part-iamos.
 Vosotros part-iais.
 Ellos.... part-ian.

Pretérito pluscuamperfecto.

Yo..... había partido.
 Tú..... habías partido.
 El..... había partido.
 Nosotros habíamos partido.
 Vosotros habíais partido.
 Ellos.... habían partido.

Preterito indefinido.

Yo..... part-i.
 Tú..... part-iste.
 Él..... part-ió.
 Nosotros part-imos.
 Vosotros part-isteis.
 Ellos.... part-ieron.

Preterito anterior.

Yo..... hube partido.
 Tú..... hubiste partido.
 Él..... hubo partido.
 Nosotros hubimos partido.
 Vosotros hubisteis partido.
 Ellos.... hubieron partido.

Futuro imperfecto.

Yo..... partir-é.
 Tú..... partir-ás.
 Él..... partir-á.
 Nosotros partir-emos.
 Vosotros partir-éis.
 Ellos.... partir-án.

Futuro perfecto.

Yo..... habré partido.
 Tú..... habrás partido.
 Él..... habrá partido.
 Nosotros habremos partido.
 Vosotros habréis partido.
 Ellos.... habrán partido.

MODO POTENCIAL

Simple o imperfecto.

Yo..... partir-ia.
 Tú..... partir-ias.
 Él..... partir-ia.
 Nosotros partir-iamos.
 Vosotros partir-iais.
 Ellos.... partir-ian.

Compuesto o perfecto.

Yo habria partido.
 Tú..... habrias partido.
 Él..... habria partido.
 Nosotros habriamos partido.
 Vosotros habriais partido.
 Ellos.... habrian partido.

MODO SUBJUNTIVO

Presente.

Yo..... part-a.
 Tú..... part-as.
 Él..... part-a.
 Nosotros part-amos.
 Vosotros part-áis.
 Ellos.... part-an.

Preterito perfecto.

Yo..... haya partido.
 Tú..... hayas partido.
 Él..... haya partido.
 Nosotros hayamos partido.
 Vosotros hayáis partido.
 Ellos.... hayan partido.

Pretérito imperfecto.

Yo...	part-iera o part-iese.
Tú...	part-ieras o part-ieses.
Él...	part-iera o part-iese.
Nos.	part-iéramos o part-iésemos.
Vos..	part-ierais o part-ieseis.
Ellos	part-ieran o part-iesen.

Pretérito pluscuamperfecto.

Yo...	hubiera o hubiese partido.
Tú...	hubieras o hubieses partido.
Él...	hubiera o hubiese partido.
Nos.	hubiéramos o hubiésemos partido.
Vos..	hubierais o hubieseis partido.
Ellos	hubieran o hubiesen partido.

Futuro imperfecto.

Yo.....	part-iere.
Tú.....	part-ieres.
El.....	part-iere.
Nosotros	part-iéremos.
Vosotros	part-iereis.
Ellos...	part-ieren.

Futuro perfecto.

Yo.....	hubiere partido.
Tú.....	hubieres partido.
Él.....	hubiere partido.
Nosotros	hubiéremos partido.
Vosotros	hubiereis partido.
Ellos...	hubieren partido.

MODO IMPERATIVO

Presente.

Part-e tú.
Part-a él.

Part-amos nosotros.
Part-id vosotros.
Part-an ellos.

VOZ PASIVA DE LOS VERBOS

Las tres conjugaciones, de cada una de las cuales se ha dado ya ejemplar, representan el verbo en la voz activa, pues todas y cada una de sus formas aparece expresando la acción de *amar*, de *temer* o de *partir* como verificada por los nombres o pronombres a que se refiere el verbo, como puede

verse en los siguientes ejemplos: *el fiel cristiano AMA reverentemente a Dios; las buenas madres TEMEN cualquier peligro que amenace a sus hijos; Nuestro Señor PARTIÓ y DISTRIBUYÓ el pan a los doce Apóstoles en la última cena.* A esta forma de conjugación, que es realmente en nuestros verbos la única, se llama *voz activa* del verbo. Pero hay otra manera de expresar los conceptos de los ejemplos anteriores, diciendo, verbigracia: *Dios ES AMADO reverentemente del fiel cristiano; cualquier peligro que amenace a los hijos ES TEMIDO por las buenas madres; el pan, en la última cena, FUE PARTIDO y DISTRIBUIDO por Nuestro Señor a los doce Apóstoles.* Los tiempos *fué partido, fué distribuido, es temido, es amado*, muestran al verbo *ser* en su oficio de verbo auxiliar, conjugado con un participio pasivo; y esta forma de conjugación es lo que se llama *voz pasiva* de los verbos en castellano. En ella todos los tiempos son perifrásticos o compuestos; pero les damos la misma denominación que tienen sus correspondientes en la voz activa.

Conjugación del verbo **AMAR** en la voz pasiva.

MODO INFINITIVO

Formas simples.

Infinit. ser amado.
Ger. ... siendo amado.

Formas compuestas.

Infinit. haber sido amado.
Ger. ... habiendo sido amado.

MODO INDICATIVO

Presente.

Yo... soy amado.
Tú... eres amado.
Él... es amado.
Nos. somos amados.
Vos.. sois amados.
Ellos son amados.

Pretérito perfecto.

Yo... he sido amado.
Tú... has sido amado.
Él... ha sido amado.
Nos. hemos sido amados.
Vos.. habéis sido amados.
Ellos han sido amados.

Preterito imperfecto.

Yo... era amado.
 Tú... eras amado.
 Él... era amado.
 Nos. éramos amados.
 Vos.. erais amados.
 Ellos eran amados.

Preterito indefinido.

Yo... fui amado.
 Tú... fuiste amado.
 Él... fué amado.
 Nos. fuimos amados.
 Vos.. fuisteis amados.
 Ellos fueron amados.

Futuro imperfecto.

Yo... seré amado.
 Tú... serás amado.
 Él... será amado.
 Nos. seremos amados.
 Vos.. seréis amados.
 Ellos serán amados.'

Preterito pluscuamperfecto

Yo... habia sido amado.
 Tú... habias sido amado.
 Él... habia sido amado.
 Nos. habiamos sido amados.
 Vos.. habiais sido amados.
 Ellos habian sido amados.

Preterito anterior.

Yo... hube sido amado.
 Tú... hubiste sido amado.
 Él... hubo sido amado.
 Nos. hubimos sido amados.
 Vos.. hubisteis sido amados.
 Ellos hubieron sido amados.

Futuro perfecto.

Yo... habré sido amado.
 Tú... habrás sido amado.
 Él... habrá sido amado.
 Nos. habremos sido amados.
 Vos.. habréis sido amados.
 Ellos habrán sido amados.

MODO POTENCIAL

Simple o imperfecto.

Yo... sería amado.
 Tú... serías amado.
 Él... sería amado.
 Nos. seríamos amados.
 Vos.. seriais amados.
 Ellos serían amados.

Compuesto o perfecto.

Yo... habria sido amado.
 Tú... habrias sido amado.
 Él... habria sido amado.
 Nos. habriamos sido amados.
 Vos.. habriais sido amados.
 Ellos habrian sido amados.

MODO SUBJUNTIVO

Presente.

Yo... sea amado.
 Tú... seas amado.
 Él... sea amado.
 Nos. seamos amados.
 Vos.. seáis amados.
 Ellos sean amados.

Preterito perfecto.

Yo... haya sido amado.
 Tú... hayas sido amado.
 Él... haya sido amado.
 Nos. hayamos sido amados.
 Vos.. hayáis sido amados.
 Ellos hayan sido amados.

Preterito imperfecto.

Yo... fuera o fuese amado.
 Tú... fueras o fueses amado.
 Él... fuera o fuese amado.
 Nos. fuéramos o fuésemos amados.
 Vos.. fuerais o fueseis amados.
 Ellos fueran o fuesen amados.

Futuro imperfecto.

Yo... fuere amado.
 Tú... fueres amado.
 Él... fuere amado.
 Nos. fuéremos amados.
 Vos.. fuereis amados.
 Ellos fueren amados.

Preterito pluscuamperfecto.

Yo... hubiera o hubiese sido amado.
 Tú... hubieras o hubieses sido amado.
 Él... hubiera o hubiese sido amado.
 Nos. hubiéramos o hubiésemos sido amados.
 Vos.. hubierais o hubieseis sido amados.
 Ellos hubieran o hubiesen sido amados.

Futuro perfecto.

Yo... hubiere sido amado.
 Tú... hubieres sido amado.
 Él... hubiere sido amado.
 Nos. hubiéremos sido amados.
 Vos.. hubiereis sido amados.
 Ellos hubieren sido amados.

MODO IMPERATIVO

Presente.

Sé tú amado.
 Sea él amado.

Seamos nosotros amados.
 Sed vosotros amados.
 Sean ellos amados.

DE LOS VERBOS IRREGULARES

Verbo irregular es el que se conjuga alterando, ya sus radicales, ya las desinencias propias de la conjugación regular, ya unas y otras. Pero debe entenderse que la identidad de letras radicales y desinencias que se establece para distinguir los verbos regulares de los irregulares no se destruye con las leves mutaciones a que obliga, a veces, la Ortografía. Los verbos acabados en *car*, *cer*, *cir*, y en *gar*,

ger y *gir*, no dejan de ser regulares porque algunas personas de los tres primeros muden la **c** en **qu** o en **z**, y algunas de los últimos admitan **u** después de la **g**, o cambien ésta en **j**, pues esto consiste en que la **c** y la **g** tienen con las vocales **a**, **o**, **u** distinto valor que con la **e** y la **i**. Así, en los verbos *tocar*, *vencer*, *resarcir*; *pagar*, *proteger*, *corregir*, escribimos *toqué*, *venzo*, *resarzo*; *pagué*, *protejo*, *corríjo*, por no pronunciar, si usáramos las radicales de dichos verbos, *tocé*, *venco*, *resarco*; *pagé*, *protego* *corrigo*; y se emplean las letras apropiadas a los sonidos para indicar, según nuestra Ortografía, la pronunciación que se requiere.

Por la misma razón no es irregular el verbo *delinquir*, aunque algunas personas de sus tiempos no tienen **qu**, como *delinco*, *delincamos*; pues la **q** y la **u** hacen oficio de **c** cuando se sigue **e** o **i**, para suplir la pronunciación fuerte que la **c** no tiene con estas dos letras.

Tampoco son irregulares ciertos verbos acabados en *aer*, *eer*, *oer*, como *raer*, *creer*, *roer*, porque en las desinencias que tienen **i** (vocal) la muden en **y** (consonante) cuando hiere a la vocal subsiguiente para formar sílaba con ella; como *creyó*, *creyeron*, *creyera*, *creyendo*; *rayó*, *rayeron*, *rayera*, *rayendo*; *royó*, *royeron*, *royera*, *royendo*, en vez de *creió*, *creieron*, etc.

CONJUGACIÓN DE LOS VERBOS IRREGULARES

Para facilitar el estudio de los verbos irregulares, formaremos de los tiempos simples, únicos en que lo pueden ser, los cuatro grupos siguientes:

1.º Presentes de indicativo, subjuntivo e imperativo.

2.º Pretérito imperfecto de indicativo. En este tiempo sólo son irregulares los verbos *ir* y *ver*.

3.º Pretérito indefinido y pretérito y futuro imperfectos de subjuntivo.

4.º Futuro imperfecto de indicativo y potencial.

NOTA. Fuera de estos grupos queda el gerundio, cuya irregularidad, por lo que a las vocales se refiere, suele coincidir con las de los tiempos del tercer grupo.

CLASES DE VERBOS IRREGULARES. — Tienen un mismo género de irregularidad los verbos comprendidos en cada una de las siguientes clases:

I. Muchos en cuya penúltima sílaba entra la *e* diptongan esta vocal en *ie* en las personas en que es tónica, o sea en las de singular y tercera de plural de los tiempos del primer grupo. EJEMPLOS:

ACERTAR ENTENDER DISCERNIR

Tiempos del primer grupo.

Presente de INDICATIVO.

Acierto.	Entiendo.	Discierno.
Aciertas.	Entiendes.	Disciernes.
Acierta.	Entiende.	Discierne.
Aciertan.	Entienden.	Disciernen.

Presente de SUBJUNTIVO.

Acierte.	Entienda.	Discierna.
Aciertes.	Entiendas.	Disciernas.
Acierte.	Entienda.	Discierna.
Acierten.	Entiendan.	Disciernan.

MODO IMPERATIVO

Acierta.	Entiende.	Discierne.
Acierte.	Entienda.	Discierna.
Acierten.	Entiendan.	Disciernan.

Errar, uno de los verbos irregulares de esta clase, cambia en **y** la **i** del diptongo **ie**, por el valor que dicha **i** adquiere hiriendo a otra vocal para formar

sílaba con ella; v. gr.: **yerro**, **yerras**, etc.; **yerre**, **yerras**, etc.

Como verbos irregulares de esta clase, citaremos los siguientes: *acertar*, *acrecentar*, *adestrar*, *alebrarse*, *alentar*, *apacentar*, *apenar*, *apernar*, *apretar*, *arrendar*, *ascender*, *aterrar* (1), *atestar* (2), *atravesar*, *calentar*, *cegar*, *cerner*, *cerrar*, *cimentar*, *comenzar*, *concernir* (3), *concertar*, *confesar*, *decentar*, *defender*, *dentar*, *derrengar*, *descender*, *deslindrar*, *desmembrar*, *despernar*, *despertar* o *dispertar*, *despezar*, *desterrar*, *discernir*, *emparentar*, *empedrar*, *empezar*, *encender*, *encomendar*, *enhestar* o *inhestar*, *enlenzar*, *enmendar*, *ensangrentar*, *enterrar*, *entrepernar*, *errar*, *escarmentar*, *estregar*, *ferrar*, *fregar*, *gobernar*, *hacendar*, *heder*, *helar*, *hender*, *herbar*, *herrar*, *incensar*, *infernar*, *invernar*, *jimenzar*, *manifestar*, *melar*, *mentar*, *merendar*, *negar*, *nevar*, *pensar*, *perder*, *plegar*, *quebrar*, *querer*, *recentar*, *recomendar*, *regar*, *regimentar*, *remendar*, *reverter*, *salpimentar*, *sarmentar*, *segar*, *sembrar*, *sementar*, *sentar*, *serrar*, *sosegar*, *soterrar*, *temblar*, *tender*, *tentar*, *trascender*, *trasegar*, *tropezar*, *ventar*, *verter*, y los compuestos *desacertar*, *encerrar*, *desdentar*, *desempedrar*, *aferrar* (4), *desgobernar*, *deshelar*, *desinvernar*, *enmelar*, *renegar*, *replegar*, *requebrar*, *sorregar*, *resegar*, *entender*, *atentar* (5), etcétera.

II. Muchos de la primera y segunda conjugación en cuya penúltima sílaba entra la **o** diptongan ésta en **ue** en las mismas personas y por la misma

-
- (1) En la acepción de *echar por tierra*; en la de *causar terror* es regular.
 (2) En la acepción de *henchir*; en la de *atestiguar* es regular. También suele usarse como tal en la primera de estas dos acepciones.
 (3) Este verbo es defectivo, como se verá más adelante.
 (4) También se usa como regular.
 (5) En la acepción anticuada de *tentar* y en la del reflexivo *atentarse*; en la de *cometer atentado* es regular.

causa por la que los de la clase primera diptongan la e en ie. EJEMPLOS :

CONTAR**MOVER****Tiempos del primer grupo.***Presente de INDICATIVO.*

<i>Yo.... cuento.</i>	<i>Yo.... muevo.</i>
<i>Tú.... cuentas.</i>	<i>Tú.... mueves.</i>
<i>Él.... cuenta.</i>	<i>Él.... mueve.</i>
<i>Ellos... cuentan.</i>	<i>Ellos... mueven.</i>

Presente de SUBJUNTIVO.

<i>Yo.... cuente.</i>	<i>Yo.... mueva.</i>
<i>Tú.... cuentes.</i>	<i>Tú.... muevas.</i>
<i>Él.... cuente.</i>	<i>Él.... mueva.</i>
<i>Ellos... cuenten.</i>	<i>Ellos... muevan.</i>

MODO IMPERATIVO

<i>Cuenta tú.</i>	<i>Mueve tú.</i>
<i>Cuente él.</i>	<i>Mueva él.</i>
<i>Cuenten ellos.</i>	<i>Muevan ellos.</i>

Desosar y oler, verbos irregulares de esta clase, toman además por regla ortográfica una **h** antes del diptongo **ue**; v. gr. : *deshueso, deshuesas*, etc.; *deshuese, deshueses*, etc.; *huelo, hueles*, etc.; *huela, huelas*, etc.

Como verbos irregulares de esta clase, pueden citarse: *absolver, abuñolar, aelocar, acollar, acordar, acornar, acostar, aforar, agorar, almorzar, alongar, amolar, apercollar, apostar, asoldar, avergonzar, azolar, elocar, coeer, colar, colgar, concordar, consolar, contar, costar, degollar, denostar, descollar, discordar, descornar, desflocar, desmajolar, desolar, desollar, desosar, desvergonzarse, discordar, disolver, dolar, doler, empoear, enlocar, encontrar, encorar, encordar, encovar, engorar, engrosar, entortar, follar, forzar, holgar, hollar, llover, mancornar, moblar, moter, morder, mostrar, mover, oler, poblar, probar, recordar, re-*

costar, regoldar, remolar, renovar, resolver, resollar, rodar, rogar, solar, soldar, soler (1), soltar, sonar, soñar, torcer, tostar, trascordarse, trocar, tronar, volar, volcar, volver, y los compuestos des-aforar, escocer, condolerse, desengrosar, reforzar, rehollar, demostrar, comprobar, enrodar, disonar, trastrocar, envolver, etc.

III. Todos los acabados en **acer, ecer, ocer** y **ucir**, menos *mecer* y *remecer*, que son regulares, y *hacer* y sus compuestos, *placer, yacer, cocer, escocer, recocer*, y los terminados en **ducir**, que tienen otros distintos géneros de irregularidad.

Los comprendidos en esta clase toman una **z** antes de la **c** radical, siempre que ésta tenga sonido fuerte, o sea en la primera persona de singular del presente de indicativo y en todo el presente de subjuntivo, que son las únicas formas en que la **c** radical va seguida de **o** o de **a**. EJEMPLOS:

NACER AGRADECER CONOCER LUCIR

Tiempos del primer grupo.

Presente de INDICATIVO.

Nazco.		Agradezco.		Conozco.		Luzco.
--------	--	------------	--	----------	--	--------

Presente de SUBJUNTIVO.

Nazca.		Agradezca.		Conozca.		Luzca.
Nazcas.		Agradezcas.		Conozcas.		Luzcas.
Nazca.		Agradezca.		Conozca.		Luzca.
Nazcamos.		Agradezcamos.		Conozcamos.		Luzcamos.
Nazcáis.		Agradezcáis.		Conozcáis.		Luzcáis.
Nazcan.		Agradezcan.		Conozcan.		Luzcan.

MODO IMPERATIVO

Nazca.		Agradezca.		Conozca.		Luzca.
Nazcamos.		Agradezcamos.		Conozcamos.		Luzcamos.
Nazcan.		Agradezcan.		Conozcan.		Luzcan.

(1) Este verbo es defectivo, como se verá más adelante.

IV. Todos los terminados en **ducir**.

En los tiempos del primer grupo tienen la misma irregularidad que los de la clase anterior; en los del tercero tienen **j** en vez de la **c** radical y carecen de la **i** de las desinencias regulares (*condujera*, y no *conduciera*); además, en la primera y tercera persona de singular del pretérito indefinido tienen las desinencias **e**, **o** átonas, en vez de las regulares **í**, **ió** agudas. EJEMPLO :

CONducIR

Tiempos del primer grupo.

Presente de INDICATIVO.

Yo..... conduzco.

Presente de SUBJUNTIVO.

Yo..... conduzca.	Nosotros conduzcamos.
Tú..... conduzcas.	Vosotros conduzcaís.
Él..... conduzca.	Ellos... conduzcan.

MODO IMPERATIVO

Conduzca él.	Conduzcamos nosotros.
	Conduzcan ellos.

Tiempos del tercer grupo.

Pretérito indefinido.

Yo..... conduje.	Nosotros condujimos.
Tú..... condujiste.	Vosotros condujisteis.
Él..... condujo.	Ellos... condujeron.

Pretérito imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo... condujera o condujese.	Nos.. condujéramos o condujésemos.
Tú.. condujeras o condujeses.	Vos.. condujerais o condujeis.
Él... condujera o condujese.	Ellos condujeran o condujesen.

Futuro imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo.....	condujere.		Nosotros	condujéremos.
Tú.....	condujeres.		Vosotros	condujereis.
Él.....	condujere.		Ellos...	condujeren.

V. Todos los terminados en **añer**, **añir**, **iñir** y **uñir**, y en **eller** y **ullir**.

Su única irregularidad consiste en no tener la *i* las desinencias **ió**, **ieron**; **iera**, **ieras**, etc.; **iese**, **ieses**, etc.; **iere**, **ieres**, etc., de los tiempos del tercer grupo, ni la del gerundio, **iendo**; v. gr.: *tañó*, *mulló*, *tañera*, *mullera*, en vez de *tañió*, *mullió*, *tañiera*, *mulliera*, lo cual se origina de no prestarse en nuestra lengua la **ll** ni la **ñ** a preceder a los dip-tongos **io**, **ie**, formando sílaba con ellos. EJEMPLOS:

TAÑER**MULLIR***Gerundio.*

Tañendo. | Mullendo.

Tiempos del tercer grupo.*Preterito indefinido.*

Él.....	tañó.		Él.....	mulló.
Ellos....	tañeron.		Ellos....	mulleron.

Preterito imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo...	tañera o tañese.		Yo...	mullera o mullese.
Tú..	tañeras o tañeses,		Tú..	mulleras o mulleses.
Él..	tañera o tañese.		Él..	mullera o mullese.
Nos..	tañéramos o tañésemos.		Nos..	mulléramos o mullése- mos.
Vos..	tañerais o tañeseis.		Vos..	mullerais o mulleseis.
Ellos	tañeran o tañesen.		Ellos	mulleran o mullesen.

Futuro imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo.....	tañere.		Yo.....	mullere.
Tú.....	tañeres.		Tú.....	mulleres.
Él.....	tañere.		Él.....	mullere.
Nosotros	tañéremos.		Nosotros	mulléremos.
Vosotros	tañereis.		Vosotros	mullereis.
Ellos...	tañeren.		Ellos...	mulleren.

VI. **Servir** y todos los terminados en **ebir, edir, egir, eguir, emir, enchir, endir, estir y etir**; como *concebir, pedir, regir, seguir, gemir, henchir, rendir, vestir y repetir*.

Mudan en **i** la **e** de su penúltima sílaba en los dos casos siguientes: 1.º, siempre que sobre ella deba cargar el acento, o sea en todo el singular y terceras personas de plural de los tiempos del primer grupo; y 2.º, siempre que la desinencia empiece por **a** o tenga diptongo (segunda y tercera persona de plural del presente de subjuntivo, terceras del pretérito indefinido, todas las del pretérito y futuro imperfectos de subjuntivo y el gerundio). EJEMPLO:

PEDIR

Gerundio.

Pidiendo.

Tiempos del primer grupo.

Presente de INDICATIVO.

<i>Yo.</i> pido.		<i>Él.....</i> pide.
<i>Tú.....</i> pides.		<i>Ellos... </i> piden.

Presente de SUBJUNTIVO.

<i>Yo.</i> pida.		<i>Nosotros</i> pidamos.
<i>Tú.....</i> pidas.		<i>Vosotros</i> pidáis.
<i>Él.....</i> pida.		<i>Ellos... </i> pidan.

MODO IMPERATIVO

Pide <i>tú</i> .		Pidamos <i>nosotros</i> .
Pida <i>él</i> .		Pidan <i>ellos</i> .

Tiempos del tercer grupo.

Pretérito indefinido.

<i>Él.....</i> pidió.		<i>Ellos....</i> pidieron.
-----------------------	--	----------------------------

Pretérito imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo... pidiera o pidiese.	Nos.. pidiéramos o pidiésemos.
Tú.. pidieras o pidieses.	Vos.. pidierais o pidieseis.
Él... pidiera o pidiese.	Ellos pidieran o pidiesen.

Futuro imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo..... pidiere.	Nosotros pidiéremos.
Tú..... pidiereis.	Vosotros pidiereis.
Él..... pidiere.	Ellos... pidieren.

VII. Todos los terminados en **eír** y **eñir**.

Como los de la clase anterior, cambian en **i** la **e** de la radical; y como los de la clase V, no tienen la **i** de las desinencias de los tiempos del tercer grupo. EJEMPLOS:

REÍR**CEÑIR***Gerundio.*

Riendo.	Ciñendo.
---------	----------

Tiempos del primer grupo.*Presente de INDICATIVO.*

Yo..... río.	Yo..... ciño.
Tú..... ríes.	Tú..... ciñes.
Él..... ríe.	Él..... ciñe.
Ellos... ríen.	Ellos... ciñen.

Presente de SUBJUNTIVO.

Yo..... ría.	Yo..... ciña.
Tú..... rías.	Tú..... ciñas.
Él..... ría.	Él..... ciña.
Nosotros ríamos.	Nosotros ciñamos.
Vosotros ríais.	Vosotros ciñáis.
Ellos... rían.	Ellos... ciñan.

MODO IMPERATIVO

Ríe tú.	Ciñe tú.
Ría él.	Ciña él.
Ríamos nosotros.	Ciñamos nosotros.
Rían ellos.	Ciñan ellos.

Tiempos del tercer grupo.*Preterito indefinido.*

Él..... rió.	Él..... ciñó.
Ellos... rieron.	Ellos... ciñeron.

Preterito imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo... riera o riese.	Yo... ciñera o ciñese.
Tú.. rieras o rieses.	Tú.. ciñeras o ciñeses.
Él... riera o riese.	Él... ciñera o ciñese.
Nos. riéramos o riésemos.	Nos. ciñéramos o ciñésemos.
Vos. rierais o rieseis.	Vos. ciñerais o ciñeseis.
Ellos rieran o riesen.	Ellos ciñeran o ciñesen.

Futuro imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo..... riere.	Yo..... ciñere.
Tú..... rieres.	Tú..... ciñeres.
Él..... riere.	Él..... ciñere.
Nosotros riéremos.	Nosotros ciñéremos.
Vosotros riereis.	Vosotros ciñereis.
Ellos... rieren.	Ellos... ciñeren.

En vez de *rió, rieron, riera, riese, rieras, rieves, etc.; riere, rieres, etc.*, y *riendo*, suele decirse *riyó, riyeron, riyera, riyese, riyeras, riyeses, etc.; riyere, riyeres, etc.*, y *riyendo*.

VIII. **Hervir y rehervir** y todos los terminados en **entir, erir** y **ertir**; como **sentir, herir** y **divertir**.

Como los de la clase I, refuerzan la **e** de la penúltima sílaba diptongándola en **ie**, siempre que sea tónica; y como los de la clase VI, la debilitan en **i**, siempre que sea átona y la desinencia empiece por **a** o diptongo. EJEMPLO:

SENTIR*Gerundio.*

Sintiendo.

Tiempos del primer grupo.*Presente de INDICATIVO.*

Yo..... siento.		Él..... siente.
Tú..... sientes.		Ellos... sienten.

Presente de SUBJUNTIVO.

Yo..... sienta.		Nosotros sintamos.
Tú..... sientas.		Vosotros sintáis.
Él..... sienta.		Ellos... sientan.

MODO IMPERATIVO

Siente tú.		Sintamos nosotros.
Sienta él.		Sientan ellos.

Tiempos del tercer grupo.*Pretérito indefinido.*

Él..... sintió.		Ellos... sintieron.
-----------------	--	---------------------

Pretérito imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo... sintiera o sintiese.		Nos.. sintiéramos o sintiésemos.
Tú.. sintieras o sintieses.		Vos.. sintierais o sintieseis.
Él... sintiera o sintiese.		Ellos sintieran o sintiesen.

Futuro imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo..... sintiere.		Nosotros sintiéremos.
Tú..... sintieres.		Vosotros sintiereis.
Él..... sintiere.		Ellos... sintieren.

IX. Jugar y los terminados en irir.

Tienen **ue** en vez de **u** y **ie** en vez de **i** cuando el acento carga en la penúltima sílaba, o sea en las

mismas personas que los de las clases I y II. EJEMPLOS :

JUGAR**ADQUIRIR****Tiempos del primer grupo.***Presente de INDICATIVO.*

<i>Yo</i> juego.		<i>Yo</i> adquiero.
<i>Tú</i> juegas.		<i>Tú</i> adquieres.
<i>Él</i> juega.		<i>Él</i> adquiere.
<i>Ellos</i> ... juegan.		<i>Ellos</i> ... adquieren.

Presente de SUBJUNTIVO.

<i>Yo</i> juegue.		<i>Yo</i> adquiera.
<i>Tú</i> juegues.		<i>Tú</i> adquieras.
<i>Él</i> juegue.		<i>Él</i> adquiera.
<i>Ellos</i> ... jueguen.		<i>Ellos</i> ... adquieran.

MODO IMPERATIVO

Juega <i>tú.</i>		Adquiere <i>tú.</i>
Juegue <i>él.</i>		Adquiera <i>él.</i>
Jueguen <i>ellos.</i>		Adquieran <i>ellos.</i>

La **u** que hay después de la **g** en el subjuntivo y el imperativo de **jugar** hace oficio meramente ortográfico, según lo que ya se dijo en las páginas 52 y 53.

X. Los terminados en **uir**, menos *inmiscuir*.

En los tiempos del primer grupo toman una **y** después de la **u** radical ante las vocales **a**, **e**, **o** de las desinencias. EJEMPLO :

HUIR**Tiempos del primer grupo.***Presente de INDICATIVO.*

<i>Yo</i> huyo.		<i>Él</i> huye.
<i>Tú</i> huyes.		<i>Ellos</i> ... huyen.

Presente de SUBJUNTIVO.

Yo	huya.		Nosotros huyamos.
Tú	huyas.		Vosotros huyáis.
Él	huya.		Ellos huyan.

MODO IMPERATIVO

Huye tú.		Huyamos nosotros.
Huya él.		Huyan ellos.

En los tiempos del tercer grupo y en el gerundio cambian estos verbos en **y** la **i** de las desinencias **ió, ieron; iera, iese, iere, iendo**; v. gr.: *huyó, huyeron; huyera, huyese, huyeras, huyeses, etc.; huyere, huyeres, etc.; huyendo*; pero esto no debe considerarse como irregularidad, según lo advertido en la página 53.

XI. Los verbos **dormir** y **morir** y sus compuestos.

Diptongan la **o** en **ue** en los mismos casos en que los de la clase VII diptongan la **e** en **ie**; y la debilitan en **u** en los mismos casos en que aquéllos debilitan la **e** en **i**. EJEMPLO:

DORMIR*Gerundio.*

Durmiendo.

Tiempos del primer grupo.*Presente de INDICATIVO.*

Yo	duermo.		Él duerme.
Tú	duermes.		Ellos duermen.

Presente de SUBJUNTIVO.

Yo	duerma.		Nosotros durmamos.
Tú	duermas.		Vosotros durmáis.
Él	duerma.		Ellos duerman.

MODO IMPERATIVO

Duerme <i>tú</i> .		Durmamos <i>nosotros</i> .
Duerma <i>él</i> .		Duerman <i>ellos</i> .

Tiempos del tercer grupo.*Pretérito indefinido.*

<i>Él</i> durmió.		<i>Ellos</i> durmieron.
-------------------------	--	------------------------------

Pretérito imperfecto de SUBJUNTIVO.

<i>Yo</i> ... durmiera o durmiese.		<i>Nos</i> .. durmiéramos o durmiésemos.
<i>Tú</i> .. durmieras o durmieses.		<i>Vos</i> .. durmierais o durmieseis
<i>Él</i> ... durmiera o durmiese.		<i>Ellos</i> durmieran o durmiesen

Futuro imperfecto de SUBJUNTIVO.

<i>Yo</i> durmiere.		<i>Nosotros</i> durmiéremos.
<i>Tú</i> durmieres.		<i>Vosotros</i> durmiereis.
<i>Él</i> durmiere.		<i>Ellos</i> durmieren.

El participio de **dormir** es regular; irregular el de **morir**, como se verá en la página 96.

XII. Los verbos valer y salir y sus compuestos.

En los tiempos del primer grupo toman una **g** después de la **l** radical ante las vocales **o** o **a** de las desinencias, y en la segunda persona de singular del imperativo pierden la desinencia **e**. **Valer** se usa también, y más frecuentemente, como regular en esta misma persona. En los tiempos del cuarto grupo tienen **d** en vez de la **e** o **i** del infinitivo radical (*valdré* por *valeré*, *valdría* por *valería*). EJEMPLOS:

VALER**SALIR****Tiempos del primer grupo.***Presente de INDICATIVO.*

<i>Yo</i> valgo.		<i>Yo</i> salgo.
------------------------	--	------------------------

Presente de SUBJUNTIVO.

<i>Yo</i> valga.	<i>Yo</i> salga.
<i>Tú</i> valgas.	<i>Tú</i> salgas.
<i>Él</i> valga.	<i>Él</i> salga.
<i>Nosotros</i> valgamos.	<i>Nosotros</i> salgamos.
<i>Vosotros</i> valgáis.	<i>Vosotros</i> salgáis.
<i>Ellos</i> valgan.	<i>Ellos</i> salgan.

MODO IMPERATIVO

Val o vale <i>tú</i> .	Sal <i>tú</i> .
Valga <i>él</i> (1).	Salga <i>él</i> .
Valgamos <i>nosotros</i> .	Salgamos <i>nosotros</i> .
Valgan <i>ellos</i> .	Salgan <i>ellos</i> .

Tiempos del cuarto grupo.*Futuro imperfecto de INDICATIVO.*

<i>Yo</i> valdré	<i>Yo</i> saldré.
<i>Tú</i> valdrás.	<i>Tú</i> saldrás.
<i>Él</i> valdrá.	<i>Él</i> saldrá.
<i>Nosotros</i> valdremos.	<i>Nosotros</i> saldremos.
<i>Vosotros</i> valdréis.	<i>Vosotros</i> saldréis.
<i>Ellos</i> valdrán.	<i>Ellos</i> ... saldrán.

POTENCIAL SIMPLE

<i>Yo</i> valdría.	<i>Yo</i> saldría.
<i>Tú</i> valdrías.	<i>Tú</i> saldrías.
<i>Él</i> valdría.	<i>Él</i> saldría.
<i>Nosotros</i> valdríamos.	<i>Nosotros</i> saldríamos.
<i>Vosotros</i> valdríais.	<i>Vosotros</i> saldríais.
<i>Ellos</i> ... valdrían.	<i>Ellos</i> ... saldrían.

Ninguna de las dos formas de la segunda persona de singular del modo imperativo de **valer** suele emplearse sin los pronombres *me*, *te*, *nos*; v. gr.: *valme* o *váleme*, *valte* o *válete*, *valnos* o *válenos*.

(1) Antiguamente se decía *vala* en esta persona.

Tienen irregularidades especiales los verbos siguientes (1):

ANDAR

Tiempos del tercer grupo.

Preterito indefinido.

<p><i>Yo</i> anduve. <i>Tú</i> anduviste. <i>Él</i> anduvo.</p>	<p><i>Nosotros</i> anduvimos. <i>Vosotros</i> anduvisteis. <i>Ellos</i>... anduvieron.</p>
---	--

Preterito imperfecto de SUBJUNTIVO.

<p><i>Yo</i>... anduviera o anduviese. <i>Tú</i>... anduvieras o anduvieses. <i>Él</i>... anduviera o anduviese.</p>	<p><i>Nos.</i> anduviéramos o anduviésemos. <i>Vos.</i> anduvierais o anduvieseis. <i>Ellos</i> anduvieran o anduviesen.</p>
--	--

Futuro imperfecto de SUBJUNTIVO.

<p><i>Yo</i> anduviere. <i>Tú</i> anduvieres. <i>Él</i> anduviere.</p>	<p><i>Nosotros</i> anduviéremos. <i>Vosotros</i> anduviereis. <i>Ellos</i>... anduvieren.</p>
--	---

Lo mismo se conjuga su compuesto *desandar*.

ASIR

Tiempos del primer grupo.

Presente de INDICATIVO.

Yo asgo.

Presente de SUBJUNTIVO.

<p><i>Yo</i> asga. <i>Tú</i> asgas. <i>Él</i> asga.</p>	<p><i>Nosotros</i> asgamos. <i>Vosotros</i> asgáis. <i>Ellos</i>... asgan.</p>
---	--

(1) De estos verbos, como de los anteriores, se anotan únicamente las personas en que tienen irregularidad; en todas las demás se conjugan en formas regulares.

MODO IMPERATIVO

Asga él.		Asgamos <i>nosotros</i> .
		Asgan <i>ellos</i> .

Estos tiempos y personas del verbo **asir**, que son de muy poco uso, toman una **g** después de la **s** radical, lo mismo que los de la clase XII (véase página 66) la toman después de la **l**.

Lo mismo se conjuga su compuesto *desasir*.

CABER

Tiempos del primer grupo.

Presente de INDICATIVO.

Yo..... **quepo**.

Presente de SUBJUNTIVO.

Yo..... quepa .		<i>Nosotros quepamos</i> .
Tú..... quepas .		<i>Vosotros quepáis</i> .
Él..... quepa .		<i>Ellos... quepan</i> .

MODO IMPERATIVO

Quepa él.		Quepamos <i>nosotros</i> .
		Quepan <i>ellos</i> .

Tiempos del tercer grupo.

Pretérito indefinido.

Yo..... cupe .		<i>Nosotros cupimos</i> .
Tú..... cupiste .		<i>Vosotros cupisteis</i> .
Él..... cupo .		<i>Ellos... cupieron</i> .

Pretérito imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo... cupiera o cupiese .		<i>Nos.. cupiéramos o cupiésemos</i> .
Tú... cupieras o cupieses .		<i>Vos.. cupierais o cupieseis</i> .
Él... cupiera o cupiese .		<i>Ellos cupieran o cupiesen</i> .

Futuro imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo..... cupiere.	Nosotros cupiéremos.
Tú..... cupieres.	Vosotros cupiereis.
Él..... cupiere.	Ellos... cupieren.

Tiempos del cuarto grupo.*Futuro imperfecto de INDICATIVO.*

Yo..... cabré.	Nosotros cabremos.
Tú..... cabrás.	Vosotros cabréis.
Él..... cabrá.	Ellos... cabrán.

POTENCIAL SIMPLE

Yo..... cabría.	Nosotros cabríamos.
Tú..... cabrias.	Vosotros cabríaís.
Él..... cabría.	Ellos... cabrían.

En los tiempos del primer grupo cambia este verbo su radical **cab** en **quep** ante desinencia **o, a**. En los del tercer grupo la cambia en **cup**, y tiene además en la primera y tercera persona de singular del pretérito indefinido (*cupe, cupo*) las desinencias **e, o** sin acento, en vez de las regulares **í, íó** acentuadas. En los tiempos del cuarto grupo pierde la **e** del infinitivo radical (*cabré* en vez de *caboré*, etc.).

CAER**Tiempos del primer grupo.***Presente de INDICATIVO.*Yo..... **caigo.***Presente de SUBJUNTIVO.*

Yo..... caiga.	Nosotros caigamos.
Tú..... caigas.	Vosotros caigáis.
Él..... caiga.	Ellos... caigan.

MODO IMPERATIVO

Caiga él.	Caigamos nosotros.
	Caigan ellos.

Toma en estas personas una **i** y una **g** después de la **a** radical ante las vocales **o**, **a** de las desinencias.

La misma irregularidad tienen sus compuestos *decaery recaer*.

DAR

Tiempo del primer grupo.

Presente de INDICATIVO.

Yo..... doy.

Tiempos del tercer grupo.

Pretérito indefinido.

Yo..... di.	Nosotros dimos.
Tú..... diste.	Vosotros disteis.
Él..... dió.	Ellos... dieron.

Pretérito imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo..... diera o diese.	Nosotros diéramos o diésemos.
Tú..... dieras o dieseis.	Vosotros dierais o dieseis.
Él..... diera o diese.	Ellos... dieran o diesen.

Futuro imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo..... diere.	Nosotros diéremos.
Tú..... dieres.	Vosotros diereis.
Él..... diere.	Ellos... dieren.

En los tiempos del primer grupo no tiene otra irregularidad que la de tomar una **y** en la primera persona de singular del presente de indicativo (*doy*). En los del tercero toma las desinencias de los verbos de la segunda y tercera conjugación, en vez de tomar las de los de la primera. Además, las personas de singular y la tercera de plural de los presentes de indicativo, subjuntivo e imperativo son llanas en los verbos regulares; pero en éste necesaria-

mente han de ser agudas, por constar de una sola sílaba: *doy, das, da, dan; dé, des, dé, den; da, dé, den.*

DECIR

Gerundio.

Diciendo.

Tiempos del primer grupo.

Presente de INDICATIVO.

<i>Yo</i> digo.		<i>Él</i> dice (1).
<i>Tú</i> dices.		<i>Ellos</i> ... dicen.

Presente de SUBJUNTIVO.

<i>Yo</i> diga.		<i>Nosotros</i> digamos.
<i>Tú</i> digas.		<i>Vosotros</i> digáis.
<i>Él</i> diga.		<i>Ellos</i> ... digan.

MODO IMPERATIVO

<i>Di tú.</i>		<i>Digamos nosotros</i>
<i>Diga él.</i>		<i>Digan ellos.</i>

Tiempos del tercer grupo.

Pretérito indefinido.

<i>Yo</i> dije.		<i>Nosotros</i> dijimos.
<i>Tú</i> dijiste.		<i>Vosotros</i> dijisteis.
<i>Él</i> dijo.		<i>Ellos</i> ... dijeron.

Pretérito imperfecto de SUBJUNTIVO.

<i>Yo</i> dijera o dijese.		<i>Nosotros</i> dijéramos o dijésemos.
<i>Tú</i> dijeras o dijeses.		<i>Vosotros</i> dijerais o dijeseis.
<i>Él</i> dijera o dijese.		<i>Ellos</i> ... dijeran o dijesen.

(1) En lo antiguo se usó *diz* por *dice*, que hoy sólo se emplea impersonalmente y en estilo familiar, con la significación de *dicen*; v. gr.: *DIZ que habrá guerra*; *DIZ que ese labrador es rico*; frases equivalentes a *DICEN que habrá guerra*; *DICEN que ese labrador es rico*.

Futuro imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo	dijere.	Nosotros	dijéremos.
Tú	dijeres.	Vosotros	dijereis.
Él	dijere.	Ellos . . .	dijeren.

Tiempos del cuarto grupo.*Futuro imperfecto de INDICATIVO.*

Yo	diré.	Nosotros	diremos.
Tú	dirás.	Vosotros	diréis.
Él	dirá.	Ellos . . .	dirán.

POTENCIAL SIMPLE

Yo	diría.	Nosotros	diríamos.
Tú	dirías.	Vosotros	diríais.
Él	diría.	Ellos . . .	dirían.

En los tiempos del primer grupo tiene **i** por **e** en la sílaba radical, cuando sobre ella carga el acento; cambia además la **c** en **g** ante las vocales **o**, **a** de las desinencias, y la pierde junto con la desinencia **e** en la segunda de singular del imperativo (*di* por *dice*). En los tiempos del tercer grupo tiene la radical **dij**, que no admite la **i** de las desinencias **ió**, **ieron**, **iera**, **iese**, **iere**; y en la primera y tercera de singular del pretérito indefinido tiene las desinencias graves **e**, **o** (*dije*, *dijo*), en vez de las agudas **í**, **ió**. En los tiempos del cuarto grupo la radical **decir** queda sincopada en **dir** (*diré* por *deciré*, *diría* por *deciría*).

Los verbos compuestos de **decir**, como *bendecir*, *contradecir*, *maldecir*, etc., tienen las mismas irregularidades que el simple, exceptuados los tiempos del cuarto grupo (*bendeciré*, *bendecirás*, etc.; *bendeciría*, *bendecirías*, etc.), que son regulares, y la segunda persona de singular del modo imperativo (*bendice tú*, *maldice tú*, etc.), en que no se apocopa la sílaba *ce*.

También suele usarse el futuro imperfecto de indicativo de alguno de estos verbos con la irregularidad de **decir** en el mismo tiempo. Léese, por ejemplo, en buenos escritores, *maldirá, maldirás, maldiremos*.

Decir y sus compuestos, exceptuados *bendecir* y *maldecir*, tienen un solo participio irregular; *bendecir* y *maldecir* tienen dos, regular el uno e irregular el otro, como se dice en la página 97.

ERGUIR

Gerundio.

Irguiendo.

Tiempos del primer grupo.

Presente de INDICATIVO.

Yo..... irgo o yergo.		Él..... irgue o yergue.
Tú..... irgues o yergues.		Ellos... irguen o yerguen.

Presente de SUBJUNTIVO.

Yo..... irga o yerga.		Nosotros irgamos o yergamos.
Tú..... irgas o yergas.		Vosotros irgáis o yergáis.
Él..... irga o yerga.		Ellos... irgan o yergan.

MODO IMPERATIVO

Irgue o yergue tú.		Irgamos o yergamos nosotros.
Irga o yerga él.		Irgan o yergan ellos.

Tiempos del tercer grupo.

Pretérito indefinido.

Él..... irguió.		Ellos... irguieron.
------------------------	--	----------------------------

Preterito imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo... irguiera o irguiese.	Nos.. irguiéramos o irguiésemos.
Tú.. irguieras o irguieses.	Vos.. irguierais o irguieseis.
Él... irguiera o irguiese.	Ellos irguieran o irguiesen.

Futuro imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo..... irguiere.	Nosotros irguiéremos.
Tú..... irguieres.	Vosotros irguiereis.
Él..... irguiere.	Ellos... irguieren.

En los tiempos del primer grupo diptonga la **e** en **ie** (escrito **ye**), como los de la clase I, o la debilita en **i**, como los de la VI. En los del tercero la debilita también en **i**, como los de la VI.

ESTAR**Tiempos del primer grupo.***Presente de INDICATIVO.*

Yo..... estoy.	Él..... está.
Tú..... estás.	Ellos... están.

Presente de SUBJUNTIVO.

Yo..... esté.	Él..... esté.
Tú..... estés.	Ellos... estén.

MODO IMPERATIVO

Está tú.	Estén ellos.
Esté él.	

Tiempos del tercer grupo.*Preterito indefinido.*

Yo..... estuve.	Nosotros estuvimos.
Tú..... estuviste.	Vosotros estuvisteis.
Él..... estuvo.	Ellos... estuvieron.

Preterito imperfecto de SUBJUNTIVO.

<i>Yo...</i> estuviera o estuviese.	<i>Nos..</i> estuviéramos o estuviésemos.
<i>Tú..</i> estuvieras o estuvieses.	<i>Vos..</i> estuvierais o estuvieseis.
<i>Él...</i> estuviera o estuviese.	<i>Ellos</i> estuvieran o estuviesen.

Futuro imperfecto de SUBJUNTIVO.

<i>Yo.....</i> estuviere.	<i>Nosotros</i> estuviéremos.
<i>Tú.....</i> estuviere.	<i>Vosotros</i> estuviereis.
<i>Él.....</i> estuviere.	<i>Ellos...</i> estuvieren.

Este verbo toma, como **dar**, una **y** en la primera persona de singular del presente de indicativo, y tiene agudas las tres de singular y terceras de plural de los tiempos del primer grupo. En los del tercero toma las mismas desinencias que el verbo **andar**.

HABER

Véase su conjugación en las páginas 38 y siguientes.

HACER**Tiempos del primer grupo.***Presente de INDICATIVO.*

Yo..... hago.

Presente de SUBJUNTIVO.

<i>Yo.....</i> haga.	<i>Nosotros</i> hagamos.
<i>Tú.....</i> haga.	<i>Vosotros</i> hagáis.
<i>Él... ..</i> haga.	<i>Ellos...</i> hagan.

MODO IMPERATIVO

Haz <i>tú</i> .	Hagamos <i>nosotros</i> .
Haga <i>él</i> .	Hagan <i>ellos</i> .

Tiempos del tercer grupo.*Preterito indefinido.*

Yo..... hice.	Nosotros hicimos.
Tú..... hiciste.	Vosotros hicisteis.
Él..... hizo.	Ellos... hicieron.

Preterito imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo.. hiciera o hiciese.	Nos.. hiciéramos o hiciésemos.
Tú.. hicieras o hicieses.	Vos.. hicierais o hicieseis.
Él... hiciera o hiciese.	Ellos hicieran o hiciesen.

Futuro imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo..... hiciera.	Nosotros hiciéremos.
Tú..... hicieras.	Vosotros hiciereis.
Él..... hiciera.	Ellos... hicieren.

Tiempos del cuarto grupo.*Futuro imperfecto de INDICATIVO.*

Yo..... haré.	Nosotros haremos.
Tú..... harás.	Vosotros haréis.
Él..... hará.	Ellos... harán.

POTENCIAL SIMPLE

Yo..... haría.	Nosotros haríamos.
Tú..... harías.	Vosotros haríais.
Él..... haría.	Ellos... harían.

En los tiempos del primer grupo cambia este verbo la **c** radical en **g** ante las vocales **o**, **a** de las desinencias; además, en la segunda persona de singular del imperativo cambia la **c** en **z** por regla ortográfica, y no toma la desinencia regular **e** (*haz* por *hace*). En los tiempos del tercer grupo tiene por radical **hic** (cuya **c**, por regla ortográfica, cambia en **z** en la tercera persona de singular del pretérito indefinido), y tiene las desinencias átonas **e**, **o** (*hice*, *hizo*), en vez de las agudas **í**, **ió**. En los del cuarto grupo

pierde por síncopa la sílaba **ce** de su radical (*haré* por *haceré*, *haría* por *hacería*).

Conjúganse como **hacer** sus compuestos *contra-hacer*, *deshacer*, etc. *Satisfacer* tiene dos formas en la segunda persona de singular del modo imperativo: *satisfaz* y *satisface*; pero en todo lo demás sigue, como ya se ha manifestado, la conjugación del simple **hacer**. Es, por tanto, reprehensible decir *satisfaciera*, *satisfaciese*, etc.; *satisfaciere*, etc., en vez de *satisficiera*, *satisficiese*, etc.; *satisficiere*, etc.

IR

Gerundio.

Yendo.

Tiempos del primer grupo.

Presente de INDICATIVO.

<i>Yo</i> voy.		<i>Nosotros</i> vamos (1).
<i>Tú</i> vas.		<i>Vosotros</i> vais (1).
<i>Él</i> va.		<i>Ellos</i> ... vayan.

Presente de SUBJUNTIVO.

<i>Yo</i> vaya.		<i>Nosotros</i> vayamos.
<i>Tú</i> vayas.		<i>Vosotros</i> vayáis (2).
<i>Él</i> vaya.		<i>Ellos</i> ... vayan.

MODO IMPERATIVO

<i>Ve tú.</i>		Vayamos <i>nosotros</i> .
<i>Vaya él.</i>		Id <i>vosotros</i> .
		Vayan <i>ellos</i> .

(1) En los libros antiguos hallamos usadas estas personas del verbo *ir* con las formas *imos* e *is* o *ides*.

(2) Autores antiguos y modernos han dicho *vais* por *vayáis*.

Tiempo del segundo grupo.*Pretérito imperfecto de INDICATIVO.*

Yo..... iba.	Nosotros íbamos.
Tú..... ibas.	Vosotros ibais.
Él..... iba.	Ellos... iban.

Tiempos del tercer grupo.*Pretérito indefinido.*

Yo..... fui.	Nosotros fuimos.
Tú..... fuiste.	Vosotros fuisteis.
Él..... fué.	Ellos... fueron.

Pretérito imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo..... fuera o fuese.	Nosotros fuéramos o fuésemos.
Tú..... fueras o fueses.	Vosotros fuerais o fueseis.
Él..... fuera o fuese.	Ellos... fueran o fuesen.

Futuro imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo..... fuere.	Nosotros fuéremos.
Tú..... fueres.	Vosotros fuereis.
Él..... fuere.	Ellos... fueren.

En los tiempos del cuarto grupo es regular; así :

Futuro imperfecto de INDICATIVO.

Yo..... iré.	Nosotros iremos.
Tú..... irás.	Vosotros iréis.
Él..... irá.	Ellos... irán.

POTENCIAL SIMPLE

Yo..... iría.	Nosotros iríamos.
Tú..... irías.	Vosotros iríais.
Él..... iría.	Ellos... irían.

En la Gramática histórica se explican las irregularidades de este verbo, a cuya formación han contribuido tres verbos latinos.

OÍR.**Tiempos del primer grupo.***Presente de INDICATIVO.*

Yo..... oigo.		Él..... oye.
Tú..... oyes.		Ellos... oyen.

Presente de SUBJUNTIVO.

Yo..... oiga.		Nosotros oigamos.
Tú..... oigas.		Vosotros oigáis.
Él..... oiga.		Ellos... oigan.

MODO IMPERATIVO

Oye tú.		Oigamos nosotros.
Oiga él.		Oigan ellos.

En los tiempos del primer grupo toma este verbo una **i** y una **g** (**oigo**) ante las desinencias **o**, **a**, y sólo **i** cambiada en **y** ante desinencia que empiece por **e**.

En el pretérito y futuro imperfectos de subjuntivo y en el gerundio, que son *oyera* y *oyese*, *oyeras* y *oyeses*, etc.; *oyere*, *oyeres*, etc., y *oyendo*, no hay irregularidad, por lo que queda dicho en la página 53.

Como **oír** se conjugan sus compuestos *desoír*, *entreoír* y *trasoír*.

PLACER

Este verbo no suele usarse más que en algunas de sus personas, pero no es necesariamente defectivo ni por su significación ni por su estructura; y la Academia cree acertado declarar: 1.º, que el verbo **placer** puede, sin inconveniente alguno, conjugarse en todos sus modos, tiempos, números y personas como **complacer**, perteneciente a la tercera clase de los irregulares; 2.º, que en algunas terceras perso-

nas puede tener las formas distintas que se pondrán a continuación; 3.º, que siempre que se le emplee como impersonal habrán de preferirse aquellas en que toma las letras radicales **pleg, plug**.

Presente de SUBJUNTIVO.

Tercera persona de singular.

Plega, plegue o plazca.

Pretérito indefinido.

Terceras personas.

Plugo o plació. | Pluguieron o placieron.

Pretérito imperfecto de SUBJUNTIVO.

Tercera persona de singular.

Pluguiera o placiera, pluguiese o placiese.

Futuro imperfecto de SUBJUNTIVO.

Tercera persona de singular.

Pluguiere o placiere.

PODER

Gerundio.

Pudiendo.

Tiempos del primer grupo.

Presente de INDICATIVO.

Yo..... **puedo.**
Tú..... **puedes.**

Él..... **puede.**
Ellos... **pueden.**

Presente de SUBJUNTIVO.

Yo..... pueda.		Él..... pueda.
Tú..... puedas.		Ellos... puedan.

MODO IMPERATIVO

Puede tú.		
Pueda él.		Puedan ellos.

Tiempos del tercer grupo.*Preterito indefinido.*

Yo..... pude.		Nosotros pudimos.
Tú..... pudiste.		Vosotros pudisteis.
Él..... pudo.		Ellos... pudieron.

Preterito imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo... pudiera o pudiese.		Nos.. pudiéramos o pudiese-
		mos.
Tú... pudieras o pudieses.		Vos.. pudierais o pudieseis.
El... pudiera o pudiese.		Ellos pudieran o pudiesen.

Futuro imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo..... pudiese.		Nosotros pudiéremos.
Tú..... pudieses.		Vosotros pudieseis.
Él..... pudiese.		Ellos... pudiesen.

Tiempos del cuarto grupo.*Futuro imperfecto de INDICATIVO.*

Yo..... podré.		Nosotros podremos.
Tú..... podrás.		Vosotros podréis.
Él..... podrá.		Ellos... podrán.

POTENCIAL SIMPLE

Yo..... podría.		Nosotros podríamos.
Tú..... podrías.		Vosotros podríais.
Él..... podría.		Ellos.... podrían.

En los tiempos del primer grupo diptonga este verbo la o en ue, como los de la clase II. En los

del tercero la debilita en **u**, como los de la XI, y tiene las desinencias átonas **e**, **o** (*pude*, *pudo*), en vez de las regulares **í**, **ió** agudas. En los tiempos del cuarto grupo pierde la **e** del infinitivo radical (*podré* por *podere*, *podría* por *poderia*).

PODRIR O PUDRIR

Este verbo se ha usado por buenos escritores, y aun sigue usándose generalmente, con **o** o con **u** en el infinitivo y en varios de los tiempos de su conjugación, la cual ha creído deber fijar la Academia, prefiriendo la **u** a la **o** en todos los modos, tiempos y personas, exceptuados tan sólo el infinitivo, que puede ser indistintamente **podrir** o **puvrir**, y el participio pasivo (**podrido**), que nunca o rara vez se habrá usado con **u**. Con esto se logran dos ventajas: convertir en casi regular un verbo que por su arbitraria conjugación no lo era, y evitar que en alguno de sus tiempos (*podría*, *podrías*, etc.) se confunda con el verbo **poder**.

Lo mismo puede conjugarse su compuesto *re-***podrir** o *re-***puvrir**.

PONER

Tiempos del primer grupo.

Presente de INDICATIVO.

Yo pongo.

Presente de SUBJUNTIVO.

Yo ponga.

Tú pongas.

Él ponga.

Nosotros pongamos.

Vosotros pongáis.

Ellos... pongan.

MODO IMPERATIVO

Pon tú.

Ponga él.

Pongamos nosotros.

Pongan ellos.

Tiempos del tercer grupo.*Pretérito indefinido.*

Yo puse.	Nosotros pusimos.
Tú pusiste.	Vosotros pusisteis.
Él puso.	Ellos . . . pusieron.

Pretérito imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo pusiera o pusiese.	Nos. pusiéramos o pusiésemos.
Tú pusieras o pusieses.	Vos. pusierais o pusieseis.
Él pusiera o pusiese.	Ellos pusieran o pusiesen.

Futuro imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo pusiere.	Nosotros pusiéremos.
Tú pusieres.	Vosotros pusiereis.
Él pusiere.	Ellos pusieren.

Tiempos del cuarto grupo.*Futuro imperfecto de INDICATIVO.*

Yo pondré.	Nosotros pondremos.
Tú pondrás.	Vosotros pondréis.
Él pondrá.	Ellos pondrán.

POTENCIAL SIMPLE

Yo pondría.	Nosotros pondríamos.
Tú pondrías.	Vosotros pondríais.
Él pondría.	Ellos pondrían.

En los tiempos del primer grupo tiene este verbo la misma irregularidad que los de la clase XII, o sea, toma una **g** después de la **n** radical ante las desinencias **o**, **a**, y pierde la desinencia **e** en la segunda persona de singular del imperativo (*pon* por *pone*). En los del tercer grupo tiene por radical **pus** en vez de **pon**, y toma las desinencias átonas **e**, **o** (*puse*, *puso*), en vez de las regulares **í**, **ió** agudas. En los tiempos del cuarto grupo pierde la **e** de su

radical **poner**, y en su lugar admite una **d** (*pondré por poneré, pondría por ponería*).

Conjúganse como **poner** sus compuestos *anteponer, componer, deponer, presuponer*, etc.

QUERER

Tiempos del primer grupo.

Presente de INDICATIVO.

Yo..... quiero.		Él..... quiere.
Tú..... quieres.		Ellos... quieren.

Presente de SUBJUNTIVO.

Yo..... quiera.		Él..... quiera.
Tú..... quieras.		Ellos... quieran.

MODO IMPERATIVO

Quiere tú.		Quieran ellos.
Quiera él.		

Tiempos del tercer grupo.

Pretérito indefinido.

Yo..... quise.		Nosotros quisimos.
Tú..... quisiste.		Vosotros quisisteis.
Él..... quiso.		Ellos... quisieron.

Pretérito imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo... quisiera o quisiese.		Nos.. quisiéramos o quisiese-
		mos.
Tú.. quisieras o quisieses.		Vos.. quisierais o quisieseis.
Él... quisiera o quisiese.		Ellos quisieran o quisiesen.

Futuro imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo..... quisiere.		Nosotros quisiéremos.
Tú..... quisieres.		Vosotros quisiereis.
Él..... quisiere.		Ellos... quisieren.

Tiempos del cuarto grupo.*Futuro imperfecto de INDICATIVO.*

<i>Yo</i> querré.		<i>Nosotros</i> querremos.
<i>Tú</i> querrás.		<i>Vosotros</i> querréis.
<i>Él</i> querrá.		<i>Ellos</i> . . . querrán.

POTENCIAL SIMPLE

<i>Yo</i> querría.		<i>Nosotros</i> querríamos.
<i>Tú</i> querrías.		<i>Vosotros</i> querríais.
<i>Él</i> querría.		<i>Ellos</i> . . . querrían.

Este verbo diptonga la **e** en **ie**, como los de la clase I, en los tiempos del primer grupo. En los del tercero tiene por radical **quis** en vez de **quer**, y toma las desinencias átonas **e**, **o** (*quise*, *quiso*), en vez de las regulares **í**, **ió** agudas. En los del cuarto pierde la **e** de su radical **querer** (*querré* por *quereré*, *querría* por *querería*).

Conjúganse como **querer** sus compuestos *bien-querer* y *malquerer*.

SABER**Tiempos del primer grupo.***Presente de INDICATIVO.*

Yo sé.

Presente de SUBJUNTIVO.

<i>Yo</i> sepa.		<i>Nosotros</i> sepamos.
<i>Tú</i> sepas.		<i>Vosotros</i> sepáis.
<i>Él</i> sepa.		<i>Ellos</i> . . . sepan.

MODO IMPERATIVO

<i>Sepa</i> él.		<i>Sepamos</i> nosotros.
		<i>Sepan</i> ellos

Tiempos del tercer grupo.

Pretérito indefinido.

Yo supe.	Nosotros supimos.
Tú supiste.	Vosotros supisteis.
Él supo.	Ellos . . . supieron.

Pretérito imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo . . . supiera o supiese.	Nos. supiéramos o supiésemos.
Tú . . supieras o supieses.	Vos. supierais o supieseis.
Él . . supiera o supiese.	Ellos supieran o supiesen.

Futuro imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo supiere.	Nosotros supiéremos.
Tú supieres.	Vosotros supiereis.
Él supiere.	Ellos . . . supieren.

Tiempos del cuarto grupo.

Futuro imperfecto de INDICATIVO.

Yo sabré.	Nosotros sabremos.
Tú sabrás.	Vosotros sabréis.
Él sabrá.	Ellos . . . sabrán.

POTENCIAL SIMPLE

Yo sabría.	Nosotros sabríamos.
Tú sabrías.	Vosotros sabríais.
Él sabría.	Ellos . . . sabrían.

Este verbo, en la primera persona de singular del presente de indicativo hace **sé** en vez de **sabo**, y cambia su radical en **sep** en el presente de subjuntivo y en la tercera de singular y primera y tercera de plural del modo imperativo. La cambia en **sup** en los tiempos del tercer grupo, y toma las desinencias átonas **e**, **o** (*supe*, *supo*), en vez de las regulares **í**, **ió** agudas. En los tiempos del cuarto

grupo (*sabré por saberé, sabría por sabería*) pierde la **e** del infinitivo radical.

Lo mismo se conjuga su compuesto *resaber*.

SER

Véase su conjugación en las páginas 40 y siguientes.

TENER

Tiempos del primer grupo.

Presente de INDICATIVO.

Yo tengo.		Él tiene.
Tú tienes.		Ellos . . . tienen.

Presente de SUBJUNTIVO.

Yo tenga.		Nosotros tengamos.
Tú tengas.		Vosotros tengáis.
Él tenga.		Ellos . . . tengan.

MODO IMPERATIVO

Ten <i>tú</i> .		Tengamos <i>nosotros</i> .
Tenga <i>él</i> .		Tengan <i>ellos</i> .

Tiempos del tercer grupo.

Preterito indefinido.

Yo tuve.		Nosotros tuvimos.
Tú tuviste.		Vosotros tuvisteis.
Él tuvo.		Ellos . . . tuvieron.

Preterito imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo tuviera o tuviese .		Nos. tuviéramos o tuviésemos .
Tú tuvieras o tuvieses .		Vos. tuvierais o tuvieseis .
El tuviera o tuviese .		Ellos tuvieran o tuviesen .

Futuro imperfecto de SUBJUNTIVO.

<i>Yo</i> tuviere.		<i>Nosotros</i> tuviéremos.
<i>Tú</i> tuvieres.		<i>Vosotros</i> tuviereis.
<i>Él</i> tuviere.		<i>Ellos</i> . . . tuvieren.

Tiempos del cuarto grupo.*Futuro imperfecto de INDICATIVO.*

<i>Yo</i> tendré.		<i>Nosotros</i> tendremos.
<i>Tú</i> tendrás.		<i>Vosotros</i> tendréis.
<i>Él</i> tendrá.		<i>Ellos</i> . . . tendrán.

POTENCIAL SIMPLE

<i>Yo</i> tendría.		<i>Nosotros</i> tendríamos.
<i>Tú</i> tendrías.		<i>Vosotros</i> tendríais.
<i>Él</i> tendría.		<i>Ellos</i> . . . tendrían.

En los tiempos del primer grupo admite este verbo, lo mismo que **poner**, una **g** después de la **n** radical ante las desinencias **o**, **a**, y diptonga además la **e** en **ie** en la segunda y tercera persona de singular y tercera de plural del presente de indicativo. En los del tercer grupo tiene por radical **tuv** en vez de **ten**, y toma las desinencias átonas **e**, **o** (*tuve*, *tuvo*), en vez de las regulares **í**, **ió** agudas. En los del cuarto grupo elide, como **poner** (véase página 83) la **e** del infinitivo radical, y en su lugar admite una **d** (*tendré* por *teneré*, *tendría* por *tenería*).

Conjúganse como **tener** sus compuestos **atenerse**, **contener**, **detener**, **entretener**, **mantener**, etcétera.

TRAER**Tiempos del primer grupo.***Presente de INDICATIVO.*

Yo **traigo.**

Presente de SUBJUNTIVO.

Yo..... traiga.	Nosotros traigamos.
Tú..... traigas.	Vosotros traigáis.
Él..... traiga.	Ellos... traigan.

MODO IMPERATIVO

Traiga él.	Traigamos nosotros.
	Traigan ellos.

Tiempos del tercer grupo.*Preterito indefinido.*

Yo..... traje (1).	Nosotros trajimos.
Tú..... trajiste.	Vosotros trajisteis.
Él..... traje.	Ellos... trajeron.

Preterito imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo... trajera o trajese.	Nos.. trajéramos o trajésemos.
Tú.. trajeras o trajeses.	Vos.. trajerais o trajeseis.
Él... trajera o trajese.	Ellos trajeran o trajesen.

Futuro imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo..... trajere.	Nosotros trajéremos.
Tú..... trajeres.	Vosotros trajereis.
Él..... trajere.	Ellos... trajeren.

Este verbo admite después de la **a** radical el sonido **ig** ante las desinencias **o**, **a** en los tiempos del primer grupo. En los del tercero su radical es **traj** en vez de **tra**, y no tiene la **i** de las desinencias **ió**, **ieron**, **iera**, **iese**, **iere**. Además, en la primera y tercera persona de singular del pretérito indefinido (**traje**, **trajo**) tiene las desinencias **e**, **o** átonas, en vez de las regulares **í**, **ió** agudas.

Conjúganse como **traer** sus compuestos **atraer**, **contraer**, **distraer**, etc.

(1) Antes se solía decir, y todavía dice en algunas partes el vulgo, *truje*, *trujiste*, etc.; *trujera*, *trujese*, etc.; *trujere*, etc.

VENIR*Gerundio.*

Viniendo.

Tiempos del primer grupo.*Presente de INDICATIVO.*

Yo..... vengo.		Él..... viene.
Tú..... vienes.		Ellos... vienen.

Presente de SUBJUNTIVO.

Yo..... venga.		Nosotros vengamos.
Tú..... vengas.		Vosotros vengáis.
Él..... venga.		Ellos... vengan.

MODO IMPERATIVO

Ven tú.		Vengamos nosotros.
Venga él.		Vengan ellos.

Tiempos del tercer grupo.*Pretérito indefinido.*

Yo..... vine.		Nosotros vinimos.
Tú..... viniste.		Vosotros vinisteis.
Él..... vino.		Ellos... vinieron.

Pretérito imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo... viniera o viniese.		Nos.. viniéramos o viniésemos.
Tú.. vinieras o vinieses.		Vos.. vinierais o vinieseis.
Él... viniera o viniese.		Ellos vinieran o viniesen.

Futuro imperfecto de SUBJUNTIVO.

Yo..... viniere.		Nosotros viniéremos.
Tú..... vinieres.		Vosotros viniereis.
Él..... viniere.		Ellos... vinieren.

Tiempos del cuarto grupo.*Futuro imperfecto de INDICATIVO.*

Yo..... vendré.	Nosotros vendremos.
Tú..... vendrás.	Vosotros vendréis.
Él..... vendrá.	Ellos... vendrán.

POTENCIAL SIMPLE

Yo..... vendría.	Nosotros vendríamos.
Tú..... vendrías.	Vosotros vendrías.
Él..... vendría.	Ellos... vendrían.

En los tiempos del primer grupo tiene este verbo las mismas irregularidades que **tener**. En los del tercero su radical es **vin** por **ven**, y tiene las desinencias graves **e**, **o** (*vine, vino*), en vez de las regulares **i**, **ió** agudas. En los tiempos del cuarto grupo pierde la **i** de su infinitivo radical, y en su lugar pone una **d** (*vendré, vendría*, por *veniré, veniría*).

Conjúganse como **venir** sus compuestos *avenir, convenir, intervenir, prevenir, reconvenir*, etc.

VER ⁽¹⁾**Tiempos del primer grupo.***Presente de INDICATIVO.*

Yo..... veo.

Presente de SUBJUNTIVO.

Yo..... vea.	Nosotros veamos.
Tú..... veas.	Vosotros veáis.
Él..... vea.	Ellos... vean.

(1) Se ha usado, y poéticamente se usa todavía, el pretérito imperfecto de indicativo *via, vías, vía, víamos, víais, vían*.

Han escrito buenos autores, y todavía suele decir el vulgo, en el pretérito indefinido, *yo vido, él vido*, formas desterradas ya del buen lenguaje.

MODO IMPERATIVO

Vea él.		Veamos <i>nosotros</i> .
		Veán <i>ellos</i> .

Tiempo del segundo grupo.

Pretérito imperfecto de INDICATIVO.

Yo veía.		Nosotros veíamos.
Tú veías.		Vosotros veíais.
Él veía.		Ellos . . . veían.

La irregularidad del verbo **ver** consiste en la **e** de estos tiempos y personas; **e** que era letra radical en la forma anticuada *veer* y que ha desaparecido en la moderna *ver*.

La segunda persona de singular y las terceras de singular y plural del presente de indicativo y la segunda de singular del imperativo, que son llanas en los verbos regulares, en éste necesariamente han de ser agudas, por constar de una sola sílaba: *ves, ve, ven; ve*.

Su participio es irregular, según se dice en la página 96.

Conjúganse como este verbo sus compuestos *antever, entrever, prever* y *rever*. Debe, por consiguiente, decirse: *prevés, prevé*, etc.; *preví, previste, previó*, etc.; *previendo*; y no *prevees, prevee*, etcétera; *preveí, preveíste, preveyó*, etc.; *previendo*.

YACER**Tiempos del primer grupo.**

Presente de INDICATIVO.

Yo yazco, yazgo o yago.

Presente de SUBJUNTIVO.

Yo... yazca, yazga o yaga.	Nos.. yazcamos, yazgamos o yagamos.
Tú.. yazcas, yazgas o yazgas.	Vos.. yazcáis, yazgáis o yazgáis.
Él... yazca, yazga o yaga.	Ellos yazcan, yazgan o yazgan.

MODO IMPERATIVO

Yace o yaz tú.	Yazcamos, yazgamos o yagamos <i>nosotros</i> .
Yazca, yazga o yaga él.	Yazcan, yazgan o yazgan <i>ellos</i> .

Las tres distintas formas con que se usa este verbo en los tiempos del primer grupo corresponden a las de **nacer** y a las de **hacer**. Tomando una **z** antes de la **c** radical, como en *yazco*, asimilase a **nacer** (*nazco*); cambiando la **c** en **g**, como en *yago*, conviene con **hacer** (*hago*); y admitiendo la **z** antes de la **c** y cambiando esta última letra en **g**, como en *yazgo*, participa de entrambos distintos géneros de irregularidad.

VERBOS DEFECTIVOS

Llámanse *defectivos* los verbos que carecen de algunos tiempos o personas; lo cual se origina más comúnmente, o del significado de tales verbos, que rechaza el empleo de varias de sus formas, o de su estructura, que dificulta la conjugación.

No deben, sin embargo, calificarse de rigurosamente defectivos ciertos verbos porque, según su significado recto, no sea corriente emplearlos en determinadas personas.

La primera del presente de indicativo de los ter-

minados en **oar**, como **loo**, empléase, aunque no frecuentemente.

De **raer** se ha dicho **raigo** y **rayo** en el indicativo; **raiga**, **raigas**, etc., y **raya**, **rayas**, etc., en el subjuntivo. Las formas **raigo**, **raiga**, con las cuales se asimila la conjugación de este verbo a la de **caer**, de estructura semejante, son muy preferibles a las otras. De **roer** se dice **roo**, **roigo** y **royo** en el indicativo, y **roa**, **roas**, etc., **roiga**, **roigas**, etc., y **roya**, **royas**, etc., en el subjuntivo. En el indicativo es preferible **roo** a **roigo** y **royo**; en el subjuntivo no hay razón alguna para dejar de conjugar este verbo, como su compuesto **corroer**, con formas regulares: **roa**, **roas**, etc.

Atañer no se emplea, por su significación, más que en las terceras personas. Las más usadas son las del presente de indicativo: **atañe**, **atañen**.

Balbuir no suele usarse en ninguna de las personas en que los verbos irregulares de la tercera clase toman una **z** antes de la **c** (1).

Concernir se emplea únicamente, por su significación, en las terceras personas; en el gerundio, **concerniendo**, y en el participio activo, **concerniente**; y rara vez se habrá usado en más tiempos que en los presentes de indicativo y subjuntivo: **concierne**, **conciernen**; **concierna**, **conciernan**, y en el pretérito imperfecto del primero de estos dos modos: **concernía**, **concernían**.

Soler se usa en todas las personas del presente y pretérito imperfecto de indicativo: **suelo**, **sueles**, etc.; **solía**, **solías**, etc.; y también, aunque no tanto, en las del presente de subjuntivo: **suela**, **suelas**, etc. El pretérito indefinido **solí** es muy poco usado; el participio pasivo, **solido**, se emplea sólo en algunos tiempos compuestos: *he*, *has*, *ha solidado*, etc.; y tam-

(1) Hoy se emplea también este verbo con la terminación **ear**, propia de los frecuentativos, como *cecear*, *ganguear*, *tartamudear*.

poco se usa en el presente de infinitivo (**soler**), que únicamente sirve para nombrar este verbo.

Hay, en fin, varios de la tercera conjugación que, ya por el sentido anfibológico, ya por lo extraño o malsonante de las voces que, conjugándolos, resultarían en algunos tiempos y personas, se emplean tan sólo en aquellas que en sus desinencias tienen la vocal *i*. Estos verbos son: **abolir**, **aguerrir**, **arrecirse**, **aterirse**, **despavorir**, **embaír**, **empedernir**, **garantir**, **manir** y quizá algún otro.

OBSERVACIONES

ACERCA DEL PARTICIPIO PASIVO

Son irregulares los participios pasivos que no acaban en *ado* o en *ido*, como los que contiene la lista siguiente:

De abrir.....	<i>abierto.</i>	De morir.....	<i>muerto.</i>
De cubrir.....	<i>cubierto.</i>	De poner.....	<i>puesto.</i>
De decir.....	<i>dicho.</i>	De resolver.....	<i>resuelto.</i>
De escribir....	<i>escrito.</i>	De ver.....	<i>visto.</i>
De hacer.....	<i>hecho.</i>	De volver.....	<i>vuelto.</i>
De imprimir....	<i>impreso.</i>		

Los compuestos de estos verbos siguen la misma irregularidad; como *contrahecho*, de contrahacer; *depuesto*, de deponer; *encubierto*, de encubrir; *revuelto*, de revolver; *subscrito*, de subscribir. Excepciónanse *bendecir* y *maldecir*, que pertenecen a la clase de que se trata en el siguiente párrafo.

Hay algunos verbos que tienen dos participios pasivos, uno regular y otro irregular, y son, entre otros:

VERBOS	PARTICIPIOS	
	Regulares.	Irregulares.
Abstraer.....	abstraído.....	<i>abstracto.</i>
Bendecir.....	bendecido.....	<i>bendito.</i>
Confesar.....	confesado.....	<i>confeso.</i>
Convencer.....	convencido.....	<i>convicto.</i>
Convertir.....	convertido.....	<i>converso.</i>
Corregir.....	corregido.....	<i>correcto.</i>
Eximir.....	eximido.....	<i>exento.</i>
Invertir.....	invertido.....	<i>inverso.</i>
Maldecir.....	maldecido.....	<i>maldito.</i>
Soltar.....	soltado.....	<i>suelto.</i>
Sujetar.....	sujetado.....	<i>sujeto.</i>

En los verbos que tienen dos participios, los irregulares se usan ya solamente en calidad de adjetivos verbales, y nunca se emplean para formar los tiempos compuestos. Exceptúanse los participios irregulares *frito*, *preso*, *provisto* y *roto*, que se usan como tales, y más frecuentemente que los regulares *freído*, *prendido*, *proveído* y *rompido*.

El lenguaje familiar suele formar diminutivos con los participios. (Véanse las páginas 16 y 17.)

CAPÍTULO VII

DE LAS PALABRAS INVARIABLES: ADVERBIO,
PREPOSICIÓN, CONJUNCIÓN E INTERJECCIÓN

DEL ADVERBIO

El *adverbio* es una parte invariable de la oración, que sirve para calificar o determinar la significación del verbo o la del adjetivo, y a veces la de otro adverbio. Así, en las locuciones *comer BIEN* y *TRISTEMENTE célebre*, las palabras *bien* y *tristemente* ca-

lifican al verbo *comer* y al adjetivo *célebre*, al paso que en MUY *goloso* y DEMASIADO *tarde*, los vocablos *muy* y *demasiado* determinan al adjetivo *goloso* y al adverbio *tarde*.

Los adverbios se dividen en *calificativos* y *determinativos*. Los primeros califican al verbo o al adjetivo, como éste califica al sustantivo, según puede verse comparando las locuciones *comer BIEN* y *comida BUENA*; TRISTEMENTE *célebre* y TRISTE *celebridad*. Los segundos determinan al verbo o al adjetivo, como éste determina al nombre; v. gr.: MUY *feo* y MUCHA *fealdad*; MUCHOS *paseos* y *paseamos* MUCHO.

Hay también adverbios de índole pronominal, y son los que denotan ideas substantivas de lugar o tiempo; como *aquí*, que designa el lugar en que nos encontramos; *mañana*, que denota el día que sigue al de *hoy*, etc. Estos adverbios se dividen, como los pronombres, en *interrogativos*, *demostrativos* y *relativos*. Los primeros sirven para preguntar; verbigracia: ¿DÓNDE *está el libro?*? los demostrativos, para responder; v. gr.: AQUÍ, ALLÁ, etc.; los relativos, para referir al demostrativo un concepto atributivo; v. gr.: DONDE *tú lo dejaste*.

Los adjetivos y algunos pronombres se emplean a veces como adverbios, debiendo advertirse acerca de este particular, que para clasificar una palabra se ha de atender, antes que a su estructura material, al oficio que desempeña en la oración. Así, *cuanto* y *tanto*, por ejemplo, son adjetivos en *cuantos hombres*, *tantos enemigos*; son pronombres en *tiene tanto cuanto quiere*, y adverbios, en *cuanto más me adula tanto más lo desprecio*.

Los adjetivos usados como adverbios se emplean siempre en la terminación masculina del número singular, que en tal caso viene a ser *neutra*, por referirse al adjetivo o al verbo, que, como sabemos, carecen de género.

Notemos también que el adverbio se substantiva a veces y toma artículo y adjetivo en la forma masculina. Así, decimos: *el más y el menos; el poco y el mucho; el sí y el no; en aquel entonces*, etc.

Algunos adverbios, por ejemplo, *como, cuando, donde, bien, ya, luego*, etc., hacen a veces oficio de conjunciones, como se verá en la SINTAXIS.

Tampoco es raro hallar adverbios usados como interjecciones; v. gr.: *¡aquí!, ¡arriba!, ¡pronto!, ¡bien!*, etc.

De algunos forma el lenguaje familiar aumentativos y diminutivos. (Véanse las páginas 16 y 17.)

División de los adverbios.

Por su forma se dividen en *simples* y *compuestos*. (Véase la página 14.)

Por su diferente significación se dividen en adverbios de *lugar*, de *tiempo*, de *modo*, de *cantidad*, de *orden*, de *afirmación*, de *negación* y de *duda*.

De **lugar**. Al interrogativo *dónde* corresponden los demostrativos *aquí, ahí, allí, acá, allá, cerca, lejos, dentro, fuera, arriba, abajo, delante, detrás, encima*, etc., y el relativo *donde*.

De **tiempo**. Al interrogativo *cuándo* corresponden los demostrativos *hoy, ayer, mañana, ahora, antes, después, tarde, temprano, pronto, siempre, nunca, jamás, ya, mientras, aún, todavía*, etc., y el relativo *cuando*.

De **modo**. Al interrogativo *cómo* corresponden los demostrativos *bien, mal, así, apenas, quedo, recio, duro, adrede, aposta*, etc.; *buenamente, malamente*, otros acabados en *mente* y el relativo *como*.

De **cantidad**. Corresponden al interrogativo *cuánto* o *cuán* los demostrativos *más, mucho, poco, casi, bastante*, etc., y los relativos *cuanto, cuan*.

De los adverbios de lugar y de tiempo salen los llamados de **orden**, como *primeramente, sucesiva-*

mente, últimamente, antes, después y otros que expresan orden con referencia al espacio o a la duración.

De **afirmación**, como *si, cierto, ciertamente, verdaderamente, también*.

De **negación**, como *no, nunca, jamás, tampoco*.

De **duda**, como *acaso, quizá o quizás, si*.

Observaciones acerca de algunos adverbios.

Aquí, allí, acá, allá. — Aunque los adverbios *aquí* y *allí* suelen emplearse como sinónimos de *acá* y *allá* respectivamente, advertiremos que *aquí* y *allí* se refieren a lugar más circunscrito que *acá* y *allá*, cuya significación es de suyo más vaga; por lo mismo decimos *más acá, más allá, muy acá, muy allá, tan acá, tan allá*, y no decimos *más aquí, más allí*.

Más, menos. — Estos adverbios, además de la propiedad común a todos de juntarse con los verbos, tienen la de acompañar a los adjetivos para denotar comparación; v. gr.: *el tiempo es MÁS precioso que el oro; lograr es MENOS difícil que merecer*. También se juntan algunas veces con substantivos adjetivados; v. gr.: *éste es MÁS HOMBRE, o MENOS HOMBRE, que su hermano*. Asimismo se unen al verbo sin substantivo ni adjetivo; como *MÁS ES hacer que decir; MENOS ES decir que hacer*. Igualmente van con otros adverbios y modos adverbiales; como *canta MÁS BIEN, o MENOS BIEN; oye MÁS ATENTAMENTE*.

En cuanto al adverbio *más*, hay que advertir que se escribe con acento para distinguirlo de la conjunción adversativa *mas*, que no lo lleva.

Muy. — Es de cantidad y sirve para expresar el grado superlativo de los adjetivos, y también de ciertos substantivos adjetivados, adverbios y modos

adverbiales; y como no tiene por sí significación absoluta, necesita anteponerse siempre a las palabras que por él han de adquirir sumo grado de significación; v. gr.: MUY *santo*, MUY *docto*, son superlativos expresados con el adverbio *muy*, y equivalen a *santísimo*, *doctísimo*. MUY *hombre*, MUY *maestro*, MUY *bien*, MUY *dulcemente*, MUY *de lejos*, MUY *por encima*, son frases en que entran sustantivos adjetivados, adverbios y modos adverbiales elevados del mismo modo al grado superlativo.

Tanto, cuanto.—Estos dos adverbios pierden su última sílaba cuando los sigue inmediatamente otro adverbio, un adjetivo o un participio. Se dice TAN *cerca*, TAN *dócil*, TAN *fatigado*, ¡CUÁN *despacio caminan!*, ¡CUÁN *obsequioso es con sus amigos!*, ¡CUÁN *constante es la adversidad!*, ¡CUÁN *perseguido fué!*, y NO TANTO *cerca*, TANTO *dócil*, TANTO *fatigado*, CUÁNTO *despacio*, etc. Se exceptúan de esta regla los comparativos *mejor*, *peor*, *mayor* y *menor*, pues ha de decirse TANTO *mejor*, TANTO *peor*, etc., y NO TAN *mejor*, TAN *peor*, etc.

Adverbios acabados en «mente».—Todos estos adverbios se forman del nombre sustantivo *mente* y de adjetivos, bien sean positivos, como de *grande*, *grandemente*; bien superlativos, como de *grandísimo*, *grandísimamente*. Los adverbios procedentes de superlativos que tienen en sus radicales la forma latina, conservan esta misma forma; v. gr.: *fortísimamente*, *fidelísimamente*.

Como la repetición de los adverbios en *mente* sería ingrata al oído, permite la índole de nuestra lengua que cuando hay necesidad de poner dos, tres o más juntos, se omita la terminación *mente* en todos menos en el último; v. gr.: *Cicerón habló SABIA y ELOCUENTEMENTE*; *César escribió CLARA, CONCISA y ELEGANTEMENTE*.

Modos adverbiales.—Llámanse así ciertas locuciones que hacen en la oración oficio de adverbios, y abundan mucho en nuestra lengua; tales como *a sabiendas, a hurtadillas, a ciegas, con todo, de golpe, de noche, en el acto, en efecto, en fin, entre dos luces, por alto, por mayor, sin duda, etc., etc.*

DE LA PREPOSICIÓN

Esta partícula, de cuya índole y uso tratamos en la **SINTAXIS**, sirve para denotar la relación que media entre dos palabras, de las cuales la primera es casi siempre un nombre sustantivo, adjetivo o verbo, y la segunda un sustantivo u otra palabra o locución a él equivalente. Así, en las frases *el jardín de mi amigo; útil para la guerra; compadezco a Juan*, las preposiciones *de, para y a* denotan la relación en que los sustantivos *amigo, guerra y Juan* se hallan, en sus respectivas oraciones, con el sustantivo *jardín*, el adjetivo *útil* y el verbo *compadezco*.

Las preposiciones, en castellano, son las siguientes: *a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, so, sobre, tras.*

DE LA CONJUNCIÓN

Conjunción es la palabra invariable que sirve para denotar el enlace entre dos o más palabras u oraciones; v. gr.: *Horacio y Virgilio fueron dos grandes poetas; Juan no vendrá porque está enfermo.*

Hay conjunciones de una sola palabra, como *y, o*, y otras que constan de dos o más, como *para que, después que*: las primeras se llaman *simples*, y las segundas, *compuestas* o *modos conjuntivos*.

Por determinar las conjunciones no sólo una relación de enlace, sino también la naturaleza de este enlace, divídense en *copulativas*, como *y, e*; *disyuntivas*, como *o*; *adversativas*, como *pero*; *causales*, como *pues*; *consecutivas*, como *luego*, etc., etc., de todas las cuales se trata en la SINTAXIS.

DE LA INTERJECCIÓN

La *interjección* es una voz que, formando por sí sola una oración elíptica o abreviada, expresa una impresión súbita, como asombro, sorpresa, dolor, molestia, terror, etc.

Por lo tanto, las interjecciones, más bien que partes de la oración, son oraciones enteras: un *jah!*, *joh!* equivalen a *estoy admirado*, *estoy sorprendido*, etc. Pero su carácter sintético y su forma, por lo regular monosilábica, son causa de que puedan entrar y colocarse entre otras dicciones de la frase sin alterar su sentido, de donde les viene la denominación que llevan (del latín *inter*, entre, y *jacere*, echar, arrojar).

Siendo tan diversos los afectos humanos, son naturalmente varias las interjecciones, si bien no en tanto número como aquéllos; por lo cual una misma suele servir para mostrar alegría, tristeza, espanto, admiración, burla, enojo, etc.; diferenciándose el sentido de cada interjección por el tono con que se pronuncia y el gesto y ademanes que la acompañan.

Las que propiamente se llaman en castellano *interjecciones*, porque éste es su único oficio, y porque constan de una sola palabra, son las siguientes: *jah!*, *jay!*, *jbah!*, *ja!*, *jcáspita!*, *jea!*, *juh!*, *jguay!*, *jholá!*, *jhuay!*, *joh!*, *jojalá!*, *jox!*, *jpuf!*, *jquia!*, *jsus!*, *jtate!*, *juf!*, *izape!* y algunas más.

Hay otras varias interjecciones, como *jarre!*, *joxtel!*, *isol!*, etc., y muchas que son nombres, ver-

bos, adverbios, etc.; v. gr.: ¡anda!, ¡bravo!, ¡calle!, ¡cómo!, ¡cuidado!, ¡chito!, ¡dale!, ¡fuego!, ¡oiga!, ¡pues!, ¡qué!, ¡sopla!, ¡toma!, ¡vaya!, ¡ya!, etc.

La interjección supone, como ya se ha dicho, un movimiento del ánimo, vehemente, aunque momentáneo, y, por tanto, no sólo empleamos en tales casos cualquiera voz de las infinitas que el uso familiar autoriza, sino la primera que se nos ocurre, y hasta sonidos inarticulados.

Algunas interjecciones suelen usarse repetidas, para dar más expresión al sentimiento que indican; como ¡ea, ea!, ¡dale, dale!, ¡hola, hola!, ¡tate, tate!, ¡toma, toma!, ¡ya, ya!, etc.

CAPÍTULO VIII

DE LAS FIGURAS DE DICCIÓN

Figuras de dicción son ciertas alteraciones que en su estructura reciben a veces algunos vocablos. Dáseles también el nombre griego de *metaplasmos*. Los principales son los siguientes:

Metaplasmos por adición de alguna o algunas letras: Al principio (*prótesis* o *próstesis*): *aplanchar*, *atambor*, por *planchar*, *tambor*. En medio (*epéntesis*): *corónica*, *Ingalaterra*, ya en desuso, por *crónica*, *Inglaterra*. Al fin (*paragoge*): *felice*, *huéspedede*, por *feliz*, *huésped*.

Metaplasmos por supresión de alguna o algunas letras: Al principio (*aféresis*): *norabuena*, por *enhorabuena*. En medio (*syncopa* o *syncope*): *hidalgo*, *navidad*, por *hijodalgo*, *natividad*. Al fin (*apócope*): *un*, *algún*, *ningún*, *gran*, *cien*, *siquier*, por *uno*, *alguno*, *ninguno*, *grande*, *ciento*, *siquiera*.

Metaplasmos por alteración del orden de las letras de que se compone una palabra (*metátesis*): *per-*

lado, ya en desuso, por *prelado*; *cantinela*, *crocodilo*, en vez de *cantilena*, *cocodrilo*. También ocurría antiguamente entre la *l* del pronombre *le*, afijo, y la *d* final de la segunda persona de plural del imperativo, y así, se decía *dejalde*, *hacelde*, por *dejadle*, *hacedle*.

Metaplasmo por el cual se forma de dos vocablos uno solo, omitiendo la vocal en que acaba o con que empieza uno de ellos (*contracción*): *del*, *al*, *estotro*, *esotro*, por *de el*, *a el*, *este otro*, *esto otro*, *ese otro*, *eso otro*.

No es lícito emplear estas figuras sino en las voces en que ya lo ha autorizado el buen uso.

PARTE SEGUNDA

SINTAXIS

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO IX

DE LA SINTAXIS EN GENERAL

La SINTAXIS es la parte de la Gramática que nos enseña el modo como deben enlazarse unas palabras con otras para formar la oración gramatical, y también las oraciones entre sí para formar la oración compuesta o período. La Sintaxis estudia, pues, la oración gramatical, y se divide en *Sintaxis de la oración simple* y *Sintaxis de la oración compuesta*.

También se divide la Sintaxis en *regular* y *figurada*. La *regular* ordena las palabras de manera que cada una complete y precise la significación de la palabra o frase anterior, como en el siguiente ejemplo: *las abejas, solícitas y discretas, formaban su república en las quiebras de las peñas y en lo hueco de los árboles*. La *figurada* prescinde de dicho orden y atiende, sobre todo, a dar más vigor y elegancia a la locución, como puede verse si, alterando la colocación de las palabras del ejemplo anterior, decimos, como Cervantes: *en las quiebras de las peñas y en lo hueco de los árboles formaban su república las solícitas y discretas abejas*.

La *regular* (rara vez observada con nimio rigor) no debe preferirse en todo caso a la *figurada*, que

se emplea con mayor o menor latitud aun en el lenguaje más familiar y sencillo. •

CAPÍTULO X

LA ORACIÓN GRAMATICAL

Oración gramatical es la expresión del juicio lógico, o sea la manifestación oral del acto del entendimiento en virtud del cual afirmamos una cosa de otra. Así, al decir *cinco lobos mataron*, afirmamos la acción de *matar* como verificada por el sustantivo *lobos*, así como en *Juan es estudioso* y en *Juan es alguacil* afirmamos la cualidad de *estudioso* o el ministerio de *alguacil* de la persona *Juan*.

Las partes esenciales de la oración gramatical son dos: el vocablo con que se designa el ser (persona, animal o cosa) de que se afirma algo, y que en lenguaje gramatical se llama *sujeto*, y el que expresa la cosa afirmada, que se llama *predicado*. En los ejemplos anteriores los sujetos son *lobos* y *Juan*, y los predicados, *mataron*, *estudioso* y *alguacil*. El predicado, como se ve, puede ser un verbo atributivo o un nombre sustantivo o adjetivo. En el primer caso se llama *verbal*; en el segundo, *nominal*.

El sujeto.—Las partes de la oración que pueden desempeñar el oficio de sujeto son:

Un nombre sustantivo, siempre en tercera persona y con artículo o sin él: *JUAN estudia*; *EL MANTIAL fluye*.

Un pronombre de primera, segunda o tercera persona: *YO leo*; *TÚ corres*; *ÉL canta*; *ALGUIEN vendrá*. Si el pronombre es personal se han de usar las formas *yo*, *tú*, *él*, *ella* en singular, y *nosotros*, *nos*; *vosotros*, *vos*; *ellos*, *ellas*, en plural, aun cuando vayan precedidas de la preposición *entre* en ejem-

plos como el siguiente: ENTRE *tú y yo arreglaremos la casa*.

Toda otra palabra, locución y hasta oración completa que vengan substantivadas por el artículo o por un demostrativo, o se empleen, sin ellos, con valor de sustantivo. Por lo tanto, pueden serlo:

1.º Los adjetivos, como en EL ESTUDIOSO *aprende*; EL OTRO *te lo contará*; EL MÍO *está aquí*. En estas locuciones se sobrentiende siempre un sustantivo, cuya expresión no es necesaria. Así, *el estudioso* quiere decir *el niño* o *el hombre estudioso*; *el otro* indica una persona o cosa que no sea aquella de que hablamos, es decir, *el otro niño*, *el otro hombre*; en *el mío* se sobrentiende un sustantivo del género masculino, que puede ser *hijo*, *criado*, *sombrero*, etc.

2.º El verbo en infinitivo con artículo o sin él, u otra forma verbal con artículo. Así, en *no me gusta* IMPORTUNAR y en EL ESTUDIAR *es provechoso*, los infinitivos *importunar* y *estudiar* son sujeto en sus respectivas oraciones, el primero sin artículo y el segundo con él. En *más vale* UN TOMA *que dos te daré* y en EL NO IMPORTA *engaña a muchos*, los vocablos *toma* e *importa* son sujeto en sus oraciones, pues con el artículo que los acompaña equivalen, el primero, al concepto imperativo de entregar o dar una cosa a otro, y el segundo, al de la indiferencia con que se mira o se considera una cosa.

3.º Una oración entera. Así, en *mejor será* QUE NOS SALGAMOS *fuera de la ciudad* (*Quijote*), el sujeto es la oración *que nos salgamos*.

4.º Una palabra invariable substantivada; verbigracia: *más me gusta* EL SÍ *que* EL NO; ESE PERO *me disgusta*.

5.º Las locuciones que forma el artículo con un adverbio de lugar o de tiempo o con un nombre, precedidos de preposición; v. gr.: LA DE AYER *no fué buena*; LOS DE AQUÍ *no me agradan*; EL DE LA CAPA *te lo dirá*. En estas locuciones hay que sobren-

tender un sustantivo. Así, en *la de ayer no fué buena* se sobrentiende *jornada, función, etc.*; en *los de aquí* se calla también el nombre, que puede ser *hombres, teatros, etc.*, según lo pida el contexto o la conversación, y en *el de la capa* se suple *hombre*.

6.º Las locuciones formadas con adverbios o preposiciones seguidas de un numeral y un nombre, o con un adverbio de cantidad y un [nombre que también indique cantidad; v. gr.: *se perdieron MÁS DE CUATROCIENTOS HOMBRES en aquella jornada. En derredor de una mesa | HASTA SEIS HOMBRES están* (ESPRONCEDA).

El predicado nominal y los verbos copulativos «ser» y «estar».—El uso de estos dos verbos no es indiferente en castellano, y para emplearlos con acierto hemos de atenernos a las siguientes reglas:

Cuando el predicado es un sustantivo o un infinitivo, se ha de usar necesariamente el verbo *ser*; v. gr.: *Juan ES PINTOR; eso no ES VERDAD. El hacer bien a villanos ES ECHAR agua en la mar (Quijote)*. No podemos decir en estos ejemplos: *Juan está pintor; eso no está verdad, etc.*

Cuando el predicado es adjetivo calificativo y expresa una cualidad que concebimos como permanente en el sujeto, empleamos también el verbo *ser*; v. gr.: *el hielo ES FRÍO; el hombre ES MORTAL; mi criado ES OBEDIENTE*. Por el contrario, si la cualidad significada por el adjetivo conviene al sujeto de un modo transitorio y accidental, empleamos el verbo *estar*; v. gr.: *el agua ESTÁ FRÍA; el agua ESTÁ CALIENTE; mi criado ESTÁ estos días MUY OBEDIENTE*. Como se ve, es distinta la significación de *Pedro ES malo* y la de *Pedro ESTÁ malo*: en el primer caso afirmamos que es de índole perversa, y en el segundo, que el estado de su salud no es bueno.

También empleamos *ser* cuando el predicado es un adjetivo determinativo, un pronombre posesivo

o un sustantivo con la preposición *de*, siempre que esta locución sea equivalente a un adjetivo o a una expresión en que mentalmente suplimos un sustantivo o un adjetivo; v. gr.: *su alegría ES MUCHA*. Dos SON *los modos de obedecer y servir* (MELO). *Los enemigos del alma SON TRES*; *el libro ES TUYO*; *el libro ES DE PEDRO* (donde puede suplirse el vocablo *propiedad*); *huir ante el enemigo ES DE COBARDES* (donde se sobrentiende el adjetivo *propio*).

La misma distinción entre *ser* y *estar* se observa cuando el predicado es una locución adverbial o un adverbio de modo usado en substitución de un adjetivo calificativo ya conocido o que se deduce del contexto; v. gr.: *desconfiarme ES EN VANO* (CALDERÓN); *SOY TAN ASÍ (Quijote)*, donde la locución *en vano* equivale a *inútil*, y el adverbio *así* a un adjetivo, *dócil, manso*, etc. Con el verbo *estar* ya es otra la significación de los mismos predicados; verbigracia: *ahí ESTÁS en vano; así somos y así ESTAMOS*.

Omisión de la cópula.—El verbo *ser* cuando es copulativo suele omitirse, sobre todo en tiempo presente, en los casos siguientes:

En sentencias o proverbios; v. gr.: *el mejor camino, el recto; cual el tiempo, tal el tiento*, que es como si dijésemos: *el mejor camino ES el recto; cual el tiempo, tal SEA (O HA DE SER) el tiento*, etc.

En las oraciones interrogativas cuyo sujeto es *quién*, y en las exclamativas; v. gr.: *¿Quién más honesto y más valiente que el famoso Amadís de Gaula? (Quijote)*. *¡Qué insensatez confiar el dinero a un bandido!*, o sea: *¿Quién FUÉ más, etc.; ¡Qué insensatez ES, etc.*

El verbo *estar* suele también callarse, sobre todo en oraciones exclamativas; v. gr.: *¡Tú libre, tú sano, tú cuerdo; y yo loco, y yo enfermo, y yo atado! (Quijote)*.

Cuando el verbo *ser* no es copulativo, conserva su significación primitiva de *existir*, *suced*er o *verificarse*, y así, decimos: *eso SERÁ si tú lo quieres*, es decir, *eso sucederá* (o *se verificará*) *si*, etc. *La almohada ES aquí*; *hoy ES la fiesta*, etc. Este mismo verbo con la preposición *para* y un nombre, pronombre o adjetivo significa *servir*; v. gr.: *Pedro no ES PARA ESTO*; *Juan ES PARA POCO*.

Lo mismo que *estar*, se construyen con un adjetivo predicativo algunos verbos intransitivos, como *andar*, *dormir*, *venir*, *ir*, etc.; v. gr.: *de algún grave mal VENÍA fatigado* (*Quijote*). *Juan ANDA descalzo*; *Pedro LLEGÓ el último*.

Omisión del sujeto.—Cuando el sujeto sea un pronombre de primera o segunda persona se omite por regla general, porque la desinencia del verbo lo indica suficientemente. Así, al decir *amas*, el sujeto no puede ser otro que *tú*; en *amáis* el sujeto es *vosotros*, y en *amamos* lo es *nosotros*. Sólo cuando se quiere poner de relieve la participación del sujeto en la idea significada por el verbo o por el predicado nominal, lo expresamos diciendo, por ejemplo: *yo lo he visto*; *tú lo has hecho*; *NOSOTROS lo hemos impedido*; *tú eres cobarde*; y puede repetirse en este caso el sujeto, diciendo, por ejemplo: *VOSOTROS, VOSOTROS habéis sido*.

En los tiempos en que la primera persona de singular es igual a la tercera deberá expresarse el sujeto, siempre que su omisión pueda originar duda. Así, en la oración *venía muy fatigado*, lo mismo puede entenderse *yo* que *él*, mientras no se exprese o venga sobrentendido por el contexto.

Por la misma razón debe expresarse el sujeto del verbo en tercera persona siempre que no venga sobrentendido. Así, al decir *estudió*, no sabemos ni podemos inferir quién sea el sujeto, que puede ser todo nombre de persona en singular; y por eso es

necesario que lo expresemos diciendo, por ejemplo:
Juan estudió.

Omitimos también la expresión del sujeto en los verbos unipersonales y en los que usamos como impersonales, según se dice al tratar de las oraciones que se forman con estos verbos.

Los complementos.— Las palabras que sirven para completar o precisar la significación de otras, se llaman *complementos*; y éstos pueden referirse ya al sujeto sólo, ya al predicado sólo, ya a los dos a la vez, constituyendo en el primer caso lo que llamaremos *complementos del sujeto*; en el segundo, *complementos del predicado verbal*, y en el tercero, *predicados de complemento*. Si decimos *Fernando conquistó*, tenemos una oración completa, con sus dos elementos esenciales y sin ningún complemento; mas si decimos *Fernando el Santo conquistó a Sevilla*, tenemos un complemento del sujeto en la locución *el Santo*, y otro del predicado en la locución *a Sevilla*; pero en las oraciones *Juan anda descalzo*; *venía muy fatigado*, los adjetivos *descalzo* y *fatigado* se refieren no sólo al sujeto de su respectiva oración, sino también al verbo; son adjetivos que, a la vez que ejercen el oficio de tales, desempeñan la función de adverbio, calificando al verbo.

Una palabra que sea complemento puede necesitar a su vez de otro complemento, y éste de otro, como se verá en los capítulos en que tratamos del nombre, del adjetivo y del verbo.

CAPÍTULO XI

LA CONCORDANCIA

Concordancia del adjetivo con el nombre.—

Todo adjetivo calificativo o determinativo que se refiera a un sustantivo, ha de guardar con éste cierta

relación de conformidad, determinada por los accidentes gramaticales comunes a ambos. Así, decimos: *un caballo HERMOSO, una yegua HERMOSA; dos caballos HERMOSOS, dos yeguas HERMOSAS*, concertando el adjetivo con el nombre en número y terminación genérica.

El artículo y el participio conciertan con el sustantivo, como el adjetivo, en número y terminación genérica; v. gr. : *con estas reglas serán mejor comprendidas las nociones referentes a la Analogía gramatical*, donde los participios *comprendidas* y *referentes* y el artículo *las* conciertan con *nociones*, así como *la* y *gramatical* con *Analogía*, y *estas* con *reglas*.

Los pronombres demostrativos han de usarse en la forma adecuada al género y número del sustantivo que representan; v. gr. : *divididos estaban caballeros y escuderos: ÉSTOS, contándose sus vidas, y AQUÉLLOS, sus amores (Quijote); éstos y aquéllos* en forma plural masculina por ser tales los sustantivos *escuderos* y *caballeros* a que respectivamente se refieren.

Los posesivos conciertan, no con el nombre del poseedor, sino con el de la persona o cosa poseída. Los de primera y segunda persona no ofrecen ambigüedad ninguna en su uso; pero sí el de tercera, que ha de procurarse construirlo de modo que sólo pueda referirse a un determinado nombre; verbigracia : *Antonio fué en su coche a la hacienda de Rafael*. Aquí no se duda de que el coche es de Antonio; pero diciendo *Antonio fué a la hacienda de Rafael en su coche*, podría dudar el que lo oyese si el carruaje pertenecía a Antonio o a Rafael. Otro medio de evitar la anfibología es repetir el nombre a que se refiere dicho posesivo o reproducirlo por medio de los personales *él, ella*, los demostrativos *éste, ése, aquél*, o los adjetivos numerales *el primero, el segundo*, etc., en el género que pida el nom-

bre. Diciendo, por ejemplo, *cuando Simón se casó con Águeda sus hijos lo llevaron a mal*, no se expresa bien cómo eran estos hijos; pero desaparecerá la ambigüedad valiéndose de alguno de los vocablos citados; así: *los hijos de ésta*, etc.

Concordancia del verbo con su sujeto. — El verbo ha de colocarse en primera persona de singular o de plural cuando el sujeto sea *yo* o *nosotros*; en segunda, cuando sea *tú* o *vosotros*; en tercera de singular, cuando sea *él*, *éste*, etc., o un nombre en singular; y en tercera de plural, cuando sea *ellos*, *éstos* o un nombre en plural; así: *yo escribo, nosotros escribimos; tú escribes, vosotros escribís; él, éste, Pedro escribe; ellos, éstos, los niños escriben*.

De lo dicho en el párrafo anterior se deduce que el verbo ha de concertar con el sujeto en número y persona; y además, que cuando el verbo se halla en primera persona su sujeto no puede ser más que *yo* o *nosotros*; si está en segunda, ha de ser *tú* o *vosotros*; y si en tercera, todo lo que no sea primera ni segunda, es decir, un nombre o un pronombre distinto de los de primera o de segunda persona.

No obstante lo dicho en el párrafo anterior, el verbo *ser*, cuando es copulativo, concierta a veces con el predicado nominal y no con el sujeto; verbigracia: *La soledad inmensa que aflige al alma, son setecientas leguas de arena y cielo, silencio y calma* (ZORRILLA), donde *son* se halla en plural, concertando con el predicado *leguas*.

Concordancia del adjetivo y del verbo con los pronombres personales y con nombres de tratamiento. — El adjetivo de dos terminaciones que se refiere a los pronombres *yo* o *tú* toma la forma masculina o femenina, según el género de la persona, animal o cosa personificada representada por el pronombre, y así, decimos: *tú eres hermoso*

o *tú eres hermosa*. En este caso, el adjetivo es el que nos da a conocer el género de la persona significada por el pronombre. Pero no sucede lo mismo cuando el adjetivo es de una terminación, pues entonces no hay formas distintas para expresar el género. Así, *tú eres feliz* se dice igualmente a un hombre que a una mujer. Lo mismo sucede con el pronombre *yo* y con las formas de plural *nos* y *vos*.

A veces el que habla o escribe se designa a sí mismo en primera persona de plural, y emplea en el mismo número los adjetivos y participios que a él se refieren. Así, dice Solís: Nos HALLAMOS OBLIGADOS a *elegir éste, de los tres argumentos que PROPUSIMOS*. En este caso, el sujeto callado o expreso es *nosotros*.

El pronombre *vos* empleado como tratamiento que se da a una persona, exige el adjetivo en singular y en el género de aquélla, pero el verbo en plural; v. gr.: *vos, don Pablo, sois docto; vos, Clara, sois virtuosa*.

La misma particularidad, respecto del adjetivo, ofrece el pronombre *usted*, abreviación de las dos palabras *vuestra merced*; pues, conforme nos dirigimos a hombre o mujer, decimos: *USTED es generoso, USTED es compasiva*. Y lo mismo sucede con los tratamientos *merced, señoría, excelencia, majestad, beatitud*, etc., cuando el adjetivo se refiere, no al tratamiento, sino a la persona; v. gr.: *Su Majestad Católica estaba DESEOSO de verle; Vuestra Alteza sea SERVIDO*.

Aun a nombres que no significan tratamiento se suelen aplicar familiarmente adjetivos discordes en género, como se ve en el epigrama de L. Moratín que dice: *¿Veis esa repugnante criatura, | CHATO, PELÓN, sin dientes, ESTEVADO*, etc. La criatura que se designaba para que la viesen era un hombre, y por eso los tres adjetivos *chato, pelón y estevado* se ponen en su terminación masculina.

Concordancia del adjetivo y del verbo con nombres colectivos. — Cuando el sustantivo es un nombre colectivo y está en singular, el verbo se ha de poner en el mismo número; pero puede usarse en el plural, considerando en el colectivo, no el número singular que representa su terminación, sino el de las cosas o personas que incluye. Cuando dice Cervantes: *Finalmente, todas las dueñas le sellaron* (a Sancho) y OTRA MUCHA GENTE *de casa le PELLIZCARON*, el verbo *pellizaron* está en plural, concordando con el sustantivo *gente*, que significa muchedumbre de personas. En los escritores antiguos son muy comunes expresiones como ésta: *ACUDIERON a la ciudad MULTITUD de gente*; pero conviene usar con parsimonia y tino de tales licencias.

CAPÍTULO XII

LOS CASOS GRAMATICALES Y LA DECLINACIÓN EN CASTELLANO

Los casos son seis: *nominativo, vocativo, genitivo, acusativo, dativo y ablativo*.

Nominativo. — Diremos que está en nominativo el nombre que desempeña en la oración el oficio de sujeto o de predicado nominal, y también los adjetivos, artículos y los nombres en aposición que se refieran al sujeto o al predicado nominal; verbigracia: *Juan es bondadoso; Juan, mi amigo, es bondadoso; el simpático Juan es bondadoso; Juan es pintor; Juan es un buen pintor*. En estos ejemplos, los nombres *Juan, mi, amigo, bondadoso, simpático, pintor, un* y *buen* están en nominativo. Este caso nunca lleva preposición (1).

Vocativo. — Si digo *Juan corre*, el nombre *Juan*

(1) Véase, no obstante, lo que decimos en las páginas 107 y 179.

está en nominativo; pero si pronuncio estas mismas palabras con distinta entonación, o las escribo en esta otra forma: ¡*Juan, corre!*, el nombre *Juan* ya no es el sujeto del verbo *corre*, ni éste se halla en la misma persona y modo que en el caso anterior: *Juan* está aquí en vocativo, y el verbo *correr* en imperativo. Diremos, pues, que está en vocativo el nombre de la persona o cosa personificada a la que dirigimos la palabra. Este caso no forma parte de la oración, y por eso se coloca siempre entre comas si va en medio de la frase, y con una coma después de él si va al principio. No lleva tampoco preposición, pero suele ir a veces precedido de la interjección ¡*ah!* u ¡*oh!*; v. gr.: ¡*AH LADRÓN GINESILLO, deja mi prenda (Quijote).* ¡*Oh Catilina cruel! (Ibid.)*

Genitivo.—La locución *vino de Jerez* puede tener dos significaciones: o bien se indica con ella que el sujeto de quien hablamos llegó de la ciudad denominada Jerez, o que tratamos del líquido espirituoso que se cría o elabora en la dicha ciudad. En el primer caso indicamos la procedencia; el punto de partida de la acción del verbo *venir*, y en el segundo, el punto de que es propio el *vino*. En esta última acepción podemos substituir la locución *de Jerez*, o sea la preposición y el nombre, por un adjetivo, y decir *vino jerezano*, y en la primera no. Lo mismo podemos hacer en las locuciones *casa del padre* y *naranjas de Valencia*, equivalentes a *casa paterna* y *naranjas valencianas*. Pues bien: siempre que un nombre se una a otro con la preposición *de*, significando relación de propiedad, posesión o pertenencia, o también la materia de que está hecha una cosa, como en *casa de madera*, *anillo de oro*, diremos que el nombre que lleva antepuesta dicha preposición está en genitivo, distinguiendo el genitivo de propiedad y el genitivo de materia.

Acusativo.—En la oración *la corriente desvió el arenal*, el nombre *arenal* expresa el objeto sobre

que recae directamente la acción del verbo *desviar*, y por eso decimos que dicho nombre está en acusativo, o que es el *objeto directo* o el *complemento directo* del verbo. Pero si invertimos el orden de colocación de las palabras y decimos *el arsenal desvió la corriente*, entonces el vocablo *corriente*, que en el primer ejemplo es sujeto o nominativo, pasa a ser objeto directo o acusativo, porque sobre él recae la significación del verbo. En este ejemplo el acusativo no lleva preposición, y es de rigurosa necesidad colocarlo después del verbo. Otras veces lleva la preposición *a*, como en estos ejemplos: *San Fernando conquistó A Sevilla; he visto A Juan*.

Dativo.—Pero no siempre se halla en acusativo el nombre que vaya precedido de la preposición *a*: ésta sirve en castellano para formar muchas locuciones y frases adverbiales y para indicar otras relaciones diferentes, y entre éstas la de dativo. Si se nos pregunta: *¿A quién has visto esta mañana?*, y contestamos: *He visto a Juana*, el nombre *Juana* está en acusativo; pero si se nos pregunta: *¿A quién has dado el clavel?*, y contestamos: *He dado el clavel a Juana*, aquí *Juana* ya no es acusativo, sino dativo: el acusativo es *clavel*, objeto en que recae directamente la acción del verbo transitivo *dar*, y *Juana* es el complemento indirecto o dativo, por ser el nombre que indica el objeto (persona, animal o cosa) en que se cumple y termina la acción del verbo incorporada ya en el acusativo. De modo que, con verbos transitivos, el dativo no es sólo complemento del verbo, sino del concepto complejo expresado por éste y el acusativo a la vez: *he dado el clavel A JUANA; Jesucristo lavó los pies A LOS APÓSTOLES*. Este caso lleva siempre las preposiciones *a* o *para*, y completa no sólo la significación de verbos transitivos e intransitivos, sino también la de adjetivos, como cuando decimos: *apto para las armas; dispuesto para la marcha*. La forma de dativo en los

pronombres personales de primera y segunda persona es la misma que la de acusativo, *me, nos; te, os*; pero no ocurre lo mismo en el de tercera persona, como se ve en la página 121.

Ablativo.—Si comparamos la oración *el año pasado fué muy lluvioso* con esta otra: *el año pasado llovió mucho*, parece que el nombre *año* desempeña en las dos el mismo oficio, y no es así: en la primera es sujeto, porque de él afirmamos la cualidad de *lluvioso*; pero en la segunda no, porque no expresa el sujeto del verbo, sino una circunstancia de tiempo que responde a la pregunta *¿cuándo?* A este caso le llamaremos *ablativo* o *complemento circunstancial*, y tal es el nombre *Jerez* en el ejemplo de la página 117, cuando con él queremos significar que una persona llegó de dicha ciudad al sitio, lugar o población en que nos hallamos. Este caso lleva generalmente en castellano las preposiciones *de, desde, en, por, sin, sobre, tras, con*. Los pronombres personales en este caso, cuando llevan la preposición *con*, tienen la forma *conmigo* el de primera persona, *contigo* el de segunda y *consigo* el reflexivo de tercera.

Según lo expuesto en los párrafos anteriores, la declinación del nombre en castellano es la siguiente:

	Singular.	Plural.
<i>Nom.</i> ..	Casa o la casa.....	Casas o las casas.
<i>Voc.</i> ..	Casa u ¡oh casa!.....	Casas u ¡oh casas!
<i>Gen.</i> ..	De casa o la casa.....	De casas o las casas.
<i>Acus.</i> ..	Casa o a casa, la casa.....	} Casas o a casas, las casas.
<i>Dat.</i> ..	A o para casa, la casa.....	
<i>Abl.</i> ..	} Con, de, en, por, sin, sobre, tras casa, la casa.....	} Con, de (etc.) casas, las casas.

La declinación en castellano es propia del nombre y del pronombre, y también de toda otra pala-

bra que exprese un concepto substantivo. Así, pues, se declinan los adverbios de índole pronominal, como *hoy, de hoy, para hoy*, etc.; los infinitivos, como *el estudiar, de estudiar, para estudiar*, etc., y los adjetivos substantivados, como *el valiente, del valiente*, etc. El adjetivo empleado como substantivo abstracto con la forma neutra del artículo, se declina así:

<i>Nominativo</i>	lo bueno.
<i>Genitivo</i>	de lo bueno.
<i>Acusativo</i>	lo o a lo bueno.
<i>Dativo</i>	a o para lo bueno.
<i>Ablativo</i>	con, de (etc.) lo bueno.

Lo mismo que el nombre se declinan los pronombres interrogativos, demostrativos, relativos e indefinidos; así: ¿QUIÉN es?, ¿DE QUIÉN es?, ¿PARA QUIÉN es?, o ¿A QUIÉN envías eso?, ¿A QUIÉN prefieres?, ¿CON QUIÉN has venido?, etc.

Los personales tienen formas distintas, a veces para un mismo caso, y su declinación es como sigue:

PRIMERA PERSONA

Número singular.

<i>Nom.</i> yo.	<i>Dat.</i> a o para mi; me.
<i>Gen.</i> de mí.	<i>Abl.</i> de, en, por, sin, sobre,
<i>Acus.</i> me; a mí.	tras mi; conmigo.
<i>Plural masculino.</i>	<i>Plural femenino.</i>
<i>Nom.</i> nos o nosotros.	<i>Nom.</i> nos o nosotras.
<i>Gen.</i> de nos o de nosotros.	<i>Gen.</i> de nos o de nosotras.
<i>Acus.</i> nos; a nos o a nosotros.	<i>Acus.</i> nos; a nos o a nosotras.
<i>Dat.</i> nos; a o para nos, o a o para nosotros.	<i>Dat.</i> nos; a o para nos, o a o para nosotras.
<i>Abl.</i> con, de, en, por, sin, sobre, tras nos, o con, de (etc.) nosotros (1).	<i>Abl.</i> con, de, en (etc.) nos, o con, de, en (etc.) nosotras.

(1) El uso de *nos* con preposición es anticuado ya, aunque todavía se diga *venga a nos el tu reino, y ruega por nos, Santa Madre de Dios*.

SEGUNDA PERSONA

Número singular.

<i>Nom.</i> tú.	<i>Acus.</i> te; a ti.
<i>Voc.</i> tú.	<i>Dat.</i> a o para ti; te.
<i>Gen.</i> de ti.	<i>Abl.</i> de, en (etc.) ti; contigo.

Plural masculino.

<i>Nom.</i> vos o vosotros.
<i>Voc.</i> vos, vosotros.
<i>Gen.</i> de vos o de vosotros.
<i>Acus.</i> os; a vos o a vosotros.
<i>Dat.</i> os; a o para vos, o a o para vosotros.
<i>Abl.</i> con, de, en por, sin, sobre, tras vos, o con, de, en (etc.) vosotros.

Plural femenino.

<i>Nom.</i> vos o vosotras.
<i>Voc.</i> vos, vosotras.
<i>Gen.</i> de vos o de vosotras.
<i>Acus.</i> os; a vos o a vosotras.
<i>Dat.</i> os; a o para vos, o a o para vosotras.
<i>Abl.</i> con, de, en (etc.) vos, o con, de, en (etc.) vosotras.

TERCERA PERSONA MASCULINA

Número singular.

<i>Nom.</i> él.
<i>Gen.</i> de él.
<i>Acus.</i> a él; le, lo.
<i>Dat.</i> a o para él; le, se.
<i>Abl.</i> con, de, en, por (etc.) él.

Número plural.

<i>Nom.</i> ellos.
<i>Gen.</i> de ellos.
<i>Acus.</i> a ellos; los (1).
<i>Dat.</i> a o para ellos; les, se.
<i>Abl.</i> con, de, en, por (etc.) ellos.

TERCERA PERSONA FEMENINA

Número singular.

<i>Nom.</i> ella.
<i>Gen.</i> de ella.
<i>Acus.</i> a ella; la.
<i>Dat.</i> a o para ella; le (2), se.
<i>Abl.</i> con, de, en, por (etc.) ella.

Número plural.

<i>Nom.</i> ellas.
<i>Gen.</i> de ellas.
<i>Acus.</i> a ellas; las.
<i>Dat.</i> a o para ellas; les (2), se.
<i>Abl.</i> con, de, en, por (etc.) ellas.

(1) Usar la forma *les* en acusativo es reprehensible incorrección.(2) No faltan autores de nota que usan en dativo las formas *la* y *las*, idénticas a las de acusativo. Ejemplo es que no debe imitarse.

TERCERA PERSONA NEUTRA

Número singular y único.

<i>Nominativo</i>	ello.
<i>Genitivo</i>	de ello.
<i>Acusativo</i>	a ello; lo.
<i>Dativo</i>	a o para ello.
<i>Ablativo</i>	con, de, en, por (etc.) ello.

REFLEXIVO DE TERCERA PERSONA

<i>Genitivo</i>	de sí.
<i>Acusativo</i>	se; a sí.
<i>Dativo</i>	a o para sí; se.
<i>Ablativo</i>	de, en, por (etc.) sí; consigo.

CAPÍTULO XIII

DEL NOMBRE SUBSTANTIVO: SUS OFICIOS
Y COMPLEMENTOS

Oficios del sustantivo.—El nombre sustantivo puede desempeñar en la oración los oficios de sujeto y de predicado nominal; puede formar modos adverbiales y ser complemento de otro nombre, de un adjetivo o de un verbo. Así, en *Juan estudia*, el sustantivo *Juan* es sujeto del verbo *estudiar*; en *Juan es pintor*, el nombre *pintor* es predicado de *Juan*; y en *con efecto*, el sustantivo *efecto* forma con la preposición *con* una locución que equivale al adverbio *efectivamente*. Asimismo, en *casa de madera*, el sustantivo *madera* completa o determina la significación del nombre *casa*, al que se une mediante la preposición *de*; en *libro útil para la enseñanza*, el nombre *enseñanza* con el artículo *la* y la preposición *para* determina el adjetivo *útil*, y en *Luis reprendió a Juan*, el sustantivo *Juan* con la preposición *a* completa la significación del verbo *reprendió*.

Complementos del nombre.—En los distintos oficios que el nombre desempeña en la oración, puede llevar como complementos: otro nombre o adjetivo substantivado en aposición, uno o más adjetivos, un caso con preposición, o una oración entera.

Nombre complemento de otro nombre.—*Aposición.*— Cuando queremos explicar o precisar el concepto expresado por un sustantivo por medio de otro sustantivo, ponemos los dos, uno a continuación de otro. Así, cuando decimos: *Madrid, capital de España*, no expresamos dos objetos distintos con los sustantivos *Madrid* y *capital*, sino uno sólo, que viene ya indicado por el primer nombre, *Madrid*, al cual añade el segundo, *capital*, otra denominación que explica más el concepto del primero, pero sin precisarlo ni determinarlo distinguiéndolo de otros, porque como nombre propio que es no necesita determinación. Pero si digo *el profeta rey*, el vocablo *rey* es también aposición del sustantivo *profeta*, al que no explica, sino específica, distinguiéndolo de todos los demás profetas. De modo que la aposición puede ser explicativa y especificativa.

El nombre en aposición puede convertirse en predicado de una oración de relativo cuyo antecedente sea el otro nombre. Así, en los ejemplos anteriores podremos decir: *Madrid, que es la capital de España; me gusta leer los salmos del profeta que fué rey.*

• Cuando el objeto tiene dos denominaciones, una genérica y otra específica o individual, y se trata de ciudades, meses o años, expresamos en castellano la aposición poniendo el nombre específico o individual en genitivo, con la preposición *de*. Así, decimos: *la ciudad de Valencia; el mes de abril; el año de 1907*; pero también se dice *el río Tajo; los montes Pirineos*, etc.

Los nombres en aposición se separan en la escritura con una coma, y en la recitación con una leve pausa, sobre todo si van acompañados de algún determinativo; v. gr. : *Viéndose, pues, tan falto de dineros, y aun no con muchos amigos, se acogió al remedio a que otros muchos perdidos en aquella ciudad (Sevilla) se acogían, que es el pasarse a las Indias, REFUGIO y AMPARO de los desesperados de España, IGLESIA de los alzados, SALVOCONDUCTO de los homicidas, PALA y CUBIERTA de los jugadores..., AÑAGAZA general de mujeres libres, ENGAÑO común de muchos y REMEDIO particular de pocos (CERVANTES), donde van separados por una coma los nombres refugio y amparo, iglesia, salvoconducto, pala y cubierta, añagaza, engaño. La aposición puede ir también con un pronombre; v. gr. : Nos, DON LUIS BELLUGA..., OBISPO de Cartagena, etc.*

El nombre en aposición puede ser un adjetivo u otra frase substantivada; v. gr. : *Cervantes, EL MANCO DE LEPANTO; Fernando EL SANTO; Pedro EL CRUEL.*

Adjetivo complemento de un nombre. — Lo mismo que el nombre en aposición, el adjetivo que como atributo se refiere a un sustantivo, puede completar la significación de éste de dos maneras : unas veces lo especifica y otras lo explica. Así, cuando decimos : *el fiero león, la mansa oveja*, el adjetivo *fiero* no añade nada al concepto que tenemos formado del *león*, que si es tal, *fiero* ha de ser; ni tampoco el adjetivo *manso* al concepto de *oveja*, pues como *mansas* tenemos a todas. Pero no sucede lo propio cuando decimos *los animales fieros* o *los animales mansos*, porque con el adjetivo *fiero*, a la vez que excluimos de la extensión en que puede tomarse el nombre *animal* a todos los que no sean *fieros*, añadimos a la comprensión de dicho nombre una nota no comprendida en él, cual es la de la fiera, y nos referimos, no a todos los animales, sino

solamente a los dotados de esa cualidad. Lo mismo puede decirse del adjetivo *manso*.

El adjetivo explicativo se llama epíteto, y suele ir delante del sustantivo. Así, decimos: *la mansa oveja; la blanca nieve*. El especificativo va detrás del nombre; v. gr.: *las ovejas blancas, la madera blanca*; pero esta regla no siempre se observa, sobre todo en poesía.

A veces concertamos con un sustantivo el adjetivo que debiera concertar con un complemento de dicho sustantivo, y en vez de decir: *Luis es de entendimiento corto*, decimos: *Luis es corto de entendimiento*; como en vez de *mula de talle alto*, decimos: *mula alta de talle*.

Otras veces construimos en genitivo con la preposición *de*, y detrás del adjetivo, el sustantivo a que aquél se refiere. Así, en vez de decir: *el buen Pedro; la portera taimada*, decimos: *el bueno de Pedro; la taimada de la portera*. Esta construcción sólo puede emplearse con adjetivos que denotan compasión, desprecio o vituperio, y especialmente en las exclamaciones; v. gr.: *¡infelices de nosotros!; ¡pobre de mí!*

El adjetivo complemento del sustantivo puede llevar a la vez otro complemento de sí propio, como se dirá en el capítulo siguiente.

Caso con preposición complemento de un nombre.— Este caso es el genitivo, que por su naturaleza equivale a un adjetivo, y por él puede substituirse, si lo tiene la lengua y la propiedad lo consiente. Así, *la casa DEL PADRE* es expresión equivalente a *la casa PATERNA*, y *naranjas DE MURCIA*, a *naranjas MURCIANAS*.

En vez del genitivo de los pronombres personales se emplean generalmente los posesivos; y así se dice, según los casos: *MI casa* o *casa MÍA* (y no *casa DE MÍ*); *TU libro* o *libro TUYO* (y no *libro DE TI*); pero

también decimos con el de tercera persona: SUS *parientes* o *parientes* SUYOS, O DE ÉL.

El complemento en genitivo de que venimos tratando puede tener, a veces, una doble significación. Así, por ejemplo, cuando decimos *el amor de Dios*, podemos significar el amor que tenemos a Dios, o el amor que Dios tiene a las criaturas. En el primer caso el genitivo *de Dios* se llama *objetivo*, porque es el objeto de la significación del sustantivo *amor*; y sería el objeto directo de la oración si substituyéramos dicho complemento por una oración de relativo; así: *el amor que tenemos a Dios*; en el segundo caso se llama *subjetivo*, porque haciendo la dicha substitución, el mismo complemento se convertiría en sujeto; así: *el amor que Dios tiene a los hombres*. En este último caso, o sea cuando es subjetivo, suele evitarse la ambigüedad de la frase añadiendo otro complemento; así: *el amor de Dios A LOS HOMBRES*.

El genitivo de los pronombres personales de primera y segunda persona, y también el del reflexivo *se*, se usan en significación objetiva, mientras que sus equivalentes los posesivos tienen en general significación subjetiva. Así, no es lo mismo *tus informes* que *informes de ti*. En el primer caso son los informes que tú has dado; v. gr.: *he leído TUS INFORMES*; en el segundo, los que me han dado de ti; v. gr.: *tengo malos informes DE TI*. Asimismo se dice con significación diferente: *ya tengo TU opinión*, y *tengo mala opinión DE TI*; *señor o señores DE SÍ*, y *SU señor* o *SUS señores*.

El sustantivo puede llevar por complemento un nombre con cualquiera otra preposición que no sea *de*; pero el valor de este complemento ha de ser equivalente a un adjetivo, aunque la lengua no lo tenga, o a una oración de relativo; v. gr.: *árbol SIN HOJAS* equivale a *árbol deshojado*; *bocados A MEDIO MASCAR* es lo mismo que *bocados medio mascados*; *perro CON CENCERRO* equivale a *perro que lleva cen-*

cerro; y lo mismo en *casa* CON DOS PUERTAS, *miel* SOBRE HOJUELAS, *Sol* EN ARIES, *agua* PARA BEBER, *dos días* EN LA SEMANA (*Quijote*), o *dos días* POR SEMANA, o *dos días* A LA SEMANA.

La frase equivalente en significación a un adjetivo o a una oración de relativo, puede interponerse entre el artículo y el nombre; v. gr.: *la* SIN PAR *princesa*; *el* JAMÁS COMO SE DEBE ALABADO *caballero* (*Quijote*).

De las oraciones de relativo que son también complemento del sustantivo, tratamos en la Segunda Parte de la SINTAXIS.

Colocación de los complementos del nombre.— La índole de la sintaxis castellana exige que los complementos se coloquen detrás del nombre cuya significación completan; pero este orden no es tan absoluto que haya de seguirse siempre. Ya hemos dicho que los epítetos suelen colocarse delante del sustantivo, y añadiremos ahora que en poesía es frecuente también poner delante del nombre los genitivos y adjetivos que a él se refieren; v. gr.: *Aquí* DE *Elio Adriano*, | DE *Teodosio divino*, | DE *Silio peregrino*, | *Rodaron* DE *marfil y oro las cunas* (*Canción a las ruinas de Itálica*), donde los genitivos *de Elio*, *de Teodosio*, *de Silio*, *de marfil y oro*, van delante de los sustantivos cuya significación completan, así como en *contentóle Florencia en extremo*, *así por su* AGRADABLE *asiento como por su limpieza*, *Suntuosos edificios*, *Fresco río y Apacibles calles* (CERVANTES), los adjetivos *agradable*, *suntuosos*, *fresco y apacibles* van delante de los sustantivos a que califican.

Los adjetivos numerales cardinales se colocan siempre delante del sustantivo; v. gr.: *UNA casa*, *SIETE mesas*, *VEINTICINCO hombres*. Sin embargo, en lenguaje poético y en ciertas frases proverbiales se posponen estos numerales alguna vez; por ejemplo:

no hay más bronce que años ONCE; al cabo de los años MIL, vuelven las aguas por do solian ir; en abril, aguas MIL.

El adjetivo *alguno*, en oraciones afirmativas se antepone casi siempre al sustantivo, y así, decimos: *tengo ALGUNOS libros*, y *ALGUNOS libros tengo*; pero puede también separarse del sustantivo y colocarse detrás del verbo; así: *libros tengo ALGUNOS*. Si la oración es negativa, se coloca detrás del nombre; v. gr.: *NO hay remedio ALGUNO para esa enfermedad*. Hoy no estaría bien dicho *no hay ALGÚN remedio*, a no ser en tono de pregunta; verbigracia: *¿hay ALGÚN remedio?* Para el adjetivo *ninguno*, véase página 170.

El adjetivo *medio* usado como partitivo, precede al sustantivo con quien concierta, cuando él no va precedido de otro numeral. Se dice, pues: *MEDIO duro*, *MEDIA libra*. En el caso contrario se pospone al sustantivo y a la conjunción *y*; v. gr.: *veinte reales y MEDIO*, *veinte libras y MEDIA*. Se escribe, no obstante, en guarismo $20 \frac{1}{2}$ reales, $20 \frac{1}{2}$ libras.

Buen y mal, apócopies de *bueno y malo* (véase página 18), preceden necesariamente al nombre o verbo en infinitivo: *BUEN pan*, *BUEN caminar*; *MAL soldado*, *MAL dormir*.

Los adjetivos *mucho y poco* no se pueden posponer cuando se juntan inmediatamente a los nombres; v. gr.: *MUCHOS soldados*, *POCOS viveres*; pero sí habiendo un verbo expreso o sobrentendido entre el nombre y el adjetivo; como *soldados habia MUCHOS*; *viveres*, *POCOS*.

Respecto de los adjetivos *cierto*, *pobre*, *simple*, *negro* y *mero*, debe consultarse la GRAMÁTICA, pues ni todos los adjetivos se pueden anteponer o posponer a los sustantivos, ni su colocación es indiferente.

CAPÍTULO XIV

DEL ADJETIVO: SUS OFICIOS Y COMPLEMENTOS

Oficios del adjetivo.—Como hemos visto en el capítulo anterior, el oficio propio del adjetivo es el de calificar o determinar al sustantivo; pero puede también completar la idea de un predicado verbal, sin dejar de referirse al sustantivo sujeto, como cuando decimos: *el hombre nace desnudo; Juan va descalzo*, donde sin dejar de ser adjetivo es a la vez adverbio. Otras veces llena las funciones de pronombre indefinido, como en *Juan come DEMASIADO*, o la de adverbio, como en *Juan duerme DEMASIADO; ver CLARO; golpear RECIO*. Puede también emplearse substantivado; v. gr.: *EL NECIO siempre porfía*; y formar modos adverbiales, como *a ciegas, a obscuras*, etc.

El adjetivo *mismo* refuerza la significación del nombre o pronombre a que se refiere; v. gr.: *YO MISMO lo haré; JUAN MISMO me lo ha dicho*. Con este valor se junta también con los adverbios de índole pronominal o locuciones a ellos equivalentes, y así, decimos: *AQUÍ MISMO os espero; AYER MISMO lo examiné; EN VALENCIA MISMO no hay melón mejor que éste*. En este último ejemplo, y también con los adverbios, empleamos el adjetivo en la forma masculina, que debe considerarse como neutra, por no tener género ni los adverbios ni las locuciones adverbiales. Pero también se puede decir: *EN LA MISMA VALENCIA no hay*, etc., concertando el adjetivo con el nombre.

Si lleva artículo el sustantivo a que se refiere el adjetivo *mismo*, es distinta la significación de la frase según que aquél sea el definido o el indefinido. Con el artículo definido se supone casi siempre un

término de comparación expreso o tácito; v. gr.: *este cuadro es DEL MISMO PINTOR* (es decir, del que venimos hablando). Con el artículo indeterminado no hay tal comparación; v. gr.: *eran solteros, mozos de UNA MISMA EDAD y de UNAS MISMAS COSTUMBRES (Quijote)*.

Substantivado el adjetivo *mismo* por el artículo, denota mera identidad o semejanza; v. gr.: *este mozo no es EL MISMO*. Así resulta diferente la significación de *ha venido ÉL MISMO* y *ha venido EL MISMO*.

Complementos del adjetivo.—Cuando atribuimos a un sustantivo la cualidad expresada por un adjetivo, podemos atribuírsela de un modo *absoluto* o de un modo *relativo*. Cuando se la atribuimos de un modo absoluto, podemos hacerlo también de dos modos: o le atribuimos la cualidad simplemente y tal como la expresa el adjetivo, o se la atribuimos restringiéndola o reforzándola. En el primer caso, el adjetivo no necesita de ninguna determinación, y así, decimos: *el vino es bueno; Juan es severo*. En el segundo anteponemos al adjetivo un adverbio de cantidad o de modo, y decimos: *el vino es MUY bueno; Juan es ALGO severo, o Juan es BASTANTE severo, o MUY severo*. También se refuerza la significación del adjetivo añadiéndole un sustantivo cognado con la preposición *de*; v. gr.: *es imposible DE TODA IMPOSIBILIDAD (Quijote)*, o repitiendo el adjetivo con la conjunción *que*; v. gr.: *y mis esperanzas muertas QUE MUERTAS, y sus mandamientos y desdenes vivos QUE VIVOS (Quijote)*.

Quando la cualidad indicada por el adjetivo se la atribuimos al nombre de un modo relativo, hemos de distinguir también los dos casos siguientes: 1.º, aquel en que la cualidad conviene al sustantivo sólo con relación a otro nombre o concepto sustantivo, y no de otro modo, como cuando decimos: *el vino es bueno PARA EMBORRACHAR; Juan es severo*

EN EL CUMPLIMIENTO *de sus deberes*; y 2.º, aquel en que, conviniendo la cualidad al sustantivo en todos conceptos, comparamos el sujeto que la ostenta con otro u otros en que también se halla dicha cualidad, como cuando decimos: *el agua es mejor QUE EL VINO*; *Juan es tan severo COMO PEDRO*, o *más severo*, o *menos severo*, QUE PEDRO.

El vocablo complemento del adjetivo puede ser un nombre, pronombre o infinitivo con preposición; un adverbio con preposición o sin ella, y también una oración, como se ve en los ejemplos siguientes:

1.º Un nombre, pronombre o infinitivo con preposición: *dócil A LA ADVERTENCIA*; *limitrofe CON FRANCIA*; *oriundo DE SAJONIA*; *propio PARA EL CASO*; *expedito EN LOS NEGOCIOS*; *bravo HASTA LA MUERTE*; *noble POR LINAJE*; *libre SIN COSTAS*, O BAJO FIANZA; *disculpable ENTRE AMIGOS*; *blanco HACIA LA COLA*, etc.; *relativo A ESTO*, ESO, AQUELLO; *generoso CON ELLA*; *ridículo EN O ENTRE NOSOTROS*; *útil PARA VOSOTROS*, PARA ALGUIEN, PARA QUIEN *lo entienda*, etc.; *ágil PARA CORRER*; *harto DE ESPERAR*; *tenaz EN PRETENDER*; *pronto A TRANSIGIR*; *contenta CON BAILAR*, etc.

2.º Adverbios o modos adverbiales: *vacio POR DENTRO*; *feo DE CERCA*; *bueno PARA HOY*; *viuda DESDE AYER*; MUY *feo*, etc.

Para saber la preposición o preposiciones que cada adjetivo exige en su complemento, debe consultarse la GRAMÁTICA, sin perjuicio de lo cual diremos aquí que los adjetivos que denotan cariño, adhesión y dependencia se construyen con la preposición *a*; v. gr.: *adicto, afecto A tal o cual persona*; *sumiso, sujeto A tal otra*. Los que significan ciertas cualidades físicas, morales o abstractas en que sobresalen o se distinguen personas o cosas, piden con frecuencia la preposición *de*; v. gr.: *alto DE talle*; *blando DE condición*; *duro DE pelar*; *flaco DE memoria*; *fácil*, o *difícil*, DE *lograr*. Los que prin-

cipian con la preposición castellana *en* o la latina *in*, suelen tener la primera en el vocablo que les sirve de complemento; v. gr.: *envuelto EN papel; inserto EN la circular*; también los que expresan ciencia o maestría; v. gr.: *diestro EN Esgrima; docto EN Jurisprudencia; versado EN Cánones; perito EN Agricultura*. Los que indican disposición feliz para alguna cosa, o al contrario, piden la preposición *para*; v. gr.: *apto, o inepto, PARA tal empleo; útil, o inútil, PARA la labranza; hábil, o inhábil, PARA mandar*.

De las oraciones que completan la significación del adjetivo, trataremos en la Segunda Parte de la SINTAXIS.

Los complementos del adjetivo se colocan detrás de él en la sintaxis regular; en la figurada pueden ir delante. Pero la preposición ha de ir siempre con el complemento; así que puede decirse: *Juan es severo EN EL CUMPLIMIENTO de sus obligaciones*, o *EN EL CUMPLIMIENTO de sus obligaciones es severo Juan*, o *Juan, EN EL CUMPLIMIENTO de sus obligaciones, es severo*.

CAPÍTULO XV

LOS COMPLEMENTOS DEL VERBO

El verbo es la palabra que por su propia naturaleza exige y admite más complementos que ninguna otra parte de la oración. Las palabras que pueden desempeñar el oficio de complementos del verbo, son:

Un adjetivo, como predicado de complemento o usado como adverbio. (Véase la página 129.)

Un adverbio o modo adverbial; v. gr.: *AQUÍ duermo; vive LEJOS; vamos A OSCURAS; llegaremos AL ANOCHECER*, etc.

Un nombre o pronombre, con preposición o sin

ella; v. gr. : *tengo* AMIGOS; *vengo* DE VALENCIA; *ME persiguen*; *se quejan* DE TI. *En las escuelas no aprendiste* NADA (L. MORATÍN).

Otro verbo en infinitivo o en gerundio, con preposición o sin ella; v. gr. : *quiero* APRENDER; *estudio* PARA SABER; *vino* CORRIENDO. EN REBUZNANDO YO, *rebuznaban todos los asnos del pueblo* (*Quijote*).

Una oración entera; v. gr. : *quiero* QUE VENGAS; *deseo* QUE ME AYUDES; *se queja* DE QUE NO LE HAGAN CASO.

División de los complementos del verbo. — Cuando decimos *Juan dió*, la expresión no queda completa; puede dar muchas y diversas cosas. Si decimos *Juan dió limosna*, precisamos más el concepto expresado; y si decimos *Juan dió limosna a nuestro vecino*, todavía lo precisamos más, y más aún si decimos *Juan dió limosna a nuestro vecino ayer*; donde se ven los distintos complementos que puede tener el verbo, y que, por cierto, no son todos de la misma índole. Llamamos *complemento* u *objeto directo* al vocablo que precisa la significación del verbo transitivo, y denota a la vez el objeto (persona, animal o cosa) en que recae directamente la acción expresada por aquél: en el ejemplo anterior es el nombre *limosna*. Se designa con el nombre de *complemento* u *objeto indirecto* el vocablo que expresa la persona, animal o cosa en quien se cumple o termina la acción del verbo transitivo ejercida ya sobre el acusativo: en el ejemplo anterior es el nombre *vecino*. Y llamamos *complemento circunstancial* al vocablo, modo adverbial o frase que determina o modifica la significación del verbo, denotando una circunstancia de lugar, tiempo, modo, materia, contenido, etc., y que en el ejemplo citado es el adverbio *ayer*. Sólo los verbos transitivos o usados como tales pueden llevar los tres complementos indicados.

Los neutros o intransitivos no pueden tener el directo, pero sí el indirecto y el circunstancial.

El complemento directo o acusativo paciente.—La división de los verbos activos en transitivos e intransitivos se funda en la aptitud de los mismos para poder tener o no lo que hemos llamado complemento directo. Este complemento suele confundirse por algunos con el indirecto; y para que se sepa distinguir, daremos la siguiente regla: si poniendo al verbo en la voz pasiva y como sujeto del mismo la palabra que dudamos si es o no complemento directo, no cambia el sentido de la oración, puede afirmarse que lo es; en otro caso, no. Así, en el ejemplo del párrafo anterior podremos decir: LA LIMOSNA *fué dada a nuestro vecino*; pero no NUESTRO VECINO *fué dado limosna*. Y del mismo modo: Juan *estima* A PEDRO; PEDRO *es estimado por* Juan.

El complemento directo, en francés nunca lleva preposición. En castellano lleva a veces la preposición *a*; y como esta misma preposición sirve también para indicar el complemento indirecto, nace de aquí confusión y hasta perplejidad a las veces, como se ve en los siguientes ejemplos: *Ha sido forzoso dejar* AL enemigo en rehenes AL conde. ¿Quién es aquí el dejado en rehenes? *Recomiende usted* A mi sobrino AL señor director. ¿Quién es el recomendado, el director o el sobrino? Y lo peor es que esto ocurre con alguna frecuencia, y que empleando tal giro no se encuentra preservativo ni remedio. La conversión de la oración por pasiva no siempre es posible, y menos aún la supresión de la preposición *a* antes del acusativo, como quieren algunos. Diremos de una vez que son construcciones vedadas estas que dan lugar a semejante confusión. Abundan por fortuna los medios y los giros con que expresar sin inconveniente las mismas ideas.

Usamos la preposición *a* con el complemento directo en los casos siguientes:

1.º Con nombres propios de personas o de animales irracionales: *César venció A POMPEYO*; *Don Quijote cabalgaba A ROCINANTE*.

2.º Con nombres propios que no sean de personas o animales, cuando no lleven artículo: *he visto A CÁDIZ*; *deseo ver A ROMA*; pero *atravesó EL EBRO*; *César pasó EL RUBICÓN*.

3.º Con los pronombres *alguien, nadie, quien*, y con *uno, otro, todo, ninguno y cualquiera*, cuando se refieren a personas: *no conozco A NADIE*; *no quiere A NINGUNO*, etc.

4.º Con nombres apelativos de personas o de animales que lleven artículo u otro complemento que los precise y determine de tal manera que en la mente del que habla vengan a convertirse en designaciones equivalentes a las de los nombres propios; así: *busco A MI CRIADO*; *llamaron AL MEJOR MÉDICO de la ciudad*; *he visitado AL CAPITÁN GENERAL*.

5.º Pueden llevar la preposición *a* los nombres de cosas que personificamos, o que usamos como complemento de verbos que por lo regular llevan complemento de persona con dicha preposición. Así, se dice: *llamar A LA MUERTE*; *calumniar A LA VIRTUD*. *Más temen A LOS HISTORIADORES que A SUS ENEMIGOS*; *más A LA PLUMA que AL ACERO* (SAAVEDRA).

6.º La llevan también los colectivos de persona, pero sólo cuando la acción que denota el verbo se ejerce sobre los individuos. Así, decimos: *conmover y deleitar A LA PLEBE*; *entretener AL PUEBLO*.

7.º Asimismo la empleamos en casos en que haya que evitar ambigüedad, y especialmente en las comparaciones; v. gr.: *tripas llevan pies, que no pies A TRIPAS*. *Todos le temen como AL FUEGO* (CERVANTES).

Cuando haya que distinguir el complemento directo de otro que no lo sea y deba llevar la prepo-

sición *a*, puede, en algunos casos, callarse ésta ante aquél; v. gr.: *prefero BARCELONA a Madrid*.

El complemento indirecto o dativo. — Pueden tener este complemento los verbos transitivos y los intransitivos, y lleva siempre la preposición *a*, excepto cuando sea un pronombre átono.

Los verbos transitivos que además del complemento directo o acusativo llevan este dativo, son: *dar, entregar, ofrecer, repartir juguetes A LOS NIÑOS; traer, llevar, suministrar noticias AL JEFE; achacar, imputar algo A ALGUIEN; prestar, pagar, deber algo A ALGUIEN; hacer, aderezar la comida AL HUÉSPED; poner, prender una cinta A LA NOVIA; quitar, robar, defraudar la fama A ALGUIEN; hacer, traer algo A ALGUIEN; comunicar, manifestar, referir, contar, participar, denunciar algo A ALGUIEN*, etc.

Debemos notar las construcciones en que puede resultar ambigüedad y que no deben usarse cuando la significación no resulte clara del contexto. Así, con los verbos *comprar, vender* y algún otro puede expresar este dativo relaciones totalmente opuestas. La oración *ME ha comprado un reloj de oro* no significa lo mismo puesta en boca de una novia que habla del regalo que su novio le ha hecho, que en boca del relojero que lo ha vendido, y lo mismo sucede en la frase *ME ha vendido las joyas*.

Con verbos intransitivos designa este dativo la persona, animal o cosa a quien se refiere la acción, en el concepto general de daño o provecho; verbi-gracia: *agradar, placer, gustar A TODOS; desagradar, displacer A MUCHOS. Falta A LOS COMPAÑEROS la paciencia* (SAAVEDRA).

La preposición *para* indica también el complemento indirecto, pero bajo la relación de fin, o sea el destino que se da a una cosa o el fin que nos proponemos en una acción; v. gr.: *esta carta es PARA EL CORREO; Juan estudia PARA ABOGADO*.

En las formas átonas de los pronombres personales hemos de distinguir el dativo complemento indirecto, del dativo de interés, o sea del que representa a la persona interesada en la realización de lo significado por el verbo, indicando a la vez la participación de la misma en la acción y el efecto moral que ésta le produce. Así, ¡ME *han muerto a mi hijo!*, exclama una madre al ver o saber esta desgracia; y aunque pudiera limitarse a decir ¡*han muerto a mi hijo!*, con el *me*, que parece redundante, encarece más el dolor que experimenta. Asimismo, cuando Moratín, hablando de un importuno, concluyó cierto romancillo diciendo *allá entre el lodo ME lo dejé*, dió a entender con el *me* cuánto había deseado el verse libre de un hombre molesto.

Las formas átonas de los pronombres, como complementos directo o indirecto del verbo.—

Las formas *me, te, le, se, la, lo, les, los* y *las* de los pronombres personales y la forma *se* del reflexivo son átonas, es decir, no tienen acento prosódico, y por esto, cuando van delante del verbo se pronuncian como formando con él una sola palabra prosódica; así, decimos *me quieren* como si se escribiera *mequieren*; y cuando van detrás se pegan a él en la escritura lo mismo que en la pronunciación; así: *dame*. También son átonas cuando se usan como complemento del verbo y sin preposición las formas de plural *nos* y *os* en vez de *vos*; así: *nos quedamos, quedémonos; os quedáis, quedaos*.

Las formas de singular *me* y *te* y las de plural *nos* y *os* se usan sin distinción de género, y lo mismo como complemento directo que indirecto, siendo preciso para poder distinguir cuándo sean uno y cuándo otro, atender no sólo a la índole del verbo, sino también, en la mayoría de los casos, al contexto. Así, en *me entregan las pruebas*, el *me* es dativo y *las pruebas* acusativo; pero en *me entregan a*

mis enemigos, el *me* es acusativo y *a mis enemigos* dativo.

No sucede lo mismo con las formas *le*, *la* y *lo*; *les*, *las* y *los* del pronombre de tercera persona; pues *las* y *los* representan siempre el complemento directo o acusativo en plural, así como *les* representa el dativo o complemento indirecto. Del mismo modo, *le* debería representar el dativo singular sin distinción de género, y *lo* y *la* el acusativo con distinción de género. Pero el uso asimiló la forma *le* a sus análogas *me* y *te*, y la empleó como dativo y como acusativo indistintamente. La Academia, en este particular ha contemporizado en parte con el uso, autorizando la forma *le*, propia de dativo, para el acusativo o complemento directo, con igual valor que *lo*, aunque mejor sería que los escritores prestaran más atención a la etimología que al uso, y emplearan la forma *le* sólo para el dativo. Así, tendríamos *le* y *les* como dativo de singular y de plural sin distinción de género, y *lo* y *la*, *los* y *las* como acusativos de singular y de plural con distinción de género, como se ve en los siguientes ejemplos: *el juez prendió a un ladrón*, LE tomó declaración y LE notificó la sentencia; *el juez prendió a una gitana*, LE tomó declaración y LE notificó la sentencia; donde la forma *le*, en dativo, se refiere indistintamente al masculino *ladrón* y al femenino *gitana*, pues ni ésta ni aquél son el complemento directo de la acción del verbo, sino los sustantivos *declaración* y *sentencia*. Asimismo diríamos *les* en vez de *le* en los dos ejemplos anteriores, si en vez de *un ladrón* dijera *unos ladrones*, y en vez de *una gitana*, *unas gitanas*. Pero en el acusativo de plural no puede admitirse la confusión del género, y así, diremos: *el juez tomó declaración a unos ladrones* y LOS condenó; *el juez tomó declaración a unas gitanas* y LAS condenó. Y sería de desear que en el acusativo de singular se hiciese la misma distinción, diciendo: *el juez tomó*

declaración a un ladrón y lo condenó, y el juez tomó declaración a una gitana y la condenó, dejando la forma le sólo para el dativo.

Para evitar la ambigüedad que ofrece en su construcción la forma *se* del personal de tercera persona, solemos emplear las formas tónicas del mismo pronombre con preposición, y así, decimos: *se lo di a él, o a ella, a ellos, a ellas*, según se trate de un masculino o femenino en singular o en plural.

También se suelen emplear las formas tónicas con las átonas en los pronombres de primera y segunda persona, pero no para precisar el género y número, como en el caso anterior, sino por énfasis, como en este ejemplo de Cervantes: *Si a ti te mantearon una vez, a mí me han molido ciento (Quijote).*

La forma *se* del pronombre de tercera persona no debe confundirse con el *se* reflexivo. Ambos pueden ser singular o plural, pero el *se* personal es siempre dativo; v. gr.: *todo se lo di*; mientras que el reflexivo puede ser dativo o acusativo. Así, en *Juan se vuelve; ellos se vuelven*, es acusativo; pero en *Juan se da buena vida*, es dativo. Además, el *se* reflexivo se refiere siempre al sujeto de la oración, y el *se* personal nunca, como puede verse en los ejemplos anteriores. Finalmente, cuando para distinguir el género y número que representa el *se*, lo reproducimos por la forma tónica correspondiente, empleamos el pronombre *él* solo o seguido del adjetivo *mismo*, si el *se* es personal, y decimos *se lo di a él; se lo di a ella; o se lo di a él mismo, o a ella misma*; pero si el *se* es reflexivo, lo reproducimos por la forma *sí* del propio reflexivo; v. gr.: *Juan se lavó a sí mismo; ella se mató a sí misma*.

Colocación de los pronombres átonos y modificaciones fónicas que ocurren en este caso.—
Con el modo imperativo, con el presente de sub-

juntivo usado como imperativo, y con el pretérito imperfecto de subjuntivo cuando con él expresamos un deseo, se debe posponer el pronombre al verbo si éste es la primera palabra de la oración. Así, decimos : *dAME, quédate, váyase, dadLE, quédense*. Pero si el verbo lleva delante otra palabra cualquiera, se antepone el pronombre al verbo; v. gr.: *blanda LE sea la tierra; ojalá TE concedieran lo que desearas; no ME importunes*.

Con los tiempos simples del modo subjuntivo no usado con valor de imperativo, se antepone el pronombre al verbo; v. gr.: *quiero que ME enteres; quisiera que ME acompañases; nunca creí que TE adularan tanto*.

Con los tiempos simples del modo indicativo y del potencial puede ir siempre el pronombre delante del verbo; v. gr. : *ellos TE prometen (TE prometían, TE prometerán, TE prometerían) mucho; ¿dónde LO hallaste?; me dice que no TE quiere; se enfadó porque no LE hicieron caso; si ME esperas te acompaño*. Sólo cuando el verbo sea la primera palabra de la oración, pueden colocarse los pronombres detrás de aquél. Así, dice Santa Teresa : *VinOME un arrebató tan grande, que casi me sacó de mí. SentéME, y aun parécEME que no pude ver alzar ni oír misa*.

Con las formas simples del gerundio e infinitivo se posponen los pronombres al verbo; v. gr.: *dánDOLE, teniéndOLE, no quiero verLO*.

En las formas verbales compuestas, los pronombres van generalmente con el auxiliar: delante de él en los modos personales, y detrás en las formas de infinitivo; así: *ME han halagado, y habiéndOME halagado; TE habían perseguido, y habiéndOTE perseguido; TE LO he dicho, y habiéndOTELO dicho*.

Al juntarse los pronombres enclíticos con el verbo se producen ciertas modificaciones fónicas, ya en la letra final del verbo, ya en ésta y la inicial del pronombre, si éste es *vos*.

Delante del enclítico *nos* se pierde la *s* de la primera persona de plural del subjuntivo imperativo, y así, decimos: *unámonos, estémonos*, y no *unámonos, estémonos*. Asimismo se pierde también la *s* final de dicha primera persona de plural y de la segunda del mismo número delante del enclítico *se*, y por eso decimos *hagámoSELO, ¿disteISELO?*, y no *hagámoSSELO, ¿disteISSELO?*

Se pierde la letra final del verbo y la inicial del enclítico *vos* cuando aquél se halla en segunda persona de plural del imperativo; y así, decimos: *sentaos, quitaos, salíos*, por *sentadvos, quitadvos, salidvos*. Sólo en el verbo *ir* conservamos la *d* y decimos *idos*, aunque nuestros clásicos dijeron también *ios*. Asimismo, delante de *os* se pierde la *s* de primera persona de plural, y decimos *suplicámoos* por *suplicámosos*, aunque en este caso mejor es decir *os suplicamos*.

Hemos dicho que con el infinitivo y el gerundio se colocan los pronombres después de estas formas verbales, y así han de usarse por necesidad en determinados casos; v. gr.: *le pareció mejor ocultarLE la desgracia; se propuso castigarLO severamente*; pero como tanto el infinitivo como el gerundio dependen en su construcción de otro verbo al que sirven de complemento, puede pasar el pronombre a depender de este mismo verbo y construirse antes o después de él; v. gr.: *LE voy a buscar; voYLE a buscar; voy a buscarLE*.

Concurrencia de pronombres átonos.—Cuando en una misma oración concurren dos pronombres átonos, se pueden usar los dos como proclíticos o como enclíticos, según las reglas dadas anteriormente; pero nunca uno como proclítico y otro como enclítico. Puede decirse, por ejemplo, *a este niño ME LO castigan bien*, o *castiguenMELO bien*, pero nunca *ME castiguenLO bien; búscAMELO, o ME LO buscas*,

pero no ME *búscalO*. Y lo mismo en el caso, poco frecuente, en que concurren tres pronombres; verbigracia: *que SE ME LO castigue bien*, o *castigueseMELO bien*.

Respecto del orden de colocación de estos pronombres cuando concurren varios, diremos que ya vayan delante, ya detrás del verbo, el de segunda persona va siempre delante del de primera; y cualquiera de estos dos, antes del de tercera; pero la forma *se* (personal o reflexiva) precede a todos; verbigracia: *TE ME quieren arrebatár*, o *quieren arrebatárTEME*; *búscAMELO*, o *ME LO buscas*; *búsqueseLO usted*, o *digo que SE LO busque usted*; *traígaseLO*, o *que SE LO traiga*; *SE ME hacia tarde*; *SE LE ha curado la erisipela*.

Los complementos circunstanciales. — Estos complementos son de muy diversa índole, y pueden venir indicados por un adverbio o locución adverbial, por el ablativo, por el acusativo con preposición o sin ella, y por una oración subordinada. De éstas tratamos en la Segunda Parte de la SINTAXIS.

Cuando el complemento de que tratamos sea un adverbio o locución adverbial, la significación del contexto queda determinada con sólo agregar a la significación del verbo el concepto designado por el adverbio; v. gr.: *Juan vino AYER*; *lo hizo A REGAÑADIENTES*.

Pero cuando este complemento sea un ablativo con preposición, la determinación del contexto ofrece más dificultad; porque una misma preposición indica distintas relaciones según el verbo con que se construya, y un mismo verbo toma a veces distintas acepciones, según la preposición que le acompañe. Estas distintas acepciones, derivadas todas de la fundamental del verbo, se hallan en el *Diccionario*, y a él hay que acudir en todos estos casos. Aquí nos

basta con decir que el verbo *compadecer*, por ejemplo, usado como reflexivo y con la preposición *de*, significa sentir pena por la desgracia de otro; verbigracia: *Lloraba yo en un tiempo con el que estaba afligido, y compadeciase mi ánima DEL POBRE (GRANADA)*. El mismo verbo con la preposición *con* significa venir una cosa bien con otra, o conformarse una persona con otra; v. gr.: *CON ESTA tan grande MISERICORDIA que alabas, se compadece esta tan espantable justicia que ves (GRANADA)*. (Véanse también las acepciones del verbo *andar* en la página 145.)

El acusativo sin preposición, como complemento circunstancial, lo empleamos para indicar la duración en el tiempo y en algunos otros casos, contestando a la pregunta *¿cuánto?*; v. gr.: *estuve QUINCE DÍAS en Barcelona; pasó TODA SU VIDA adulando a los poderosos; esto cuesta CUATRO DUROS; he contado el dinero CIEN VECES*.

Colocación de los complementos del verbo. — En sintaxis regular deben colocarse los complementos verbales después del verbo, en este orden: primero el directo, luego el indirecto y después el circunstancial, como se ve en el ejemplo de la página 133. Pero en castellano no se sigue rigurosamente tal orden, pudiendo los complementos preceder al verbo, siempre que no sufra menoscabo la claridad de la expresión; y así, puede decirse: *San Fernando conquistó a Sevilla en el año de 1248; a Sevilla conquistó San Fernando en el año de 1248; y también en el año de 1248 conquistó San Fernando a Sevilla*.

NOTA. Como se ve, el sujeto se coloca por regla general detrás del verbo, cuando la oración comienza por uno de los complementos.

Cuando sean varios los complementos, lo ge-

neral es anteponer unos y posponer otros al verbo; v. gr.:

Si al fin, dirá, la albarda y el cencerro
 Ha de imponer al débil el potente;
 Si le han de dar al cabo pan de perro,
 Más vale pelear como valiente...

(BRETÓN),

donde en la primera oración tenemos el complemento circunstancial *al fin* y los directos *albarda* y *cencerro* delante del verbo *ha de imponer*, al que sigue el complemento indirecto *al débil* seguido del sujeto de la oración *el potente*; así como en la segunda, el indirecto *le* va delante del verbo *han de dar*, que lleva detrás el circunstancial *al cabo* seguido del directo *pan*.

El adverbio puede preceder o seguir al verbo; v. gr. : AYER *la vi*; *la vi* AYER; MUCHO *tardó*; *tardó* MUCHO. Pero cuando el verbo tenga por complemento otro verbo, se ha de procurar colocar el adverbio de manera que diste lo menos posible del verbo a que se refiere, para evitar expresiones ambiguas. Así, por ejemplo, en la oración *prometió ayer* (o *ayer prometió*) *pagarme*, el adverbio *ayer* denota el día de la promesa, y debe, por consiguiente, unirse al primer verbo, no al segundo. Por el contrario, en esta otra, *prometió pagarme ayer*, este adverbio denota el día del pago, y por lo mismo, *pagarme* es el verbo a que se refiere, y a su lado, no al del otro verbo, se debe colocar.

Cuando el adjetivo *medio* se emplea como adverbio, y cuando, con la preposición *a*, forma un modo adverbial, va siempre delante del adjetivo o verbo a que se une; v. gr. : MEDIO *muerto*; A MEDIO *vestir*.

Conviene en todo caso tener muy presente que a las dotes de elegancia y eufonía que el estilo figu-

rado puede proporcionar a la elocución, siempre se debe preferir la claridad, sin la cual son superfluos todos los adornos de lenguaje.

CAPÍTULO XVI

DE LA PREPOSICIÓN

Esta partícula, llamada impropia mente parte de la oración, no tiene de por sí valor en el habla; es un elemento de relación cuya significación depende no sólo de ella, sino del valor de los vocablos por ella relacionados. Así, en la frase *anillo de oro* denotamos que el objeto *anillo* está hecho de la materia o mineral llamado *oro*; en *naranjas de Valencia* indicamos que aquel fruto se ha producido en la provincia de este nombre, y en *Pedro ha llegado de Toledo* significamos el origen o punto de procedencia de donde *Pedro* ha venido. La preposición es la misma, pero distintas las relaciones indicadas.

En los ejemplos del párrafo anterior hemos visto que una misma preposición denota relaciones distintas según sean los vocablos relacionados; pero ocurre también que un mismo vocablo toma acepciones distintas según sea la preposición que lleve su complemento. Así, por ejemplo, el verbo *andar*, además de sus acepciones propias y figuradas, toma otras en las siguientes frases: *andar con recelo* significa *tener recelo*; *andar a cachetes* es lo mismo que *darse de cachetes*; *andar en el cajón* significa *meter las manos en él*; *andar con pólvora* es lo mismo que *manejar este explosivo*, y *andarse con bromas* significa *usar de ellas*, *bromear*, acepciones todas que pueden verse en el *Diccionario*.

De los dos términos relacionados por la preposición, el primero puede ser un sustantivo, un adjetivo o un verbo, y también un pronombre o un ad-

verbio y hasta una interjección; pero el segundo ha de ser siempre un nombre sustantivo o palabra o locución de significación equivalente. Equivalentes en significación al sustantivo sabemos que son: el pronombre, el infinitivo, una oración substantiva y los adverbios de índole pronominal. También se juntan las preposiciones con otros vocablos, formando modos adverbiales y conjuntivos. De modo que en el estudio de esta partícula hemos de distinguir los casos siguientes:

Cuando el primer término de la relación es un sustantivo, un adjetivo o un verbo. (Véanse los capítulos XIII, XIV y XV.)

Cuando el primer término de la relación es un pronombre, un adverbio o una interjección.

1.º *Pronombre.*—Los indefinidos, como *alguien*, *alguno*, *ninguno*, *nadie*, *quienquiera*, *cualquiera*, y los interrogativos *quién* y *cuál*, pueden llevar un complemento con la preposición *de*, que puede substituirse por *entre*; v. gr.: *ninguno DE VOSOTROS*; *cualquiera DE NOSOTROS*; *¿quién DE VOSOTROS se atreve?* *Si alguno ENTRE ELLOS acontecía tener algún rencor contra el otro, luego el buen pastor lo desterraba* (GRANADA). También el interrogativo y admirativo *qué*, en significación de *cuánto*, lleva este complemento; v. gr.: *¿Con qué DE IMPERFECCIONES me veo?* (SANTA TERESA).

2.º *Adverbio.*—Algunos de lugar tienen un complemento con la preposición *de*; v. gr.: *cerca DE CASA*; *lejos DE LA CIUDAD*. También algunos de cantidad; v. gr.: *Hubo asaz DE PEDRADAS en aquel lance* (Quijote). *En menos DE DOS CREDOS dió con todo el retablo en el suelo* (Quijote).

3.º *Interjección.*—Algunas suelen llevar un complemento con la preposición *de*; v. gr.: *¡ay DE LOS VENCIDOS!*; *¡ay DE MÍ!*

La preposición como elemento de relación cuando el segundo término es un nombre o pronombre.

Las relaciones que en este caso se expresan son muy distintas y varias, y pueden verse en los párrafos del número 265 de la GRAMÁTICA.

Cuando el nombre con preposición lleva artículo, se coloca éste entre la preposición y el nombre. Así, decimos: *de casa* y *de LA casa*; *para casa* y *para LA casa*. Con las preposiciones *de* y *a* contraemos la forma *el* del artículo, escribiendo *del* y *al* por *de el* y *a el*.

Lo mismo que el artículo, se colocan también entre la preposición y el nombre, formando un todo lógico, los calificativos y determinativos o complementos que se construyan delante del nombre. Así, decimos: *la blanca nieve*; *la sin par princesa*; *sus hijos*, etc., y con preposición, *de la blanca nieve*; *para la sin par princesa*; *con sus hijos*, etc.

Formando un todo lógico, como acabamos de ver, la preposición y el nombre, y también estos dos elementos con los demás que entre ambos se interponen, ya se echa de ver que cuando por exigencias de la construcción o del verso se invierta el orden regular de la sintaxis castellana, la preposición no puede separarse del nombre, y tampoco los adjetivos y determinativos que vayan entre ella y éste. Así, podemos decir en el orden regular: *la torpe avutarda conocía el pesado volar DE SUS HIJOS*, y también, como Iriarte: *DE SUS HIJOS, la torpe avutarda, | El pesado volar conocía.*

La preposición como elemento de relación cuando el segundo término es un infinitivo o una oración substantiva. (Véanse las páginas 238 y 210-211.)

La preposición cuando el segundo término de la relación es un adverbio.—Los de lugar pueden ir precedidos de las preposiciones *en*, *de*, *desde*, *a*, *hacia*, *hasta*, *para* y *por*, para indicar las distintas relaciones del espacio; v. gr.: *¿EN dónde está?*; *¿DE dónde vienes?*; *¿Adónde vas?*; *DE aquí*, o *DESDE aquí*, *pasaremos a Murcia*; *esa puerta se abre HACIA dentro*;

HASTA *aquí* llegó el río; DÉ *acá* PARA *allá*; POR *aquí* pasó la tropa.

Todos los de tiempo, menos *ya*, pueden llevar delante las preposiciones *por* y *para*: POR *hoy* has hecho bastante; PARA *hoy* está señalado el pleito; dejarlo PARA *mañana*, PARA *luego*, PARA *después*. Hoy, *ayer* y *mañana* se construyen también con *de*, *desde*, *entre*, *hasta* y *con*: DE *hoy* en un mes; DESDE *ayer* está enfermo; ENTRE *mañana* y *pasado mañana* lo acabaré; HASTA *ayer* no lo supe; CON *hoy*, O CON *mañana*, son ocho días.

Como la preposición, al juntarse con el nombre, pronombre o adverbio, forma con ellos un todo lógico, puede éste ir precedido de otra preposición, y se da entonces el caso de ir dos preposiciones seguidas. Las preposiciones que en castellano se emplean en este caso, son :

De, que puede ir seguida de complementos formados por las preposiciones *entre*, *hacia*, *por* y *sobre*; v. gr.: DE ENTRE *unas breñas*; DE HACIA *Oriente*; DE POR *sí*; DE SOBRE *el piano*.

Desde suele anteponerse a *por*; v. gr.: DESDE POR *la mañana*.

Hasta puede preceder a *con*, *de*, *en*, *para*, *por*, *sin* y *sobre*; v. gr.: HASTA CON *su padre*; HASTA DE *treinta años*; HASTA EN *misa*; HASTA PARA *ser cauto*; HASTA POR *los codos*; HASTA SIN *zapatos*; HASTA SOBRE *los montes más altos*.

Para puede ir seguida de *con*, *de*, *desde*, *en*, *entre*, *sin* y *sobre*; v. gr.: PARA CON *chocolate*; PARA DE *repente*; PARA DESDE *lejos*; PARA EN *viniendo*; PARA ENTRE *nosotros*; PARA SIN *estudios*; PARA SOBRE *la chimenea*.

Por puede preceder a *ante*, *bajo*, *de* y *entre*; verbigracia: POR ANTE *mi* el presente escribano; POR BAJO *de la mesa*; POR DE *pronto*; POR ENTRE *unas matas*.

La preposición *a* no se antepones a ninguna otra,

debiendo evitarse el solecismo *a por*, tan usado por el vulgo.

Otro de los oficios de la preposición es el de formar los llamados *modos* o *locuciones adverbiales* y los *modos conjuntivos*. Los primeros equivalen a adverbios, y se forman de una preposición y un nombre o adjetivo (véase pág. 102); los segundos equivalen a conjunciones, y se forman con una preposición y el relativo *que*, pudiendo mediar entre aquélla y éste otra palabra; v. gr.: *POR recio QUE le llamé, no me respondió*; donde entre el *por* y el *que* vemos interpuesto el adjetivo *recio* con valor adverbial, pues dicha frase equivale a esta otra: *aunque le llamé reciamente, no me respondió*.

El uso que se hace de las preposiciones según las distintas relaciones que puedan expresar, es sumamente vario; y sobre esta materia tan importante debe consultarse la GRAMÁTICA o el *Diccionario*.

CAPITULO XVII

LA ORACIÓN SIMPLE SEGÚN LA ÍNDOLE DEL VERBO

La oración simple y sus clases. — Diremos que una oración es *simple* cuando consta de un solo sujeto y un solo predicado; v. gr.: *Pedro viene*; y *compuesta*, cuando consta de más de un sujeto o más de un predicado; v. gr.: *PEDRO y JUAN vienen*; *el niño COME y CALLA*. En las simples hemos de considerar la índole del verbo que las forma y el modo del mismo verbo. Atendiendo a la índole del verbo, se dividen en *oraciones de verbo copulativo, transitivas, intransitivas, pasivas, reflexivas, impersonales y unipersonales*; y atendiendo al modo, en *aseverativas, interrogativas, admirativas, desiderativas y exhortativas*.

Oraciones de verbo copulativo.—Véanse en las páginas 109 y 110.

Oraciones transitivas, llamadas también primeras de activa.—Son las formadas por verbos transitivos, cuando la acción de éstos recae sobre un objeto distinto del sujeto; v. gr. : *San Fernando conquistó a Sevilla.*

Los elementos esenciales de estas oraciones son tres : el *sujeto*, que necesariamente ha de ser agente, y que en el ejemplo anterior es el nombre *Fernando*; el *verbo*, que ha de ser transitivo o usado como tal, como *conquistó*, y el *objeto externo*, llamado también *objeto directo* (complemento directo o acusativo), que recibe la acción del verbo, y que en nuestro ejemplo es *Sevilla*.

Tanto el sujeto como el verbo y el objeto directo pueden tener otros complementos que los modifiquen, determinen más o especifiquen, sin que influyan para nada en la naturaleza de la oración. Así, podemos ampliar el ejemplo anterior y decir : *El infatigable caudillo, el bienaventurado rey San Fernando, conquistó, para gloria suya y de la religión verdadera, la inclita ciudad de Sevilla, rica posesión de los agarenos en España.* El sujeto, que en la primera oración es *San Fernando*, viene explicado en la segunda por las frases *el infatigable caudillo* y *el bienaventurado rey*, compuestas de los substantivos *caudillo* y *rey*, unidos al sujeto en aposición y especificados a la vez, respectivamente, por los adjetivos *infatigable* y *bienaventurado* con el artículo; de modo que consta de ocho palabras. De la misma manera el complemento directo, *Sevilla*, lleva en aposición las dos frases *la inclita ciudad* y *rica posesión de los agarenos en España*, en las cuales vemos que el substantivo *ciudad* lleva el adjetivo *inclita* y el artículo *la*, y el substantivo *posesión* va también determinado por el adjetivo *rica* y los com-

plementos de los agarenos y en España. También el verbo *conquistó* tiene, además del complemento directo *Sevilla*, los complementos indirectos *para gloria suya* y (*para gloria*) *de la religión verdadera*.

El mismo pensamiento que expresamos en la oración *San Fernando conquistó a Sevilla*, podemos expresarlo diciendo *Sevilla fué conquistada por San Fernando*, donde, como se ve, el complemento directo de la primera oración viene a ser sujeto paciente de la segunda; el verbo pasa de la voz activa a la pasiva, y el sujeto, *San Fernando*, se convierte en ablativo agente con la preposición *por*, quedando convertida la oración primera de activa en una primera de pasiva. Pero esta construcción no la admiten todos los verbos transitivos, como veremos después.

El complemento directo no es siempre un sustantivo; puede serlo también un infinitivo o una oración entera; v. gr.: *Juan quiere TRABAJAR*; *Juan quiere QUE TÚ SEAS hombre útil a la sociedad*. En el primer ejemplo, el complemento del verbo *querer* es el infinitivo *trabajar*, y en el segundo lo es la oración *que tú seas*, etc.

Hay verbos transitivos de significación causativa; también los hay que pueden tener un doble acusativo, y otros que exigen, además del acusativo objeto directo, un predicado adjetivo o sustantivo, de todos los cuales tratamos a continuación.

VERBOS DE SIGNIFICACIÓN CAUSATIVA. — Hemos dicho que el sujeto del verbo transitivo en la voz activa es *agente*, lo que en términos de Gramática es lo mismo que decir que ejecuta la acción significada por el verbo. Pero tenemos verbos, como *dormir*, *correr*, *edificar*, *plantar* y otros, que, además de su significación propia, tienen otra en la cual su sujeto no ejecuta materialmente la acción del verbo, sino que hace que otro la ejecute. Cuando decimos *Juan ha edificado un soberbio palacio*, no

queremos decir que ha sido él quien lo ha fabricado, sino que ha ordenado a otros que se lo fabriquen. Del mismo modo, cuando dice Cervantes : *Los muchachos le corrían por las calles*, no quiere decir que son los muchachos los que corrían, sino los que hacían que *él corriese* de acá para allá, y de aquí la significación metafórica de *perseguir* o *acosar* que ha tomado el verbo *correr* en su acepción transitiva. Y obsérvese que en la primera oración, en que el verbo es transitivo en su primitiva acepción, queda indeterminado el agente de *edificar*, al paso que en la segunda, en que el verbo es intransitivo, el agente del verbo *correr* es el que aparece como complemento directo del mismo verbo.

VERBOS CON DOBLE ACUSATIVO. — Hay verbos, como *enseñar*, *preguntar*, *vestir*, *ceñir*, etc., que, según como se construyan, pueden tener un complemento directo de persona o de cosa. Así, decimos : *Doña Beatriz Galindo enseñó LATÍN*, y *la madre enseña A SUS HIJOS*; *el profesor ha preguntado hoy A JUAN*, y *el profesor ha preguntado hoy LA LECCIÓN cuarta*. Y si juntamos las dos construcciones, podemos decir : *Doña Beatriz Galindo enseñó LATÍN A LA REINA DOÑA ISABEL*; *el profesor ha preguntado hoy LA LECCIÓN A JUAN*; donde se ve que cuando estos verbos se construyen con un solo acusativo, sea de persona o de cosa, éste es el objeto directo, y pasa a ser sujeto en la construcción pasiva; pero cuando en la activa llevan los dos acusativos, el de cosa es entonces el complemento directo, pasando el de persona a ser dativo o complemento indirecto, porque sobre él recae no sólo la significación del verbo, sino la de la frase formada por el verbo y el acusativo.

VERBOS CON ACUSATIVO Y UN ADJETIVO O PARTICIPIO COMO PREDICADO. — Hay también verbos, como *hallar*, *encontrar*, *ver*, *traer*, etc., que llevan un participio o adjetivo en concordancia con el com-

plemento directo, como se ve en los ejemplos siguientes: *veo PERDIDO a Pedro; encuentro a Juana APESADUMBRADA*. Estos adjetivos o participios se refieren a la vez al verbo y al acusativo; y en la construcción reflexiva, de que luego hablaremos, no conciertan con el sujeto, sino con el acusativo reflejo. Así, en *Pedro se ve PERDIDO; Juana se encuentra APESADUMBRADA*, los participios *perdido* y *apesadumbrada* concuerdan con el acusativo *se*. Estos verbos no admiten la construcción pasiva.

VERBOS CON ACUSATIVO Y UN SUBSTANTIVO PREDICADO. — Análogamente a los anteriores, pero con un sustantivo como predicado del complemento directo, se construyen los verbos *llamar, nombrar, elegir, hacer, sacar, etc.*; v. gr.: *eligieron DIPUTADO a JUAN*. Estos verbos se diferencian de los del párrafo anterior en que admiten la construcción pasiva; v. gr.: *JUAN ha sido elegido DIPUTADO*, y algunos la reflexiva, equiparándose entonces a aquéllos; v. gr.: *yo ME llamo LEÓN*.

Oraciones intransitivas. — Son aquellas cuyo verbo carece de complemento directo. Sus elementos esenciales son dos: el sujeto y el predicado verbal; y éste puede ser un verbo transitivo usado como intransitivo, un verbo intransitivo, o un verbo de los llamados de estado, como *ser, existir, quedar, etc.*

Son oraciones intransitivas de verbo activo *Juan AMA, Juan DESEA. Así MATA la alegría súbita como el dolor grande (Quijote)*.

Las intransitivas de verbos propiamente tales llevan a veces un complemento propio, comprendido en la significación del verbo, sobre todo cuando dicho complemento va acompañado de un adjetivo o de un nombre con preposición, que determine mejor la significación de la oración, y así, decimos: *Pedro vive UNA VIDA MISERABLE; Juan murió LA MUERTE DE LOS JUSTOS*. En estos ejemplos, como se

ve, el objeto *vida* va determinado por el adjetivo *miserable*, así como *muerte* lo está por el complemento *de los justos*. Y sólo en estos casos puede autorizarse esta construcción, pues de otro modo se incurriría en tautología o repetición inútil.

Las intransitivas de verbos de estado se distinguen de las dos clases anteriores en que el sujeto no es agente; v. gr.: *Juan está en casa; él quedó satisfecho*. No admiten la construcción pasiva, pero sí la reflexiva indirecta, de que tratamos más adelante.

Oraciones de verbo en la voz pasiva. — En estas oraciones el sujeto sufre la acción ejecutada por otro, y pueden ser primeras o segundas, según que se indique o no el agente de la acción expresada por el verbo. Las primeras constan de tres elementos esenciales: sujeto paciente, verbo en voz pasiva y complemento agente, que es siempre un nombre con la preposición *por* o *de*; v. gr.: *las paces fueron firmadas POR los plenipotenciarios; la felicidad es deseada DE todos*. Sujetos: *las paces* y *la felicidad*; complementos agentes: *los plenipotenciarios* y *todos*. Si el verbo se halla en tercera persona y el sujeto es nombre de cosa, como en los ejemplos anteriores, puede expresarse también la voz pasiva con el pronombre *se* (1) y la forma activa del verbo; v. gr.: *las paces SE firmaron por los plenipotenciarios; la felicidad SE desea por todos*. Estas oraciones son equivalentes a las primeras de activa.

La oración segunda de pasiva consta sólo de dos términos esenciales: sujeto paciente y verbo, que puede estar en la forma pasiva, o en la activa con el pronombre *se*, si el sujeto es tercera persona; verbigracia: *la felicidad ES DESEADA, O SE DESEA la*

(1) Empleado con este valor el pronombre *se*, no es reflexivo, sino signo de voz pasiva.

felicidad. La construcción activa equivalente que corresponde a estas oraciones es la impersonal, de que tratamos en la página 157. Así, podemos decir: *Juan es respetado en todas partes*, y convertir esta segunda de pasiva en la impersonal *a Juan se le respeta en todas partes*, o *en todas partes respetan a Juan*.

La construcción pasiva es poco usada en castellano. Hay muchos verbos transitivos que si en teoría pueden admitirla, no la tienen en la práctica, cosa que sólo puede enseñar la lectura de los buenos escritores y el uso actual de la lengua. Dícese en la voz activa: *la fe obra milagros; yo tengo pocos libros*; pero no se dice *milagros son obrados por la fe*, ni *pocos libros son tenidos por mí*.

No deben tenerse por construcciones pasivas todas aquellas en que entra el verbo *ser* con un participio pasivo; pues, como veremos en el capítulo XXIV, hay participios de esta clase que tienen significación activa en ciertas construcciones. Si decimos *Juan agradeció los beneficios*, podemos convertir esta primera de activa en primera de pasiva diciendo: *los beneficios fueron agradecidos por Juan*. Pero si decimos *Juan es agradecido*, el participio tiene aquí significación activa, y la oración es de verbo copulativo y no de pasiva.

Tampoco son pasivas las oraciones en que entra el verbo *ser* con el participio pasivo de verbos intransitivos. En la lengua antigua, y hasta en la época clásica, se usaba este verbo en muchas construcciones en que hoy usamos *haber*. Así, leemos en Cervantes: *Los turcos ya SON IDOS (Quijote)*, equivalente a la construcción actual *los turcos ya SE HAN IDO*. *Ya en este tiempo ERA MUERTO el padre de nuestro Grisóstomo (Ibid.)*, es decir, *había muerto*.

Oraciones de verbo reflexivo.—En las oraciones transitivas o primeras de activa el sujeto es agen-

te, y en las de pasiva, paciente. La síntesis de estas dos construcciones la tenemos en las oraciones reflexivas, en las cuales es uno mismo el que ejecuta y el que recibe la acción expresada por el verbo. Si digo *Juan se lava*, el sujeto *Juan* es quien ejecuta la acción y quien la recibe a la vez. La forma de expresión de estas oraciones en castellano es la voz activa del verbo con las formas átonas de los pronombres personales.

Según la índole del verbo, pueden distinguirse tres clases de oraciones reflexivas :

1.^a *Oraciones reflexivas de verbos propiamente tales*; como *yo me arrepiento*; *tú te atreves*; *Miguel se quejaba*; *Juan se jacta de valiente*.

2.^a *Oraciones reflexivas de verbos transitivos*. — Éstas pueden ser reflexivas directas o indirectas. En las primeras el sujeto es agente, como *yo me vuelvo*; *tú te lavas*. En las indirectas, el sujeto es agente o no lo es, y pueden llevar complemento directo : *Juan se da BUENA VIDA*; *Juan se ha hecho UN TRAJE*.

3.^a *Oraciones reflexivas de verbos intransitivos*. En estas oraciones, los pronombres *me*, *te*, *se*, *nos*, *os* no son complemento directo, sino indirecto o dativo, que viene a significar que el sujeto no es mero agente de la acción del verbo, sino que se interesa en ella en cierto modo, y la verifica para sí o en su provecho, haciendo que refleje sobre él, aunque sea de un modo indirecto; pues no significamos lo mismo al decir *yo quedo en casa*, que *yo me quedo en casa*; en *Juan va*, y *Juan se va*; en *yo salgo*, y *yo me salgo*.

Oraciones de verbo recíproco. — Son una especie de las reflexivas, en las cuales dos o más sujetos ejecutan la acción del verbo, que mutuamente reciben a la vez. Los verbos de estas oraciones han de ser precisamente transitivos, porque si son intransitivos no puede verificarse la reciprocidad. La ora-

ción *Juan y Pedro* SE QUEJAN no puede ser recíproca, sino que equivale a estas dos: *Juan se queja* y *Pedro se queja*, muy diferente de la de *Juan y Pedro* SE TUTEAN, en la cual el verbo *tutear* no puede tener más acepción que la recíproca. Pero hay casos en que no podemos distinguir la significación reflexiva de la recíproca, sin añadir otros vocablos que nos la precisen. Si digo, por ejemplo, *Pedro y Juan* SE atormentan, la significación puede ser reflexiva o recíproca. Si digo *Pedro y Juan* SE atormentan A SÍ MISMOS, la significación es reflexiva; pero si digo *Pedro y Juan* SE atormentan MUTUAMENTE, o *recíprocamente*, o *uno a otro*, o *el uno al otro*, o *entre sí*, la significación es recíproca.

Oraciones impersonales. — Éstas pueden ser transitivas o intransitivas: 1.º IMPERSONALES TRANSITIVAS. — Si decimos *anuncian la derrota de los moros*; *aseguran que será buena la cosecha*, enunciamos dos oraciones primeras de activa, cuyo sujeto no expresamos por ser indefinido y genérico y no poder referir el verbo a persona determinada. Éstas oraciones se llaman *impersonales*. Mas si expresamos los mismos conceptos en la voz pasiva con el pronombre *se*, y decimos SE *anuncia la derrota de los moros*; SE *asegura que será buena la cosecha*, convertimos aquellas oraciones en segundas de pasiva, porque los complementos directos, *la derrota* y *que será buena*, de los verbos *anuncian* y *aseguran* pasan a ser sujeto paciente de los verbos *se anuncia* y *se asegura*. Tanto en la construcción activa como en la pasiva, queda siempre indeterminado el agente de la acción del verbo.

2.º IMPERSONALES INTRANSITIVAS. — También éstas se reducen a oraciones segundas de pasiva, pero de sujeto tácito; pues cuando digo *aquí* RIÑEN, *allá* CANTAN, puedo expresar los mismos juicios diciendo *aquí* SE RIÑE, *allá* SE CANTA. Estas oraciones

se distinguen de las anteriores en que en la construcción activa llevan callado el complemento directo, y en la pasiva el sujeto, por venir en uno y otro caso comprendido en la significación del verbo. El complemento directo de *reñir* no puede ser originariamente otro que la voz *riña*, como el de *cantar* lo es el sustantivo *canción*. En la voz pasiva, pues, cuando decimos *se riñe*, *se canta*, el sujeto callado es *riña*, *canción*.

Oraciones unipersonales. — 1.º UNIPERSONALES PROPIOS.—*Oraciones unipersonales* son aquellas cuyo predicado es un verbo unipersonal, como *al-borear*, *amanecer*, *anocheecer*, *diluviar*, *escarchar*, *granizar*, *helar*, *llover*, *lloviznar*, *nevar*, *relampaguear* o *tronar*, los cuales, en su acepción propia, sólo se usan en el infinitivo y en la tercera persona de singular. Estos verbos llevan implícito en sí mismos su sujeto y su complemento, de modo que las oraciones que forman constan de un solo vocablo; v. gr. : *llueve*, *nevará*, *relampaguea*. Pueden llevar adverbios y demás complementos circunstanciales; v. gr. : *ha llovido MUCHO*; *nieva EN LA SIERRA*; *ALLÁ LEJOS relampaguea*.

Alguna vez expresamos el sujeto con estos verbos; v. gr. : *cuando Dios amanezca*; *amaneció EL DÍA*.

Los verbos *amanecer* y *anocheecer* se suelen usar en las tres personas; pero entonces no son impersonales, sino neutros; v. gr. : *yo AMANECÍ en Madrid* y *ANOCHECÍ en Guadalajara*; *el pobre ANOCHECIÓ bueno* y *AMANECIÓ muerto*. También algunas veces se usan en plural, como cuando decimos : *AMANECERÁN mejores días*.

2.º UNIPERSONALES IMPROPIOS. — Otros verbos hay que no siendo unipersonales de suyo, toman a veces este carácter, como *ser*, *convenir*, *importar*, *parecer*, *haber*, *hacer*, etc.

Con el verbo *ser* omitimos el sujeto, a no ser que éste sea una oración. Así, cuando decimos *es tarde, es verano*, el sujeto no lo forma el vocablo *tarde* ni *verano*, sino el momento del tiempo o la estación a que referimos el predicado, constituido por las dos palabras *es tarde* o *es verano*; y lo mismo cuando decimos *es de día*. Pero cuando decimos *es de admirar* LO HACENDOSAS QUE SON TUS HIJAS, el predicado, *es de admirar*, se refiere al sujeto constituido por el resto de la oración.

Con *convenir, importar* y *parecer*, el sujeto es el infinitivo o la oración a que dichos verbos se refieren; v. gr. : *conviene ESTUDIAR*; *no importa QUE TE HAYA DICHO ESO*; *parece QUE VIENE JUAN*.

Los verbos *haber* y *hacer* necesitan más detenida explicación. Cuando decimos *hubo fiesta* o *hace calor*, parece a primera vista que los vocablos *fiesta* y *calor* son sujeto en sus respectivas oraciones; pero es porque nos desentendemos de la primitiva significación de dichos verbos y les atribuimos otra que no es la real y verdadera. Si analizamos una oración en que entre el verbo *haber* en una de las siete acepciones (4 a 10) que como unipersonal tiene en nuestro *Diccionario*, veremos que todas ellas se reducen a la acepción primitiva de este verbo, que es la de *tener*, con sujeto tácito. Así, en *hubo fiesta* se sobrentiende que *la gente*, reunida en tal o cual lugar, *tuvo fiesta*; y lo mismo el verbo *hacer* en las acepciones 32 y 33 del *Diccionario*. *Hace calor* es como si dijéramos *el tiempo, la estación hace* o *produce CALOR*, como decimos *esta leña hace HUMO*, por *esta leña produce* u *origina HUMO*. Luego los sustantivos *fiesta* y *calor*, en los anteriores ejemplos son complemento directo de los verbos *haber* y *hacer*. Por eso construimos el verbo en singular cuando decimos *HUBO toros*, *HUBO sustos*, y no *hubieron toros*, ni *hubieron sustos*. Con el verbo *hacer* solemos emplear el sujeto. Así, cuando decimos *HOY*

hace cinco días; MAÑANA *hará dos meses*, queremos decir que el día de hoy, sumado con los que suponemos pasados, *hará cinco días*, o que el de mañana *hará dos meses*, lo mismo que decimos *tres y cuatro hacen siete*. En estas oraciones, los adverbios substantivos *hoy* y *mañana*, solos o supliendo, si se quiere, *el día de*, son verdaderos sujetos, como lo son en HOY *no es ayer* y en MAÑANA *no es hoy*.

La tercera persona de singular del presente de indicativo de *haber*, como unipersonal, es *ha* cuando denota transcurso de tiempo; v. gr. : *tres años HA*, y en las frases *HA lugar* y *no HA lugar*. En cualquiera otro caso es *hay*; v. gr. : *HAY paso*; *HAY indicios*.

CAPÍTULO XVIII

LOS MODOS Y LOS TIEMPOS DEL VERBO

Significación de los modos personales. — El *modo indicativo* expresa el hecho como real y objetivo; v. gr. : *yo leo*; *vosotros escucháis*; el *potencial* lo indica, no como real, sino como posible; v. gr. : *yo leería*; *vosotros escucharíais*; el *imperativo* lo enuncia como un mandato; v. gr. : *escuchad, atended*, y el *subjuntivo* lo expresa como un deseo, o como dependiente y subordinado a otro hecho indicado por uno cualquiera de los otros tres modos; v. gr. : *¡Oh!, SUENE de continuo, Salinas, vuestro son en mis oídos* (FR. LUIS DE LEÓN). *Deseo que VENGAS; leería si me ESCUCHASEIS; escuchadme para que SIGA leyendo*.

Los tiempos del verbo. — Las distintas maneras de expresar la significación del verbo pueden referirse al momento en que se habla, a un momento anterior o a un momento posterior, y de aquí la necesidad de agrupar en series las distintas formas

verbales que se refieren a cada uno de aquellos tres momentos, formando lo que en Gramática se llaman *tiempos*.

La cualidad de la acción verbal. — En los tiempos del verbo castellano hemos de distinguir una doble significación, pues no sólo indican el momento del hecho con relación al que habla, sino que distinguen también la cualidad del hecho, indicándolo como acabado y perfecto, o como realizándose y sin haber llegado a su terminación. No es lo mismo decir *he dicho* que *digo*. *He dicho* lo dice uno en el momento preciso en que acaba de hablar o de leer un escrito cualquiera, y *digo* puede decirlo mentalmente quien habla o lee en el momento preciso en que está hablando o leyendo. Tanto *digo* como *he dicho* se refieren al presente, con la diferencia de que *he dicho* expresa la acción de *decir* como acabada y perfecta, mientras que *digo* la expresa como imperfecta, es decir, como no acabada y cuya realización puede o no llegar a su debido cumplimiento. También podemos valernos de la misma voz *digo* para indicar el comienzo de la acción; pues si cuando uno tiene delante unas cuartillas y espera la venia de otro para leerlas, pregunta: *¿Leo?*, es lo mismo que si dijese: *¿Empiezo a leer?* Y cuando se le contesta: *Lea usted*, es como si se le dijera: *Empiece usted a leer*. De modo que en la acción verbal considerada en sí misma, sin relación al tiempo, pueden distinguirse tres fases distintas o momentos: el de su comienzo, *acción incipiente*; el de su proceso o duración, *acción durativa*, y el de su fin o perfección, *acción acabada o perfecta*.

Tiempos imperfectos y perfectos. — Como cada una de las tres fases de la acción verbal puede referirse al presente, al pasado o al futuro, resulta que un sistema perfecto de conjugación sería el que tu-

viese nueve tiempos: tres para cada una de aquéllas. El castellano, en este particular sólo distingue la acción terminada o perfecta de la no terminada, y tiene dos series paralelas y completas de tiempos para expresarlas: los imperfectos y los perfectos, denominaciones que convienen con exactitud a la significación de los mismos. Por esta razón, la Academia se ha creído en el deber de modificar, sólo en parte, la nomenclatura verbal en la forma indicada en la página 32, y del modo siguiente:

	Tiempos que expresan la acción como <i>no terminada</i> .	Tiempos que expresan la acción como <i>terminada</i> .
Indicativo	Presente..... <i>digo.</i>	Preterito perf... <i>he dicho.</i>
	Preterito imp.... <i>decía.</i>	Preterito plusc.. <i>había dicho.</i>
	Preterito ind. (I). <i>dije.</i>	Preterito anter.. <i>hubo dicho.</i>
	Futuro imp..... <i>dire.</i>	Futuro perfecto. <i>habré dicho.</i>
	Potencial simple } <i>diría.</i> o imperfecto.... }	Potencial comp. } <i>habría dicho.</i> o perfecto..... }
Subjuntivo	Presente..... <i>diga.</i>	Preterito perf... <i>hubiera o hubiese dicho.</i>
	Preterito imp.... <i>dijera o dijese.</i>	Preterito plusc. }
	Futuro imp..... <i>dijere.</i>	Futuro perfecto. <i>hubiere dicho.</i>

Tiempos absolutos y relativos.— También se dividen los tiempos del verbo en *absolutos* y *relativos* o *históricos*. Los primeros expresan el tiempo sin referirlo a ningún otro tiempo; los segundos lo expresan refiriéndolo siempre a otra época o tiempo que necesita expresarse. Si digo *leo, he leído, leí, leeré*, expreso la acción de *leer* en presente, pasado o futuro, sin relación ninguna con otro tiempo; pero si digo *leía, había leído o habré leído*, me refiero siempre a un tiempo determinado que no es el indicado por *leía, había leído o habré leído*, sino por el otro tiempo al cual precisamente se refieren éstos; v. gr.: *leía cuando tú llegabas; había leído cuando me llamaron; habré leído cuando me llamen*. En castellano son absolutos el presente, el pretérito

(1) Este tiempo, como indefinido que es, no define la cualidad de la acción, o mejor, la expresa como acabada y como no acabada.

perfecto, el pretérito indefinido y el futuro imperfecto de indicativo; todos los demás, incluso los del subjuntivo y potencial, son relativos. Los absolutos pueden también emplearse como relativos, pero no viceversa.

LOS TIEMPOS DEL MODO INDICATIVO

Presente de indicativo. — Puede ser *actual*, *habitual* o *histórico*. El *presente actual* expresa la coincidencia del predicado con el sujeto en el acto en que lo enunciamos; v. gr.: *yo escribo; tú lees*. El *habitual* refiere dicha coincidencia, no al momento en que hablamos, sino a una época más o menos larga de tiempo durante la cual se verifica repetidas veces aquella coincidencia; v. gr.: *estudio Matemáticas*. El *histórico* refiere hechos pasados como si fueran presentes, y suele usarse en las narraciones; v. gr.: *El nuevo emperador (Napoleón) RODÉASE en seguida de toda la pompa exterior de las antiguas monarquías; CREA, para el mayor prestigio de su corte, una numerosa y brillante nobleza, y a fin de dar una sanción divina a los títulos a que debía la corona imperial, SUPLICA y LOGRA que vaya el mismo papa Pío VII a París para ungirle solemnemente (RUBIO Y ORTS), donde vemos en presente los verbos rodear, crear, suplicar y lograr, refiriendo hechos de principios del siglo pasado (1804).*

Pretérito perfecto de indicativo. — Es el presente de la acción terminada, y lo usamos para expresar un hecho que se acaba de verificar en el momento en que hablamos; v. gr.: *HE DICHO*; y también un hecho cuyos resultados o consecuencias subsisten en el tiempo en que lo enunciamos; verbigracia: *Pedro HA ESTADO en Roma; España HA PRODUCIDO grandes hombres en armas y en letras; este año HA*

SIDO *escaso en cereales*. En el primero de estos ejemplos se emplea el pretérito perfecto porque se considera que el hecho de haber estado en Roma influye en la cultura, en las relaciones o en los negocios actuales de Pedro; si éste hubiese muerto o si se tratase de su estancia en Roma como un simple dato cronológico, habría que decir: *Pedro ESTUVO en Roma*, o *hace tres años Pedro ESTUVO en Roma*. Cuando decimos *España HA PRODUCIDO grandes hombres*, consideramos que España subsiste y puede producir otros varones célebres, y asimismo en el último ejemplo decimos *este año HA SIDO*, porque el año no ha terminado aún.

Pretérito imperfecto de indicativo. — Es el pasado de la acción no terminada, y como tiempo relativo que es, expresa la coincidencia de un predicado con el sujeto al mismo tiempo que otro predicado coincidía también con su sujeto; v. gr.: *LLEGÓ mi hermano cuando yo le ESCRIBÍA*; esto es, *cuando estaba yo escribiéndole*. El *llegar* y el *escribir* se enuncian como simultáneos, o sea, que el imperfecto *escribía* expresa una acción que era de tiempo presente cuando *llegó* el hermano. Esta coincidencia puede verificarse en toda la duración de las dos acciones, en parte de la misma, o sólo en un momento de ella. Así, cuando decimos *todos CALLABAN cuando tú HABLABAS*, indicamos simultaneidad completa; al decir *cuando tú VIAJABAS por España ESTÁBAMOS nosotros en Suiza*, expresamos simultaneidad que puede ser completa o sólo en parte; en cambio, en *cuando LLEGUÉ a casa LLOVÍA*, la simultaneidad se refiere sólo al momento de mi llegada, sin indicar si llovía antes ni si siguió lloviendo después.

Pretérito pluscuamperfecto de indicativo. — Es el pretérito imperfecto de la acción terminada, y expresa la coincidencia de un predicado con su su-

jeto en tiempo anterior al de la coincidencia de otro predicado con su sujeto; v. gr.: *ya HABÍA LEÍDO yo el aviso cuando LLEGÓ tu hermano.*

Pretérito indefinido. — Como tiempo absoluto expresa la coincidencia del predicado con el sujeto en tiempo indefinidamente anterior al momento de su enunciación; v. gr.: *Cain MATÓ a su hermano Abel; Jesucristo NACIÓ en tiempo de Augusto.*

Como tiempo relativo expresa unas veces el hecho o acción como incipientes, y otras como terminados, según la significación del verbo. Así, cuando digo: *LEÍ tu carta y en seguida HICE la recomendación*, expreso que la recomendación fué hecha después de terminar la lectura de la carta; al paso que cuando digo *VIÓ a su hijo y SE ECHÓ sobre él*, indico que el acto de echarse se verificó al mismo tiempo que el acto de ver, en aquel mismo momento, sin esperar a ver del todo.

Pretérito anterior. — Es el pretérito indefinido de la acción acabada, y expresa la coincidencia de un predicado con su sujeto en tiempo inmediatamente anterior al de la coincidencia de otro predicado con su sujeto. Este tiempo es de poco uso en castellano, pues sólo se emplea en oraciones temporales y precedido de las locuciones *después que, luego que, así que* u otras semejantes; v. gr.: *APENAS HUBO oído esto el moro, cuando con una increíble presteza se arrojó de cabeza en la mar (Quijote).*

Futuro imperfecto de indicativo. — Indica el hecho como no acabado, y expresa la coincidencia de un predicado con su sujeto en tiempo posterior al momento en que se enuncia; v. gr.: *AMUEBLARÉ la casa; la guerra CESARÁ.*

Indica también el hecho como posible, y se usa además en el mandato y en la prohibición.

Futuro perfecto de indicativo.—Es el futuro de la acción terminada, y expresa la coincidencia del predicado con el sujeto en tiempo posterior al momento en que se habla, pero anterior al de la coincidencia de otro predicado con su sujeto; verbigracia : *ya HABRÉ TERMINADO la tarea cuando LLEGUE el verano.*

LOS TIEMPOS DEL MODO POTENCIAL

Potencial simple o imperfecto.—Denota el hecho como no terminado, y expresa que el predicado puede convenir al sujeto, ya en el momento en que se habla, ya antes o ya después; es decir, que por sí mismo no indica tiempo, sino sólo la posibilidad objetiva del hecho. Así, cuando decimos : *TENDRÍA entonces unos cincuenta años*, nos referimos al pasado; cuando leemos en Cervantes: *Por cierto que SERÍA gentil cosa casar a nuestra Maria con un condazo*, se refiere la posibilidad del casar al futuro; así como cuando decimos *yo nada SACARÍA de engañar a usted*, puede referirse tanto al presente como al futuro.

Potencial compuesto o perfecto.—Este se distingue del simple en que enuncia el hecho como terminado o perfecto; v. gr. : *y dijo entre sí que tales dos locos, como amo y mozo, no se HABRÍAN VISTO en el mundo.* Expresa también la posible coincidencia del predicado con el sujeto en tiempo futuro, pero anterior al de la coincidencia de otro predicado con su sujeto; v. gr. : *me dijo que VOLVIESE pasados algunos días, que quizá ya me HABRÍA FIRMADO la orden.* *Firmar* se enuncia como anterior a *volver*.

LOS TIEMPOS DEL MODO SUBJUNTIVO

Estos tiempos se distinguen de los del modo indicativo en que, de por sí, sólo indican la cualidad de la acción verbal y no el tiempo a que se refiere la misma, como se ve comparando los siguientes ejemplos. Si decimos *creo que Juan viene, creo que Juan vendrá*, distinguimos en ambos casos el tiempo, presente o futuro, a que referimos la acción del verbo *venir*; pero si en los anteriores ejemplos substituimos el verbo *creer* por el verbo *desear*, que exige subjuntivo, no podremos expresar la distinción de tiempo, y en uno y otro caso habremos de decir *deseo que VENGA Juan*. Es decir, que en las oraciones subordinadas a verbos que exigen subjuntivo, el *presente* de éste modo se corresponde indistintamente con el presente y con el futuro de las análogas subordinadas a verbos que exigen indicativo. Por la misma razón, el *pretérito perfecto de subjuntivo* se corresponde con el mismo tiempo y con el futuro perfecto de indicativo. Asimismo, el *pretérito imperfecto* de aquel modo corresponde al pretérito indefinido y al potencial simple, como el *pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo* se corresponde con el mismo tiempo de indicativo y con el potencial compuesto. (Véase la GRAMÁTICA.)

La forma en *-ra* del *pretérito imperfecto de subjuntivo* equivale al potencial simple en la apódosis de las condicionales; v. gr.: *yo AMARA, o AMARÍA, las riquezas, si me diesen la salud que me falta*; y también en oraciones aseverativas; así, decimos indistintamente *el mueble PODRÍA ser mejor, o el mueble PUDIERA ser mejor*.

El *futuro imperfecto de subjuntivo* enuncia el hecho como no acabado, y siempre como contingente, referido ya al presente, ya al futuro. Sólo se usa en oraciones condicionales de condición posi-

ble, y en las temporales y de relativo a ellas equivalentes; v. gr.: *Si acaso ENVIUDARES (cosa que puede suceder) y con el cargo MEJORARES de consorte, no la tomes tal que te sirva de anzuelo y caña de pescar (Quijote). Cuando PUDIERE y DEBIERE tener lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley al delincuente (Ibid.).*

El *futuro perfecto de subjuntivo* es menos usado que el anterior; denota el hecho como acabado, y se usa en oraciones temporales y en condicionales y de relativo con valor condicional.

CAPÍTULO XIX

LA ORACIÓN SIMPLE SEGÚN EL MODO DEL VERBO ⁽¹⁾

Oraciones aseverativas.—Son aquellas en que afirmamos o negamos la *realidad* de un hecho o la *posibilidad* del mismo. En el primer caso empleamos el modo indicativo; v. gr.: *Juan TIENE cincuenta años; ERA la hora del alba;* en el segundo, el modo potencial; v. gr.: *Juan TENDRÍA cincuenta años; la del alba SERÍA.* El hecho que se expresa como real o como posible puede no serlo, pero esto no influye en el modo de su enunciación: basta que el que habla lo enuncie como tal.

Para enunciar el hecho como posible, nos servimos también a veces del presente, pretérito perfecto, pretérito imperfecto o pluscuamperfecto de subjuntivo con uno de los adverbios *quizá, acaso* o locuciones equivalentes; v. gr.: *quizá VENGA, HAYA VENIDO, VINIERA, VINIESE, O HUBIERA O HUBIESE VENIDO Juan.*

Expresamos también posibilidad, duda y vacila-

(1) Véase la página 149.

ción con el futuro de indicativo; como cuando decimos: *SERÁN las diez; cara más hipócrita no la HABRÁS VISTO en tu vida*; o bien cuando al aserto de otro respondemos no queriendo darle por completo la razón, o acaso con ánimo de contradecirle indirectamente: *Así SERÁ*. Con este mismo valor, pero refiriéndonos al pasado, empleamos también el potencial simple en réplicas como ésta: *Mi padre fué un héroe. — Si SERÍA*.

Para afirmar en estas oraciones que el predicado conviene al sujeto, no necesitamos emplear palabra especial alguna: basta la mera enunciación de los dos, referidos uno a otro; v. gr.: *he oído eso; he podido dormir*; mas para afirmar que el predicado no conviene al sujeto, nos hemos de servir de un adverbio de negación; v. gr.: *NO he oído eso; NO he podido dormir*.

Como se ve en los últimos ejemplos, el adverbio *no* precede inmediatamente al verbo; pero si éste lleva uno o más pronombres prefijos, se colocan éstos entre el adverbio y el verbo; v. gr.: *no LA he podido ver. A mi padre no SE LE ha de tocar en modo alguno (Quijote)*.

También pueden interponerse entre *no* y el verbo otras palabras, ya sean sujeto, ya complemento; v. gr.: *no TODOS pueden retir a todas horas. Que no A TODOS es dable la ventaja | De comprar al futuro y al contado | Sin un real en la bolsa ni en la caja (BRETÓN)*.

Detrás de una aseverativa negativa con *no*, podemos emplear los adverbios *nunca, jamás*, o los pronombres indefinidos *nadie, ninguno, nada*, y también otras locuciones que den sentido absoluto a la negación; v. gr.: *no lo he visto NUNCA; no veo A NADIE; no le ofendí EN MI VIDA; no he podido dormir EN TODA LA NOCHE*. Y podemos emplear en una misma oración dos, tres y hasta cuatro vocablos de significación negativa, que vienen a expresar la ne-

gación con más fuerza; v. gr. : NO *haré eso* NUNCA JAMÁS; NO *recibe* NUNCA A NADIE; NO *regaló* JAMÁS NADA A NADIE.

El adjetivo *ninguno* puede anteponerse o posponerse al sustantivo cuando la oración empieza por el adverbio *no*; v. gr. : NO *tengo* NINGÚN *libro*; NO *viene hombre* NINGUNO. Pero puede también ir solo al principio de la oración; v. gr. : NINGÚN *hombre viene*.

Cuando en la oración se emplean dos o más voces negativas y una de ellas es *no*, va ésta sola delante del verbo, y las demás detrás; v. gr. : NO *lo he visto* NUNCA. Si no hay *no*, pueden distribuirse las demás negaciones como se quiera, pero siempre precediendo una de ellas al verbo; v. gr. : JAMÁS *regaló* NADA A NADIE; A NADIE *regaló* NUNCA NADA; NADA *regaló* JAMÁS A NADIE. Es raro que se pongan dos negaciones delante del verbo; así : JAMÁS A NADIE *regaló* NADA.

Cuando el verbo de una oración negativa vaya seguido de un complemento con la preposición *sin*, destruye ésta el valor de la negación. Así, NO *lo dijo* SIN *misterio* equivale a decir *lo dijo con misterio*. La negación puede también construirse junto con el complemento; v. gr. : *sirvió* NO SIN GLORIA en la *última guerra*; es decir, *sirvió con gloria*.

Oraciones interrogativas directas. — Cuando decimos *Pedro ha venido*, afirmamos que el predicado *ha venido* conviene al sujeto *Pedro*; y si decimos *Pedro no ha venido*, afirmamos que dicho predicado no conviene al sujeto. Pero en la oración *¿ha venido Pedro?*, ya no sucede lo mismo : ni afirmamos ni negamos; exponemos un juicio, pero ignoramos si el predicado *ha venido* conviene o no al sujeto. En este caso tenemos la oración interrogativa directa, que no viene a ser más que la expresión de un estado mental intermedio entre la aseve-

rativa afirmativa *Pedro ha venido* y la aseverativa negativa *Pedro no ha venido*. Pero la duda del que habla, que en el ejemplo anterior recae sobre el predicado verbal, puede también recaer sobre el sujeto o sobre una de las cualidades de éste, sobre el predicado nominal o sobre el complemento directo, el indirecto o uno cualquiera de los complementos circunstanciales de la oración. Así, al decir *¿quién ha venido?*, suponemos que ha venido alguien, afirmamos el predicado *ha venido* y preguntamos por su sujeto. Asimismo, en *¿qué libro es ése?* y en *¿qué gente ha venido?*, preguntamos por la cualidad o condición del sujeto *libro* o del sujeto *gente*, como en *¿qué es Gramática?* preguntamos por el predicado nominal del sujeto *Gramática*. Por fin, en *¿a quién prefieres?*, *¿a quién has dado el papel?* y *¿con quién has venido?*, preguntamos, respectivamente, por el complemento directo, el indirecto o el circunstancial de los verbos *preferir*, *dar* y *venir*.

Puede también ocurrir que se afirme la coincidencia del predicado con su sujeto, o de los complementos con su verbo, y se dude del lugar en que se verifique dicha coincidencia, como cuando se dice: *¿DÓNDE hallaste a Dulcinea?*; o del tiempo, como en *¿CUÁNDO hallaste a Dulcinea?*; o del modo, como en *¿CÓMO hallaste a Dulcinea?*; o de la causa, como en *¿POR QUÉ has ido a ver a Dulcinea?*; o del fin, como en *¿PARA QUÉ has ido a ver a Dulcinea?* Y pueden, finalmente, hallarse unidas distintas interrogaciones con un mismo verbo, y distintas interrogativas siguiendo unas a otras, como en el siguiente pasaje de Cervantes: *¿DÓNDE, CÓMO y CUÁNDO hallaste a Dulcinea?*; *¿QUÉ hacía?*; *¿QUÉ le dijiste?*; *¿QUÉ te respondió?*; *¿QUÉ rostro hizo cuando leyó mi carta?*; *¿QUIÉN te la trasladó?*

Como se ve por los ejemplos de los dos párrafos anteriores, cuando la pregunta recae sobre el predicado verbal, indicamos la interrogación con el

tono, sin necesidad de vocablo interrogativo ninguno; pero en los demás casos nos valemos para formularla del vocablo interrogativo correspondiente al concepto por el que preguntamos, o sea, de los pronombres o adverbios interrogativos, cuyo valor y correspondencia pueden verse en la GRAMÁTICA.

Oraciones interrogativas dubitativas. — Son aquellas en que uno se hace la pregunta a sí mismo, manifestando a la vez la duda e incertidumbre que tiene acerca de lo que pregunta. Suelen acompañar a estas interrogaciones los adverbios de duda, como *acaso, quizá*; o expresiones equivalentes: *por ventura; tal vez*; o el *si* dubitativo; v. gr.: *¿qué habrá ocurrido?; ¿será cierto que viene?; ¿si estaré yo trascordado?*

La interrogación no supone siempre duda o ignorancia en el que la hace, sino que a veces se niega con ella lo mismo que se pregunta. El contexto y el tono bastan en ocasiones para determinar la índole de la respuesta. Si la pregunta se hace con el modo indicativo sin emplear la negación, la respuesta puede ser afirmativa o negativa; v. gr.: *¿vienes?; ¿ha venido Pedro?*; pero si se emplea *no*, se supone la respuesta afirmativa; v. gr.: *¿No es verdad, ángel de amor, etc. (ZORRILLA)*. Cuando preguntamos con los tiempos del subjuntivo, suponemos que la respuesta ha de ser negativa; verbigracia: *¿Quién PENSARA jamás, Teresa mía, etc. (ESPRONCEDA)*.

Oraciones admirativas o exclamativas. — Cuando ni afirmamos, como en las *aseverativas*, ni preguntamos, como en las *interrogativas*, sino que manifestamos la sorpresa o admiración que nos causa el juicio formado por nuestra mente, enunciamos una oración que, por el tono con que la expresamos, se llama *exclamativa*, y por la sus-

pensión en que parece queda el espíritu al proferirla, *admirativa*. En su forma de expresión no se distinguen estas oraciones de las aseverativas más que en el tono con que las enunciamos, y de las interrogativas, en que no admiten el sentido de negación implícita que a veces llevan éstas, como puede verse en los siguientes ejemplos: ¡QUÉ *descansada vida* | *La del que huye el mundanal ruido!* (FRAY LUIS DE LEÓN). ¡CUÁN *regaladas y honestas respuestas* *tuve!* (*Quijote*). ¡*Ay, esa tu alegría* QUÉ *llantos acarrea!* ¡CÓMO *llueve!* ¡CÓMO *huyó el cobarde!*

Oraciones desiderativas. — Con estas oraciones expresamos el deseo de que se verifique o no un hecho. Su forma de expresión en castellano es el presente o pretérito imperfecto de subjuntivo, pero con la diferencia de que con el presente enunciamos un deseo que consideramos realizable, y con el imperfecto manifestamos un deseo cuya realización tenemos por imposible. Así, decimos: SEA *enhora-buena; ventura te DÉ Dios, hijo*, expresando deseos que pueden tener realización; mientras que en MURIÉRASE *ella... y DEJÁRAME a mí en mi casa* (*Quijote*), y en ¡*Oh muerte que das vida!* ¡*Oh dulce olvido!* | DURASE *en tu reposo* | *Sin ser restituido* | *Jamás a queste bajo y vil sentido* (FR. LUIS DE LEÓN), se expresan deseos sabiendo que no se han de realizar.

Suele emplearse la interjección *ojalá* y también el adverbio *así*, precediendo al verbo, en estas oraciones; v. gr.: OJALÁ *TENGAS buen éxito; así Dios te AYUDE.*

Oraciones exhortativas. — Son las que indican exhortación, mandato o prohibición.

La exhortación es un mandato que a la vez incluye ruego, y se expresa con el presente de subjuntivo. Así, dice la duquesa a D. Quijote: DESNÚ-

DESE *vuestra merced* y VÍSTASE *a sus solas* (*Quijote*); y así, decimos: TENGAMOS *la fiesta en paz*; HONREMOS *la memoria de Calderón*.

El mandato, en castellano queda reducido a la segunda persona, y en el caso en que sea ésta considerada como igual o inferior al que habla. Así, decimos: SOCORRE *a los menesterosos*; REVERENCIA *a los ancianos*; niños, ESTUDIAD. Mas cuando esta segunda persona tenga cierta autoridad sobre nosotros, usamos el subjuntivo de presente en tercera persona, y así, decimos: ANDE *despacio, señor*; VÍSTASE *vuestra merced*, confundiendo el mandato con la exhortación. También empleamos la tercera persona cuando nos dirigimos a un ausente; v. gr.: *el negligente PAGUE su dejadez*; *los soberbios SEAN CONFUNDIDOS*. En este último caso vienen a confundirse estas oraciones con las desiderativas.

En la prohibición empleamos el presente de subjuntivo aun en segunda persona. La negación puede ser el vocablo *no* u otra palabra de significación negativa; v. gr.: NUNCA *te gites por la ley del encaje* (*Quijote*). Pueden también emplearse dos o más negaciones; v. gr.: NO *salga NADIE*; NO *engañes NUNCA a NADIE*.

Cuando el mandato o la prohibición se expresen de un modo absoluto, sin relación a tiempo o lugar, podemos substituir el imperativo y el subjuntivo, en segunda persona, por el futuro imperfecto de indicativo; v. gr.: AMARÁS *a tu Dios sobre todas las cosas*; no MATARÁS. Y también sin la anterior limitación, aunque más raramente, podemos emplear en el mandato el futuro en segunda y tercera persona; v. gr.: *me TRAERÁS la respuesta*; IRÁ *usted*; VENDRÁN *ellos*.

También usamos a veces el infinitivo para exhortar, mandar o prohibir, y así suele decirse: ¡*callar!*, ¡*jobedecer!*, en vez de ¡*callad!*, ¡*jobedeced!* o *callen ustedes*; y de igual modo, ¡*no correr!*, ¡*no mentir!*,

en vez de *no corras* o *no corráis*, *no mientas* o *no mintáis*.

Oraciones elípticas. — Enunciamos estas oraciones cuando decimos: *a Dios*; *buenos días*; *bien venido*; *¿qué tal?*; *gracias*, etc., locuciones que, supliendo el verbo callado en ellas, equivalen a las siguientes: *a Dios te encomiendo*, o *a Dios pido que te guarde*; *buenos días te dé Dios*, o *buenos días te deseo*; *bien venido seas*; *¿qué tal estás?*, o *¿qué tal te parece?*; *gracias doy* (a quien fuere) *por tal* o *tal cosa*.

A oraciones exclamativas equivalen también muchas locuciones elípticas propias del estilo familiar, como *¡ni por esas!*; *¡aquí de Dios!*; *¡que si quieres!*, y otras cuya significación puede verse en el *Diccionario*.

SINTAXIS

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO XX

SINTAXIS DE LA ORACIÓN COMPUESTA

La coordinación y la subordinación de las oraciones.— Si digo : *Juan* DESEA, *Antonio* VIENE, *papá* DESCANSA, enuncio tres juicios en sendas oraciones independientes que no tienen entre sí más relación que la de ir expuestas una a continuación de otra; de modo que pueden faltar una o dos cualesquiera de ellas sin que sufra menoscabo la significación de las demás. Pero si digo : *Juan* DESEA que VENGA *Antonio* para que *papá* DESCANSE, ya no sucede lo mismo. La única oración que en este caso tiene sentido por sí misma es *Juan desea*, mas no las otras dos; pues si digo *que venga Antonio*, el sentido no es el mismo, porque ya no indica el deseo de *Juan*, que es el sujeto de la oración *Juan desea*, sino el deseo de la persona que habla. Tampoco tiene sentido por sí sola la otra oración *para que papá descansa*. Vemos además que al relacionarse estas tres oraciones entre sí, el verbo de la primera conserva el modo indicativo, y que el de las otras dos se ha puesto en subjuntivo por exigirlo así la sintaxis castellana, que no permite que se diga : *Juan desea* QUE *Antonio viene* PARA QUE *papá descansa*.

Tenemos, pues, que las oraciones se unen en el período de dos modos : o siguen unas a continua-

ción de otras, sin tener influencia recíproca entre sí, como en *Juan desea, Antonio viene, papá descansa*, o se relacionan de tal modo que una se nos ofrece como complemento de otra, a la cual se subordina no sólo en la manera de concebirla el entendimiento, sino también en el modo de expresión, es decir, en el modo del verbo, que de indicativo pasa a subjuntivo para que la dependencia formal sea expresión de la dependencia lógica o mental; y así, decimos: *Juan desea que venga Antonio para que papá descanse*.

LA COORDINACIÓN

Oraciones coordinadas. — Decimos que dos o más oraciones están coordinadas cuando el juicio enunciado en cada una de ellas se expresa como independiente del indicado en las demás, y de manera que puede enunciarse solo, sin que por ello deje de entenderse clara y distintamente. La coordinación se verifica por medio de conjunciones, y cuando éstas se omiten, decimos que las oraciones se hallan yuxtapuestas o unidas por yuxtaposición.

Según la índole y naturaleza de la relación que tienen entre sí las oraciones coordinadas, puede ser la coordinación: *copulativa, disyuntiva, adversativa, causal y consecutiva*.

1.º — La coordinación copulativa.

La *coordinación copulativa* consiste en enunciar dos o más oraciones, una a continuación de otra, enlazándolas con las conjunciones copulativas *y, ni*. Cuando todas las oraciones son afirmativas, nos servimos de la conjunción *y*; cuando negativas, de *ni*; cuando la primera es afirmativa y la segunda negativa, de *y no*; cuando la primera es negativa y la

segunda afirmativa, de *y*, o mejor, de la coordinación adversativa. De modo que en el estudio de la coordinación copulativa debemos distinguir los cuatro casos siguientes :

A) **Unión de oraciones afirmativas.**—En vez de decir *Juan VIENE y Pedro VIENE*, podemos expresar los dos juicios sumando los dos predicados en uno solo que convenga a los dos sujetos, diciendo: *Juan y Pedro VIENEN*. De un modo análogo, en vez de *CÉSAR llegó, CÉSAR vió y CÉSAR venció*, podemos expresar una sola vez el sujeto y decir: *CÉSAR llegó, vió y venció*. En el primer caso expresamos en un solo vocablo dos predicados, o mejor, uno mismo que conviene a dos sujetos distintos, y en el segundo expresamos una sola vez un sujeto al que convienen tres predicados distintos. Pero no podemos hacer lo mismo cuando el predicado sea diferente, ni cuando, siendo el mismo, se halle en distinto tiempo, ni tampoco cuando los sujetos sean distintos y los predicados también, pues entonces tenemos que expresar los sujetos o los predicados para que se nos entienda, y decir, por ejemplo: *Juan viene y Pedro vendrá; Juan escribe, Pedro dibuja y Luis pinta*. De modo que atendiendo sólo a los elementos esenciales de la oración, podemos distinguir en la coordinación copulativa de oraciones afirmativas cuatro casos: 1.º, cuando dos o más sujetos tienen un mismo predicado; 2.º, cuando dos o más predicados tienen un mismo sujeto; 3.º, cuando dos o más sujetos tienen en común dos o más predicados; y 4.º, cuando las oraciones no convienen en el sujeto ni en el predicado.

Primer caso. — Cuando dos o más sujetos tienen un mismo predicado, se colocan aquéllos uno a continuación de otro, unidos por la conjunción *y* si son dos, y separados por una coma y la conjunción *y* sólo entre los dos últimos si son más; v. gr.: *Pedro*

y Antonio DIBUJAN; Juan, Pedro, Antonio y Luis PINTAN. Entre los sujetos así unidos pueden mediar otras palabras que desempeñen el oficio de complementos; v. gr.: *Se le pasaban las noches LEYENDO DE CLARO EN CLARO, y los días de turbio en turbio (Quijote)*, donde vemos que entre los sujetos *las noches y los días* se interpone el complemento *leyendo de claro en claro*.

Dos o más sujetos unidos por *y* pueden llevar delante la preposición *entre*, la cual denota entonces la cooperación de todos ellos en la acción del verbo; v. gr.: *Le levantaron ENTRE FIGUEROA Y D. JUAN DE JÁUREGUI (MORATÍN)*. Si los sujetos son pronombres de primera y segunda persona, se usan las formas de nominativo *yo* y *tú*; v. gr.: *ENTRE TÚ Y YO lo arreglaremos*.

Concordancia.—El verbo en este caso, como se ve por los ejemplos anteriores, se coloca en número plural.

Si los sujetos son de distinta persona y hay entre ellos uno que lo sea de la primera, en ésta se ha de colocar el verbo; si no, en segunda; v. gr.: *Antonio y YO PASEAMOS todas las tardes por el Retiro; TÚ y Pedro PASEÁIS siempre juntos*.

El adjetivo que como predicado o como atributo se refiere a varios nombres, sean sujetos o complementos, se coloca también en plural, y en la forma adecuada al género de ellos, si todos tienen el mismo; si no, en la masculina; v. gr.: *padre e hijo son VALEROSOS; madre e hija están ENFERMAS; el marido y la mujer estaban ENFERMOS; hombres y mujeres deben ser CARITATIVOS*.

Pero estas reglas no se observan con todo rigor en nuestros clásicos, en cuyos escritos vemos frecuentemente que el verbo y el adjetivo que se refieren a dos o más nombres conciertan con el más próximo, debiendo sobrentenderse con los demás.

Así, leemos en Cervantes: *Pero a todo esto SE OPO-NE mi honestidad y los consejos continuos que mis padres me daban (Quijote)*, donde el verbo *se opone* va delante de los dos sujetos y concierta sólo con *honestidad*, debiendo sobrentenderse con el otro sujeto plural que le sigue. Así, también dice Cervantes: *Yo me avendré con CUANTAS espías y matadores y encantadores vinieren*, donde el adjetivo *cuantas* concierta con *espías* como femenino, y se sobrentiende con *matadores y encantadores*, que son masculinos.

A veces, siendo uno solo el predicado, se repite mediante la conjunción *que*, la cual equivale entonces a *y más*, como en las expresiones familiares *dale QUE dale, firme QUE firme* y otras semejantes.

Segundo caso. — Cuando sean distintos los predicados que convienen a un mismo sujeto, se colocan también aquéllos uno a continuación de otro, unidos con la conjunción *y* si son sólo dos, y separados por una coma y la conjunción *y* entre los dos últimos si son más de dos; v. gr.: *Juan pinta y dibuja; Juan escribe, pinta y dibuja*. Si el predicado es nominal, la cópula se expresa una sola vez; verbigracia: *Pedro ES avaro, cruel e inhumano*. Los predicados pueden hallarse en distinto tiempo; verbigracia: *Juan lo AFIRMÓ, lo AFIRMA y lo AFIRMARÁ cuantas veces sea menester*.

Tercer caso. — Cuando sean dos o más los sujetos a quienes convengan unos mismos predicados, se unen aquéllos y éstos a tenor de las reglas dadas en los dos casos anteriores; v. gr.: *Juan, Pedro, Antonio y Luis escriben, pintan y dibujan*.

Cuarto caso. — Cuando sean distintos los sujetos y los predicados, se colocan las oraciones una a continuación de otra, poniendo la conjunción *y* entre las dos últimas, y coma o punto y coma entre las demás; v. gr.: *Juan escribe, Pedro pinta y Antonio dibuja*. Si el predicado es nominal, puede ex-

presarse la cópula sólo en la primera oración y sobrentenderse en las demás, aunque sea en distinta persona y en distinto número; v. gr. : *yo soy compasivo y tú ingrato*, donde se suple *eres*; SE HALLABA *Inés pobre y sus hermanos riquísimos*, donde se suple *se hallaban*. El tiempo del verbo sobrentendido ha de ser el mismo : *soy y eres, se hallaba y se hallaban*.

En lugar de la conjunción *y* empleamos *e* ante palabras que empiecen por *i* o *hi*, no formando diptongo esta última; v. gr. : *Fernando e Isabel piden limosna; madre e hija duermen; pero matan y hieren sin piedad*.

A veces se principia una cláusula con la conjunción *y*, la cual no une entonces la oración que encabeza a otra anterior, sino a reflexiones mentales que hacen prorrumper con particular énfasis en interrogaciones o exclamaciones, como aquella de fray Luis de León : *¿Y dejás, Pastor santo, | Tu grey en este valle, hondo, escuro?...* En este caso no puede substituirse la *y* por la *e*, ni tampoco en las interrogaciones; v. gr. : *¿Y Inés?, ¿Y Higinio?, y no ¿E Inés?, ¿E Higinio?*

Otras veces, para dar más energía a la expresión, se suele repetir la conjunción *y* entre los elementos que ordinariamente no la llevan; v. gr. : *se lo dije una y dos y tres veces, y no le pude convencer*. Otras, por el contrario, se calla la conjunción, sin que por ello sufra menoscabo la energía del discurso; verbigracia : *se lo dije una, dos, tres veces, y no le pude convencer*.

También se calla la conjunción cuando se suceden varios nombres que vienen luego comprendidos en un vocablo de significación general; v. gr. : *muros, alcázares, templos, todo lo subvierte*. En este caso, cuando el entendimiento concibe cierta relación de semejanza entre varios de los nombres que constituyen la serie, se vale de la conjunción *y* para

formar de ellos grupos distintos, que se enlazan entre sí como si fueran elementos simples; verbigracia: *hombres y mujeres, niños, adultos y viejos, ricos y pobres, todos viven sujetos a las miserias humanas.*

Cuando en virtud de la coordinación copulativa vengan a quedar unidos por la conjunción *y* dos o más complementos que, siéndolo de un mismo vocablo, sean de la misma índole y deban llevar, por lo tanto, la misma preposición, puede expresarse ésta sólo con el primero; y así, en vez de decir: *rodaron DE marfil y DE oro las cunas*, dice el autor de la canción *A las ruinas de Itálica: rodaron DE marfil y oro las cunas*, omitiendo delante de *oro* la preposición *de*, que debería este nombre llevar en rigurosa sintaxis.

Lo mismo que con la preposición hacemos con el artículo y con los adjetivos, que expresamos sólo con el primer sustantivo y debemos sobrentender con los demás. El adjetivo ha de ir delante del primer nombre; v. gr.: *LOS méritos y servicios de mi padre; SU EXTREMADA hermosura y talento; y en Cervantes: Mudar ESE servicio y montazgo.*

B) Unión de oraciones negativas. — La conjunción *ni*. Esta conjunción equivale a *y no*, y usamos de ella siempre que hayamos de unir una oración negativa a otra también negativa, pudiendo ofrecerse en esta unión los mismos cuatro casos que hemos visto al tratar de la conjunción *y*. La primera oración puede llevar la negación expresa o implícita; y cuando la lleva expresa puede ser *no*, otro vocablo negativo o la misma *ni*.

Primer caso. — Dos o más sujetos de quienes afirmamos negativamente un mismo predicado; verbigracia: *NI Manuel NI Luciano acudieron a la cita.* En este caso podemos también poner el verbo delante de los sujetos, con la negación *no*; v. gr.: *NO acudieron a la cita NI Manuel NI Luciano.*

Segundo caso. — Un solo sujeto de quien afirmamos negativamente dos o más predicados; verbigracia: *Todos quieren que se exima | Del riesgo, y él solamente | Ni recela NI se estima* (N. MORATÍN). El primer *ni* puede también substituirse por *no* u otro vocablo negativo; v. gr.: *Bailarin más excelente | No se ha visto NI verá* (IRIARTE). *No digo nada NI murmuro de nada* (Quijote).

Tercer caso. — Dos o más sujetos de quienes afirmamos conjuntamente que no les convienen dos o más predicados; v. gr.: *NI Juan NI Antonio NI Luis pintan, dibujan NI escriben*, que también podemos decir, trasladando la negación a los predicados: *Juan, Antonio y Luis, NI pintan NI dibujan NI escriben*.

Cuarto caso. — Unión de dos o más oraciones negativas que no tienen sujetos ni predicados comunes; v. gr.: *NI BALAN las ovejas, | NI las hojas SE MUEVEN, | NI las volantes auras | A murmurar SE ATREVEN* (CAMPOAMOR).

Cuando la primera de dos o más oraciones negativas que se suceden sea de las que llevan en sí negación implícita, se usa *ni* en la segunda, sin que le preceda *no* ni otro vocablo negativo; verbigracia: *En mi vida le ofendí | NI pesadumbre le di* (TIRSO).

Úsase también *ni* sin precederle negación en la oración o miembro de la oración anterior, cuando el concepto total de la frase se enuncia como negativo; v. gr.: *malo es que murmuren de la autoridad grandes NI pequeños*. Lo que aquí se quiere expresar es que la autoridad debe proceder de modo que no dé motivo a que murmuren de ella ni los grandes ni los pequeños.

Ni es a veces expletiva, y puede suprimirse sin menoscabo de la claridad. Así, lo mismo decimos *no descansa NI de día NI de noche*, que *no descansa de día NI de noche*.

Concordancia. — El verbo que se refiere a dos o más sujetos unidos por *ni*, concierta con ellos en plural; pero puede también concertar con el más próximo; v. gr. : *No te IGUALÓ en ligereza EL HIPOGRIFO de Astolfo ni el nombrado Frontino (Quijote). No le sedujo (o sedujeron) el oro ni las riquezas.*

C) **Unión de dos oraciones, la primera afirmativa y la segunda negativa.** — En este caso empleamos la conjunción *y*, que puede también omitirse; v. gr. : *lo busco Y NO lo encuentro. Tú te tienes la culpa Y NO yo (La Celestina). Enseñé, no me escucharon; | Escribí, no me leyeron; | Curé mal, no me entendieron; | Maté, no me castigaron (LOPE).* Pero cuando se quiere hacer resaltar la oposición entre las dos oraciones, se emplea la coordinación adversativa de que hablamos en las páginas 186 y siguientes; así : *lo busco, pero no lo encuentro.*

En vez de *y no* se emplea a veces *que no*, y también *ni*; v. gr. : *esto es gato, QUE NO liebre; justicia pido, QUE NO gracia; le recibió con cariño y le hospedó en su casa : NI hubiera podido excusarse de ello, siendo tan próximo pariente.*

Cuando sean dos o más las oraciones negativas que se unen a otra afirmativa, en vez de *y no* se emplea en la primera *y ni*; v. gr. : *Y en ella absor-ta, embebecida el alma, | Repliegase en sí misma silenciosa, | Y NI la dicha NI el placer envidia (M. DE LA ROSA).*

D) **Unión de dos oraciones cuando la primera es negativa y la segunda afirmativa.** — Suelen unirse, según los casos, por la conjunción *y*, o simplemente por yuxtaposición, aunque lo más común es emplear la conjunción adversativa *sino*; v. gr. : *Muchos teólogos hay que NO son buenos para el púlpito Y son bonísimos para conocer las faltas o sobras de los que predicán (Quijote). Ya NO existís,*

naciones poderosas; vuestra gloria acabó (L. MORATÍN).

2.º — La coordinación disyuntiva.

En la coordinación disyuntiva, lo mismo que en la copulativa, podemos expresar una sola vez el sujeto cuando a él se refieran varios predicados, o el predicado cuando se refiera a varios sujetos.

Se expresa una sola vez el sujeto en este ejemplo: *¡Es grave la cuestión, pende de un hilo | Si ha de ser del vecino, o tuya, o mía, | LA PESCA del caimán y el cocodrilo* (BRETÓN), donde no sólo se expresa una sola vez el sujeto *pesca*, sino también la cópula *ha de ser* y la conjunción *si*; pues desenvolviendo las oraciones implícitas en el ejemplo, diríamos: *Si la pesca ha de ser del vecino, o si la pesca ha de ser tuya, o si la pesca ha de ser mía.*

Se expresa una sola vez el predicado verbal con dos o más sujetos cuando decimos: *o LE SALVÓ el arroyo o la temeridad*, donde, como fácilmente se colige, no sólo viene sobrentendido después de la segunda *o* el predicado *salvó*, sino también el complemento directo *le*. Asimismo en el siguiente ejemplo: *Apoyadas* (las reglas literarias) *en la razón, corrigen los desórdenes a que PUDIERAN arrastrar fácilmente una sensibilidad extraordinaria o una imaginación acalorada, ABANDONADAS sin freno alguno al ciego impulso de la Naturaleza* (COLL Y VEHÍ).

Como se ve en los ejemplos del párrafo anterior, el verbo que se refiere a dos o más sujetos singulares unidos por la disyuntiva *o*, puede hallarse en singular concertando con uno sólo, o en plural concertando con los dos, tanto si los sujetos van delante como si van detrás del verbo. Y lo mismo el adjetivo.

La conjunción *o* se emplea a veces como decla-

rativa, para explicar o aclarar un nombre o una oración enunciados anteriormente; v. gr. : *el protagonista o personaje principal de la fábula es Hércules*.

La conjunción *o* se convierte, por eufonía, en *u* cuando precede inmediatamente a palabra que empiece por *o* u *ho*; v. gr. : *son diez u once; es mujer u hombre*.

Cláusulas enumerativas o distributivas. — Son aquellas en que presentamos una detrás de otra, como contrapuestas o en parangón, varias oraciones que pueden tener elementos comunes. Vienen a ser oraciones copulativas o disyuntivas que se distinguen porque empiezan siempre con vocablos o locuciones que indican la contraposición que en ellas se significa; como *uno... otro, éste... aquél, aquí... allí, tal... tal, ahora... ahora, u ora... ora, bien... bien, etc.*, como se ve en el ejemplo siguiente: *UNO hace el ruftán, OTRO el embustero, ÉSTE el mercader, AQUÉL el soldado, OTRO el simple discreto, OTRO el enamorado simple (Quijote)*.

Es de notar que a los vocablos disyuntivos que se repiten suele agregárseles la misma conjunción o que están destinados a suplir; v. gr. : *BIEN por este correo o BIEN por el de mañana, recibirás la credencial*.

Los verbos de estas oraciones, ya se hallen expresos, ya tácitos, han de estar siempre en el mismo tiempo; v. gr. : *ora te VAYAS, ora te QUEDES; ya RÍAS, ya LLORES*.

3.º—La coordinación adversativa y correctiva.

En los siguientes ejemplos : *En la manta NO hice yo cabriolas; en el aire, sí (Quijote); y muchos teólogos hay que NO SON buenos para el púlpito Y SON bonisimos para conocer las faltas o sobras de los que*

predican (Quijote), tenemos dos períodos, en cada uno de los cuales se contraponen una oración afirmativa a una negativa, unidas por yuxtaposición en el primero, y por coordinación copulativa en el segundo. Hay, pues, oposición o contrariedad en los dos períodos, y podemos enlazar sus respectivas oraciones por medio de conjunciones adversativas, diciendo así: *En la manta no hice yo cabriolas, PERO (O MAS) en el aire, sí; y muchos teólogos hay que no son buenos para el púlpito, PERO son bonísimos*, etc. El pensamiento expresado es el mismo, con la sola diferencia de que en el último caso se hace resaltar más que en el primero la oposición entre las dos oraciones. En vez de *pero* o *mas* podemos también poner la conjunción *sino* en el primer ejemplo, y decir: *En la manta no hice yo cabriolas, SINO en el aire*, donde se ve que, para conservar la equivalencia, hemos tenido que suprimir el adverbio afirmativo *sí* de la segunda oración, y substituirlo por la condicional *sí*, que junta con la negación *no* ha formado en castellano la conjunción *sino*. No son, pues, del todo equivalentes las conjunciones *mas* y *pero* a *sino*.

Sino. — Esta conjunción excluye enteramente lo afirmado en la primera de las dos oraciones que une, y contraponen siempre una oración afirmativa a otra negativa; *mas* y *pero* restringen la significación de la primera oración, que puede ser afirmativa o negativa, sin negarla del todo, y ampliando a veces su significación, como puede verse en los siguientes ejemplos: *el dinero hace ricos a los hombres, MAS no dichosos; le injurié, en efecto, PERO él primero me había injuriado a mí; no lo hizo Juan, SINO Pedro; no quiero que venga, SINO que no vuelva a ponerse delante de mí*. En el último ejemplo parece que la conjunción *sino* enlaza dos oraciones negativas, pero no es así, porque después de ella queda sobrentendida la afirmativa *quiero*, como si se dije-

se: *no quiero que venga, sino QUIERO que no vuelva, etc.*

Como ya se habrá notado en los ejemplos citados, y se indica en el último del párrafo anterior, esta coordinación es de la misma índole que la copulativa; es decir, enlaza dos oraciones, omitiendo en una de ellas la expresión de todos los elementos análogos que se expresan en la otra y que deben sobrentenderse.

Cuando los verbos de las dos oraciones sean distintos, o siendo uno mismo se repita en la segunda oración, suele añadirse *que* a la conjunción *sino*, mas no a *pero*; v. gr. : *No sólo el hombre justo y honrado RESPETA el interés de su prójimo, SINO QUE le RESPETA también el injusto y codicioso. No le RESPETARÁ ciertamente por un principio de justicia, PERO le RESPETARÁ por una razón de utilidad y conveniencia* (JOVELLANOS). Cuando las oraciones constan de pocas palabras puede omitirse el *que*; verbigracia : *no corre, sino vuela.*

Usamos también *sino* después de una interrogativa que supone respuesta negativa; v. gr. : *¿quién creerá eso SINO tú?*, que equivale a decir : *NADIE creerá eso SINO tú.*

Sino tiene a veces el valor de partícula exceptiva, y equivale a *excepto, solamente*; v. gr. : *nadie lo sabe SINO Antonio*; es decir, *nadie lo sabe, excepto Antonio, o sólo lo sabe Antonio.*

LAS DEMÁS CONJUNCIONES ADVERSATIVAS : «PERO», «EMPERO», «AUNQUE», «MAS».—La conjunción *pero* une dos oraciones entre las cuales hay cierta oposición, pero no incompatibilidad; v. gr. : *Hallen en ti más compasión las lágrimas del pobre; PERO no más justicia que las informaciones del rico* (Quijote).

Con el mismo valor se emplea a veces *empero*.

Pero se emplea también al principio de cláusula sin referirse a otra oración anterior, y sólo para dar énfasis o fuerza de expresión a lo que se dice; ver-

bigracia: PERO *¿quién te ha dicho eso?*; PERO *¡qué hermosa noche!*

Aunque. — De su primitivo valor de conjunción subordinante concesiva tomó el que tiene como adversativa; v. gr.: *Es menester que todos vivan, AUNQUE maldita la falta que hace a los más la existencia de algunos* (HARTZENBUSCH). Si es uno mismo el verbo de las dos oraciones, puede repetirse después de *aunque*; v. gr.: *No TRAIGO nada de eso, aunque TRAIGO otras muchas cosas de más momento y consideración* (Quijote); pero puede también callarse; v. gr.: *Creó* (Meléndez) *un estilo y dicción algo afectados, AUNQUE buenos* (A. GALIANO).

Mas es la adversativa más atenuada, separada por una leve pausa de la oración anterior; v. gr.: *No tenía celada, MAS a esto suplió su industria* (Quijote).

Cuando la negación *no* de la primera oración del período adversativo vaya reforzada por los adverbios *solamente* o *sólo*, equivalen *pero* y *mas* a *sino*, y suelen a veces reforzarse con *también* o *aun*, lo mismo que *sino*; v. gr.: *No SÓLO no me ablandaba, PERO me endurecía* (Quijote). *No SÓLO estoy dispuesto a acompañaros, MAS TAMBIÉN a pagaros el viaje.*

Antes, adverbio de tiempo, se usa también como conjunción adversativa, denotando contrariedad y preferencia en el sentido de una oración respecto del de la otra; v. gr.: *El que está limpio de pecado no teme la muerte, ANTES la desea.* Suele reforzarse con el adverbio *bien*, y a veces con las locuciones adverbiales *al contrario* o *por el contrario*; verbigracia: *No le debe nada, ANTES (O ANTES BIEN) es su acreedor.*

4.º y 5.º — La coordinación causal y la consecutiva.

Si digo: *esfuérzate; el decaimiento en los infortunios apoca la salud*, enuncio dos oraciones independientes, yuxtapuestas, sin indicar la relación

que hay entre ellas; mas si quiero expresar que la causa o razón de lo que digo en la primera se halla en lo que afirmo en la segunda, pondré entre las dos una conjunción y diré: *esfuérzate, QUE el decaimiento en los infortunios apoca la salud*. Puedo también invertir el orden de expresión de aquellas dos oraciones y decir: *el decaimiento en los infortunios apoca la salud; esfuérzate*; y si quiero denotar que lo manifestado en la segunda de estas dos últimas oraciones es consecuencia de lo que afirmo en la primera, pondré una conjunción y diré: *el decaimiento en los infortunios apoca la salud; esfuérzate, PUES*; o también: *el decaimiento en los infortunios apoca la salud; POR LO TANTO, esfuérzate*. De modo que la coordinación causal se convierte en consecutiva cuando invertimos la enunciación de los dos juicios entre los cuales concibe el entendimiento la relación lógica de causa y efecto.

Las conjunciones simples coordinantes causales son *que* y *pues*, y tenemos además las compuestas, formadas con *que* precedida de *pues* y de los vocablos *por*, *puesto*, *supuesto*; así: *pues que, porque, puesto que, supuesto que*, como se ve en los siguientes ejemplos: *lo habrá examinado, PUES QUE lo ha resuelto; no lo hizo PORQUE no quiso; sin duda está malo, PUESTO QUE no ha venido; renuncia tú a visitarle, SUPUESTO QUE él no te ha de recibir*.

Las conjunciones coordinantes consecutivas, llamadas también *ilativas*, son: *pues*, que también es causal, *luego* y *conque*, y empleamos además con el mismo valor los modos conjuntivos *por consiguiente*, *ahora bien* y algún otro; v. gr.: *¿No quiere seguir los consejos de su padre?; PUES él lo llorará algún día. Pienso, LUEGO existo. Te educó, te dió carrera y te acude en todas tus necesidades; CONQUE no tienes motivo sino para estarle muy agradecido. Gasta más de lo que tiene; POR CONSIGUIENTE, no tardará mucho en arruinarse*.

La conjunción *pues* es también continuativa, y nos servimos de ella en las transiciones, para continuar y apoyar la oración; v. gr. : *repito, PUES, que ésa y no otra fué la causa del alboroto.*

CAPÍTULO XXI

LA SUBORDINACIÓN DE LAS ORACIONES

Las *oraciones subordinadas* desempeñan en la oración compuesta el mismo oficio que los complementos del nombre o del verbo en la oración simple, y pueden ser *adjetivas, substantivas y adverbiales.*

Oraciones adjetivas o de relativo.— Son oraciones de relativo las que se unen a otra, llamada *principal*, por medio de un pronombre relativo que, como tal, se refiere siempre a un nombre o pronombre expreso o sobrentendido en aquélla; v. gr. : *La lisonja es la FRUTA | QUE más se sirve en palacio* (LOPE). El nombre a que se refiere el relativo se llama *antecedente*, por ir casi siempre delante del relativo en la construcción castellana.

Oraciones relativas especificativas y explicativas.— Como el adjetivo complemento de un nombre, pueden estas oraciones ser *especificativas* o *determinativas* y *explicativas* o *incidentales*. Las primeras determinan al antecedente, especificándolo; las segundas no hacen más que expresar una circunstancia del mismo. Si digo: *todas las casas QUE hemos visto son pequeñas*, la oración *que hemos visto* especifica al antecedente *casas*, denotando que no nos referimos a todas las casas, sino sólo a las que hemos visto; pero si digo: *Juan, QUE es diligente, trabaja sin descanso*, la oración *que es diligente*

no determina ni especifica al sustantivo *Juan*, sino que indica una cualidad propia y característica del mismo. En las especificativas, la oración de relativo se une íntimamente con el antecedente; en las explicativas se separa del antecedente por una leve pausa en la recitación y por una coma en la escritura. En éstas, el relativo *que* puede substituirse por el pronombre *cual* precedido del artículo, según el género y número del antecedente; pero en las especificativas no siempre puede hacerse tal substitución. Puede decirse: *Pedro y Juan, que son amigos* (o **LOS CUALES son amigos**), *se ayudaron*; pero no puede hacerse lo mismo en *todas las casas que hemos visto son pequeñas*, pues nadie dice ni ha dicho *todas las casas LAS CUALES hemos visto son pequeñas*, ni nadie hace pausa al enunciar esta oración ni pone coma antes del *que*.

La pausa que en las oraciones incidentales se hace entre el antecedente y el relativo, y la coma con que se indica en la escritura, son tan necesarias, que sólo por ellas se distingue en muchos casos la clase de estas oraciones. Si escribo: *los aliados que no quisieron someterse fueron pasados a cuchillo*, la oración de relativo es especificativa y expresa que no todos los aliados, sino sólo una parte de ellos (los que no quisieron someterse) *fueron pasados a cuchillo*; pero si escribo: *los aliados, que no quisieron someterse, fueron pasados a cuchillo*, indico que lo fueron todos sin excepción.

Uso y oficio de los pronombres relativos.

Que. — Este pronombre es invariable, y puede, por lo tanto, referirse a un antecedente masculino o femenino, singular o plural; v. gr.: *PEDRO, que lo ha visto, podrá enterarte*; *PETRA, que lo ha visto, etc.*; *VOSOTROS, que lo habéis visto, podréis enterarnos*; *VOSOTRAS, que, etc.* En estas cuatro oracio-

nes, el *que*, sin variar de forma, se refiere, respectivamente, a *Pedro, Petra, vosotros, vosotras*.

Conviene notar que el antecedente y el relativo pertenecen cada uno a su oración respectiva, en la que pueden desempeñar distinta función gramatical. Aquél puede hallarse en todos los casos de la declinación; pero el relativo *que*, empleado sin artículo, no ejerce en el castellano actual otros oficios que los de sujeto, complemento directo y complemento circunstancial; sólo si su antecedente es nombre de cosa, puede también hallarse en dativo. Así, en *hoy mismo tendré en mis manos pecadoras el libro QUE contiene aquellas comedias antiguas DE QUE hablé a usted* (L. MORATÍN), el primer *que* es sujeto, y el segundo, complemento circunstancial de materia. En *Contra firme voluntad | QUE la cárcel no amedrenta, | ¿Qué vale falsa piedad?* (BRETÓN), el relativo *que* es complemento directo de *amedrenta*; así como es dativo en el siguiente ejemplo, que se lee en un reciente artículo de un diario de esta corte: *Y hay que ver las inocentes puerilidades A QUE, con este motivo, se entregaron los parisienses*.

Quando el relativo *que* sea complemento circunstancial, debe construirse con la preposición correspondiente a la índole del complemento; v. gr.: *Un oso CON QUE la vida | Ganaba un piemontés* (IRIARTE). *Se pasaron quince días EN QUE no la vimos* (QUIJOTE); pero si el antecedente es un nombre que denote tiempo o lugar, solemos omitir la preposición; v. gr.: *hace TRES AÑOS QUE no lo veo*; o sea, *durante los cuales no lo veo*. EN EL SITIO QUE *fué fundada Numancia no quedan más que ruinas* (BELLO), por el sitio en que; y lo mismo en *¿CUÁNDO será QUE pueda, | Libre de esta prisión, volar al cielo* (L. DE LEÓN), donde el *que* se refiere al interrogativo *cuándo*, o mejor, si se quiere, al antecedente *cuando, día, momento*; así: *¿Cuándo será el día en que pueda, etc.* Igualmente usamos *que* con este valor des-

pués de las expresiones *a medida, al modo, al tiempo, a tiempo*, formando locuciones conjuntivas que usamos en las oraciones adverbiales de tiempo.

Cuando el relativo *que* sea complemento circunstancial puede substituirse por los adverbios correlativos *donde* y *como*.

Puede substituirse por *donde* cuando el antecedente sea un nombre que designe lugar o tiempo; cuando lo sean los vocablos *señal, indicio* u otros análogos, y cuando lo sea un demostrativo neutro; v. gr. : *Campos amenos en que (en los que, en los cuales)*, o *DONDE todo es paz y alegría. Claros INDICIOS POR DONDE se puede conjeturar quién tuvo la culpa. Esto me ha dicho, DE DONDE se infiere que no vendrá*. Puede substituirse por *como* cuando el antecedente sea un nombre, como *arte, modo, manera*; v. gr. : *Su memoria quedó amancillada POR LA MANERA COMO trató a su padre* (MARIANA).

«QUE» CON EL ANTECEDENTE CALLADO. — Suele callarse el antecedente de *que* cuando es un pronombre neutro o un sustantivo, como *cosa, causa, motivo, razón*, etc., o un nombre que designe lugar en general. Así, cuando dice Samaniego : *Así suele suceder | A quien su empresa abandona, | Porque halla, como la mona, | Al principio QUE vencer*, el antecedente de *que* no es el sustantivo *principio*, sino el sustantivo *cosa, dificultad*, que debe sobrentenderse; pues es como si hubiese dicho : *halla... al principio DIFICULTADES QUE ha de vencer*. En el ejemplo anterior el *que* es acusativo, lo mismo que su antecedente callado; pero puede también ser el *que* complemento circunstancial, como se ve en el siguiente ejemplo : *Aun pan no teníamos, ni CON QUE comprarlo, y la señora mi ama pedía gollerías* (J. DE ALCALÁ).

EL RELATIVO «QUE» PRECEDIDO DEL ARTÍCULO «EL», «LA», «LO». — Cuando el relativo *que* va precedido del artículo determinante formando las locu-

ciones *el que, la que, lo que, los que, las que*, hemos de distinguir dos casos: uno en que el artículo conserva su primitivo valor de pronombre demostrativo y hace de verdadero antecedente del relativo, y otro en que se nos ofrece como mero artículo, que viene a formar con *que* una sola palabra prosódica, como el francés *lequel*. Así, cuando dice Cervantes: *Aquí están LOS QUE beben las dulces aguas del famoso Janto*, el *los* equivale a *aquellos*, y es sujeto del verbo *están*, a la vez que antecedente del relativo *que*. Pero en *hay cierta manera de discurrir de LA QUE muchos sujetos no se dan cuenta* (VALERA), el *la* nos indica el género del antecedente *manera* y pertenece a la oración relativa.

El artículo de las locuciones *el que, la que, los que y las que* casi nunca tiene en nuestros clásicos el valor de artículo, sino el de pronombre antecedente del relativo; pero no ocurre lo propio con la locución *lo que*, donde el *lo* unas veces es pronombre, como en *siempre se desalaba LO que se quiere comprar*, y otras es artículo que junto con *que* se refiere, no a un nombre o pronombre, sino a toda la oración principal, como en *yo soy, hermano, el que me voy; que ya no tengo necesidad de estar más aquí*, POR LO QUE *doy infinitas gracias a los cielos*, donde *lo que* se refiere a toda la oración anterior y puede substituirse por *lo cual* y también por el neutro *ello*; así: *por lo cual doy, o y por ello doy*. En ciertos casos puede omitirse el artículo de la locución *lo que*, y queda entonces el relativo *que* refiriéndose a toda la oración; v. gr.: *Vió no lejos del camino una venta, QUE fué como si viera una estrella...*, donde el *que* no se refiere a *venta*, sino a la oración *vió una venta*.

La locución *lo que* puede substituirse por *cuanto* cuando el antecedente sea el indefinido *todo*; verbigracia: *Sancho Panza tiene razón EN TODO CUANTO ha dicho, y la tendrá EN TODO CUANTO dijere (Quijote)*. En este caso puede callarse el antecedente

todo, y *cuanto* sólo significa *todo lo que*; v. gr.: *Pero si Filis por aquí tornare, | Hará reverdecer CUANTO mirare* (GARCILASO).

Si el relativo *que* es complemento circunstancial con preposición, puede ésta pasar al antecedente, y en vez de decir: *sé el blanco A QUE tiras*, escribir, como Cervantes: *sé AL BLANCO que tiras*. Del mismo modo decimos *ya sabes A LO QUE vengo*, en vez de *ya sabes LO A QUE vengo*; *no sabes DE LO QUE soy capaz*, en lugar de *no sabes LO DE QUE soy capaz*; *pocos entienden DE LO QUE tratan*, por *pocos entienden LO DE QUE tratan*; *te sobra DE LO QUE me falta*, por *te sobra LO DE QUE me falta*, etc.

En las construcciones anteriores el antecedente y la oración relativa forman un todo lógico que el entendimiento concibe como sujeto u objeto directo del verbo de la oración principal. Así, al decir *pocos entienden DE LO QUE TRATAN*, el objeto directo de *entienden* es la oración completa *de lo que tratan*; como en *te sobra DE LO QUE NOS FALTA*, el sujeto de *sobra* es *de lo que nos falta*.

Consideradas estas oraciones como un todo lógico, sucede que si el verbo de la relativa es copulativo, pasamos el predicado nominal antes del relativo y lo construimos entre el *lo* y el *que*; y así, en vez de decir: *es de admirar lo que tus hijas son HACENDOSAS*, decimos: *es de admirar lo HACENDOSAS que son tus hijas*. Y del mismo modo, interponemos también entre el *lo* y el *que* el adverbio que modifica al verbo de la relativa; así: *merece premio por lo BIEN que me ha servido*, en vez de *por lo que me ha servido BIEN*.

Cuando el relativo *que* sea sujeto del verbo *ser* con un predicado nominal, podemos también trasladar éste antes del relativo, y en vez de *Cicerón, QUE fué CÓNsul...*, solemos decir: *Cicerón, CÓNsul QUE fué...* Asimismo leemos en Jovellanos: *El suelo de Holanda..., de ESTÉRIL E INGRATO QUE era, se ha*

convertido en un jardín continuado, por el suelo de Holanda..., QUE era ESTÉRIL E INGRATO, etc.

Cual. — Como este vocablo, por su origen y significación, es adjetivo antes que pronombre, no puede usarse como relativo equivalente a *que* sino precedido del artículo, formando las locuciones *el cual, la cual, lo cual, las cuales, los cuales*, y, en general, en oraciones explicativas; v. gr. : *Estuvo esperando al despensero, EL CUAL vino de allí a un poco* (CERVANTES). *En los años de 1750 y 51 dió a luz don Agustín de Montiano y Luyando dos tragedias originales intituladas Virginia y Ataúlfo, nunca representadas, y DE LAS CUALES existe una traducción francesa* (L. MORATÍN). *Todas estas dotes, SIN LAS CUALES, o a lo menos sin muchas de ellas, nadie es considerado poeta, todas le faltaban* (QUINTANA).

A veces, para la mayor claridad de la expresión, se repite el antecedente con el relativo *el cual*, que puede ir antes o después de aquél; v. gr. : *Vieron A UN HOMBRE del mismo talle y figura que Sancho Panza les había pintado cuando les contó el cuento de Cardenio; EL CUAL HOMBRE, cuando los vió, sin sobresaltarse estuvo quedo* (Quijote). *Las mujeres admiraban y tal vez envidiaban LA RIQUEZA de aquella señora, RIQUEZA AL LADO DE LA CUAL era poca cosa el lujo gaditano* (A. GALIANO).

Otras veces no es el sustantivo antecedente el que se repite con *el cual*, sino un sustantivo que se deduce del contexto de la oración principal, y a la cual se refiere como una aposición; v. gr. : *Todos deseaban sosegar al conde de Urgel para que no alterase la paz de aquellos Estados, CON EL CUAL INTENTO le otorgaron todo lo que sus procuradores pidieron* (MARIANA). La lengua actual construye el nombre delante del relativo; y así, vemos en Martínez de la Rosa : *Fácil es que los jóvenes se dejen llevar del gusto a la poesía y de la afición a su cultivo, MOTIVO POR EL CUAL Horacio, dirigiéndose al*

hijo mayor del cónsul Pisón, como ya más adelantado, le da este prudente aviso.

Quien. — Este relativo equivale a *el que, la que*, y su plural, *quienes, a los que, las que*. Nunca se construye con artículo.

En su uso hemos de distinguir tres casos, pues unas veces se refiere a un antecedente que va expreso en la oración principal, otras se calla este antecedente y otras lo lleva *quien* implícito en sí mismo. Así, cuando decimos: *el SEÑOR A QUIEN me recomendaste no hizo ningún caso de la recomendación*, se refiere *quien* al sustantivo *señor*; en *ya se ve, ella es sola; no tiene DE QUIEN guardarse* (VENTURA DE LA VEGA), se refiere *quien* al sustantivo *persona, pariente, etc.*, que no se expresa en la oración principal, y es como si dijera: *no tiene persona de quien, o de la que, deba guardarse*; pero en *QUIEN canta, sus males espanta*, lleva *quien* en sí el antecedente, y equivale a *aquel que, o el que, o la persona que*.

Este pronombre se refiere siempre a personas o cosas personificadas; y cuando lleva el antecedente expreso, debe concertar con éste en número; así: *el hombre a quien, o la mujer a quien; pero los hombres a quienes, las mujeres a quienes*. Mas en nuestros clásicos, y también a veces en la lengua actual, suele referirse a cosas, y en número singular, aunque su antecedente sea plural; v. gr.: *LOS SIETE SABIOS A QUIEN tanto venera la Grecia*. *HAY ENTENDIMIENTOS EN QUIEN no cabe un adarme de Metafísica* (MENÉNDEZ Y PELAYO).

Llevando *quien* expreso su antecedente, no puede ser sujeto de una oración especificativa; de modo que no puede decirse *el niño quien viene, sino el niño que viene*; pero sí de una explicativa; verbigracia: *Las gentes celebraron a PAN, QUIEN en mar y tierra obró luego mayores prodigios* (VALERA).

Cuyo. — Este vocablo tiene formas distintas para

adaptarse al género y número del sustantivo con quien concierta. Es el adjetivo posesivo de los pronombres relativos, y equivale por su significación a *de quien, del cual, de lo cual*; v. gr.: *aquel CUYA fuere LA VIÑA, guárdela*. Se distingue además de los otros relativos en que enlaza siempre dos nombres, de los cuales el primero pertenece a la oración principal, y es el antecedente, mientras que el segundo corresponde a la oración de relativo, y expresa siempre persona o cosa poseída o propia de dicho antecedente. Así, al decir: *en negocios dudosos CUYAS SALIDAS son inciertas no pueden tener todos un parecer* (CERVANTES DE SALAZAR), enunciarnos dos oraciones, la principal de las cuales es *en negocios dudosos no pueden tener todos un parecer*, y la adjetiva, *salidas son inciertas*, que, como vemos, se une a aquélla mediante el relativo *cuyas*, que concierta con *salidas*, e indica a la vez que dichas *salidas* son de los negocios dudosos. Es, pues, el vocablo *cuyo* relativo y posesivo a la vez, y concierta, como todos los posesivos, no con el poseedor, sino con el objeto poseído.

Cuyo se construye siempre entre los dos nombres que relaciona; v. gr.: *ese SUJETO cuya CASA frecuentas, tiene mala nota*; pero entre *cuyo* y el antecedente pueden ir los adjetivos que éste lleve, y también la preposición del segundo sustantivo; v. gr.: *en negocios DUDOSOS cuyas salidas son inciertas, etc.*; *¿qué se hizo Alejandro, PARA cuyos ánimo y ambición fué estrecho el orbe de la tierra?* Mas entre *cuyo* y el nombre del objeto poseído sólo se permite el verbo *ser*; v. gr.: *Ellas, cuya ES la casa..., duermen y se descuidan* (LEÓN).

No debe emplearse *cuyo* por *el cual*, y así, dicen un disparate los que, verbigracia, escriben: *Una estatua de la Victoria se halló en las ruinas de Sanguito, CUYA ESTATUA he comprado*, en lugar de *LA CUAL he comprado. Le regaló un aderezo, entre otras*

muchas alhajas preciosas, CUYO ADEREZO era de brillantes, en vez de EL CUAL aderezo, o mejor, Y ESTE ADEREZO era de brillantes. Dos novelas te presté hace un año, CUYAS NOVELAS aun no han vuelto a mi poder, en lugar de LAS CUALES aun no, etc.

La concordancia en las oraciones de relativo.

El pronombre *que* usado sin artículo se refiere indistintamente a un antecedente masculino o femenino, singular o plural (véase pág. 192); pero cuando lleva artículo toma éste la forma adecuada al género y número del antecedente a que se refiere, y lo mismo el artículo que acompaña a *cual*; verbigracia: *ELLA es LA QUE dijo...*; *ÉL es EL QUE dijo*; *VOSOTROS sois LOS QUE, VOSOTRAS sois LAS QUE*; *fué citado EL REO, EL CUAL se presentó; le condenaron EN COSTAS, LAS CUALES no pudo pagar*. Cuando el antecedente es una oración, como ésta no tiene género, toma el artículo la forma neutra; v. gr.: *dijéronle QUE SE SENTASE, LO CUAL (O LO QUE) no quiso hacer*.

Cuando el relativo es sujeto de una oración, el verbo de ésta no concierne con él, sino con el antecedente; v. gr.: *YO, QUE FUÍ previsor, me quedé en casa*; *TÚ, QUE FUISTE previsor, te quedaste en casa*; *ÉL, QUE FUÉ previsor, se quedó en casa*. Y lo mismo en plural: *nosotros, que fuimos*; *vosotros, que fuisteis*; *ellos, que fueron*.

Si el relativo se refiere a la vez a varios antecedentes singulares, se coloca el verbo en plural; verbigracia: *JUAN Y YO, QUE ESTUVIMOS presentes, podemos enteraros*; *TÚ Y ANTONIO, QUE LO VISTEIS, etc.* Si entre ellos no hay ninguno de primera ni de segunda persona, el verbo se coloca en tercera; verbigracia: *Le inspiró (Dios al hombre) toda la ACTIVIDAD Y AMOR QUE ERAN NECESARIOS para librar en*

su trabajo la seguridad de su subsistencia (JOVELLANOS), donde, como se ve, el verbo *eran* se halla en tercera persona, concertando, lo mismo que el adjetivo *necesarios*, con el plural, representado por los antecedentes *actividad y amor*.

Si el antecedente es un nombre colectivo seguido de un genitivo plural que lo determina, el verbo debe ponerse en este número; v. gr. : *Si aqueste libro el título tuviera*, | *Para hacer que el concurso* DE HABLADORES, | *QUE siempre dicen mal*, ENMUDECIERA (LOPE), donde el verbo *dicen* de la oración relativa se halla en plural, por referirse a *habladores*, mientras *enmudeciera* está en singular, concertando con *curso*.

Si *que* va precedido del artículo o del demostrativo *aquel*, se observa también la regla sentada anteriormente; pero cuando el antecedente sea un pronombre de primera o segunda persona, se nota en los escritores, y hasta en un mismo autor, cierta vacilación en la persona del verbo; vacilación originada, no por falta de aplicación de la regla, sino de la duda en determinar el verdadero antecedente. Así, en *VOS sois EL QUE MANDÁIS que os pidamos*, y *HACÉIS que os hallemos*, y *nos ABRÍS cuando os llamamos* (FR. LUIS DE GRANADA), conciertan los verbos *mandáis*, *hacéis* y *abrís* con el antecedente *vos*, como en *D. Quijote soy*, EL QUE PROFESO *socorrer y ayudar en sus necesidades a los vivos y a los muertos* (*Quijote*), concierta con el antecedente callado *yo*. Pero puede también considerarse como antecedente de *que* el artículo o el demostrativo que le preceda, y concertar el verbo con éste, diciendo: *yo soy el que lo AFIRMA*, junto a *yo soy el que lo AFIRMO*, como vemos en este ejemplo de Cervantes: *Yo soy el que me HALLÉ presente a las sinrazones de don Fernando* y EL que AGUARDÓ a oír el sí que de ser su esposa pronunció *Luscinda*, donde en la primera oración de relativo concierta el verbo *hallé* con *yo*,

pero en la segunda, *aguardó* ya no concierta con *yo*, sino con el antecedente *el* de *el que*.

Como el pronombre *quien* equivale a *el que*, *la que*, ocurren con él las mismas vacilaciones que con éste en la concordancia del verbo. Así, a la vez que *yo soy*, *digo otra vez*, QUIEN HA *de resucitar los de la tabla redonda* (*Quijote*), donde vemos el verbo en tercera persona, concertando con el antecedente callado, leemos en León: *Porque, Señor, como QUIEN nos FORJASTE, sabéis muy bien nuestra hechura cuál sea*, donde *forjaste* concierta con el antecedente callado *tú*.

CAPÍTULO XXII

ORACIONES SUBSTANTIVAS

Las *oraciones substantivas* desempeñan en la oración compuesta las mismas funciones sintácticas que el sustantivo puede desempeñar en la oración simple, o sea: pueden ser sujeto del verbo de la oración principal, y también objeto directo, indirecto y circunstancial.

Oraciones substantivas que desempeñan el oficio de sujeto.—Éstas tienen por predicado una de las siguientes palabras:

a) Un verbo transitivo en pasiva impersonal; v. gr.: SE DICE (SE PIENSA, SE CREE) *que no llegarás a tiempo*.

b) Un verbo intransitivo o usado como tal; verbigracia: NO IMPORTA, *hija, que el cristiano se vaya* (CERVANTES). ME PESA *que seas tan indiscreto*.

c) Un sustantivo o adjetivo con el verbo *ser*, o un adverbio con los verbos *ser* o *estar*; v. gr.: ES LÁSTIMA *que sea tan pobre*; NO ES POSIBLE *que el bien*

ni el mal sean durables; NO ESTÁ BIEN que se vaya sola.

En ciertos casos van estas oraciones precedidas del artículo determinado; v. gr. : *de la raya pasa ya EL QUE SE NOS TENGA por imbéciles.*

Oraciones substantivas que desempeñan el oficio de complemento directo. — Éstas pueden ser *explicativas, interrogativas y de temor.*

ORACIONES EXPLICATIVAS. — Son las que sirven de complemento a los verbos que llaman los gramáticos *de entendimiento y lengua*, y a los que expresan actos de la voluntad, como *creer, pensar, etc.; decir, referir, etc.; desear, querer, etc.* Se enlazan con la principal mediante la conjunción *que*; v. gr. : *creo QUE te engañan; digo QUE no voy; deseo QUE me oigas.*

Esta conjunción puede omitirse, especialmente si el verbo está en subjuntivo, diciendo, por ejemplo, *le rogó fuese a Cádiz*, en lugar de *le rogó QUE fuese a Cádiz*. Pero es mejor no omitirla, porque da más claridad y vigor a la frase.

En lugar de *que* se emplea a veces *como*; verbigracia : *me dijo como no podía pagarme*. Esta conjunción la usaron nuestros clásicos con este valor, más que nosotros hoy.

En nuestros clásicos, y actualmente en el estilo familiar, se repite a veces la conjunción *que*; verbigracia : *Decía el vizcaíno en sus mal trabadas razones, QUE si no le dejaban acabar su batalla, QUE él mismo había de matar a su ama (CERVANTES). Dile QUE si no es tarde, QUE vaya.*

Modo del verbo en las oraciones explicativas. — El verbo de estas oraciones puede estar en indicativo, en potencial o en subjuntivo. En indicativo o en potencial, cuando la oración explicativa equivalga a una independiente que tenga el verbo en dichos modos; y en subjuntivo, cuando la oración

explicativa equivalga a una independiente que tenga el verbo en imperativo o subjuntivo. Así, por ejemplo, las aseverativas *Pedro VIENE* y *Pedro VENDRÍA*, pueden enunciarse como subordinadas explicativas, y decir: *dicen que VIENE Pedro; dicen que VENDRÍA Pedro*; pero si quiero enunciar como subordinada explicativa la exhortativa *ven*, no puedo decir *digo que ven*, sino *digo que VENGAS*. Asimismo, la desiderativa *¡ojalá VENGA!*, enunciada como explicativa, será: *deseo que VENGA*. De modo que las oraciones de que tratamos son las mismas independientes enunciadas en estilo indirecto.

Llámase *directo* el estilo cuando el que habla o escribe cita textualmente las palabras con que se ha expresado el propio autor de ellas; v. gr.: *YO PENSÉ, dijo Cortado, que el hurtar era oficio libre* (CERVANTES). *¿PÁGASE en esta tierra almojarifazgo de ladrones, señor Galán?, dijo Rincón* (ÍDEM); e *indirecto*, cuando refiere o cuenta por sí mismo lo dicho por otro. Así, los dos ejemplos anteriores, puestos en estilo indirecto, dirían: *Cortado dijo QUE PENSABA que el hurtar, etc. Rincón preguntó al señor Galán SI en esta tierra SE PAGABA, etc.* Como se ve, el tiempo del verbo, y a veces hasta la persona, varían al pasar la oración del estilo directo al indirecto.

Tiempo del verbo en las oraciones explicativas.— El tiempo del verbo de la oración explicativa se subordina también al tiempo del verbo de la oración principal, y como la ley de esta subordinación es distinta según el modo de aquél, distinguiremos los dos casos siguientes:

A) *Con el verbo de la subordinada en indicativo o potencial.*— En este caso también hay que distinguir:

1.º Si el verbo de la oración principal está en presente o futuro (presente, pretérito perfecto, futuro de indicativo, potencial simple), el de la explicativa puede hallarse en cualquiera de los tiempos del modo

indicativo (menos en el pretérito anterior) y en el potencial; v. gr.: *digo (di, diga, he dicho, diré, diría)* QUE VOY, QUE IBA, QUE FUÍ, QUE HE IDO, QUE HABÍA IDO, QUE IRÉ, QUE HABRÉ IDO, QUE IRÍA, QUE HABRÍA IDO; *crees tú (has creído o crearás)* QUE NO SE DESCUIDA, QUE NO SE DESCUIDABA, QUE NO SE DESCUIDÓ, QUE NO SE HA DESCUIDADO, QUE NO SE HABÍA DESCUIDADO, QUE NO SE DESCUIDARÁ, QUE NO SE HABRÁ DESCUIDADO, QUE NO SE DESCUIDARÍA, QUE NO SE HABRÍA DESCUIDADO.

2.º Si el verbo de la principal está en tiempo pasado (pretérito imperfecto, pretérito indefinido, pluscuamperfecto, potencial), el de la subordinada puede ir en pretérito imperfecto, en pluscuamperfecto o en potencial; v. gr.: *decía (dijo, había dicho, diría)* QUE VENÍA, QUE HABÍA VENIDO, QUE VENDRÍA, QUE HABRÍA VENIDO; *juzgó (imaginaba, había pensado, creería)* QUE LE PEDÍA (HABÍA PEDIDO, PEDIRÍA, HABRÍA PEDIDO) *alguna fianza.*

NOTA. Obsérvese que los dos tiempos del modo potencial en la oración subordinada se corresponden con todos los tiempos del verbo de la principal.

B) *Con el verbo de la subordinada en subjuntivo.* — 1.º Si el verbo de la oración principal está en presente o futuro (presente, pretérito perfecto o futuro de indicativo), el verbo de la subordinada deberá estar en presente de subjuntivo; v. gr.: *Mucho DESEO QUE VENDA o TRUEQUE la tal casa (MORATÍN). HABRÁ SOLICITADO QUE le VUELVAN la cátedra. CONFIESO, dijo D. Quijote, QUE todo lo que dices SEA verdad (Quijote).* También puede hallarse en pretérito perfecto el verbo de la enunciativa; v. gr.: *NO CREEN QUE HAYA HABIDO tales caballeros en el mundo (Quijote).*

2.º Si el verbo de la oración principal se halla en tiempo pasado (pretérito indefinido, imperfecto o pluscuamperfecto) o en el modo potencial, el de la

subordinada deberá estar en imperfecto de subjuntivo; v. gr.: SUPLICARON *al juez* QUE OYERA (U OYESE) *lo que alegaban*; le PEDÍA QUE le ENVIARA (O ENVIASE) *libros*; HABÍAN PRETENDIDO QUE ALABARAN (O ALABASEN) *sus obras*; CELEBRARÍAN (O HABRÍAN CELEBRADO, y también HUBIERAN CELEBRADO) QUE les DIERAN (O DIESEN) *participación en la empresa*. Hállase también el pluscuamperfecto de subjuntivo: *no CREÍ QUE HUBIESE VENIDO*.

El futuro imperfecto de indicativo y el presente de subjuntivo vienen a ser equivalentes en las oraciones explicativas que dependen de un verbo de entendimiento, como *pensar, creer, etc.*, si éste se halla en presente; v. gr. : *supongo, espero, creo* QUE se SENTENCIE (O SENTENCIARÁ) *la causa a mi favor; entiende, presume, imagina* QUE le HAGAN (O le HARÁN) *justicia*.

ORACIONES INTERROGATIVAS SUBORDINADAS. — Son las mismas interrogativas independientes cuando las enunciamos como complemento de un verbo o locución que exprese actos del entendimiento o del habla, como *saber, decir, preguntar, mirar, etc.* Así, las preguntas directas *¿quién viene?* y *¿cuándo vendrá?*, se convierten en indirectas si decimos DIME *quién viene* y DIME *cuándo vendrá*; y las dubitativas *¿si estaré yo trascordado?*, *¿si habrá ocurrido algo?*, se convierten en dependientes al decir *NO sé si estaré yo trascordado*; IGNORO *si habrá ocurrido algo*.

Estas oraciones se dividen en *indirectas* y *dubitativas*. Las primeras corresponden a las independientes directas, y las segundas, a las independientes dubitativas. En las primeras, la persona que pregunta es distinta de aquella a quien se pregunta; en las segundas, no. Así, en *dime quién viene* y en *pregúntales qué desean* hace la pregunta o manda hacerla la persona que habla, que no es la que ha de dar la contestación, mientras que en *no sé si*

saldré esta tarde es una misma la persona que pregunta y la que ha de decidir la respuesta.

Tanto en unas como en otras, el sujeto de las dos oraciones puede ser distinto o el mismo; v. gr. : en indirectas : *pregúntales* (tú) *si saben del huésped* (ellos); *pregunta* (tú) *qué has de hacer* (tú). En dubitativas : *no sé* (yo) *si vendrá Pedro*; *no sé* (yo) *si salga* (yo) *hoy*.

En la interrogación indirecta empleamos los mismos interrogativos que en la directa; v. gr. : *pregunta* QUIÉN *sale*; *dime* DE DÓNDE *vienes*; o la partícula *si*; v. gr. : *dime* SI *sale alguien*; *dime* SI *vienes de Valencia*.

La interrogativa indirecta puede llevar la conjunción *que* delante del pronombre o adverbio interrogativo de la misma; pero sólo en dos casos, que son: después del verbo *decir* con significación de preguntar, y después del verbo *preguntar*; v. gr. : *le preguntó* QUE *de qué se quejaba*; y en Cervantes: *Digo que* QUÉ *le iba a vuestra merced en volver tanto por aquella reina* (*Quijote*). Este *que* pleonástico es el mismo que hemos visto en las enunciativas.

En las interrogativas indirectas se emplea siempre el modo indicativo con la misma correspondencia de tiempos que en las explicativas que llevan el verbo en este modo; v. gr. : *PREGUNTÓ* *al cura con grande ahinco* le *DIJESE* QUIÉN *ERA aquella tan hermosa señora*, y *QUÉ ERA lo que buscaba por aquellos andurriales* (*Quijote*).

Las interrogativas dubitativas pueden tener el verbo en indicativo, en subjuntivo o en potencial; v. gr. : *no sé* CUÁNDO *VENDRÁ*. *No sabía* ADÓNDE *HABÍA DE DESCARGAR tan gran nublado* (*Quijote*). *Nosotros no conocemos* QUIÉN *SEA esa buena señora* (*Ibid.*). *Dudaban el Senado y los nobles* SI *SERÍA más cruel* (*Nerón*) *en ausencia que en presencia* (*SAAVEDRA*).

Tanto en las oraciones explicativas como en las

interrogativas de que tratamos, puede omitirse el verbo de la oración principal, y entonces la subordinada comienza con la partícula *que*. Así, cuando al ver a un amigo que acaba de obtener un triunfo, prorrumpimos con la oración desiderativa *que sea enhorabuena*, omitimos el verbo principal, *deseo, quiero, celebraré*, etc., omisión que también se verifica en las oraciones exhortativas *que entre, que no vuelva*; y así, leemos en Cervantes: *Por amor de Dios, señor alferez, QUE NO CUENTE estos disparates a persona alguna, si ya no fuere a quien sea tan su amigo como yo.*

ORACIONES DE TEMOR.—Estas oraciones son complemento directo de los verbos que expresan temor o recelo; v. gr.: *temo LLEGAR tarde; temo QUE NO LLEGUES a tiempo.*

Si la significación de los dos verbos se refiere a un mismo sujeto, se pone en infinitivo el verbo de la subordinada; y si no, en subjuntivo precedido de la conjunción *que*, como se ve en los ejemplos anteriores.

El verbo de la oración de temor se coloca en presente de subjuntivo si el verbo de la principal está en tiempo presente o futuro, y en pretérito imperfecto si aquél se halla en tiempo pasado; v. gr.: *No TEMA usted QUE ahora SE CUMPLA la predicción* (BRE-TÓN). *TEMÍ QUE me REHUSASES; TEMERÍA QUE se me escapara.*

Si el hecho que se teme se expresa como pasado, se substituyen el presente y el imperfecto por sus correspondientes tiempos de acción perfecta; verbigracia: *temo que HAYAS COMETIDO algún desaguisado; me temía que HUBIESE DICHO algún disparate.*

El presente y el pretérito imperfecto de subjuntivo pueden reemplazarse por sus correspondientes tiempos de indicativo de la conjugación perifrástica; verbigracia: *Temo que ese bribón nos HA DE DAR alguna pesadumbre* (MORATÍN). *Yo temía que NO HABÍA DE SER creído* (ÍDEM).

Oraciones substantivas que hacen oficio de complemento indirecto.—Son éstas las oraciones finales, que, como su nombre indica, expresan el fin o la intención con que se ejecuta lo que se afirma en la oración principal; v. gr. : *estudio para saber; vengo a verte; vengo para que no estés intranquilo.*

Si el sujeto de los verbos de las dos oraciones es el mismo, empleamos en la subordinada el infinitivo precedido de las preposiciones *a, para, por* o la locución *a fin de*; si es distinto, el subjuntivo precedido de las mismas preposiciones o locución y la conjunción *que*, formando los modos conjuntivos *a que, para que, a fin de que* y la conjunción compuesta *porque*. También, a veces, se emplea *como*.

NOTA. Aun siendo idéntico el sujeto de las dos oraciones, se emplea el subjuntivo si la principal es de verbo pasivo; v. gr. : *FUE ENCARCELADO para que respondiera de la acusación que pesaba sobre él.*

La subordinación de tiempos es la misma que en las oraciones de temor; o sea, el presente o el pretérito imperfecto de subjuntivo, según sea el tiempo de la oración principal; v. gr. : *PORQUE VEAS, Sancho, el bien que en sí encierra la andante caballería...*, *QUIERO que aquí a mi lado te sientes (Quijote).* *Mandamos a nuestros presidentes y oidores que PROVEAN como por culpa de los letrados no se DILATEN las causas.* *Le RIÑO PARA QUE se ENMIENDE.* *A FIN DE QUE NO HUBIESE detención alguna, ENVIÓ mucho dinero para pagar las deudas (MARIANA).* *Que él le DARÍA lugar y tiempo como a sus solas PUDIESE hablar a Camila (Quijote).*

Oraciones substantivas que hacen oficio de complemento circunstancial.—Son éstas las oraciones causales, que, como su nombre indica, equivalen a un complemento circunstancial de causa, y se distinguen de sus homónimas coordinadas en

que expresan, no la razón o causa lógica, sino el motivo o la causa real del efecto que se indica en la oración principal. Si digo: *lo habrá examinado, pues que lo ha resuelto*, no afirmo que lo ha resuelto porque efectivamente lo haya examinado, pues puede haberlo resuelto sin haberlo examinado. Pero si digo: *huyó porque no tenía armas para defenderse*, indico que la causa de haber huído fué el carecer de armas. Por este motivo es mayor la trabazón lógica en estas oraciones que en las coordinadas.

Las conjunciones y modos conjuntivos que sirven para unir la subordinada causal a su principal, son: *porque*, que también es coordinante; *de que, ya que, como y como que*, con el verbo en indicativo, aunque a veces se halla también en subjuntivo, como se ve en los siguientes ejemplos: *El placer que nos causan los objetos bellos es puro PORQUE NO ES un placer de los sentidos; es desinteresado PORQUE ES independiente de la utilidad, PORQUE NO EXCITA el deseo de poseer el objeto (COLL Y VEHI)*. Con esta conjunción es raro el subjuntivo; v. gr.: *Quemé la carta PORQUE, perdiéndoseme acaso, no la LEYESE alguno (QUEVEDO)*. *DE QUE mi señora la duquesa HAYA ESCRITO a mi mujer Teresa Panza..., estoy muy satisfecho (Quijote)*. *Ondas feroces, | Sed justas una vez: YA QUE la Tierra | Muda CONSIENTE que la hueste impia | De Marte asolador brame en su seno, | Vosotras algún día | Vengadla sin piedad (QUINTANA)*. *COMO RECIBÍ tarde el aviso, no pude llegar a tiempo.*

NOTA. Hoy, en vez de *como* empleamos mejor *como que*; v. gr.: *Lo sé de fijo, COMO QUE el lance ocurrió delante de mí*. El modo conjuntivo *ya que* oscila entre el sentido causal y el condicional; v. gr.: *YA QUE no me case, me han de dar una parte del reino (Quijote)*.

Oraciones substantivas que hacen oficio de complemento con preposición.— Lo mismo que el substantivo, pueden estas oraciones ser comple-

mento de un nombre o adjetivo, y de un verbo. Cuando son complemento de un nombre o adjetivo, llevan la preposición *de*; cuando lo son de un verbo, llevan la preposición que corresponda a la clase de complemento circunstancial a que la oración sea equivalente, como se ve en los siguientes ejemplos :

De un nombre o adjetivo. — EL TEMOR DE *que se hagan usurpaciones sobre el propio interés, es la salvaguardia del ajeno* (JOVELLANOS), donde la oración *de que se hagan* es genitivo objetivo complemento de temor. *Todo lo cual confirmó en ellos más LA SOSPECHA DE que aquel que huía era el dueño de la venta* (Quijote), genitivo objetivo también. *Se tuvieron por SEGUROS DE que no los hallarian* (Ibid.) TEMEROSO DE *que no había de ser creído* (Ibid.)

De un verbo. — *Su corazón se azoraba al PENSAR EN que la boda pudiera desvanecerse como un sueño* (VALERA). SIN *que nadie le viese, una mañana...* SE ARMÓ DE *todas sus armas* (Quijote).

CAPÍTULO XXIII

ORACIONES ADVERBIALES

La subordinación adverbial. — Las oraciones subordinadas adverbiales determinan o modifican el verbo de la oración principal como puede hacerlo un adverbio o locución equivalente. Serán, pues, tantas como sean las clases de adverbios.

Oraciones adverbiales de lugar. — Estas oraciones se unen a la principal por el adverbio correlativo *donde*, y se refieren a un nombre o a un adverbio de lugar que no siempre se expresa. Son un caso particular de las oraciones adjetivas, con las cuales se confunden cuando el antecedente a que se

refiere el adverbio *donde* es un nombre substantivo o un pronombre. Si digo: *ésta es la casa EN QUE nací*, enuncio una oración de relativo; y si substituyo en ella el complemento circunstancial *en que* por el adverbio *donde*, y digo: *ésta es la casa DONDE nací*, enuncio una subordinada adverbial, como en este ejemplo de Solís: *Había en el centro de la villa una gran PLAZA, DONDE los indios hicieron el último esfuerzo.*

El antecedente del adverbio *donde* no es siempre un adverbio o nombre de lugar: puede serlo también un pronombre neutro u otro nombre. Véanse los ejemplos de la página 194 y el siguiente: *Una de las SEÑALES POR DONDE conjeturaron se moría, fué el haber vuelto (D. Quijote) con tanta facilidad de loco a cuerdo (Quijote).*

El adverbio *donde* puede referirse también al concepto expresado por toda una oración; v. gr.: *El pífaro y los tambores VOLVÍAN A SONAR, POR DONDE entendieron que la dueña dolorida entraba (Quijote).*

Este adverbio puede llevar implícito el antecedente, como vimos que lo lleva también el relativo *quien*. Así, cuando decimos: *DONDE no hay harina, todo es mohina*, llamamos el antecedente *allí, en la casa*, etc.; como en *llegó hasta cerca DE DONDE nos hallábamos*, se suple también el antecedente *sitio, lugar*, que es como si dijésemos: *llegó hasta cerca DEL LUGAR (SITIO, etc.) DONDE nos hallábamos.*

Como se ve en los últimos ejemplos del párrafo anterior, cuando el antecedente es un nombre de lugar, lleva el adverbio *donde* la preposición que debería llevar aquél si fuera expreso. Pero con los verbos de movimiento ocurre a veces un doble fenómeno sintáctico que conviene notar, y es: que al tomar el adverbio *donde* la preposición del antecedente callado, pierde la que él debería llevar si el antecedente no se omitiera. Así, cuando dice Cervantes: *Encaminó a Rocinante HACIA DONDE le pa-*

reció que las voces salían, omite entre la preposición *hacia* y el adverbio *donde* el antecedente *lugar* y la preposición *de*, pues es como si se dijera: *hacia EL LUGAR DE donde*.

Siempre que el antecedente a que se refiere *donde* sea un sustantivo, puede llevar el verbo en subjuntivo con sentido final; v. gr.: *Cuando llegaban a las posadas, procuraba UN APOSENTO muy retirado y cerrado DONDE las religiosas DESCANSASEN* (YEPES). Si el sujeto de los verbos de las dos oraciones es uno mismo, suele ponerse en infinitivo el verbo de la subordinada; v. gr.: *Y disponen un torneo | DONDE OSTENTAR sus grandezas* (A. SAAVEDRA).

Oraciones temporales.— Denotan estas oraciones el tiempo en que se verifica lo significado en la oración principal, y corresponden a un adverbio de tiempo ó locución equivalente. Son correlativas, y se unen a la principal por medio de los vocablos relativos *cuando*, *cuanto*, *como* y *que*. Los tres primeros llevan casi siempre callado el antecedente; el último lo lleva casi siempre expreso.

Al omitirse el antecedente, toman *cuando*, *cuanto* y *que* la preposición que debería llevar aquél si fuera expreso; v. gr.: *Deja eso PARA CUANDO no tengamos tanta prisa*; es decir, *para el tiempo cuando*, etc. *Estuvo todo el campo apercebido PARA CUANDO viniese el día* (ÁVILA Y ZÚÑIGA). *Lo que él hizo con todo cuidado, POR CUANTO le duró la vida* (MARIANA); es decir, *por tanto tiempo cuanto*, etc. *DESDE QUE te vi, te amé; te esperé HASTA QUE dieron las cuatro*; es decir, *desde el punto en que te vi*, etc.; *te esperé hasta el momento en que*, etc. Hoy día, rara vez precede a *cuando* otra preposición que *para*, como no sea interrogativo; con las demás usamos *que*. Así, en este ejemplo de Arjona: *Fué su fiel compañero DESDE CUANDO | Huyendo vino de su padre Eneo*, hoy diríamos *desde que*.

Uso y significación de los relativos temporales. — **Cuando.** — Como relativo, puede llevar por antecedente un nombre que indique tiempo, como *día, año, momento, etc.*, o un adverbio, como *entonces, ahora, luego, hoy, etc.*; v. gr.: *Atesoras la ira de Dios contra ti, la cual se descubrirá EN EL DÍA DE SU SAÑA, CUANDO revelará y manifestará su juicio* (RIVADENEYRA). *CUANDO estos bellacos nos dan, y azotan y acocean, ENTONCES nos adoran* (CERVANTES).

Pero de ordinario se omite el antecedente, y entonces indica *cuando* la simultaneidad de los hechos expresados en las dos oraciones; simultaneidad que puede referirse al presente, al pasado o al futuro, como se ve en los siguientes ejemplos: *Te engañas | CUANDO, en la fuerza y el poder fiando, | PIENSAS que todo a tu querer se allana* (QUINTANA). *Veremos los progresos de esta nación y sus grandes hazañas CUANDO HABLEMOS de la serie de sus reyes y ESTÉ menos pendiente la narración principal* (SOLÍS). *CUANDO PUDIERE y DEBIERE tener lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley al delincuente* (*Quijote*). *CUANDO LLEGÓ a este verso, ACERTÓ a pasar por allí un labrador de su mismo lugar* (*Quijote*).

Apenas... cuando. — Cuando la oración principal comienza con el adverbio *apenas*, denota el relativo *cuando* que el hecho expresado en la oración subordinada sucede inmediatamente después del enunciado en aquélla; v. gr.: *APENAS PISÉ el puerto deseado, | CUANDO OLVIDÉ el peligro y rompí el voto* (ARGUIJO). También se usa el adverbio *apenas* solo para denotar la inmediata sucesión de dos hechos; v. gr.: *APENAS se empezó a cultivar la poesía escénica, los mismos que la adelantaron contribuyeron a corromperla* (L. MORATÍN).

Aun apenas, aun no, no, no bien... cuando. — Si la oración principal comienza con las locuciones *aun*

apenas, aun no, no, no bien, expresamos en ella una acción no terminada todavía al momento que empieza a verificarse la indicada por el relativo *cuando*; v. gr. : *No las hubo visto Sancho, CUANDO, bramando como un toro, dijo (Quijote). No BIEN acabó estas palabras, CUANDO se oyó gran ruido de quicios (QUEVEDO)*. Con esta última locución solemos omitir actualmente el relativo *cuando*, por haberse considerado *no bien* equivalente a *luego que*; v. gr. : *No BIEN llegó la noche, lo llevó todo, niño, cabra y alhajas, a su mujer Mirtale (VALERA)*.

Denotamos también con *cuando* un hecho que precede inmediatamente al expresado en la oración principal, indicando esta precedencia, ya con los tiempos del verbo, ya con el adverbio *luego*, el cual puede ir en la oración principal o en la subordinada; v. gr. : *CUANDO HUBIERON ACABADO, sacó la criada la vihuela (MATEO ALEMÁN). CUANDO el conde vió al capitán, LUEGO imaginó a lo que venía (CERVANTES)*.

Después de la conjunción *cuando* se omite a veces el verbo; v. gr. : *Se quedaron pasmados los judíos, CUANDO la resurrección de Lázaro, de verle a Jesús llorar (VALDERRAMA)*. Si el verbo callado es *ser* o *estar*, queda entonces la conjunción inmediatamente antes del predicado nominal; v. gr. : *Si no lo pudo hacer CUANDO SANO Y BUENO, ¿cómo lo haría molido y casi deshecho? (Quijote)*, donde se suple *estaba*.

Como. — De su primitiva significación de adverbio de modo pasó a indicar tiempo, con los antecedentes *así* o *luego*; v. gr. : *ASÍ COMO ENTRÓ en la venta, conoció a D. Quijote (Quijote). Tan LUEGO COMO la verdad FUÉ ABRIÉNDOSE camino en los espíritus y la sana doctrina se propagó, fueron aproximándose la Iglesia y el Estado (S. CATALINA)*.

Indica, como se ve, sucesión inmediata de tiempo, y se construye también solo, callado el antecedente; v. gr. : *COMO LLEGAMOS a la posada, se dis-*

puso la cena. También puede llevar en la principal otros adverbios o locuciones que precisen mejor la inmediata sucesión de los hechos; v. gr.: *COMO VIERON que nos acercábamos, huyeron EN SEGUIDA.*

Cuanto. — Conserva en estas oraciones su primitiva significación de adverbio de cantidad indicando duración; v. gr.: *La plática duró TANTO CUANTO él quiso;* es decir, *todo el tiempo que él quiso.* Lo ordinario es callar el antecedente y emplear sólo *cuanto* con la misma significación que si aquél fuera expreso; v. gr.: *Duró esta persecución CUANTO el calor de la rebelión y la furia de las venganzas (MENDOZA),* donde no sólo se omite el antecedente *tanto,* sino también el verbo de la oración subordinada, por ser el mismo que el de la principal, pues es como si se dijera: *duró... tanto cuanto duró el calor,* etc.

Con la preposición *en* denota unas veces la simultaneidad continuada de los hechos indicados en las dos oraciones, y otras, sucesión inmediata; verbigracia: *EN TANTO se conserva la paz, EN CUANTO los inquietos no tienen quien los favorezca (ESPINEL),* ejemplo en que equivale a *mientras;* pero en el siguiente: *Espero que EN CUANTO vuelva el rey le dirás que estoy buena (TAMAYO Y BAUS),* equivale a *al punto que, tan luego como, en seguida que.*

Que. — Es el relativo temporal con valor meramente conjuntivo, porque la idea de tiempo en las oraciones unidas por él depende del antecedente a que se refiera, y, según sea éste, indica *simultaneidad, anterioridad, posterioridad, sucesión inmediata, duración desde y duración hasta.*

Expresa simultaneidad precedido de las locuciones *en tanto, entre tanto, a tiempo, a la sazón, al punto,* etc.; v. gr.: *Y EN TANTO QUE comía, ni él ni los que le miraban hablaban palabra (Quijote). Y llegó a ella A TIEMPO QUE anocheecía (Ibid.). AHORA QUE me conoces y me quieres, te me arrebatan. Y A LA SA-*

ZÓN QUE *llegaban al puesto, oyeron a sus espaldas grandes voces (Quijote).*

Denota anterioridad con los antecedentes *antes* o *primero*. El verbo de la temporal va en modo subjuntivo; v. gr. : *avisame ANTES QUE LLEGUE; ANTES QUE TE CASES, mira lo que haces. Y así, PRIMERO QUE VOMITASE le dieron tantas ansias que... (Quijote).*

Denota posterioridad con el antecedente *después* y el verbo en indicativo, menos cuando la posterioridad se refiera a lo futuro, que lo lleva en subjuntivo; v. gr. : *DESPUÉS QUE SE VIÓ solo, TORNÓ a probar si podía levantarse (Quijote). DESPUÉS QUE LLEGUE, me AVISAS. ¿Para qué es ese garabato que está en ese madero? El verdugo dijo que PARA PONER su cabeza DESPUÉS QUE FUESE DEGOLLADO (QUINTANA).*

Denota sucesión inmediata, lo mismo que *como*, precedido de los adverbios *así* o *luego*, con la diferencia de que hoy empleamos más estas locuciones con *que* que con *como*; v. gr. : *ASÍ QUE lo vió tras-puesto, | Lanzó un suspiro de angustia (A. SAAVEDRA). Si envidiosos le denigran, LUEGO QUE sea notoria su inocencia, confundidos quedarán (BRETÓN). Para que vea vuestra merced que soy hombre de mi palabra, remito esas cartas LUEGO QUE me las ha entregado el copiante (ISLA).*

Precedido *que* de la preposición *desde*, denota la época en que comienza el hecho expresado en la oración principal; y precedido de *hasta*, la época en que aquél termina; v. gr. : *DESDE QUE te vi, | Tal estoy, que siento | Preso el albedrío | Y abrasado el pecho. (S. DE FIGUEROA). De aquí no me levantaré HASTA QUE vuestra bondad y cortesia no me otorgue un don (Quijote).*

Precedido del adverbio *siempre*, denota un hecho de repetición indeterminada; v. gr. : *SIEMPRE QUE voy a Madrid, visito el Museo del Prado.*

Oraciones adverbiales de modo. — Corresponden a los adverbios de modo. Se unen a la principal mediante el relativo *como* o la locución *según que*.

Como. — Este relativo puede tener como antecedente un adverbio de modo o un nombre, como *manera, modo, arte*. Así, en *se portó NOBLEMENTE, COMO convenía a su caballería*, el *como* se refiere al adverbio *noblemente*; al paso que en *este es mi mandamiento, que os améis unos a otros*, ASÍ COMO *yo os amé* (GRANADA), se refiere al adverbio *así*.

Puede callarse el antecedente, tanto si es un sustantivo como si es el adverbio *así*. Cuando es un sustantivo toma el adverbio *como* la preposición que aquél debería llevar caso de ir expreso, como se ve en el siguiente ejemplo: *En lo que toca A COMO has de gobernar... (Quijote)*, que es como si dijera: *en lo que toca AL MODO COMO has*, etc.

Cuando se calla el antecedente queda el adverbio *como* enlazando las dos oraciones que pueden tener un mismo verbo o verbos diferentes. Si los verbos son diferentes, se expresan los dos; v. gr.: *Yo VISITO las plazas COMO vuestra merced me lo ACONSEJA (Quijote)*. Si el verbo es el mismo puede repetirse, aunque lo más común es expresarlo sólo en la principal; v. gr.: *Si como TARDÓ tres días TARDARA tres semanas, el caballero de la Triste Figura quedara tan desfigurado que no lo conociera la madre que lo parió (Quijote)*, donde vemos repetido el verbo *tardar*; pero en *los días y las noches SE CONCIERTAN COMO dos hermanas para servir al hombre* (GRANADA), se calla en la subordinada el verbo, pues es como si se dijese: *como se conciertan dos hermanas*.

Al omitirse el verbo en estas oraciones, se suele omitir también el artículo que debería llevar el sujeto o el complemento directo del verbo omitido, si éste se expresara; v. gr.: *aúllan como lobos*; pero *aúllan como aúllan LOS lobos*; y en Melo: *Los tra-*

taba como esclavos, no como compañeros; es decir, como se trata A LOS esclavos, o como si fueran esclavos.

Según. — Vemos esta preposición empleada como adverbio conjuntivo modal en los siguientes ejemplos: *Pero anda, | Que ya está lleno el salón, | SEGÚN crece la algazara | De la gente (BRETÓN). Todo queda SEGÚN estaba.* También se halla usada como adverbio relativo, referida al demostrativo *así*; verbigracia: *Andará el tiempo, y SEGÚN sean las ocasiones, ASÍ serán mis documentos (Quijote).* Úsase a veces para hacer referencia indicando conformidad con lo que dice un autor, cuando precede a nombres o pronombres personales, en casos en que hay que suplir el verbo *decir, creer u opinar*; verbigracia: *según San Pablo, equivalente a según dice San Pablo; según él; es decir, según opina él.*

La partícula *de* que tratamos se refuerza con el adverbio *como*, formando la locución *según y como*, equivalente a *de igual suerte o manera que*; verbigracia: *se lo diré SEGÚN Y COMO tú me lo dices; todo te lo devuelvo SEGÚN Y COMO lo recibí.* En este sentido se dice también *según y conforme.*

Oraciones comparativas. — Son aquellas en que expresamos el resultado de la comparación de dos conceptos que mirados desde el punto de vista del *modo, cualidad o cantidad* de los mismos, se nos ofrecen como semejantes, iguales o desiguales. Las comparativas *de modo* no deben confundirse con las adverbiales de la misma denominación, porque en éstas la subordinada se refiere a un adverbio o nombre de la oración principal, al paso que en las comparativas se ponen en parangón las dos oraciones.

COMPARATIVAS DE MODO. — La subordinada se relaciona con la principal mediante el adverbio conjuntivo *como*, y también por el relativo *cual*. El pri-

mero lleva generalmente como antecedentes los demostrativos *así, bien así, tal*; el segundo suele llevar *tal* o *así*.

Como. — Con este adverbio se construye generalmente delante la oración subordinada o relativa; v. gr.: *Como el pobre, que el día que no lo gana no come, así tú, el día que no te dan este socorro de devoción, quedas ayuno y flaco* (GRANADA). Pero puede también ir detrás; v. gr.: *Entre el hierro español así se lanza, | Como con gran calor en agua fría | Se arroja el ciervo en el ardiente estío* (ER-CILLA).

Puede omitirse el demostrativo y queda *como* estableciendo por sí solo la comparación; v. gr.: *Algunos son tan delicados y quebradizos, que, como a las redomas de vidrio, un soplo los forma y un soplo los rompe* (SAAVEDRA).

Cuando el verbo de las dos oraciones sea el mismo se calla en la subordinada, y queda entonces el adverbio *como* enlazando dos términos semejantes, sean sujetos o complementos; v. gr.: *Así POR ESTO COMO POR LAS PERSUASIONES del ventero, le dejaron de tirar* (Quijote), donde enlaza *como* los complementos circunstanciales *por esto* y *por las persuasiones*, que lo son ambos del verbo *dejaron*. En este ejemplo equivale *así... como* a la combinación *no sólo... sino también*; y de aquí el uso de *así como*, y a veces de *como* sólo, enlazando dos miembros que se reputan como de igual importancia; verbigracia: *Cervantes no halla cómica la cobardía, como ningún vicio enteramente despreciable u odioso* (VALERA).

La combinación *así... como* se emplea también para negar lo que se afirma en la primera oración, presentando como falso o imposible lo que se expresa en la segunda; v. gr.: *Así escarmentará vuestra merced, como yo soy turco* (Quijote). Cállase a veces *así*, y queda sólo el adverbio *como*; verbigra-

cia: *Y es pedir a nosotros eso, como pedir peras al olmo (Quijote).*

Cual.—Contrapuesto a *tal* y también a *así*, se emplea en las comparaciones, principalmente en poesía, tanto con valor de adjetivo como de adverbio; v. gr.: *CUALES contrarias aguas a toparse | Van con rauda corriente sonora... | Así a nuestro escuadrón forzosamente | Le arrebató la bárbara corriente (ERCILLA)*, donde *cual*, como adjetivo, se contrapone al adverbio *así*. Pero en *CUAL suele armado el furibundo Marte | A la guerra marchar... | ... TALES iban | Estos dos campeones al combate (HERMOSILLA)*, se contrapone *cual* al adjetivo *tales*, sin que podamos decir si él es adjetivo o adverbio; así como en *CUAL de cabras monteses la manada, | Cuando a lugar estrecho es reducida... | Así abrieron los nuestros la carrera (ERCILLA)*, es adverbio.

COMPARATIVAS DE CANTIDAD.—Difieren estas oraciones de las de modo, en que expresan el resultado de la comparación de dos conceptos considerados desde el punto de vista de la intensidad o grado de los mismos, o de su número o cantidad. Pueden ser de *igualdad* o *desigualdad*.

COMPARATIVAS DE IGUALDAD O EQUIVALENCIA.—La igualdad o equivalencia que expresan estas oraciones puede ser con respecto a la cualidad o a la cantidad. En el primer caso empleamos el correlativo *cual* con su antecedente *tal*; y en el segundo, *cuanto* con su antecedente *tanto*. En vez de *cual* y *cuanto*, puede emplearse también el adverbio *como*, que puede substituir a los dos, tanto en la igualdad cualitativa como en la cuantitativa. Tratemos separadamente de cada uno de ellos.

Cual.—Denota igualdad o correspondencia cualitativa o modal entre dos oraciones, ya con respecto a dos términos distintos de ellas, ya con respecto a uno solo común a ambas. Su antecedente propio es

tal, expreso o tácito en la oración principal. A veces se ve *tan*,

«CUAL» CON EL ANTECEDENTE EXPRESO. — Si los términos son distintos, van precedidos cada uno de su correspondiente correlativo, siendo indiferente el orden de colocación de las oraciones; v. gr. : *TAL fiesta celebráis, CUALES obras hacéis* (ÁVILA). *CUALES romerías andan, TALES veneras sacan* (refrán). Si el término es común, se expresa sólo en la oración demostrativa, y hay que sobrentenderlo en la relativa detrás de *cual*; v. gr. : *TALES OBRAS hacía, CUALES convenía a la dignidad de quien Él era* (GRANADA); es decir, *cuales obras convenía hacer a la*, etc.

Cuando *cual* es predicado, es muy común la omisión de la cópula en una o en las dos oraciones; verbigracia: *TALES eran todas estas bajezas, CUAL el fin a que se ordenaban* (GRANADA). *CUAL el año, TAL el jarro*.

«CUAL» CON EL ANTECEDENTE CALLADO. — En este caso se ha de suplir éste en la oración demostrativa; v. gr. : *Espadas de los príncipes CUAL ERES | No ofenden, mas defienden las mujeres* (CERVANTES); es decir, *espadas tales cual tú eres*, etc. También se omite el relativo *cual* y toda su oración cuando fácilmente puede suplirse ésta por el contexto; verbigracia: *Mientras Dafnis andaba en TALES sacrificios, Cloe, solitaria y llorosa, estaba sentada* (VALERA).

Cual y *tal* se convierten en adverbios cuando se refieren a un verbo, habiendo casos en que *cual* es adverbio y *tal* adjetivo, y viceversa. Así, en *CUAL eres, TAL medres, cual* es adjetivo y *tal* adverbio; pero en *las elecciones fueron TALES CUAL era de prever* (M. DE LA ROSA), *cual* es adverbio y *tal* adjetivo.

Convertido *cual* en adverbio, se contrapone a *así* y se hace sinónimo de *como*; v. gr. : *CUAL humo de pebete es delicado* (HOJEDA).

Cuando la comparación se establece entre la in-

tensidad de las cualidades o modificaciones del sustantivo y no entre sustantivos sólo, puede *cual* contraponerse al antecedente *tanto, tan*; v. gr. : *¿Cómo en cosa TAN MATERIAL Y GROSERA CUAL es tu cuerpo, se pudo engerir el saber?* (LEÓN). Y también cuando la comparación se establece entre dos verbos; v. gr. : *Tomaba TAN a su cargo el contestalle y no mentille, CUAL lo vería si con curiosidad lo espiaba (Quijote).*

Cuando *tal* y *cual* hacen relación a un mismo sustantivo y éste lleve adjetivos o complementos equivalentes a un adjetivo, se refiere entonces *cual*, no al sustantivo, sino a las cualidades o modificaciones indicadas por el adjetivo; v. gr. : *Sea HERMOSA Y LINDA CUAL os parezco, no me entrometo en eso; esto sé, que TAL CUAL soy, soy toda de mi amado* (LEÓN), donde *cual* se refiere a las cualidades del sujeto *yo*, o sea a los adjetivos *hermosa* y *linda*.

Cuanto, cuan.— Cuando los términos que se comparan son sustantivos, conserva este relativo su valor de adjetivo, y se convierte en adverbio cuando aquéllos son adjetivos o verbos. Así, en *Ofrécese por esto INCONVENIENTES | TANTOS a mi remedio CUANTAS tiene | El cielo ESTRELLAS y la tierra GENTES* (CERVANTES), *tanto* y *cuanto* son adjetivos, al paso que en *quedaba la bienaventurada Virgen TAN LLENA de deseos CUANTO CORTA Y FLACA en las fuerzas* (YEPES), son adverbios.

Cuando la correspondencia entre las dos oraciones se establece mediante un término común a ambas, puede expresarse éste en las dos; pero si es un sustantivo, lo ordinario es callarlo en la oración relativa. Así, en *de Sísifo dijeron los poetas que CUANTAS VECES sube una piedra a la cumbre de un monte infernal, TANTAS VECES se le cae y vuelve al trabajo* (F. P. DE OLIVA), vemos repetido el sustantivo *veces* en las dos oraciones, al paso que en *no tiene TANTA NECESIDAD este buen trabajador de manteni-*

miento, CUANTA *tiene de paciencia* (GRANADA), se omite el sustantivo *necesidad* en la subordinada.

En vez de *tanto* puede llevar el relativo *cuanto* como antecedente otros adverbios o locuciones adverbiales y también el adjetivo *todo*; v. gr.: *Escribió a Aristóteles, luego que nació Alejandro, que no daba MENOS gracias a los dioses por el hijo nacido, CUANTO por ser en tiempo que pudiese tener tal maestro* (SAAVEDRA). *Estoy por hacer un estrago en ti, que ponga sal en la mollera a TODOS CUANTOS mentirosos escuderos hubiere de caballeros andantes de aquí adelante en el mundo* (Quijote).

«CUANTO» CON EL ANTECEDENTE CALLADO.—Cuando sea un mismo nombre el que entra como término de la comparación en las dos oraciones y se omita en la relativa, puede el antecedente atraer a su caso al relativo y desaparecer después, quedando éste en lugar de aquél. En este caso, *cuanto* denota igualdad y equivale a *todo lo que*. Si decimos, *verbigracia, iban notando... TANTAS novedades CUANTAS se ofrecían dignas de memoria*, el antecedente *tantas novedades* es acusativo del verbo *notar*, y el relativo *cuantas* (*novedades*), sujeto paciente de *se ofrecían*. Pero si callamos el antecedente *tantas* y ponemos en su lugar el relativo *cuantas*, diremos como Solís: *Iban notando en otro círculo mayor con sus figuras y caracteres los acaecimientos del siglo y CUANTAS NOVEDADES se ofrecían dignas de memoria*, donde *cuantas* es acusativo de *notar*, y va callado o hay que sobrentenderlo en nominativo con el verbo *ofrecer*. Por esta razón toma *cuanto* la preposición que correspondería a *tanto* si éste fuera expreso; *verbigracia: A despecho de la misma envidia y DE CUANTOS MAGOS crió Persia... ha de poner su nombre en el templo de la inmortalidad* (Quijote); o sea, *de tantos magos* (genitivo) *cuantos* (*magos*) (acusativo).

Puede callarse también el sustantivo, y queda *cuanto* substantivado. En este caso, si se refiere a

personas, sólo se usa en plural y significa *todos los que*; si a cosas, en singular, y equivale a *todo lo que*; v. gr.: *Alegaba que en su reino tenían refugio y amparo CUANTOS a él se acogían* (MARIANA). *No ha de ser de oro CUANTO reluce* (Celestina).

Como. — Este relativo se refiere a los antecedentes *tanto, tan*, como pudiera referirse *cuanto*; y también a *tal*, como lo haría *cual*. En uno y otro caso pueden callarse los antecedentes y quedar sólo *como*, equivaliendo a *cuanto* o a *cual*.

Con el antecedente *tanto* o *tan* expreso puede denotar la *igualdad* o *equivalencia* de dos conceptos mirados desde el punto de vista de la cantidad, o la *identidad* de los mismos; v. gr.: *En los años pasados... la mujer del conde de Batavia parió TANTOS HIJOS de un vientre COMO días hay en un año* (CERVANTES DE SALAZAR), donde, como se ve, denota equivalencia; pero en *solían desaparecer algunos dellos sin saber qué se hacían, y un valeroso mancebo mestizo... determinó de buscar el fin de TANTAS PERSONAS COMO faltaban* (ESPINEL), denota identidad, o sea, *el fin de todas las personas que faltaban*; es decir, *de las mismas que faltaban*.

Con el antecedente tácito denota siempre igualdad; v. gr.: *A quien venció en singular batalla el jamás COMO se debe alabado D. Quijote de la Mancha* (Quijote).

El verbo de la oración relativa se pone en indicativo; pero modernamente se suele poner también en subjuntivo por vía de ponderación o encarecimiento; v. gr.: *El parentesco de las Matemáticas con la Metafísica y con la Teología es tan legítimo y tan estrecho COMO PUEDA serlo el de cualquiera otra ciencia* (COLL Y VEHI).

Con el antecedente *tal* denota como la equivalencia de dos conceptos mirados bajo el aspecto de su cualidad; v. gr.: *Para destruir alguna ciudad o provincia sin guerra, no hay TAL COMO sembrarla de*

pecados y vicios (RIVADENEYRA). Puede callarse el antecedente y quedar como sólo, con la misma significación; v. gr.: *Decía que había muerto a cuatro gigantes como cuatro torres* (CERVANTES).

Cuando sea uno mismo el verbo de las dos oraciones, suele a veces expresarse en ambas; verbigracia: *Tantas puertas TIENE* (Argel) *como TIENE casas* (CERVANTES). Y convendrá repetirlo en la subordinada siempre que lo exija la claridad; verbigracia: *No SALE por la Libia león hambriento | Con bramidos tan altos y feroces... | COMO SALIÓ con denodado intento, | Hiriendo al cielo con soberbias voces* (VILLAVICIOSA). Pero es más elegante suprimirlo siempre que se pueda; v. gr.: *Nada DESEABA tanto la nación como disfrutar de sosiego* (MARTÍNEZ DE LA ROSA).

Las locuciones *igual... que, lo mismo que* enlazan también comparativas de igualdad; v. gr.: *Sostuvo con IGUAL serenidad QUE discreción las amenazas y preguntas de aquel tigre* (QUINTANA). *El hábito del Carmen que llevaban convenía a la rica LO MISMO QUE a la pobre* (HARTZENBUSCH).

COMPARATIVAS DE DESIGUALDAD.—Estas oraciones se enlazan mediante la conjunción relativa *que*, la cual se refiere a los adverbios *más* o *menos* de la oración principal que siempre le preceden, y denota la no igualdad o falta de equivalencia cuantitativa o cualitativa entre las dos oraciones, ya con respecto a dos términos distintos de ellas, ya con respecto a uno solo común a ambas. Así, en *se ofrecen a mi remedio MÁS INCONVENIENTES QUE ESTRELLAS tiene el cielo*, los términos *inconvenientes* y *estrellas* pertenecen cada uno a su respectiva oración, al paso que en *voy MÁS VECES a tu casa QUE tú vienes a la mía*, el sustantivo *veces* pertenece a las dos oraciones, y se calla en la subordinada por sobrentenderse después del *que*.

Los términos de la comparación pueden ser su-

jetos, predicados o complementos. Así, en *aunque* (VOSOTROS) *os escondáis* MÁS QUE *una* LAGARTIJA (*Quijote*), se comparan los sujetos *vosotros* y *lagartija* con respecto al predicado *esconderse*, que se sobrentiende después de *que*. En *más parecían* RUINAS *de edificios* QUE CASAS (*Ibid.*), se comparan los predicados nominales *ruinas* y *casas* con respecto al sujeto callado de *parecían*; así como en *la caza y los pasatiempos* MÁS *han de ser* PARA LOS HOLGAZANES QUE PARA LOS GOBERNADORES (*Ibid.*), se comparan los dativos de finalidad *holgazanes* y *gobernadores* con respecto a todo el resto de la oración.

El verbo de la subordinada puede omitirse aunque se halle en tiempo distinto; v. gr. : *Que le ADEREZASSEN otro mejor lecho que la vez pasada* (*Quijote*), donde se suple *le aderezaron*, o, dicho con todas sus palabras, *que le aderezasen otro lecho mejor que el* (lecho) *que le aderezaron la vez pasada*, como vemos en este ejemplo de Valera : *Dionisofanes* HIZO, *al oír tales palabras, mayores exclamaciones aún que las que Megacles* HABÍA HECHO, donde, como se ve, repite el verbo en la subordinada y reproduce el complemento directo de la principal por el pronombre *las*.

Con los adjetivos *grande*, *pequeño*, *bueno* y *malo* no necesitamos emplear el *más*, porque tenemos las formas comparativas *mayor*, *menor*, *mejor* y *peor*, que por sí mismas equivalen a *más grande*, *más pequeño*, *más bueno* y *más malo*, y así, decimos: *Madrid es* MAYOR QUE *Toledo*; *Toledo es* MENOR QUE *Madrid*, etc. No obstante, *más grande* y *más pequeño* se usan tanto como *mayor* y *menor*.

Cuando *mejor* y *peor* modifican a un verbo se hacen adverbios, y *mejor* equivale a *más bien*; *peor*, a *más mal*; v. gr. : *Nunca hubo manjar que les supiese* MEJOR QUE *leche y fruta* (VALERA), y así, decimos: *habla* MEJOR QUE *escribe*; *está* PEOR QUE *estaba*.

Después del *que* suele emplearse a veces la nega-

ción *no* para poner más de relieve la comparación; v. gr. : *mejor es el trabajo QUE NO la ociosidad; más vale ayunar QUE NO enfermar*; oraciones en que puede callarse la negación, quedando el mismo sentido. Esta negación es a veces necesaria para evitar la repetición seguida de la conjunción *que*, como sucede cuando los términos que se comparan son oraciones substantivas con *que*; v. gr. : *mejor es QUE venga QUE NO QUE se quede*.

Cállase a veces el segundo término de la comparación cuando fácilmente puede sobrentenderse; v. gr. : *MAYORES secretos pienso enseñarte, y MAYORES mercedes hacerte (Quijote)*, donde se suple *que los que te he enseñado y que las que te he hecho*.

Los adjetivos *diferente, distinto, diverso, etc.*, y también sus adverbios, lo mismo que el adjetivo *otro*, llevan a veces una subordinada comparativa de desigualdad; v. gr. : *Muchos acaban de comer con DIFERENTES costumbres QUE empezaron (QUEVEDO). Un mismo negocio se ha de escribir DIFERENTEMENTE a un ministro flemático QUE a un colérico (SAAVEDRA). No hacían OTRA cosa QUE comer (Quijote). PRIMERO pediría limosna QUE prestado*.

Hay construcciones en que juntamos en una oración compuesta las comparativas de igualdad y las de desigualdad, indicando entonces la correlación con *tanto más... cuanto que*; v. gr. : *TANTO MÁS me empeño en acabar hoy esta obra, CUANTO QUE no me podré dedicar a ella mañana*.

Cuando en estas oraciones queremos manifestar que un individuo posee cierta cualidad en grado superior a todos los de su clase, empleamos el artículo determinado antes del adjetivo comparativo, y la preposición *de* en vez de *que*, y así, decimos : *Cicerón fué EL más elocuente DE todos los oradores romanos. Las vidas de los hombres célebres son, DE todos los géneros de historia, EL más agradable de leerse (QUINTANA)*. Puede callarse el adjetivo *todo*

del segundo término; v. gr.: *Cicerón fué EL más elocuente DE los oradores romanos*; y puede también eliminarse la subordinada comparativa, callando la preposición *de* y el artículo que le sigue, y pasando el segundo término a predicado del sujeto de la principal; v. gr.: *Cicerón fué EL ORADOR ROMANO más elocuente*.

Si la oración principal es negativa, puede ponerse *que* en vez de *de*; v. gr.: *NO TIENE MÁS DE dos muelas y media (Quijote). Ella NO SABE de mis deseos MÁS DE lo que ha podido entender (Ibid.)*. En ambos ejemplos puede decirse *más que*, y también substituir *más de* o *más que* por *sino*.

Cuando la oración principal es interrogativa de negación implícita, se emplea siempre *que*; verbigracia: *¿Quién MÁS HONESTO Y MÁS VALIENTE QUE el famoso Amadis de Gaula? (Quijote)*, que es como decir: *Nadie (fué) más honesto ni más valiente que Amadis, o sea, de todos, el más honesto y valiente fué Amadis*.

Los superlativos *mínimo*, *ínfimo* y *último*, y también *primero* y *postrero*, precedidos del artículo, llevan por complemento una comparativa de esta clase; v. gr.: *fué el primero DE TODOS; venta el último DE TODOS*, etc. *No soy digno de ser el mínimo DE SUS ESCLAVOS (PUENTE)*.

Primero, *postrero* y *último* pueden llevar también como complemento un infinitivo con *en*. Así, *el primero EN SABERLO fué Pedro*, en vez de la frase corriente *el primero que lo supo*.

En vez de la preposición *de* se usa a veces *entre*; v. gr.: *el mejor de todos (o entre todos) fué Pedro*. Con esta preposición, y también con *sobre*, empleamos a veces el adjetivo positivo con valor superlativo, y así, decimos: *bendita tú eres ENTRE todas las mujeres*; y *magnífico SOBRE todos*, por *el más magnífico de todos*.

El artículo que precede a *más* o *menos* en estas

oraciones se refiere al segundo término de la comparación, y con él concierta; v. gr. : *el jazmín es LA más hermosa de las FLORES.*

Oraciones consecutivas.—Estas oraciones, que no son más que una especie de las comparativas de desigualdad, expresan la consecuencia de una acción, circunstancia o cualidad indicada en la oración principal, a la que se unen mediante el relativo neutro *que*, el cual se refiere a los antecedentes *tanto, tan, tal, de modo, de manera, así*, casi siempre expresos. Ejemplos :

Tanto, tan, tal... que.—*Menudearon sobre D. Quijote aventuras TANTAS, QUE no SE DABAN vagar unas a otras (Quijote). Y miran TAN confusos lo presente, | QUE voces de dolor el alma SIENTE (Canción a las ruinas de Itálica). TAL me habló, QUE no supe qué responderle.*

Así... que.—*Estaba ASÍ impaciente y enojado, | QUE mirarle a la cara NO PODÍA (ERCILLA). Y juntos el demostrativo y el relativo, tenemos así que significando por lo cual, de suerte que, no tan usado hoy como en nuestros clásicos; v. gr. : El enemigo había cortado el puente; ASÍ QUE NO FUÉ posible seguir adelante.*

De modo que, de manera que, en grado que.—*Yo la castigaré DE MODO QUE de aquí en adelante no SE DESMANDE (Quijote). Que hay delitos DE MANERA | QUE ellos mismos SE CASTIGAN | Aun con el fruto que engendran (CALDERÓN).*

Pueden omitirse los antecedentes *modo, manera, tal*, y queda solamente la conjunción relativa *que* indicando la consecuencia; v. gr. : *Toca una guitarra QUE la hace hablar (Quijote).*

Oraciones condicionales.—El período condicional, llamado también hipotético, consta de dos oraciones, relacionadas mediante la conjunción *si*.

Una de ellas, la que expresa la condición, es la subordinada, y se llama *prótasis*; y la otra, que expresa la consecuencia, es la principal, y se llama *apódosis*. La relación entre estas dos oraciones puede concebirse el entendimiento de tres modos distintos, a los cuales corresponden en castellano otras tantas formas de expresión.

El primer modo, que llamaremos *de relación necesaria*, es aquel en que, puesto el antecedente o condición, se afirma el consiguiente o condicionado como cierto; v. gr. : *si vuelves, te espero*. Puedo esperar o no esperar; pero afirmo como cierto que esperaré.

En el segundo modo, que llamaremos *de relación imposible*, se expresa en la *prótasis* un hecho que consideramos como no real, es decir, un hecho cuya realización negamos en el modo de expresarlo, y, por lo tanto, no verificándose la condición, afirmamos implícitamente que no es posible la consecuencia; v. gr. : *si hubieras contestado, te habrían aprobado*.

En el tercer modo, que llamaremos *de relación contingente*, exponemos en la *prótasis* un hecho cuya realización no afirmamos como cierta, y, por lo tanto, la *apódosis* o consecuencia se indica como contingente o conjetural; v. gr. : *si te pidiera amparo, no le deseches; si me convidares a comer, te acompañaría*.

La forma de expresión de cada uno de estos períodos hipotéticos es la siguiente :

Primera forma.—Empleamos siempre en la *prótasis* el modo indicativo (en presente, pretérito perfecto, pretérito imperfecto o pretérito indefinido), y en la *apódosis*, los tiempos y modos de las oraciones independientes, o sea cualquier tiempo del verbo, menos el pretérito anterior y los futuros de subjuntivo. Así, se puede decir : Si *yo* TEMO (HE TEMIDO, TEMÍA, TEMÍ), *también tú* TEMES, HAS TEMIDO,

TEMÍAS, HABÍAS TEMIDO, TEMERÁS, HABRÁS TEMIDO, TEMERÍAS, HABRÍAS TEMIDO, *lo mismo que yo; y acaso* TEMAS, HAYAS TEMIDO, TEMIERAS, TEMIESES, o HUBIERAS o HUBIESES TEMIDO, *todavía mas, o TEME tú también.*

Segunda forma.—En ésta debemos distinguir dos casos, según que la condición se refiera al presente o futuro, o al pasado:

1.º Cuando la condición se refiere al presente o al futuro, empleamos en la prótasis el pretérito imperfecto de subjuntivo; así: *si yo temiera o temiese;* y en la apódosis, la forma en *-ra* del mismo pretérito imperfecto o el potencial simple: *también temieras o temerías tú.*

2.º Cuando la condición se refiere al pasado, empleamos en la prótasis el pluscuamperfecto de subjuntivo, o sea las formas verbales compuestas correspondientes a las simples del primer caso; así: *si yo hubiera o hubiese temido;* y en la apódosis, las formas compuestas correspondientes a las simples de la apódosis del primer caso o el potencial simple: *hubieras o habrías temido tú también, o temerías tú también.*

Tercera forma. — Empleamos en la prótasis el futuro de subjuntivo, y en la apódosis el presente o futuro imperfecto de indicativo, una oración exhortativa o el potencial simple; v. gr.: *Si así lo hicierais, Dios os lo PREMIE, y si no, os lo DEMANDE. Si para fin de año no HUBIERE PAGADO, le APREMIAS, APRÉMIALE o le APREMIARÁS. Si acaso VINIERE a verte, cuando estés en tu insula, alguno de tus parientes, NO le DESECHES ni le AFRENTES (Quijote).*

Con valor de conjunción condicional empleamos también los vocablos *como* y *cuando* con subjuntivo, y también las locuciones o modos conjuntivos *siempre que, ya que, dado que, etc.*, de todas las cuales pueden verse ejemplos en la GRAMÁTICA.

CONDICIONALES ELÍPTICAS. — Cuando el período

hipotético se nos ofrece en relación con otra oración anterior a la cual se subordina la apódosis condicional, suele callarse ésta en los siguientes casos :

En la locución *por si*, en la cual se calla después de *por* el verbo de la oración final; v. gr. : *te lo digo POR SI no lo sabes*, que es como decir: *te lo digo POR ENTERARTE (o para que te enteres, o para que lo sepas), si no lo sabes*. El verbo de la apódosis callada es en este caso el mismo de la prótasis u otro sinónimo.

En la locución *como si*, en la cual se calla después de *como* una comparativa; v. gr. : *le trata como si fuera hijo suyo*, que equivale a decir: *le trata como LE TRATARÍA si fuera hijo suyo*.

En la locución interrogativa exclamativa *¿cómo no?*; v. gr. : *mañana partiré, y ¿cómo no, si lo he prometido?*; es decir, *¿cómo no HE DE PARTIR, si, etc.*

Oraciones concesivas.—En estas oraciones, la subordinada expone una objeción real o posible a lo dicho en la oración principal, denotando a la vez que dicha objeción, aun concedida, no invalida lo afirmado en ella. Cuando decimos, por ejemplo, *si llueve, no voy, o no vendré*, denotamos que el hecho afirmado en la principal *no voy o no vendré* depende del cumplimiento del hecho indicado en la subordinada *si llueve*; pero cuando decimos: *aunque llueve, voy; aunque llueva, vendré*, denotamos que el hecho expresado en la principal *voy o vendré* se verificará de todos modos, cúmplase o no el indicado en la subordinada *aunque llueve o aunque llueva*. Como se ve, llevan el verbo en indicativo o en subjuntivo, según que la objeción se proponga como real o como posible.

Las conjunciones concesivas son *si* y *que*, rara vez usadas solas, pues casi siempre van reforzadas con otros vocablos para indicar la oposición entre la oración subordinada y la principal; y así tene-

mos : *asi, si bien, siquiera, mas que, por más que, ya que, aunque, aun cuando*, como se ve en los siguientes ejemplos : *No dijera él una mentira, si le asaetearan (Quijote). Buenas o malas... QUE seamos las dueñas, también nos parieron nuestras madres, como a las otras mujeres (Ibid.). No irá, ASÍ lo mates. Las letras tienen amargas las raíces, SI BIEN son dulces sus frutos (SAAVEDRA). Hazme este favor, SIQUIERA sea el último. Habilidades y gracias que no son vendibles, añadió Sancho, MAS QUE las tenga el conde Dirlos (Quijote). Hágase el bien, MAS QUE no sea agradecido. POR MÁS QUE ponía las piernas al caballo, menos le podía mover (Ibid.). Y dad gracias a Dios, Sancho, que, YA QUE os santiguaron con un palo, no os hicieron el persignum crucis con un alfanje (Ibid.). AUNQUE la murmuración es en sí mala, es buena para la república, porque no hay otra fuerza mayor sobre el magistrado (SAAVEDRA). AUNQUE HUBIERA (O HUBIESE) paz, no cesarian tan pronto los daños de la guerra. No faltaria a la verdad, AUN CUANDO le importara la vida. AUN CUANDO sintiesen tal deseo de combatir y de vengarse, lo disimulaban y encubrían (M. DE LA ROSA).*

CAPÍTULO XXIV

LAS FORMAS NOMINALES DEL VERBO: EL INFINITIVO,
EL GERUNDIO Y EL PARTICIPIO

DEL INFINITIVO

El *infinitivo* es la forma substantiva del verbo, y equivale por su significación a los substantivos abstractos que expresan la acción del mismo verbo. Es, pues, un nombre verbal, y tiene, por lo tanto, caracteres comunes con el nombre y con el verbo.

El infinitivo como nombre de acción.— Considerado el infinitivo como nombre, puede desempeñar en la oración los mismos oficios que éste, o sea: los de sujeto, predicado nominal, y complemento de un sustantivo, de un adjetivo y de un verbo; puede también llevar artículo y venir determinado por un adjetivo o por un demostrativo, como se ve en los siguientes ejemplos:

SUJETO. — EL SABER *es siempre útil.*

PREDICADO NOMINAL. — *El reino de Dios no es COMER NI BEBER, sino paz y justicia.*

COMPLEMENTO DE UN SUSTANTIVO.— *Aquí encaja la ejecución de mi oficio: DESFACER fuerzas y SOCORRER y ACUDIR a los miserables (Quijote),* donde los tres infinitivos *desfacer*, *socorrer* y *acudir* son otras tantas aposiciones del sustantivo *oficio*; así como en *tengo deseos DE PASEAR*, el infinitivo *pasear* se halla en genitivo completando la idea del sustantivo *deseo*.

COMPLEMENTO DE UN ADJETIVO. — Lo es de los adjetivos *digno, fácil, difícil, bueno, etc.*; verbigracia: *digno DE VER; fácil DE HACER; bueno PARA COMER; es capaz DE VENIR, etc.*

COMPLEMENTO DE UN VERBO. — Puede serlo directo, indirecto y circunstancial. Así, en *quiero ESTUDIAR* y *deseo APRENDER*, los infinitivos son complemento directo de los verbos *quiero* y *deseo*; en *estudio PARA SABER* y *vengo A TRABAJAR*, son complemento indirecto, y en *DEL mucho LEER* y *DEL poco DORMIR se le secó el cerebro (Quijote)*, son complementos circunstanciales de causa.

El infinitivo puede llevar, como el sustantivo, artículos y adjetivos que lo determinen, y también un genitivo; v. gr.: *Alababa en su autor AQUEL ACABAR su libro con la promesa de aquella inacabable aventura (Quijote),* donde el infinitivo *acabar* lleva el demostrativo *aquel*; así como en *las camas de vuestra merced serán duras peñas* y *SU DORMIR siempre velar (Ibid.)*, lleva *dormir* el posesivo *suyo*.

El infinitivo como verbo. — Considerado el infinitivo como verbo, puede tener, como éste, un sujeto, o sea un nombre o pronombre que designe el ser al que se atribuye la significación del infinitivo, y complementos. En este particular sólo se diferencia del verbo propiamente dicho en que, como el nombre, no denota tiempo, ni número, ni persona. Así, en *quieres arruinarme, quisiste arruinarme, querrás arruinarme*, la acción de *arruinar* se indica en presente, pasado o futuro, como si se dijera *quieres, quisiste, querrás mi ruina*. Asimismo decimos *quieres arruinarme* o *queréis arruinarme*, sin distinguir el número por el infinitivo, y *quieres arruinarme* o *quieren arruinarme*, sin distinguir la persona.

El sujeto del infinitivo. — Si el sujeto del infinitivo es a la vez sujeto o complemento del verbo de la oración de que el mismo infinitivo forma parte, se omite dicho sujeto; en otro caso se expresa en nominativo. Así, en *Quisiera arrancar del pecho | Pedazos del corazón* (CALDERÓN), el infinitivo *arrancar* es complemento directo de *quisiera*, y su sujeto es el mismo que el de este verbo, como en *te prohibo salir* el sujeto de *salir* es a la vez complemento del verbo *prohibo*, y va ya expreso en el pronombre *te*. Pero en *todo lo que dices, Cipión, entiendo; y EL DECIRLO TÚ y ENTENDERLO YO, me causa nueva admiración y nueva maravilla* (CERVANTES), los infinitivos *decir* y *entender* son sujeto del verbo *causa*, y llevan en nominativo sus respectivos sujetos *tú* y *yo*.

Lo mismo sucede cuando el infinitivo es complemento circunstancial. Así, en *no quiso dejar el juego HASTA ENVIDAR todo el resto de su cólera* (Quijote), se calla el sujeto de *envidar* por ser el mismo que el del verbo *quiso*; pero en las frases absolutas, o sea las que se hallan completamente desligadas de

la oración principal, es preciso expresar el sujeto; v. gr.: *AL ENTRAR EL DIRECTOR, todos nos levantamos y le saludamos*; POR HABER VENIDO VOSOTROS, *se nos ha malogrado la ocasión*.

Los complementos del infinitivo como verbo. — El infinitivo, como verbo, puede llevar complemento directo; v. gr.: *el general mandó reforzar LAS AVANZADAS*; indirecto; v. gr.: *prometió darME dos libros*; y circunstancial; v. gr.: *prometió pagar-me HOY*. Puede también ser calificado o determinado por adverbios o modos adverbiales; v. gr.: *cenar PRONTO*; *acostarse TEMPRANO*.

El infinitivo como complemento directo. — Con los verbos que denotan percepción sensible o intelectual y con los que expresan actos de la voluntad se construye el infinitivo sin preposición, y equivale a una objetiva enunciativa. Así, *TE veo VENIR*, *TE oigo CANTAR*, equivalen a *veo que TÚ VIENES*, *oigo que TÚ CANTAS*; como *te mando (ordeno, prohibo) VENIR* equivale a *te mando (ordeno, prohibo) QUE VENGAS*.

Hay verbos, como *poder, deber, osar, soler*, que forman con el infinitivo una especie de conjugación perifrástica, en la que es siempre idéntico el sujeto de los dos; y así, se dice: *puedo salir; debo ir. Házese ahora tan particular alarde de glotonería, que los ministros del gusto OSAN SACAR a luz obras doctísimas de cocina* (SUÁREZ DE FIGUEROA). *SUELE el oírse loar, DESCOMPONER al más templado* (ÍDEM).

Lo mismo ocurre con *pensar, esperar, lograr* y otros, pero con la diferencia de que en éstos puede reemplazar al infinitivo una oración enunciativa; y así, decimos: *pienso salir, o pienso que saldré; espero lograr eso, o espero que lo lograré*.

Los verbos *querer, desear, saber*, admiten, como *pensar*, las dos construcciones; pero se diferencian

en que con el infinitivo ha de ser idéntico el sujeto de los dos verbos, y distinto con una enunciativa; v. gr.: *quiero salir, pero quiero que tú salgas; deseo estudiar, pero deseo que estudies.*

El infinitivo como complemento indirecto.—

Con este valor se construye el infinitivo con las preposiciones *a*, *para* y *por*, y equivale a una oración final; v. gr.: *voy a salir; obligáronle a firmar la renuncia. PARA evitar la pendencia, me llevé a uno de los que reñtan. Rabiaba Sancho POR SACAR a su amo del pueblo (Quijote). ACORDARON NO TOCARLE en ningún punto de la andante caballerta, POR NO PONERSE a peligro de descoser los de la herida, que tan tiernos estaban (Ibid.).*

La preposición *por* con un infinitivo complemento de un sustantivo equivale a *sin*; v. gr.: *Vestida de finísima y negra bayeta POR FRISAR, que a venir frisada... (Quijote).* Esta significación es derivada de la final; así, al decir *la casa está por alquilar*, significamos que *está para ser alquilada*, o sea, *que no está alquilada.*

El infinitivo como complemento circunstancial.—

Lo mismo que el nombre, se construye siempre con preposición, y según sea ésta, equivale, en general, a una oración temporal, modal, causal, condicional o concesiva, como se ve en los ejemplos siguientes: *Siempre son tantas las ingrati- tudes DESPUÉS DEL RECIBIR, como fueron las reverencias ANTES DEL ALCANZAR (LOPE). Vino a TODO CORRER. Voy por cinco años a las señoras gura- pas, POR FALTARME diez ducados (Quijote). Ellas son tales que a NO SER quien soy, también me asombraran (Ibid.). CON SER duquesa, me llama ami- ga (Ibid.).*

DEL GERUNDIO

El *gerundio* tiene dos formas: una simple, que indica la acción como no acabada, y otra compuesta, que la expresa como acabada y perfecta; verbigracia: *Llegóse el huésped a él*, HABIÉNDOLE LLAMADO *primero*; y TRABÁNDOLE *por la mano*, VIENDO *que no le respondía* y HALLÁNDOLE *frío*, *vió que estaba muerto* (*Quijote*).

SIGNIFICACIÓN DEL GERUNDIO.—Lo general es que denote la significación del verbo con carácter adverbial; v. gr.: *andaba* GALOPANDO; *no le hables* GRITANDO; donde, como se ve, los gerundios *galopando* y *gritando*, a la vez que expresan la significación de sus respectivos verbos, denotan también el modo como se verifica la acción del verbo con el que van construídos, y pueden substituirse por una locución adverbial; así: *andaba* A GALOPE; *no le hables* A GRITOS. Pero además de esta significación tiene también la del participio de presente activo, como se ve en el siguiente ejemplo: *En esta disputa* | LLEGANDO los perros, | *Pillan descuidados* | *A mis dos conejos* (IRIARTE), donde el gerundio *llegando* equivale a *que llegaban*, o sea, la equivalencia que tendría el participio *llegantes* si la lengua lo tuviera en uso.

Los gerundios *ardiendo* e *hirviendo* se han convertido en adjetivos en ciertas construcciones, y como tales los usamos al decir: *echó a su hijo en un horno* ARDIENDO; *una caldera de pez* HIRVIENDO.

Como el adverbio y el adjetivo, admite el gerundio forma diminutiva; v. gr.: *¿No ven aquel moro que*, CALLANDICO y *pasito a paso*, *puesto el dedo en la boca*, *se llega por las espaldas de Melisendra?* (*Quijote*).

El gerundio es invariable, lo mismo que el infinitivo, y se refiere indistintamente a un nombre o

pronombre masculino o femenino, singular o plural; v. gr.: *vi a Pedro* PASEANDO; *vi a Juana* PASEANDO; *vi a tus hermanos* PASEANDO.

Puede tener los mismos complementos que su verbo; v. gr.: *estaba cogiendo* FLORES; *estaba dando limosna* A UNOS POBRES; *estaba paseando* POR EL JARDÍN.

Lo mismo que el participio y el infinitivo, puede usarse en construcción conjunta y en construcción absoluta. En la primera se refiere a un nombre, sujeto o complemento del verbo de la oración principal; en la segunda, a un nombre que no forma parte de dicha oración. Así, en *Dos pícaros* GALGOS | *Me vienen* SIGUIENDO, el gerundio *siguiendo* se refiere a *galgos*, sujeto de *vienen*; como en *veréis* AL REY CENANDO *la olla podrida y treinta platos encima* (J. C. DE FONSECA), *cenando* se refiere a *rey*, complemento directo de *veréis*. Pero en *con voluntad mía*, SIENDO VOSOTROS *testigos de ella*, *le doy la mano de ser su esposa* (CERVANTES), el gerundio *siendo* se refiere a *vosotros*, que no forma parte de la oración principal.

El gerundio en construcción conjunta.— Refiérese siempre al sujeto o al objeto directo del verbo principal, siendo muy raro encontrarlo referido a nombres que desempeñen otro oficio en la oración.

1.º REFIRIÉNDOSE AL SUJETO.— Con los verbos *estar*, *ir*, *andar*, *venir*, *seguir*, *quedar*, se refiere al sujeto, lo mismo que el participio, formando una especie de conjugación perifrástica en que el verbo auxiliar denota el tiempo a que se refiere la significación del gerundio; v. gr.: *La fortuna* VA GUIANDO *nuestras cosas* (*Quijote*). *Con gran atención* IBAN ESCUCHANDO *los demás la plática de los dos* (*Ibidem*). Denotamos, como se ve, con esta construcción la acción durativa con más precisión que el tiempo simple del verbo. Así, *andaba buscando los libros*

denota la duración del *buscar* mejor que *buscaba los libros*. Por lo tanto, no puede emplearse esta construcción para expresar una acción instantánea, y por eso no habrá quien diga: *fulano está dando un grito; zutano se está arrojando por la ventana*; pero sí puede decirse: *fulano está dando gritos*.

Con todos los demás verbos, sean transitivos o intransitivos, se puede usar el gerundio refiriéndolo al sujeto de los mismos; v. gr. : Dió *vuelta* (el toro) **HIRIENDO** y **MATANDO** | *A los de a pie que encontrara*, | *El circo* **DESOCUPANDO**, | *Y*, **EMPLAZÁNDOSE**, *se para*, | *Con la vista* **AMENAZANDO** (N. MORATÍN).

2.º **REFIRIÉNDOSE AL OBJETO**.—Sólo con los verbos de percepción o comprensión, como *sentir, ver, oír, observar, distinguir, hallar*, o de representación, como *pintar, grabar, representar*, puede el gerundio referirse al objeto directo, y equivale entonces a una relativa explicativa; v. gr. : ¿*Ves AL JEFE* **BLASONANDO** | *Que tiene el cuero cosido* | *De heridas que ha recibido* | *Allá en Flandes* **bata-llando?** (IGLESIAS).

Construcción del gerundio respecto de su sujeto.—Como el gerundio es invariable, conviene construirlo de manera que no deje duda ninguna respecto del nombre que sea su sujeto, y para ello, en la construcción conjunta debe colocarse lo más cerca posible de él. Así, en *vi ayer* **A JUANA** **PASEANDO** *por el jardín*, el sujeto del gerundio es *Juana*; mas si decimos: **PASEANDO** *ayer por el jardín*, *vi* **a Juana**, el sujeto es *yo*. Pero aun así, hay casos en que es menester acudir al contexto, como sucede en el siguiente: *Ella la vió* (a la cigarra), *la tomó y la besó, y se la volvió a poner en el pecho, siempre* **CANTANDO** (VALERA).

En la construcción absoluta debe ir el sujeto del gerundio después de éste; v. gr. : **Y GUIANDO** **SAN-**

CHO *sobre su asno, se entraron por una parte de Sierra Morena (Quijote).*

Si el sujeto es un pronombre, se pone en la forma de nominativo; v. gr. : *Todo ha sido palos y más palos, puñadas y más puñadas, LLEVANDO YO de ventaja el manteamiento (Quijote).*

Si el gerundio es compuesto y su sujeto es un pronombre personal, puede colocarse éste entre el auxiliar y el participio; v. gr. : *Si los deseos se sustentan con esperanzas, no HABIENDO YO DADO alguna a Grisóstomo..., bien se puede decir que antes le mató su porfía que mi crueldad (Quijote).*

Equivalencia del gerundio.— El gerundio conjunto puede equivaler a una oración de relativo explicativa, y además, como el absoluto, a una modal, temporal, causal o condicional, como puede verse en los siguientes ejemplos :

RELATIVA. — Véase el ejemplo del párrafo 2.º de la página 241 y cotéjese con el siguiente : *Luego que saltó en tierra y halló a CLOE, QUE REÍA Y LLORABA al mismo tiempo, se echó en sus brazos y le preguntó por qué tocaba la flauta (VALERA).* En vez de *que reía y lloraba*, pudiera haber dicho *riendo y llorando*; como allá, en vez de *blasonando*, podía decirse *que blasona*.

MODAL. — Es la significación más frecuente del gerundio castellano; v. gr. : *Y de allí manaba una fuente cuyas aguas se deslizaban FORMANDO manso arroyo y ALIMENTANDO en torno un prado amenísimo (VALERA).*

TEMPORAL. — Con esta significación denota el gerundio simple coincidencia de tiempo o tiempo inmediatamente anterior, nunca posterior; verbi-gracia : *VIVIENDO tu mujer, no puedes casarte; ARRANDO un labrador, se encontró un tejuelo de oro. APARTANDO Ricote a Sancho, se sentaron al pie de un haya (Quijote).* El gerundio compuesto denota siem-

pre acción ya verificada, y por lo tanto, pasada respecto del verbo de la oración principal; v. gr.: *Y HABIENDO BUSCADO a alguien que me explicase bien la pintura, compuse estos cuatro libros* (VALERA). Con la preposición *en* denota actualmente anterioridad inmediata; v. gr.: *EN REBUZNANDO YO, REBUZNABAN todos los asnos del pueblo* (Quijote).

CAUSAL. — *Que vuestra merced deje caminar a su hijo por donde su estrella le llama, que SIENDO él tan buen estudiante como debe de ser, y HABIENDO ya SUBIDO felicemente el primer escalón de las ciencias, que es el de las lenguas, con ellas por sí mismo subirá a la cumbre* (Quijote), donde los dos gerundios, el simple *siendo* y el compuesto *habiendo subido*, equivalen a *por ser* y *por haber subido*.

CONDICIONAL. — *Pienso, por el valor de mi brazo, FAVORECIÉNDOME EL CIELO y NO ME SIENDO CONTRARIA LA FORTUNA, en pocos días verme rey de algún reino* (Quijote); es decir, *si me favorece el Cielo y si no me es contraria la fortuna*. Precedido del adverbio *como* se usa en frases en que no debe tomarse en su rigurosa acepción, sino como significando algo semejante, y puede interpretarse por la locución *como si* seguida del pretérito imperfecto de subjuntivo; v. gr.: *Le tomó riéndose y COMO HACIENDO burla de todo lo que había oído* (CERVANTES); es decir, *como si hiciese burla*.

DEL PARTICIPIO

El participio pasivo y sus oficios en la oración. — A diferencia del infinitivo y del gerundio, que son invariables, el *participio pasivo* tiene formas distintas para concertar con el nombre a que se refiere; v. gr.: *hombre apercebido, mujer apercebida; hombres apercebidos, mujeres apercebidas*; y denota que la significación del verbo, o ha recaído

ya en el objeto designado por el nombre con que concierta, o que recae en el tiempo indicado por el verbo con que se construye. Así, al decir *árbol caído* designamos que la acción de *caer* ha tenido ya su cumplimiento en el sustantivo *árbol*, mientras que en *Juan ES, FUÉ, SERÁ estimado*, se expresa la acción de *estimar* como cumplida en *Juan*, en el tiempo indicado por el verbo *ser*.

Este participio puede desempeñar en la oración los tres oficios siguientes: 1.º El de predicado, con el verbo *ser* u otros intransitivos; v. gr.: *JUAN es ESTIMADO; JUAN viene CANSADO*.—2.º El de complemento predicativo del objeto directo de un verbo transitivo o reflexivo; v. gr.: *LA dejé AGRADECIDA; ME quedé ATURDIDO*.—3.º El de atributo de un sustantivo, que lo es siempre que no sea predicado o predicativo; v. gr.: *DEL ÁRBOL CAÍDO todos hacen leña*.

El participio pasivo como predicado.—Concertado con el sujeto de los verbos *ser* e *ir*, denota este participio la acción del verbo como verificada en el tiempo indicado por aquéllos; así: *Juan ES, FUÉ, SERÁ amado; Juana VA, FUÉ, IRÁ acompañada*.

Con el verbo *estar* y otros intransitivos, como *andar, llegar, quedar*, etc., denota la acción como terminada ya antes del tiempo indicado por aquéllos; v. gr.: ... *cuya vida ESTÁ ESCRITA por estos pulgares (Quijote). Pocos días pasaron, y las viñas QUEDARON VENDIMIADAS*.

El participio de los verbos transitivos, usado como predicado con *ser*, ha formado la voz pasiva castellana, que, como sabemos, tiene su construcción activa equivalente. Así, *el pueblo AGRADECE los beneficios*, es como decir *los beneficios SON AGRADECIDOS por el pueblo*; pero debemos advertir que hay algunos verbos, como *llenar y limpiar*, que no forman dicha voz con el participio y el verbo *ser*, sino con el pro-

nombre *se* y la misma voz activa; y así, decimos: SE LLENÓ *el local*, SE LIMPIÓ *la calle*, y NO FUÉ LLENADO *el local*, ni FUÉ LIMPIADA *la calle*.

Tampoco usamos el participio pasivo de dichos verbos con *estar* y demás verbos intransitivos, sino los adjetivos *lleno* y *limpio*; y así, decimos: *está* LLENO *el local*, *está* LIMPIA *la calle*, y no *está* LLENADO, ni *está* LIMPIADA.

El participio pasivo como complemento predicativo. — Con verbos transitivos, como *conocer*, *dejar*, *encontrar*, *hallar*, *tener*, etc., y con reflexivos directos, se construye este participio como predicado del acusativo objeto directo o reflexivo de dichos verbos. Así, al decir: *Al* DUQUE *tengo* OBLIGADO, | *Bien* AGRADECIDA A LAURA, | *Merecido* UN noble PREMIO | *Y* EMPEÑADO *en su palabra* A POMPEYO (MORETO), los participios *obligado*, *agradecida*, *merecido* y *empeñado* se refieren a *duque*, *Laura*, *premio* y *Pompeyo*, complementos directos de *tengo*; pero en *escribe a tus señores y muéstrateles* AGRADECIDO (*Quijote*), y en *ME vi* ABANDONADO *de todos*, los participios se refieren a los reflexivos *te* y *me*.

De lo dicho en el párrafo anterior se deduce la doble significación de algunos participios, o sea de aquellos que dicen los gramáticos que, siendo pasivos por su forma, tienen significación activa, lo cual no es verdad. Lo que sucede es que en estos participios se deben distinguir dos acepciones distintas: una que corresponde a la significación transitiva del verbo, y otra a la reflexiva directa. Así, cuando decimos: *el problema ha sido* (o *está*) *resuelto*, el participio *resuelto* corresponde a la significación transitiva de *resolver*; por ejemplo: *yo resolví el problema*; pero si decimos *Juan es resuelto*, corresponde el participio a la significación reflexiva de *resolverse*, o sea *Juan se resuelve*, o mejor, *Juan se resolvió*,

y por lo mismo que se resolvió, *está, queda* o *es resuelto*. Con esta segunda acepción queda el participio convertido en adjetivo.

De este modo se explica la doble significación que, como participios y adjetivos, tienen *agradecido, callado, cansado, considerado, descreído, desesperado, desprendido, disimulado, encogido, entendido, esforzado, fingido, leído, medido, mirado, moderado, precavido, resuelto, sabido, sacudido, sentido* y algún otro.

En otros verbos transitivos corresponde la doble significación del participio a la acepción transitiva y a la reflexiva indirecta de los mismos. Así, en *de los lobos SEAS COMIDO* corresponde el participio al transitivo *comer*: *los lobos TE COMAN*; pero en *Torcuato ESTÁ COMIDO* corresponde al *comer para sí*; por ejemplo: *Torcuato se comió media pierna de carnero*, y por lo tanto, *queda* o *está comido*. Así se explica la doble significación de *almorzado, bebido, comido* y *cenado*, que con la acepción reflexiva sólo se construyen con el verbo *estar* u otros intransitivos, pero nunca con *ser*.

El participio pasivo de verbos intransitivos y reflexivos indirectos no tiene más acepción que la refleja. Así, *acostumbrado*, que tiene costumbre; *arrepentido*, que se arrepiente; *atrevido*, que se atreve; *comedido*, que se come; *osado*, que tiene osadía; *parecido*, que se parece; *porfiado*, que tiene costumbre de porfiar; *preciado*, que se precia; *presumido*, que presume; *recatado*, que tiene recato; *sentido*, que se siente u ofende con facilidad, y *valido*, que vale o tiene valimiento.

Construidos estos *participios reflexivos* con el verbo *ser*, denotan que la cualidad verbal es inherente al sujeto: *Juan es callado*; con *estar* y demás verbos designan que la cualidad la posee el sustantivo sólo en el tiempo a que el verbo se refiere: *Juan está callado*. Por esta razón, cuando se construyen con

el verbo *ser* deben ser considerados más como adjetivos que como verdaderos participios.

Los tiempos perfectos de la conjugación.—

Del uso de este participio como complemento predicativo se originó la conjugación de los tiempos perfectos del verbo castellano, conforme al siguiente procedimiento: lo mismo que con el verbo *tener* decimos hoy *tengo escrita una carta*, se decía antiguamente con *haber* (1) *he escrita una carta*, donde el participio *escrita* concierta con *carta*; pero después se desligó poco a poco el participio de su acusativo y se relacionó con el verbo *haber*, tomando la forma neutra en *-o* para todos los casos; y así, decimos: *he ESCRITO un FOLLETO, he ESCRITO una CARTA; he ESCRITO unos FOLLETOS, he ESCRITO unas CARTAS*, donde si ponemos *tener* en vez de *haber*, hay que decir *tengo ESCRITO un FOLLETO, tengo ESCRITA una CARTA; tengo ESCRITOS unos FOLLETOS, tengo ESCRITAS unas CARTAS*.

El mismo proceso lógico que el uso de *haber* con participio engendró los tiempos perfectos, seguimos hoy con *tener* cuando decimos *tengo pensado ir a Badajoz; les tengo dicho que no vengan*, donde los participios *pensado* y *dicho* son neutros por referirse a las oraciones *ir a Badajoz* y *que no vengan*, complementos directos de *tener*. Por esta razón no puede emplearse dicha construcción sino cuando el participio sea de verbo transitivo y usado en acepción transitiva. Así que no puede decirse *tengo estado en tu casa* ni *tengo sido soldado*, por no ser transitivos *estar* ni *ser*, y tampoco *tengo comido con gusto*, por no ser transitiva en este caso la acepción de *comer*.

Con lo dicho en los párrafos anteriores queda explicada la formación de los tiempos perfectos de los

(1) *Haber*, en su origen latino *habēre*, significa *tener*.

verbos transitivos, pero no la de los intransitivos, cuyo participio, como decimos en el párrafo anterior, no puede emplearse como predicativo; y por esto el castellano antiguo, de acuerdo con el latín, empleaba el verbo *ser* con los participios de los mismos, y decía: *son idos* = *se han ido*; *fuestes nacido* = *has nacido*. Pero la influencia que sobre esta construcción ejerció la de los participios con *haber* acabó por sustituirla, uniformando la flexión de los tiempos perfectos del verbo castellano.

El participio como atributo. — En el uso del participio como atributo debemos distinguir dos casos, según que el nombre a que se refiere aquél forme o no parte integrante de la oración con la que lógicamente se halla siempre relacionado. Así, en LOS QUESOS PUESTOS como *ladrillos enrejados formaban una muralla (Quijote)*, el participio *puestos* concierta con *quesos*, sujeto de *formaban*; pero en *la sin par Melisendra, que... PUESTA SU IMAGINACIÓN en París y en su esposo, se consolaba en su cautiverio (Ibid.)*, el sustantivo *imaginación*, al que se refiere *puesta*, no forma parte de la oración *se consolaba*, etc. A la primera de estas dos construcciones la llamaremos *conjunta*, y *conjunto* al participio; a la segunda, *absoluta* y *absoluto*, respectivamente.

Equivalencia del participio conjunto. — Éste puede resolverse siempre en una oración de relativo cuyo sujeto sea el sustantivo con quien aquél concierta, y que será paciente si el verbo es transitivo, y agente si no lo es. Así, en *HOJAS del árbol CAÍDAS | Jugete del viento son: | LAS ILUSIONES PERDIDAS, | ¡Ay!, son HOJAS DESPRENDIDAS | Del árbol del corazón (ESPRONCEDA), hojas caídas* equivale a *hojas que han caído* o *que se han caído*, por ser intransitivo *caer*, así como *hojas desprendidas*, a *hojas que se han desprendido*, por ser reflexivo *despren-*

derse; pero *ilusiones perdidas* equivale a *ilusiones que han sido perdidas* o *que se han perdido*, por corresponder a la significación transitiva de *perder*.

En vez del participio puede hallarse un adjetivo, con la misma construcción y con la misma equivalencia; v. gr. : *Que las ociosas plumas*, NI VENCIDO NI VENCEDOR, *jamás dieron gusto a D. Quijote (Quijote)*, donde, como se ve, se halla el adjetivo *vencedor* coordinado con el participio *vencido*, y es como si dijera: *ni cuando fué vencido ni cuando fué vencedor*.

Equivalencia del participio absoluto. — El participio absoluto puede equivaler a una de las siguientes clases de oraciones :

1.º A UNA ADVERBIAL DE MODO. — *Ya sus penas | Para siempre acabaron : ella misma*, | VUELTOS al cielo SUS *piadosos OJOS*, | *Se lo rogó en su angustia* (MARTÍNEZ DE LA ROSA).

Con esta significación suele construirse el participio, y también el adjetivo, detrás del nombre, formando locuciones equivalentes a un complemento de modo con la preposición *con*; v. gr. : *En esta gruta se veían figuras de ninfas, hechas de piedra*, LOS PIES DESCALZOS, LOS BRAZOS DESNUDOS *hasta los hombros*, LOS CABELLOS ESPARCIDOS *sobre la espalda y la garganta*, EL TRAJE CEÑIDO *a la cintura y una dulce sonrisa en entrecejo y boca* (VALERA).

2.º A UNA CONCESIVA. — Toma esta significación con la locución conjuntiva *si bien*; v. gr. : *Acaso algunos de los (romances) que conservamos hoy sobre sus hechos (del Cid) ascienden a aquella época*, SI BIEN CORREGIDO *el lenguaje en los siglos posteriores* (GIL Y ZÁRATE).

3.º A UNA TEMPORAL. — Es la significación fundamental de este participio, y de ella derivan todas las anteriores. Denota, pues, siempre una circunstancia de tiempo anterior al del verbo de la oración

principal, y lleva algunas veces delante la locución *después de*, y rara vez *luego*; v. gr.: CESADO EL TUMULTO, *mandó Druso leer las cartas de su padre* (COLOMA). VENIDA LA NOCHE, *todos durmieron al raso o en la gruta* (VALERA). Y DESPUÉS DE CANSADOS Y SATISFECHOS, *cruzaba Rocinante el pescuezo sobre el cuello del rucio* (Quijote). LUEGO ACABADO ESTE PLEITO, *entró en el Juzgado una mujer* (Ibid.).

Construcción del participio absoluto.—Como ya se habrá notado en los ejemplos anteriores, este participio se antepone siempre al sustantivo con el que va concertado, sobre todo si la frase absoluta se halla al principio de la cláusula; v. gr.: HECHO, *pues, EL general DESTROZO del retablo, sosegóse D. Quijote* (Quijote). Si el sujeto es un pronombre personal, se usa en la forma de nominativo, y puede ir antes o después del participio; v. gr.: *Después de YO MUERTO, ni viña ni huerto* (QUEVEDO). IDOS VOSOTROS, *nos quedamos solos*. También va el participio detrás del nombre en ciertas locuciones breves, como *comida hecha, compañía deshecha*, y en el caso en que equivale a un complemento de modo con la preposición *con*.

Con el relativo *el cual* construimos hoy generalmente delante el participio, pero nuestros clásicos lo construían también detrás; v. gr.: *Éstas y otras muchas cosas hubo de aqueste bienaventurado casamiento de parte de la Virgen sagrada, LAS CUALES DEJADAS a que el Espíritu del Señor las enseñe, hablaremos de otras* (AVILA); pero *destruyó nuestros pecados, DESTRUÍDOS LOS CUALES, se destruyen penas y muerte que entraron por ellos* (IDEM).

Las locuciones formadas por el participio pasivo seguido de *que* y un tiempo de los verbos *haber, tener, estar, ser* y *ver*, como *leído QUE HUBO la carta, concluida QUE TUVO la obra, encarcelados QUE ESTÉN los presos, apartados QUE FUERON los comba-*

tientes, herido QUE SE VIÓ, equivalen a una oración temporal con *después que* o *luego que*; así : DESPUÉS QUE *hubo leído la carta*, DESPUÉS QUE *tuvo concluída la obra*, LUEGO QUE *estén los presos encarcelados*, etc.

El participio de presente. — Este adjetivo verbal termina en *-ante*, *-ente* o *-iente*, y cuando conserva el valor de participio refiere la significación de su verbo a un nombre, como aquél a su sujeto agente. Así, *perteneciente* equivale a *que pertenece*; *plasmante*, a *que plasma*, etc.

Cuando es verdadero participio, se une al nombre a que se refiere, sin intermedio de ningún verbo; v. gr. : *Miran la doctrina de la Iglesia en este punto como CONDUCENTE a la esclavitud de los pueblos* (BALMES). *El brio devorador a par que PLASMANTE de la llama, la lucha de los elementos...*, *la fuerza que amontona los metales o que cuaja el cristal en las entrañas de la tierra* (VALERA).

En el último ejemplo tenemos el participio *plasmante* equivalente en significación a *que plasma*; mas siguen después las oraciones relativas *que amontona* y *que cuaja*, idénticas en su forma a *que plasma*, pero que no pueden substituirse, como parece a primera vista, por los participios *amontonante* y *cuajante*, por no tenerlos en uso la lengua.

Este participio, cuando conserva el valor de tal, admite los mismos complementos que su verbo; v. gr. : *condesciende* CON *todos* y *condescendiente* CON *todos*; *obedece* A *las leyes* y *obediente* A *las leyes*; pero no cuando se hace adjetivo; v. gr. : *ama* A *sus hijos* y *amante* DE *sus hijos*; *complace* A *todos* y *complaciente* CON *todos*.

Construído este participio como predicado con el verbo *ser*, pierde su índole verbal y se convierte en adjetivo, aunque conserve en esta construcción el mismo caso complementario que su verbo. No es

idéntica la significación de *obediente* en *Juan, obediente AL mandato de su padre, no vaciló en hacerlo que se le había ordenado*, que en *Juan es obediente A LOS mandatos de su padre*; en el primer caso denota el participio la acción de obedecer referida al momento del verbo de la oración de que es sujeto; en el segundo denota una cualidad permanente en *Juan*. De este modo se han convertido en adjetivos la mayor parte de los participios de presente castellanos.

Y una vez hechos adjetivos, han pasado algunos a substantivos, como *dependiente, escribiente, figurante, presidente, sirviente*, etc., de los cuales a los tres últimos se les ha dado, además, terminación femenina para cuando designen seres de este sexo; así: *figuranta, presidenta, sirvienta*.

CAPÍTULO XXV

DE LA SINTAXIS FIGURADA

Sintaxis figurada es aquella que, para mayor energía o elegancia de las expresiones, permite algunas licencias contrarias a la *sintaxis regular*, ya alterando el orden y colocación de las palabras, ya omitiendo unas, ya añadiendo otras, ya quebrantando las reglas de la concordancia. Estas licencias, autorizadas por el uso, se llaman *figuras de construcción*.

El ejemplo siguiente, de Cervantes (el *Quijote*, I, 20), dará a conocer con facilidad en qué se diferencia la construcción regular de la figurada: *Otros cien pasos serían los que anduvieron, cuando, al doblar de una punta, pareció descubierta y patente la misma causa, sin que pudiese ser otra, de aquel horrisono y para ellos espantable ruido, que*

tan suspensos y medrosos toda la noche los había tenido. Y eran (si no lo has, ¡oh lector!, por pesadumbre y enojo) seis mazos de batán, que con sus alternativos golpes aquel estruendo formaban.

En este pasaje se alteran más de una vez los principios de la sintaxis regular. El complemento circunstancial *al doblar de una punta* se antepone al verbo *pareció*. Entre el vocablo *causa* y los complementos que lo determinan por medio de la preposición *de*, se interpone la oración *sin que pudiese ser otra*. Más adelante, la que inicia la conjunción *y* es interrumpida por el paréntesis, *si no lo has, ¡oh lector!, por pesadumbre y enojo*. *Descubierta, patente y misma*, adjetivos de *causa*; *horrisono y para ellos espantable*, que califican el nombre *ruido*; *suspensos, medrosos y toda la noche* son dicciones que en lenguaje no figurado ocuparían otro lugar. El verbo *formaban* se coloca por elegancia después del complemento directo *aquel estruendo*, como éste detrás del circunstancial *con sus alternativos golpes*.

Cuatro son las figuras de construcción gramatical; a saber: *hipérbaton, elipsis, pleonasma y silepsis*.

Del hipérbaton. — *Hipérbaton* es lo mismo que inversión del orden regular en que deben colocarse las palabras en la oración simple y las oraciones simples de la cláusula.

Esta inversión no es caprichosa: está sujeta a ciertas leyes que impone la misma lógica del lenguaje y que no es posible quebrantar si queremos que se nos entienda. Según ellas, puede invertirse el orden de colocación de las palabras que expresan ideas de substancia o de cualidad, pero nunca el de las que expresan ideas de relación, porque éstas han de ir precisamente delante de la palabra que el entendimiento concibe como segundo término de aquélla; de modo que en la construcción regular se colocan entre los dos términos relacionados; verbi-

gracia : *se dió de baja* POR *enfermo*; en la figurada tienen que ir por precisión delante del término complementario; v. gr. : POR *enfermo*, *se dió de baja*. (Véase lo que acerca de esto decimos en el capítulo de la preposición.)

No obstante lo dicho en el párrafo anterior, es preciso, además, que los términos complementarios se coloquen de manera que no pueda dudarse respecto del término cuyo complemento sean. Por esto, si no se trata de un yerro casual, o de pluma o de imprenta, es reprehensible el hipérbaton que se nota al principio del capítulo VI de la Primera Parte de *El Ingenioso Hidalgo*, donde, queriendo decir que el cura pidió a la sobrina de D. Quijote las llaves de una estancia, se lee que *pidió las llaves a la sobrina del aposento*.

Los mismos principios expuestos en los párrafos anteriores para la colocación de las palabras en la oración simple, se observan en la colocación de las oraciones simples en la cláusula u oración compuesta. Si ésta consta de oraciones unidas por coordinación, la conjunción ha de ir precisamente entre ellas; en otro caso, basta con que vaya delante de la que se concibe como dependiente en los casos en que ésta pueda preceder a la principal.

De la elipsis.—*Elipsis* es una figura por la cual se omiten en la oración algunas palabras que, siendo necesarias para completar la construcción gramatical, no hacen falta para que el sentido se comprenda; antes, si se emplearan, quitarían a las expresiones energía y el mérito de la brevedad.

Es de muchísimo uso y de utilidad grande esta figura, porque aspirando a declarar nuestros pensamientos con la mayor concisión posible, propendemos a excusar todo aquello sin lo cual nos damos a entender suficientemente. Para esto es necesario: primero, que las palabras omitidas sean de las que

supone o suple sin trabajo la persona con quien se habla; segundo, que con la brevedad de la cláusula se evite cierta redundancia y pesadez que en otro caso tendría.

A pesar de que en la SINTAXIS hemos expuesto la mayor parte de los casos en que se comete esta figura, indicaremos aquí algunos para que se forme cabal idea de ella.

Cuando alguien dice o hace alguna cosa, o la ve hacer o la oye decir, y quiere saber acerca de ella el dictamen de otro que está presente, suele preguntarle: *¿Qué tal?*, y el preguntado responde: *Bien, bueno*. En la pregunta y en la respuesta se comete elipsis, porque sin ella la pregunta sería: *¿Qué tal TE PARECE?*, y la respuesta: *ME PARECE bien o bueno*.

Con el simple monosílabo *qué*, interrogando, significamos oraciones enteras, tales como *¿qué QUIERES TÚ?*; *¿qué HA DICHO USTED?* Los adverbios *si* y *no* equivalen a la repetición afirmativa o negativa de la pregunta a que se contesta. Por último, hasta las más breves interjecciones encierran un pensamiento, y son, por consiguiente, oraciones elípticas.

Por cualquier parte que se abra un libro, apenas se podrán leer algunas líneas sin hallar usada esta figura. *Un vasallo pródigo se destruye a sí mismo; un príncipe, a sí y a sus vasallos*, dice Saavedra. En el segundo miembro de esta cláusula se callan los adjetivos *pródigo* y *mismo*, el pronombre *se* y dos veces el verbo *destruye*, pues la integridad gramatical pediría que se dijese: *Un príncipe pródigo se destruye a sí mismo y destruye a sus vasallos*.

A veces los vocablos omitidos por la figura elipsis se suplen con el gesto o con la acción, lo cual es más fácil de comprender que de explicar. En otras frases elípticas es algo vaga y arbitraria la significación, aunque no por eso dejan de estar al alcance de todos. Tales son: *¡ahora es ella!*; *¡aquí de Dios!*; *ni por esas*, y otras muchas de estilo familiar.

Del pleonasma.—Esta figura, que vale lo mismo que *sobra* o *redundancia*, es viciosa cuando sin necesidad se emplean palabras que ni hacen falta en la cláusula ni le añaden belleza alguna; pero es útil cuando ciertos vocablos, al parecer superfluos, se usan para dar más fuerza a la expresión, y para que a las personas que nos oyen no quede duda alguna de lo que les queremos referir o asegurar.

Cuando decimos *yo lo vi* POR MIS OJOS, cometemos un pleonasma, porque rigurosamente no son necesarias las palabras *por mis ojos*, y basta decir *yo lo vi*. De la misma figura usamos en estas frases: *volar* POR EL AIRE; *subir* ARRIBA; *bajar* ABAJO; porque en rigor sobran las palabras *por el aire, arriba, abajo*, pues no se vuela por la tierra, no se baja arriba, ni se sube abajo; pero el uso aprueba, y a veces reclama, este género de pleonasmos.

Úsase también de dicha figura añadiendo los adjetivos *mismo* y *propio* a los nombres y pronombres con que se juntan; v. gr. : *tu PADRE MISMO lo ha mandado*; *TÚ PROPIA lo pediste*; cláusulas en que parece que están de más *mismo* y *propia*, porque sin estos vocablos quedaba íntegro el sentido gramatical.

Está igualmente muy admitida, y a veces no se puede excusar, la repetición de los pronombres personales, aun cuando se refieran a una misma persona; v. gr. : *a MÍ ME dicen*; *a TI TE llaman*; *a ÉL LE buscan*; *a NOSOTROS no NOS corresponde*; y en ocasiones se emplea seguidamente un mismo pronombre hasta tres veces; como *YO ME culpo a mí*; *ELLA SE desprecia a sí misma*.

De la silepsis.—Usamos de esta figura cuando damos a ciertos vocablos diferente concordancia de la que en rigor gramatical les corresponde; y es porque atendemos a lo que representan y no a lo que dicen, como ocurre en los casos expuestos en las páginas 115 y 116.

Se emplean otras muchas figuras en el discurso, que omitimos porque no pertenecen a la Gramática, sino a la Retórica y a la Poética.

CAPITULO XXVI

DE LOS VICIOS DE DICCIÓN

Los principales *vicios de dicción* en que puede incurrir quien habla o escribe son el *barbarismo*, el *solecismo*, la *cacofonia*, la *anfibia* u *obscuridad* y la *monotonía* y *pobreza*, o empleo muy frecuente de poco número de vocablos.

Consiste el *barbarismo* en escribir o pronunciar mal las palabras, o en emplear vocablos impropios; y el *solecismo*, en faltar a las reglas dadas acerca del oficio y uso de las distintas partes de la oración. El primero de estos vicios afecta á la *Analogía*, *Prosodia* y *Ortografía*; el segundo, a la *Sintaxis*, y uno y otro destruyen la pureza, claridad, propiedad y elegancia del idioma.

Es barbarismo.—1.º Escribir mal las palabras; como, por ejemplo: *expontáneo*, *estemporáneo*, *hechar*, *hilación*, *indogto*, etc., en lugar de *espontáneo*, *extemporáneo*, *echar*, *ilación*, *indocto*, etc.

2.º Acentuarlas y pronunciarlas mal; verbigracia: *méndigo*, *périto*, *telégrama*, *váyamos*, etc., en vez de *mendigo*, *perito*, *telegrama*, *vayamos*, etc.

3.º Trocar por vocablos de otras lenguas los castellanos genuinos, expresivos y hermosos. Si la voz extraña proviene del inglés se denomina **anglicismo**, y a esta clase pertenecen **dandy**, **fashionable**, **meeting** y otras, en vez de las cuales podemos decir: *caballerete* o *lechuguino*; *elegante* o *esclavo de la moda*, o *que está de moda*, o *que está en boga*; *junta*, *reunión*, *asamblea*, *congreso*, *conventículo*, etc.

Pero nada afea y empobrece tanto nuestra lengua como la bárbara irrupción de **galicismos**, cada vez más creciente. Escriben y estampan muchos *accidentado*, por quebrado, dicho de un país o terreno; *aficionado*, por aficionado; *aliage*, por aleación, mezcla; *aprovisionar*, por abastecer, surtir, proveer; *avalancha*, por alud; *banalidad*, por vulgaridad; *bisutería*, por buhonería, joyería, orfebrería, platería, etc., según los casos; *confeccionar*, por componer, hacer, etc., no tratándose de compuestos farmacéuticos o cuando más de alguna otra operación manual; *debutar*, por estrenarse; *etiqueta*, por marbete, rotulata, rótulo, título; *finanzas*, por rentas públicas; *pretencioso*, por presuntuoso, afectado, pedantesco, etc., según los casos; *rango*, por clase, fila, línea, categoría, jerarquía, según los casos; *remarcable*, por conspicuo, notable, sobresaliente, etc.; *revancha*, por desquite; *susceptible*, por sentido, suspicaz, cojijoso, quisquilloso, etc., y otras innumerables palabras.

En algunas obras se hallan también **hebraísmos**, **helenismos**, **latinismos**, **italianismos**, **germanismos** y **lusitanismos**, por descuido o vanidad de traductores poco atentos a la ingenuidad y limpieza de la frase.

4.º Escribir vocablos de una lengua extraña con la ortografía propia de otra lengua extranjera. En vez de *khedive*, *Aboul Hassan*, *Montes Ourals*, etcétera, que escriben los franceses, debemos nosotros escribir *jedive*, *Abulhasán*, *Montes Urales*, etc.

5.º Tomar de una lengua intermedia vocablos que, aunque en ella sean correctos por identificarse con los de la primitiva, tienen forma distinta en nuestro idioma; v. gr.: *pachá* y *pachalik*, que en castellano son *bajá* y *bajalato*; *el profeta Mahomet*, por *Mahoma*, etc.

6.º Dar a los nombres propios latinos, porque así lo hacen los franceses, la terminación del nomi-

nativo, diciendo, por ejemplo, *Brutus*, *Duilius*, en vez de *Bruto* y *Duilio*.

7.º Adoptar en forma francesa dicciones que el castellano ha conservado con forma propia; como, por ejemplo, **Bale** y **Mayenza**, por *Basilea* y *Maguncia*.

8.º Escribir y pronunciar como en el idioma a que pertenecen voces que ya se han castellanizado; como **Bordeaux**, por *Burdeos*; **London**, por *Londres*, etc.

9.º Usar intempestivamente de voces anticuadas en locución y estilo modernos; como, por ejemplo: *asaz*, *empero*, *por ende*, *maguer*, etc.

10.º Valerse de vocablos nuevos contrarios a la analogía y a la índole de nuestra lengua; v. gr.: *adjuntar*, *dictaminar*, *presupuestar* (en vez de *presuponer*), *coloridad*, *extemporaneidad*, *primeridad*, etcétera.

11.º Echar mano impropriamente de una dicción que significa otra cosa muy distinta de lo que se quiere dar a entender. Ejemplos: *Pasó desapercibido su elocuente discurso*; lo cual no se puede decir, sino *pasó inadvertido*, *ignorado*, *no se fijó en él la atención del público*, *no se reparó en él*. *Desapercibido* vale desprevenido, mal preparado, desprovisto de lo necesario para hacer frente a alguna persona o cosa. **Reasumiendo lo dicho hasta aquí**, en vez de *resumiendo*, *compendiando*, *recopilando lo dicho hasta aquí*, *en resumen*, etc. *Reasumir* significa volver a tomar lo que antes se dejó, y también reconcentrar en sí una autoridad superior las facultades de todas las demás en casos extraordinarios. **Bajo esta base**, **bajo este fundamento**, en lugar de *sobre esta base*, *esto supuesto*, *en este concepto*, *sobre este fundamento*, etc.; porque debajo de una base o de un fundamento no se puede levantar ni edificar nada, sino encima. **Bajo este punto de vista**; debe decirse *desde este punto de vista*, que es desde

donde se puede ver o considerar alguna cosa, y no por debajo de él.

No se ha de estimar barbarismo el empleo intencional de alguna palabra o frase extranjera hecho por gala o bazarria de quien conoce a fondo su propia lengua y la domina. El barbarismo proviene siempre de ignorancia, de cortedad de instrucción o entendimiento, o de estéril y ridícula vanidad.

Es solecismo.—1.º Usar indebidamente el pronombre *cuyo*. (Véanse las páginas 199 y 200.)

Emplear la forma *les* en acusativo es reprehensible incorrección, como cuando dicen algunos: *les vi, y al momento les conocí*. Aquí debe usarse *los*, en acusativo; al contrario que en estas otras frases: *no LES vi el ademán, pero LES conocí la intención*, donde ambos *les* son dativos.

De solecismo por trocar los pronombres personales, sean ejemplos los siguientes: *Juanito, es menester que vuelvas en sí. Parece que huele a almizcle.* — ¿Pues no ha de oler, si lo llevamos consigo? *En ti y con nosotros* dirá cualquiera medianamente educado.

Solecismo invirtiendo el orden de dos pronombres seguidos: *me se olvidó, o te se olvidó, lo que se le debía prevenir a Cecilio*; en vez de *SE ME olvidó* o *SE TE olvidó*. Y es singular que respecto de estas dos personas se cometa semejante yerro, cuando no sucede así ni en la tercera ni en los plurales, pues nadie dice *le se olvidó, nos se olvidó*, etc.

2.º Emplear preposición distinta de *la* que exige un complemento, u omitirla cuando éste la requiere; v. gr.: *Juan se ocupa de visitar a sus favorecidos*, debiendo decir *EN visitar*, porque el verbo *ocupar* exige en este caso la preposición *en*. *Tengo propósito de visitar París y ver Londres*; solecismo usual con que se suprime la preposición *a*, que en este caso reclama imperiosamente el verbo.

3.º Usar dos partículas incongruentes o mal colocadas en una misma y sola oración; como *voy a por mi sombrero*, que ha de ser *voy POR mi sombrero*. *Se vende un reloj con o sin su cadena*, debiendo decirse *CON su cadena* o *SIN ella*.

4.º Cambiar el oficio de una parte de la oración por el de otra, como cuando se da valor de sustantivo a un adjetivo o a un participio, substantivándolos indebidamente. En esto incurren, verbigracia, los que, sin referirse a la voz *tiempo*, quieren que se sobrentienda, diciendo sólo *el presente*, *el pasado*, *el futuro*, en lugar de *LO presente*, *LO pasado*, *LO futuro*, que es lo castizo y propio.

5.º Respecto de la colocación de los afijos se pueden también cometer solecismos, como en esta frase: *a la persona que aconsejábale reunirse con su mujer*, etc. Dígase: *a la persona que LE aconsejaba reunirse con su mujer*, etc.; porque tal como aparece construido el período, no ha de posponerse el pronombre y unirse al verbo, sino que le ha de preceder.

6.º Emplear construcciones viciosas; v. gr.: *apenas si logró llegar a su casa*; construcción gálica y de todo punto inadmisibles. Lo correcto es: *apenas logró llegar a su casa*.

Sin embargo de lo dicho hasta aquí, forman parte del caudal de nuestra lengua muchas locuciones donde aparecen como rotas y menospreciadas las leyes de la concordancia y las de la construcción. Locuciones tales se llaman **idiotismos**, son vulgarísimas y no las desdeñan escritores muy pulcros. Sirvan de ejemplo: *a más ver*, *a ojos cegarritas*, *a ojos vistas*, *a pie juntillas*, *cerrarse de campiña*, *de vez en cuando*, *estar a diente*, *hacerse de pencas*, *no dar a nadie una sed de agua*, *uno que otro*, etc.

Cacofonía es vicio que consiste en el encuentro o repetición de unas mismas sílabas o letras, como

en estos ejemplos: *llegó a mi oído un armonioso sonido; atónito ante ti me postro; voy a Roma, madre del orbe; dales las lilas a las niñas*, etc.

Pero entiéndase que a veces puede repetirse acertada y bellamente una misma letra, por armonía imitativa, como en este verso:

Horrisino fragor de ronco trueno.

La **anfibología** u **obscuridad gramatical** proviene de no esquivar aquellos giros donde sea difícil conocer inmediatamente el sujeto y el término de la oración. Ofrecen tal vicio las dos expresiones que siguen: *corroe la espada el orín; Cicerón recomienda a Tirón a Curio*, donde el sentido únicamente descubre el sujeto, o quien sepa que Tirón era un siervo queridísimo del célebre orador romano.

Monotonía y **pobreza**, o empleo muy frecuente de poco número de vocablos. Tomar por muletilla una dicción para todo, es dejar que lastimosa y neciamente se pierda y destruya el caudal de un idioma. Empobrecen el nuestro los que, verbigracia, se valen del verbo *ocupar* en forma reflexiva para indicar todo género de quehaceres. Por desconocer la exquisita filosofía y el genio e índole del castellano, suele decirse: *me ocupo de mis hijos, de las bellezas del Quijote, de cazar, de política, de pasear, de Historia, de leer a Fr. Luis de Granada*, etc. Lo procedente y castizo es: *cuido de mis hijos; me preocupa la educación, la suerte o la salud de mis hijos; me consagro todo a mis hijos; vivo para mis hijos únicamente*, etc.; *estudio, considero, estoy apreciando las bellezas del Quijote; cazo; me dedico a la política; entiendo en los negocios públicos; paseo; trato o escribo de Historia; leo a Fr. Luis de Granada*, etc.

Algo parecido sucede con el verbo *hacer*. Dicese bien *hacer memoria de esto o aquello; hacer relación*

de un pleito, etc.; pero van fuera de todo razonable discurso los que estampan solecismos como los de **hacerse ilusiones**, por *forjarse ilusiones* o *quimeras*, *alucinarse*, *soñar despierto*, etc.; *se nos hace el deber de esto* o *aquello*, por *es nuestro deber*, *es nuestra obligación*, *nos cumple esto* o *aquello*; **hacer el amor**, por *galantear*, *enamorar*, *cortejar*, *obsequiar*; **hacer furor**, por *alborotar*, *entusiasmar al auditorio*; **hacer política**, por *dedicarse a la política*; **hacer atmósfera**, por *echar a volar una especie*, *encaminar la opinión*; **hacer país**, por *crear*, *restaurar*, *regenerar un pueblo*, y otras locuciones tan viciosas y disparatadas.

También **sufrir** y **sufrimiento** se emplean a cada hora en lugar de *padecer* y *padecimiento*. Por lo que toca al verbo, tenemos autoridades respetables que le dan aquella acepción; pero *sufrimiento* en vez de *padecimiento* no es admisible. Aun respecto del verbo, sería de apetecer que se le conservase su propia y genuina acepción de *soportar* o *sobrellevar un dolor físico o moral con fortaleza* o *resignación*.

Profunda, expresiva y castizamente dijo Quevedo:

A Dios quien más padece se avecina.
Él está sólo fuera de los males;
Y el varón que los *sufre*, encima dellos.

PARTE TERCERA

PROSODIA

CAPITULO XXVII

DE LA PROSODIA EN GENERAL

PROSODIA es la parte de la Gramática que da reglas para la recta pronunciación y acentuación de las letras, sílabas, palabras y cláusulas.

Del alfabeto.

Denomínase *voz* el sonido que produce el aire expelido de los pulmones al salir de la laringe hiriendo las cuerdas vocales. En la voz se han de considerar tres elementos principales: la fuerza relativa de los vocablos y de sus partes componentes, el tiempo y la entonación; es decir, el *acento*, la *cantidad* y el *tono*. El conjunto de éstos y de los demás elementos prosódicos, sabiamente combinados, constituye el *ritmo*.

Decimos *letra* a la menor parte de voz con que se modula o articula un sonido simple y determinado. Para el oído castellano, estos sonidos son veintiséis. *Letras* llamamos también a los signos con que los representamos por escrito, los cuales no son veintiséis, sino veintiocho en castellano, por haber soni-

dos que se expresan con más de un signo o figura, y algún signo que no representa sonido alguno. Al conjunto de las veintiocho letras, cinco de ellas vocales y veintitrés consonantes, damos el nombre de *alfabeto* o *abecedario*.

Cada cual de las cinco letras *a, e, i, o, u* (llamadas *vocales*) representa un sonido de pronunciación clara y distinta. Las demás necesitan el arrimo, auxilio o apoyo de un sonido vocal, y llevan por eso la denominación de *consonantes*, para dar a entender que suenan acompañándose de otros.

Las consonantes se clasifican, según el órgano que determina su pronunciación, en *guturales, paladiales, linguales, dentales, labiales* y *nasales*. Gutturales son: *g, j, k, x*; paladiales, *y, r, rr*; linguales, *l, ll*; dentales, *d, t, s, ch, z*; labiales, *b, p, f, v, m*; nasales, *n, ñ*.

De las sílabas.

Sílaba es la emisión indivisa de un sonido vocal, sea simple o compuesto, ora solo, ora acompañado de articulaciones consonantes.

No puede haber sílaba sin una vocal por lo menos, y hay sílabas con dos y aun con tres vocales; el número de consonantes varía desde ninguna hasta cuatro; v. gr.: *o, no, vos, crin, trans, me-nos-pre-ciáis*.

Cuando en una sílaba se funden dos vocales, forman éstas lo que se llama *diptongo*, como en *Juan, Luis*; y cuando tres, *triptongo*, como en *buey*.

Dos consonantes hay no más que hacen una como especie de diptongo, fundiéndose o liquidándose en otras, de donde se les da el nombre de *liquidadas*: son la *l* y la *r* cuando se hallan entre las consonantes *b, c, f, g, p, t* y una vocal, como en *blanco, brezo*; y la *r* si va entre *d* y una vocal, como en *cocodrilo*.

La *s* en medio o al fin de dicción suele ofrecer la particularidad de adherirse a una consonante, sin liquidarse en ella; por ejemplo: *instante, vals*.

También, algunas veces, suenan por sí en fin de dicción y después de otra consonante las letras *c, t, z*; v. gr.: *cinc, prest, Sanz*.

De los diptongos y triptongos.

En castellano son catorce los *dipthongos*, y cuatro los *triptongos*. Helos aquí, todos acompañados de ejemplos:

Dipthongos.	Ejemplos.
AI.....	<i>ay, hay, taray.</i>
AU.....	<i>causa, aplaudo.</i>
OI.....	<i>hoy, soy, sois, oigo, convoy.</i>
OU.....	<i>bou.</i>
EI.....	<i>ley, veis, pleito, carey.</i>
EU.....	<i>feudo, adeuda.</i>
IA.....	<i>diablo, lluvia.</i>
IO.....	<i>vió, diócesis, estudio, estudió, atención.</i>
IE.....	<i>pie, fiel, anuncie, anuncié, bien.</i>
IU.....	<i>viuda, ciudad, triunfo, triunfó.</i>
UA.....	<i>cual, agua, ingenua, cuanto, igual.</i>
UO.....	<i>cuota, residuo, evacuo, evacuó.</i>
UE.....	<i>fué, pues, hijuela, santigué, santigué.</i>
UI.....	<i>fut, cuita, benjui.</i>

Triptongos.	Ejemplos.
IAI.....	<i>apreciáis.</i>
IEI.....	<i>despreciáis.</i>
UAI.....	<i>guay, amortiguáis.</i>
UEI.....	<i>buey, amortiguéis.</i>

Conviene, para evitar dudas y errores, advertir que no siempre forman diptongo o triptongo las combinaciones de vocales contenidas en la tabla preinserta. Compruébase con los siguientes ejemplos :

AI.....	no es diptongo en	}		<i>páis, mätz.</i>
AU.....				<i>äunar.</i>
OI.....				<i>öido.</i>
EI.....				<i>lël.</i>
IA.....				<i>tía, impía.</i>
IO.....				<i>lío, estío.</i>
IE.....				<i>fié, frié.</i>
UA.....				<i>púa, falúa, continúa.</i>
UE.....				<i>acentúe, desvirtúe.</i>
UO.....				<i>dío, sitío, desvirtío.</i>
UI.....		<i>hüir, früición.</i>		

De la misma manera :

IAI.....	no es triptongo en	}		<i>apreciaríais.</i>
IEI.....				<i>fiéis, confiéis.</i>
UEI.....				<i>continúéis, acentúéis.</i>

La escala orgánica en la pronunciación de las cinco vocales, conforme a las condiciones del aparato vocal, es la siguiente : *a, e, i, o, u*.

La escala gradual en la sonoridad y fuerza de las mismas cinco vocales, es ésta : *a, o, e, i, u*. Son fuertes *a, o, e*; débiles, *i, u*.

No se puede en modo alguno formar *diptongos* con las tres vocales fuertes **a, o, e** combinadas entre sí, y se forman uniendo a una de ellas cualquiera de las dos vocales débiles **i, u**, no acentuadas, o bien combinando entre sí estas dos últimas. En los *triptongos* se combinan dos vocales débiles con una de las tres fuertes.

En las dicciones donde entran juntas dos vocales fuertes se computa cada una de ellas, sola o unida a

una consonante, por sílaba cabal; de suerte que voces como *loa*, *cae*, *Noé*, tienen dos sílabas; *oasis*, *corroa*, *Faraón*, *héroe*, tres; *poetastro*, *hacanea*, *aleación*, cuatro; *eleático*, cinco.

El diptongo, y lo mismo el triptongo, no componen más que una sílaba, como en *vie-jo*, *a-cier-ta*, *in-di-vi-duo*, *Car-ca-buey*.

Por razones que pueden verse en la GRAMÁTICA, son, sin embargo, muchos los vocablos en que las vocales débiles dejan de formar diptongos entre sí o unidas a una fuerte; v. gr.: *criador*, *crüel*, *laüd*, *rëunir*.

De las palabras.

La *palabra*, es decir, la expresión cabal de cualquier idea, puede componerse de una o de varias sílabas; y entre dos de sus vocales se pueden combinar de una hasta cuatro consonantes. Ejemplos: de una consonante, *a-la*, *a-te-ri-do*; de dos, *an-ca*, *do-ble*, *pren-sa*; de tres, *an-cla*, *sas-tre*; de cuatro, *ins-truir*, *ads-crip-ción*.

Por el número de sílabas de que se compone un vocablo, se nombra *monosílabo* si consta de una; *polisílabo*, si de varias. Este, cuando comprende dos, se llama *disílabo* o *bisílabo*; si tres, *trisílabo*; si cuatro, *cuatrisílabo*; si cinco, *pentasílabo*, etc.

La cadencia melódica de los vocablos los divide en *consonantes*, *asonantes* y *disonantes*. Una palabra es *consonante* de otra cuando conforma exactamente con ella desde la vocal acentuada hasta el fin; es *asonante* cuando sólo tiene con la otra dicción idéntica la vocal acentuada y la final, o solamente la vocal última si sobre ella carga el acento; y son *disonantes* las voces que entre sí no tienen consonancia ni asonancia.

La colocación del acento da también nombre a las

palabras, dividiéndolas en *agudas*, *graves* y *esdrújulas*. Son *agudas* aquellas cuya pronunciación carga en la última sílaba, como *bajá*, *vergel*, *anis*, *naufragó*; son *graves* las que llevan la fuerza de la pronunciación a la penúltima sílaba, como *baja*, *fértil*, *Carlos*, *naufrago*; y *esdrújulas*, aquellas cuya pronunciación grava la antepenúltima sílaba, como *célibe*, *náufrago*.

De los acentos.

Acento es la mayor intensidad de la espiración con que se pronuncian ciertas sílabas en relación con las demás. *Acento* se denomina también el signo ortográfico con que frecuentemente se indica en la escritura esta mayor intensidad. Y también llamamos *acento* a la pronunciación, inflexiones y tonos propios y característicos de un pueblo, región o ciudad, y aun de quien tiene como profesión el ejercicio de la palabra; y así, decimos: *acento francés*, *italiano*, *español*, *andaluz*, *catalán*, etc.; *acento oratorio*, *trágico*, etc.

El acento divide las palabras en las tres clases antes dichas de *agudas*, *graves* y *esdrújulas*.

Fórmanse voces de esta última clase con personas de verbo y con gerundios y participios seguidos de los pronombres *me*, *te*, *se*, *nos*, *os*, *le*, *lo*, *la*, *les*, *los*, *las* (que en tal caso dícense enclíticos); v. gr. : *búscame*, *retírate*, *cuéntase*, *creyéndolo*, *ensalzándola*, etc. Cuando son dos o tres los pronombres enclíticos, resultan vocablos con acento en la cuarta o en la quinta sílaba, computadas de derecha a izquierda, los cuales se llaman *sobresdrújulos*; v. gr. : *obliquesele*, *castiguesemele*, *habiéndoseme*, *advertidoselo*.

Cuando en las voces compuestas una u otra parte es latina, griega o de otro origen y por sí sola no ha

entrado en el caudal de nuestra lengua, el acento se apoya a veces en el primer elemento de la composición, a veces en el segundo. Se acentúan en el primer elemento: *carnívoro, centímano, cornífero, febrífugo, salutífero, noctívago, epígrafe, kilómetro, telégrafo*, etc.; y en el segundo: *epigrama, telegrama, kilogramo, monosílabo, neoplatónico, paquidermo, omnipotente, petrificado*, etc. Cuando la voz compuesta es enteramente castellana, el acento va siempre con el segundo elemento componente: *carilargo, destripaterrones, paracaídas*.

Sólo los adverbios acabados en *mente* llevan dos acentos prosódicos, pues se componen de un adjetivo calificativo y del sustantivo *mente*, ambos aun separables, según se ha dicho en su lugar; y de aquí el acentuarse el primer elemento cuando lo ha menester; v. gr.: *hábilmente, fácilmente, alegóricamente*; o bien, *hábil y fácilmente*.

Para el efecto de la acentuación prosódica, los verbos con enclítico deben considerarse como una sola palabra, grave o esdrújula: *matóle, ámale*.

La colocación de los acentos se halla subordinada por lo común a la estructura material de los vocablos, y, observándola, se han recogido algunas reglas importantes para conocer la índole prosódica del idioma y evitar dudas en la pronunciación; reglas que pueden consultarse en la GRAMÁTICA, de que este libro es breve COMPENDIO.

Los nombres sustantivos y adjetivos graves acabados en vocal no toman distinta acentuación al hacerse plurales; v. gr.: *mano, roca, firme, dura; manos, rocas, firmes, duras*.

Cuando terminan en consonante, pasan a ser esdrújulos en el plural; v. gr.: *cráter, virgen, útil; cráteres, vírgenes, útiles*. Se exceptúa *carácter*, cuyo plural es *caracteres*.

Los agudos, acabados en vocal o en consonante, se vuelven graves en el plural; v. gr.: *alhelí, atroz*,

guardián, marcial, segur; alhelies, atroces, guardianes, marciales, segures.

Además del acento prosódico, inherente a toda palabra, hay otro, que habremos de llamar *acento enfático*, más vario, libre y musical en sus inflexiones y tonos, el cual da fuerza e importancia a determinadas frases, dicciones y partículas que importa deslindar y fijar bien en la imaginación y en la memoria de quien oye, comunicándole así los afectos que nos dominan.

Del ritmo y expresión.

La buena combinación y ayuntamiento de las dicciones al construir las frases y períodos produce el *número* o *ritmo*; esto es, el movimiento, proporción, congruencia, orden y armonía deleitosa. Con ello se hace más clara y persuasiva la idea que intentamos expresar, y se evita la monotonía y obscuridad, tan dañosas al recto sentido de la frase y tan ocasionadas a malograr y esterilizar los mejores pensamientos.

La acertada *expresión* de nuestros pensamientos al hablar, consiste en deslindar bien el oficio y objeto de cada vocablo en la oración, de modo que lo importante o significativo descuelle sobre lo demás, sin que se desconcierte el enlace de unas y otras palabras.

Todas ellas deben estar fielmente subordinadas a los afectos que nos mueven. Faltando a cualquiera de estas leyes resulta el tonillo y desentono, que afean tanto la oratoria, la declamación y la lectura.

ÍNDICE

	<u>Páginas.</u>
ADVERTENCIA.....	3
INTRODUCCIÓN.....	5

PARTE PRIMERA

ANALOGÍA

Capítulos.

I..... De la Analogía en general.....	6
II..... Del nombre sustantivo.....	8
III..... Del nombre adjetivo.....	17
IV..... Del pronombre.....	21
V..... Del artículo.....	27
VI..... Del verbo.....	29
VII..... De las palabras invariables : adverbio, preposición, conjunción e interjección.....	97
VIII... De las figuras de dición.....	104

PARTE SEGUNDA

SINTAXIS

IX..... De la Sintaxis en general.....	106
X..... La oración gramatical.....	107
XI..... La concordancia.....	112
XII.... Los casos gramaticales y la declinación en castellano.....	116

<u>Capítulos.</u>	<u>Páginas.</u>
XIII.... Del nombre sustantivo: sus oficios y complementos.....	122
XIV.... Del adjetivo: sus oficios y complementos....	129
XV..... Los complementos del verbo.....	132
XVI.... De la preposición.....	145
XVII... La oración simple según la indole del verbo..	149
XVIII.. Los modos y los tiempos del verbo.....	160
XIX.... La oración simple según el modo del verbo..	168
XX..... Sintaxis de la oración compuesta.....	176
XXI.... La subordinación de las oraciones.....	191
XXII.. Oraciones substantivas.....	202
XXIII.. Oraciones adverbiales.....	211
XXIV.. Las formas nominales del verbo: el infinitivo, el gerundio y el participio.....	234
XXV... De la Sintaxis figurada.....	252
XXVI.. De los vicios de dicción.....	257

PARTE TERCERA

PROSODIA

XXVII.. De la Prosodia en general.....	264
--	-----

OBRAS PUBLICADAS

POR LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

QUE SE HALLAN DE VENTA EN MADRID EN SU DESPACHO
DE LA CALLE DE FELIPE IV, NÚM. 2,
Y EN LA LIBRERÍA DE LOS SUCESORES DE HERNANDO,
CALLE DEL ARENAL, NÚM. 11.

Pesetas.		Pesetas.
<i>Diccionario de la Lengua castellana</i> , décimocuarta edición, un tomo en folio... 22		<i>El Siglo de Oro</i> , de D. Bernardo Valbuena, con el poema <i>La Grandeza mejicana</i> , un tomo en 8.º... 4
<i>Gramática de la Lengua castellana</i> , un tomo en 4.º... 5		<i>El Fuero de Avilés</i> , con el texto en facsímile, sus concordancias y su vocabulario, por D. Aureliano Fernández-Guerra y Orbe, un tomo en 8.º... 5
<i>Compendio de la Gramática</i> , destinado a la segunda enseñanza, un tomo en 8.º..... 2		<i>La Sepultura de Cervantes</i> . Memoria escrita por el Sr. Marqués de Molins, un tomo en 8.º..... 3
<i>Epítome de la misma Gramática</i> , dispuesto para la enseñanza elemental, un tomo en 8.º..... 0,50		<i>Bretón de los Herreros</i> . Recuerdos de su vida y de sus obras, por el Sr. Marqués de Molins, un tomo en 8.º 6
<i>Prontuario de Ortografía castellana</i> , un tomo en 8.º 0,75		<i>Romancero de D. Jaime el Conquistador</i> , por don Adolfo Llanos, obra premiada por la Real Academia Española, un tomo en 8.º..... 3
<i>Obras poéticas del Duque de Frías</i> , un tomo en 4.º mayor, edición de lujo..... 10		
<i>Obras poéticas de D. Juan Nicasio Gallego</i> , un tomo en 8.º prolongado..... 5		
<i>El Fuero Juzgo</i> , en latín y en castellano, un tomo en folio..... 8		

- Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*, por D. Francisco Javier Simonet, obra premiada por la Real Academia Española, un tomo en 4.º mayor..... 20
- A San Juan de la Cruz*, por D.ª Carolina Valencia, poesía premiada por la Real Academia Española, un folleto en 8.º... 1
- Biblioteca histórica de la Filología castellana*, por el Sr. Conde de la Viñaza, obra premiada por la Real Academia Española, un tomo en 4.º mayor..... 17,50
- Iriarte y su época*, por don Emilio Cotarelo y Mori, obra premiada por la Real Academia Española, un tomo 4.º mayor..... 15
- El P. José de Acosta y su importancia en la literatura científica española*, por D. José Rodríguez Carraco, obra agraciada con accésit por la Real Academia Española, un tomo en 4.º mayor..... 3
- Biografía y estudio crítico de Jáuregui*, por D. José Jordán de Urries y Azara, obra agraciada con accésit por la Real Academia Española, un tomo en 4.º mayor..... 4
- Luis Barahona de Soto*, por D. Francisco Rodríguez Marín, obra premiada por la Real Academia Española, un tomo en 4.º mayor. 15
- Gramática y Vocabulario de las obras de Gonzalo de Berceo*, por D. Rufino Lanchetas, obra premiada por la Real Academia Española, un tomo en 4.º mayor..... 20
- Rinconete y Cortadillo*, novela de Miguel de Cervantes Saavedra. Edición crítica por D. Francisco Rodríguez Marín, obra premiada por la Real Academia Española, un tomo en 4.º..... 8
- La Tía Fingida*, novela de Miguel de Cervantes Saavedra. Edición crítica por D. Julián Apráiz, obra premiada con accésit por la Real Academia Española, un tomo en 4.º..... 6
- Pedro Espinosa*. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico por D. Francisco Rodríguez Marín, obra premiada por la Real Academia Española, dos tomos en 4.º mayor..... 16
- Cantar de Mio Cid*. Texto, gramática y vocabulario por D. R. Menéndez Pidal, obra premiada por la Real Academia Española, tres tomos en 4.º mayor.. 40
- El Casamiento engañoso y el Coloquio de los Perros*, de Miguel de Cervantes Saavedra. Edición crítica por D. Agustín G. de Amézúa, obra premiada por la Real Academia Española, un tomo en 4.º..... 15

- Juan Rufo, Jurado de Córdoba.* Estudio biográfico y crítico por D. Rafael Ramírez de Arellano, obra premiada con accésit por la Real Academia Española, un tomo en 8.º..... 8
- Diego Sánchez de Badajoz.* Estudio crítico, biográfico y bibliográfico por don José López Prudencio, obra premiada con accésit por la Real Academia Española, un tomo en 8.º... 6
- El dialecto vulgar salmantino,* por D. José de Lamano, obra premiada con accésit por la Real Academia Española, un tomo en 8.º..... 8
- Cantigas de Santa María,* de Alfonso el Sabio, con una introducción histórica y crítica y un extenso glosario por el Sr. Marqués de Valmar. Las publica la Real Academia Española, dos volúmenes en folio:
- Encuadernados. 200
- En rama. 150
- Estudio histórico, crítico y filológico sobre las Cantigas del Rey D. Alfonso el Sabio,* por el Sr. Marqués de Valmar, publicado por la Real Academia Española. Segunda edición, un tomo en 8.º mayor..... 5
- Obras de Lope de Vega,* publicadas por la Real Academia Española, tomos I a XV, en folio, cada tomo 20
- Obras de Lope de Vega.* Nueva edición económica, publicada por la Real Academia Española, tomos I a IV, en 4.º, cada tomo.. 10
- Obras completas de Miguel de Cervantes Saavedra.* Edición facsímile de las primitivas impresiones, tomos I a III, en 8.º, cada tomo:
- En papel de hilo..... 20
- En papel de algodón.. 10
- Diccionario de calígrafos españoles,* por D. Manuel Rico y Sinobas, con un apéndice sobre los calígrafos más recientes por D. Rufino Blanco. Publícalo la Real Academia Española, un tomo en 4.º.. 4
- Vocabulario de palabras usadas en Alava y no incluidas en el Diccionario de la Real Academia Española* (13.ª edición) *o que lo están en otras acepciones o como anticuadas,* por D. Federico Baráibar y Zumárraga. Publícalo dicha Corporación, un tomo en 4.º 4
- Ambrosio de Morales.* Estudio biográfico por D. Enrique Redel. Publícalo la Real Academia Española, un tomo en 8.º..... 6
- Vocabulario de refranes y frases adverbiales que juntó el maestro Gonzalo Correas.* Publícalo la Real Academia Española, un tomo en 4.º..... 10

Nuevos documentos cervantinos hasta ahora inéditos, recogidos y anotados por D. Francisco Rodríguez Marín, un tomo en 4.º.... 5

BIBLIOTECA SELECTA
DE AUTORES ESPAÑOLES

La Araucana, de D. Alonso de Ercilla, con un prólogo e ilustraciones de don Antonio Ferrer del Río, dos tomos..... 7,50

Comedias escogidas de don Juan Ruiz de Alarcón, con un prólogo y juicio crítico de ellas por D. Isaac Núñez de Arenas, tres tomos..... 9

Teatro escogido de D. Pedro Calderón de la Barca, con un prólogo y juicio crítico de sus obras por D. Patricio de la Escosura, tomos I y II..... 6

Obras de Lope de Rueda, con un prólogo y vocabulario de D. Emilio Cotarelo y Mori, dos tomos..... 7

Poesías de Baltasar del Alcázar, con un prólogo y vocabulario de D. Francisco Rodríguez Marín, un tomo..... 3,50

Guerra de Cataluña, por D. Francisco Manuel de Melo, con un prólogo de D. Jacinto Octavio Picón, un tomo..... 3,50

Obras completas de D. Juan Ignacio González del Castillo, con un prólogo de D. Leopoldo Cano, tres tomos..... 10,50

Antología de poetisas líricas, con un prólogo de D. Manuel Serrano y Sanz, dos tomos..... 7

La antigua versión castellana de Calila y Dimna, cotejada con el original árabe de la misma, con un prólogo de D. José Alemany, un tomo..... 3,50

Poesías escogidas de Manuel del Palacio, con un prólogo de D. Jacinto Octavio Picón, un tomo..... 3,50

Teatro completo de Juan del Encina, con un proemio de D. Manuel Cañete, adicionado por D. Francisco Asenjo Barbieri, un tomo. 3

Farsas y Églogas, por Lucas Fernández, con un prólogo e ilustraciones de don Manuel Cañete, un tomo. 3

Memorias de la Academia Española. Once tomos en 4.º, a 8 pesetas..... 88

Boletín de la Real Academia Española. Cuatro volúmenes en 4.º:

Cada tomo..... 10

Números sueltos..... 2

Retrato auténtico de Cervantes, en fototipia, del tamaño de la tabla original... 2

La venta por mayor se verifica en dicha Academia, calle de Felipe IV, número 2, y en la librería de los Sucesores de Hernando, calle del

Arenal, núm. 11. En la venta del *Diccionario* se hacen rebajas proporcionadas al número de ejemplares que se pidan. A los que compren de 12 a 50 ejemplares de la *Gramática*, del *Compendio* y *Epítome* de la misma y del *Prontuario de Ortografía*, se rebajará el 5 por 100 de su importe, y el 10 por 100, de 50 en adelante.

Respecto de las demás obras, obtendrán los libreros una rebaja del 25 por 100.

Se advierte que estos precios son recibiendo los libros, y pagando al contado su importe, en Madrid.

En los pedidos para Ultramar, el precio será el doble, a menos que el importe del pedido se pague al contado, corriendo todos los gastos de cuenta de quien lo haga.

Si el pedido fuere muy considerable y se pagase al contado la mitad de él, asegurándose el resto a satisfacción de la Academia, la rebaja será mayor, y se fijará por mutuo convenio.



00001410965



LIBRERÍA
DE
PERLADO, PÁEZ Y COMPAÑÍA

(SUCESORES DE HERNANDO)

CALLE DEL ARENAL, NÚM. 11, MADRID

La presente obra, y todas las publicadas por la Real Academia Española, se venden en el despacho de la misma, y en la librería de los *Sucesores de Hernando*, calle del Arenal, número 11, Madrid, a la que se dirigirán los pedidos, tanto de España como de Ultramar.

Precio: 2 ptas. en rústica; 2,50 ptas. encartonada.

ARITMÉTICA PARA NIÑOS Y ADULTOS

DECLARADA ÚTIL PARA SERVIR DE TEXTO POR REAL ORDEN
DE 13 DE AGOSTO DE 1907

por

D. CARLOS YEYES

Las obras de D. Carlos Yeyes son tan conocidas por los maestros y están adoptadas en tantas escuelas, que no necesitan recomendación; se recomiendan por sí solas: tal es su bondad científico-pedagógica.

Esta nueva edición de la Aritmética, como todos los *Programas de primera enseñanza* del Sr. Yeyes, está dispuesta en orden cíclico, lo que hace que la XVI edición de esta clara y sencilla Aritmética sea seguramente el mejor texto que pueden estudiar los niños y los adultos. Además, con cada uno de sus tres grados se ha formado un opúsculo (que se venden por separado), lo que la pone de lleno dentro de las exigencias del Real decreto de 8 de junio de 1910.

Un tomo en 8.º de 96 páginas, con elegante cubierta al cromo.

Precio: 1 peseta ejemplar y 10 la docena.

Cada opúsculo: 0,30 peseta.

L.T.
3386